



La paz como construcción: tensiones y realidades del conflicto y el posconflicto en Antioquia

Informe de Derechos Humanos 2015

RE
LECTURAS

IPC
Instituto Popular de Capacitación

La paz como construcción: tensiones y realidades del conflicto y el posconflicto en Antioquia

Observatorio de Derechos Humanos,
Institucionalidad y Desarrollo en Antioquia

Informe de Derechos Humanos 2015

RE
LECTURAS

 **IPC**
Instituto Popular de Capacitación

Relecturas 38

Diciembre de 2015

© INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN

Calle 52 N° 49-28, piso 11 Edificio La Lonja

PBX: (574) 569 8420

FAX: (574) 571 8020

ipc@ipc.org.co

www.ipc.org.co

Presidente

Diego Herrera Duque

Junta Directiva

Diego Herrera Duque

Jorge Diego Sierra Arroyave

Luz Nelly Osorno Ospina

Martha Lucía Peña Duque

Omar Alonso Urán Arenas

Ariel Humberto Gómez Gómez

Orlando de Jesús Londoño Álvarez

Comité editorial

Diego Herrera Duque

Yhobán Camilo Hernández Cifuentes

María Soledad Betancur Betancur

José Antonio Girón Sierra

Autores - investigadores

Diego Herrera

José Antonio Girón

Jairo Bedoya

Yhoban Hernandez

María Soledad Betancur Betancur

Diseño e impresión

Pregón S.A.S

Publicación apoyada por

Misereor

ISBN: 978-958-8484-25-9

Para esta publicación el IPC ha recibido apoyo económico de MISEREOR.

Contenido

Presentación	5
La palabra y el acto se juntan para construir la paz en los territorios.....	11
<i>Diego Herrera Duque</i>	
El porqué de la cultura en el posconflicto	29
<i>José Girón Sierra</i>	
I-liberalismo y nueva seguridad.....	89
<i>Jairo Bedoya</i>	
Hacienda Monteverde: historia de las víctimas de despojo.....	117
<i>Yhobán Camilo Hernández Cifuentes</i>	
Derechos Humanos, minería y Ordenamiento territorial en Antioquia	197
<i>María Soledad Betancur Betancur</i>	

Presentación

La paz como construcción: tensiones y realidades del conflicto y el posconflicto en Antioquia

Entre los años 2013 y 2015, el Observatorio de Derechos Humanos, Institucionalidad y Desarrollo en Antioquia del IPC, con la cooperación de Misereor, avanzó en la comprensión de las disputas que explican la violación de los derechos humanos en el territorio, en especial las relacionadas con la tierra y la riqueza minera de los territorios.

De otro lado, la concepción y la implementación de las políticas de seguridad también han estado íntimamente asociadas a la violación de derechos humanos y especialmente al control social. La seguridad se ha convertido no solo en un negocio lucrativo para sectores empresariales y criminales, sino en un mecanismo efectivo para perpetuar la sensación de inseguridad con la instalación

del miedo que controla la vida de las comunidades en sus territorios.

También la esperanza que se instala en Colombia con el proceso de paz ha hecho parte del proceso de reflexión, seguimiento e interacción que, desde el Observatorio, se ha hecho con las comunidades y la sociedad en general.

Así, en esta entrega de *Relecturas*, cinco trabajos dan cuenta de esas tensiones, conflictos y retos que se viven entre la esperanza que se instala con el proceso de paz y las dificultades que se avizoran; cuando los actores armados van más allá de las guerrillas instalando una cultura política y ciudadana “no civil” y una alianza entre empresas mineras y Estado que creó nuevos escenarios de expulsión de poblaciones enteras y de un ordenamiento territorial para la acumulación de riqueza de unas cuantas empresas.

La paz: la esperanza. ¿Cómo hacerla sostenible?

Los estudios realizados por la Fundación Paz & Reconciliación han mostrado el impacto, tanto en la disminución de acciones bélicas por parte de las Farc, luego del cese al fuego unilateral, como en la disminución de víctimas del conflicto. Afirman que solo entre el 2014 y los primeros meses del 2015 las treguas unilaterales dejaron como balance 15 mil víctimas menos, entre ellas, mil efectivos de la fuerza pública y 14 mil personas desplazadas menos que en el año 2013¹.

Pero no basta reconocer el impacto que el silenciamiento de los fusiles trae a la sociedad. Para avanzar en lo

1 <http://www.semana.com/nacion/articulo/sirvio-la-tregua-unilateral-de-las-farc/429112-3>

complejo de la sostenibilidad de la paz como un componente estratégico del proyecto político de sociedad que avizoramos, requiere adentrarse en las complejidades de la construcción de nuevos paradigmas. A ello aportan dos artículos de esta entrega.

Diego Herrera, presidente del IPC, en su artículo “La palabra y el acto se juntan para construir la paz en los territorios” se propone aportar algunos desafíos relevantes para considerar a propósito de los puntos de la agenda que el gobierno y las Farc están discutiendo en La Habana... Considera que un reto fundamental para Colombia será “la construcción de nuevos paradigmas de poder y la constitución de sujetos de paz con los sectores escindidos, violentados y excluidos de las lógicas de expansión y reproducción del modelo de desarrollo capitalista asentada en los territorios”. La paz deberá ser entendida como un proceso de construcción amplia y plural en el cual participen diferentes voces, miradas y prácticas en las que se imagine y materialice la paz deseada en los territorios. El cambio debe ir sustentado en el respeto a la naturaleza como bien común y las luchas por el territorio. En ello es relevante la constitución de sujetos que con su movilización se constituyen en actores de poder, a la par que aportan a blindar los procesos que están gestando una paz duradera en el país. La Verdad y la Memoria, afirma el autor, son vías para avanzar en procesos de reconciliación social y política, y para las garantías de No Repetición.

Desde otra aproximación, *José Girón* en su trabajo “**El porqué de la cultura en el posconflicto**”, basado en los estudios de John Paul Lederach y Martha Nussbaum, afirma citando a los autores que “El misterio de la paz se encuentra en la naturaleza y calidad de las relaciones

desarrolladas con aquellos a quienes más se teme”. Por ello va desenvolviendo -a medida que avanza en el texto-, los retos del proyecto cultural con un análisis de sentimientos y emociones como “*el miedo*”, “*el odio*”, “*el asco*”. Para el autor, “Uno de nuestros problemas radica en que disponemos de figuras con un gran poder de alimentar el odio, de promover la venganza, de propiciar los ascos y no se cuenta con alguien que, con la misma fuerza, se levante con autoridad moral y credibilidad para emocionar con un proyecto de sociedad diferente, que remueva esa tonalidad y mentalidad tanática”. Por ello afirma que en el ámbito de las relaciones entre cultura y paz, “El complejo mundo de las emociones positivas debe de permear la política”.

La seguridad como control

Continuando con el tipo de configuración que tiene el proyecto de sociedad colombiana, y sin alejarse de la reflexión sobre el ámbito de la cultura, *Jairo Bedoya* en su trabajo “**I-Liberalismo y nueva seguridad**” se aproxima a la “sociedad del control” mostrando la generalización de la inseguridad en la primera fase neoliberal, en la que se va configurando una apuesta con una gran paradoja, lo que el autor define como la seguridad privada de lo público, acompañada de la financiación pública de la seguridad privada. En ese trasegar también se han ido configurando la sospecha, el peligro y el temor como estrategias para restringir derechos y libertades; se busca con estos mecanismos permear todo el ámbito de la vida privada. Afirma al respecto que esta lógica “implica colocar la seguridad al centro de las políticas sociales y orientarse más que a proteger, a controlar la vida de la población, en particular de los más pobres o de los más políticamente conflictivos”.

Tierra y territorio, un campo de disputa en el posconflicto

Dos trabajos asociados a la relación entre conflicto, derechos humanos y territorio completan este ámbito de reflexión y conocimiento de nuestra sociedad, que propone esta entrega del Observatorio de Derechos Humanos.

Uno, la crónica que nos trae *Yhobán Hernández* sobre la disputa por la tierra en el Urabá antioqueño, con el caso de **la Hacienda Monteverde y las historias de las víctimas del despojo**, enfrentadas a los terratenientes que las han despojado, sin que tengan un acompañamiento del Estado y sean permanentemente victimizadas. En esta crónica, cuatro reclamantes de tierras cuentan su historia en relación con una hacienda que se conformó durante la expansión paramilitar, cuando fueron presionados para vender sus tierras. Muestra el autor en los relatos, “agresiones y desalojos a quienes retornaron a Macondo, Blanquicet y Nuevo Oriente, corregimientos de Turbo; oposiciones al proceso de restitución; y señalamientos a organizaciones defensoras y de víctimas; prácticas recurrentes en esta zona que carga una historia de violencia, desplazamiento forzado y usurpación”.

En este texto agradecemos a Alicia Carupia Domicó y su familia, a Manuel Oviedo, Catalino Reyes, Beatriz Elena Mestra y Laureano Gómez, víctimas y reclamantes integrantes de la Asociación Tierra y Paz, por contribuir con sus testimonios de vida para hacer posible este relato.

Por último, *María Soledad Betancur* presenta **una mirada a la geografía de viejos y nuevos conflictos que se ha generado en el departamento de Antioquia en la disputa por la riqueza minera**, no solo por actores armados ilegales, sino por grandes empresas. Esto en el

marco de una política minera del Estado colombiano hecha a la imagen y semejanza de los intereses de redes de capital global que ven en la explotación de minerales un activo valioso con el que especulan en las bolsas de valores del mundo, reconfigurando en el marco de ese negocio especulativo nuestra geografía y generando una acumulación que se gesta a la par que se expulsan los mineros ancestrales y pequeños de sus territorios. Estos últimos, antes del Código Minero, construían su vida alrededor de esta actividad, hoy son criminalizados y estigmatizados; sumados sin ninguna consideración socio-territorial a los actores que apropian estos recursos para alimentar la máquina de la guerra. Con la consigna de “utilidad pública” de la actividad minera, contenida en el artículo 13 del Código Minero, el territorio y las decisiones de su ordenamiento en las subregiones y municipios del departamento y el país van quedando en manos de quienes están profundizando la llamada, por David Harvey, **“acumulación por desposesión”** que deja profundas violaciones a los derechos humanos por donde traza su ruta.

Esperamos que esta relectura de la realidad territorial, sus conflictos, disputas y sus consecuencias sobre la vida de comunidades y personas, en un contexto en el que el camino hacia la paz se hace posible, aporte a la construcción de alternativas que hagan de este derecho una realidad que reconstruya un proyecto de democracia, equidad y realización de los derechos humanos.

María Soledad Betancur Betancur

La palabra y el acto se juntan para construir la paz en los territorios¹

Diego Herrera Duque
Presidente del Instituto Popular de Capacitación (IPC)

1 Las reflexiones aquí expuestas son fruto y síntesis de un intenso diálogo en distintos espacios de trabajo con organizaciones sociales, movimientos sociales, autoridades políticas y actores de la comunidad internacional, donde la palabra y el diálogo han sido el eje para pensar e imaginar el desenlace de los Acuerdos de La Habana y la construcción de escenarios futuros de paz en los territorios.

En Colombia, hoy se articulan tres dimensiones de tiempo donde la palabra y el acto dan su propio testimonio. Su pasado, su presente y su futuro². Un pasado de dolor, un presente de incertidumbre y expectativa, y un futuro de esperanza.

Una sociedad como la colombiana, que ha vivido la guerra de manera ininterrumpida durante más de 50 años, ha tenido una coordenada de tiempo muy ligada solo al presente, y en ese presente, el tiempo que deja la guerra para pensar, construir e imaginar otras realidades es contingente, subsidiario, secundario nos hemos ido acostumbrando a que cada día trae un hecho más de guerra, un acontecimiento más de violencia, un acto más de barbarie que ya no nos impresiona, no nos deja reflexionar, no nos deja solidarizar con los demás. Hemos terminado por naturalizar la muerte, la tragedia, el dolor.

En esta vertiginosidad de vivir el tiempo presente nos hemos olvidado del pasado, hemos vuelto ahistóricos los hechos, hemos ido moldeando una sociedad sin memoria y sin historia. Vamos dejando en el olvido las marcas que

2 Esta perspectiva analítica de tiempo fue presentada en “ENCUENTRO REGIONAL BAJO CAUCA. Territorios Construyendo Paz”, organizado por el IPC y realizado el 3 de septiembre del 2015 con apoyo del Fondo Sueco Noruego para la Sociedad Civil, FOS.

deja la guerra en nuestra sociedad; los agraviados han sido sometidos al silencio o al destierro, y parafraseando al poeta Jorge Luis Borges, hemos llevado el olvido al vago sótano de la memoria. Ese olvido ha sido impuesto no solo por los actores armados y la dinámica misma de la guerra, sino también por sectores políticos, empresariales, mediáticos y sociales que han construido ese olvido con sus discursos, imposiciones, persecuciones y silenciamientos. Una sociedad con memoria y con verdad, que saca el olvido del sótano, tiene el deber de reconstruir el pasado para edificar un presente e imaginar un futuro esperanzador. En Colombia ya hemos empezado a avanzar en esta dirección, destacándose el Basta Ya del Centro Nacional de Memoria Histórica, el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, y el acuerdo para la creación de una Comisión de la Verdad con enfoque territorial.

Así mismo, construir el presente, para no repetir la tragedia que deja la guerra, implica juntarnos alrededor de un propósito común: la salida política y negociada para la finalización del conflicto armado en Colombia. Este es el momento presente que vive el país, es el primer paso para construir la paz, pero esta no puede ser solo el silenciamiento de los fusiles —en lo que llaman la paz negativa—, la paz requiere también de profundas reformas, de voluntad política y de un amplio consenso en la sociedad colombiana, y eso es precisamente lo que se viene discutiendo, tanto en La Habana, entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la insurgencia de las Farc, como en distintos espacios de la vida social y política del país, alrededor de los puntos comprometidos en la agenda de negociación³, *que se constituyen en los desafíos y oportunidades desde los territorios*: lo agrario, los cultivos de uso

3 <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Acuerdo-GeneralTerminacionConflicto.pdf>

ilícito, la participación política, las víctimas y la justicia, y el fin del conflicto, que incluye desarme y reincorporación a la vida civil de la insurgencia.

En un presente inmediato, muchos aspiramos a que la negociación entre Gobierno y las Farc termine con éxito y que la sociedad colombiana refrende y apoye estos acuerdos, pero además, a que las conversaciones iniciales con el ELN se materialicen en el inicio definitivo de un acuerdo con esta guerrilla. En un contexto donde se den estas condiciones, el reto de imaginar el futuro es mucho mayor, complejo, y requiere altas dosis de creatividad para emprender las reformas y cambios que la sociedad colombiana necesita en un horizonte de paz territorial.

Para nadie es un misterio que muchos de los problemas asociados al conflicto armado, y que marcan el contexto colombiano, dan cuenta de la magnitud de los cambios esperados:

Primero, el tema agrario. Diversos informes⁴ muestran que, en el presente, en Colombia el 94 por ciento del territorio es rural y el 32 por ciento de la población vive allí. El índice Gini rural, que mide la desigualdad, pasó de 0,74 a 0,88. Actualmente, el 77% de la tierra está en manos de 13% de propietarios que de 114 millones de ha, concentran 67,5 millones de ha. De estos propietarios, el 3,6% tiene el 30% de la tierra, lo que explica que Colombia sea un país con una de las mayores desigualdades en propiedad rural en América Latina y el mundo⁵. En otras palabras, mucha

4 <http://www.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>; www.dane.gov.co/index.php/Censo-Nacional-Agropecuario-2014

5 Según Ana María Ibáñez, decana de economía de la Universidad de Los Andes, para el 2010, 77,6% de la tierra estaba en manos de 13,7% de los propietarios y el Gini de tierras llegaba a 0,86. El estudio revela que además la situación empeoró desde el 2000, cuando la relación era de 75,7% en manos de 13,6%. Entre 1984 y 1996, el coeficiente de Gini se incrementó de 0,85 a 0,88 (IGAC, 2012).

tierra concentrada en unos pocos, tendencia que se ha incrementado gradualmente en los últimos 30 años. A pesar de la falta de acceso a la tierra, el 70% de los alimentos que se producen en el país vienen de pequeños campesinos. Sin mencionar que de 39,2 millones de hectáreas que hoy se usan en la actividad ganadera, solo 21 millones son aptos para ella. En contraste, de los 21,5 millones de hectáreas de tierra con capacidad agrícola, únicamente se usan 4,9 millones. No obstante, una hectárea de agricultura genera 12,5 más valor que una de ganadería. A esto se agrega que el 2,5% de la tierra apta para agricultura está sembrada de biocombustibles como caña y palma, y que 5,8 millones de hectáreas (más de lo que hay sembrado en comida) han sido otorgadas dentro de los 9.000 títulos mineros (vigentes al 2012), a los cuales se sumarían poco más 20.000 nuevas solicitudes.

En este contexto, hoy en Colombia las cifras del despojo y abandono forzado de tierras oscilan entre 6 y 8 millones de hectáreas. Según Ricardo Sabogal, Director de la Unidad de Tierras, “se estima que, en los últimos 20 años, se obligó a abandonar algo así como 4 millones de hectáreas y se produjo el despojo de más o menos 2 millones de hectáreas”⁶, equivalentes aproximadamente al 7% del territorio nacional; problemática que se relaciona con los 5,7 millones de víctimas en situación de desplazamiento asociado al conflicto y la violencia, reportados por CODHES⁷.

La cartografía del mundo rural y el territorio en Colombia fue superponiendo el desalojo y la muerte

6 Entrevista en Especial para EL TIEMPO. http://www.eltiempo.com/politica/entrevista-al-director-de-la-unidad-de-restitucion-ricardo-sabogal_12766813-4

7 http://www.codhes.org/~codhes/images/Articulos/GPD_y_desplazamiento_forzado_en_Colombia.pdf

con las promesas y materializaciones del *desarrollo*. Políticas agrarias fallidas y la emergencia de nuevos dueños dieron cabida a una reconfiguración territorial. En los últimos 20 años, mediante un proceso violento de contrarreforma agraria, y de la vuelta al proceso primario exportador de la economía colombiana. Y es en este escenario donde se mueve la opción de finalización del conflicto y la construcción de la paz a futuro en los territorios⁸.

Frente al problema de las drogas y los cultivos de uso ilícito, el último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- señala que La producción potencial de cocaína en el 2014 tuvo un fuerte incremento del 52,7%. La cifra de cultivos de coca en Colombia también sufrió un importante incremento al pasar de 48.000 ha en el 2013 a 69.000 ha en el 2014 (73% en departamentos del Sur del país)⁹. Así mismo, se alerta sobre la posibilidad de incremento del consumo interno. El mismo informe señala que territorios marginales donde ha habido cultivos de coca, también han ido registrando incremento en la actividad minera.

Frente al problema de la participación política, el país ha experimentado una democracia restringida y deficiente, con altos niveles de corrupción, cooptación de la institucionalidad por estructuras mafiosas y criminales, y estigmatización y criminalización de la protesta y del movimiento social. Ejemplo de ello es el último informe semestral “Los Nadies” del Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Dere-

8 Parte de estas reflexiones quedaron contenidas en: “OIDHACO. 20 years working for peace and human rights in Colombia” (Ver: www.ipc.org.co/agenciadeprensa)

9 <https://www.unodc.org/colombia/es/press/2015/julio/estudio-de-unodc-revela-aumento-significativo-en-la-produccion-de-hoja-de-coca-en-areas-de-alta-densidad.html>

chos Humanos¹⁰, que habla de un incremento en violaciones al derecho a la vida e integridad de los defensores de Derechos Humanos en un sentido amplio, además de restricciones a la asociatividad y movilización de la sociedad colombiana. Así mismo, encontramos rasgos de una cultura política apegada a la ilegalidad, el atajo y la naturalización de la eliminación del otro diferente.

En el caso de las víctimas y la justicia, no puede haber paz sin reparación integral de las víctimas, que hoy son 7.758.935 registradas en Colombia, según datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) — del Gobierno Nacional— a noviembre del 2015. Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición es el camino. Ha sido muy importante para el proceso que los negociadores mismos hubiesen dado el espacio para reconocer políticamente la participación de las delegaciones de las víctimas y sus propuestas a ser incluidas en los acuerdos, así como las demandas e iniciativas de las mujeres en los diálogos.

Buena parte de los colombianos, luego del escepticismo generado por las acciones militares del Gobierno y las Farc en el primer semestre del año, sentíamos embolado el proceso y veíamos un caldo de cultivo para que sectores de derecha, ultraderecha y otros sectores reactivos elevaran sus cantos de guerra atrincherados en su rimbombante lema: “Paz con impunidad”¹¹.

El acuerdo anunciado el 23 de septiembre despeja dudas y cierra la puerta a las distorsiones planteadas frente al proceso. La decisión de crear una jurisdicción especial para la paz; la fijación de un cronograma específico de 6

10 <http://www.somosdefensores.org/index.php/en/>

11 <http://www.semana.com/nacion/articulo/paz-impunidad-flor-dia-uri-be/267081-3>

meses para la finalización de los acuerdos de paz y de 60 días para la dejación de las armas por parte de las Farc -después de firmado el acuerdo-; la garantía de verdad y reparación a las víctimas; la definición de penas alternativas; y el compromiso del Estado y la insurgencia en reconocer sus responsabilidades son, entre otros, temas que aseguran un avance significativo ante los escepticismos que tenía el proceso antes del acuerdo anunciado.

Y, para cerrar, el fin del conflicto que incluye desarme y reincorporación a la vida civil con garantías de los futuros excombatientes tiene hoy un ambiente difícil, pero retador, pues se han tejido mitos y antagonismos de sectores opositores al proceso de paz. “Que la guerrilla se va a tomar el país, el Congreso, la Presidencia”; “que no van a tener ninguna pena por crímenes cometidos”, “que se está negociando impunidad por paz”, “que no contarán la verdad de lo sucedido” son, entre muchas otras, las distorsiones relativas al proceso.

Igualmente, es importante reconocer los mensajes políticos y esfuerzos particulares que tanto el gobierno como la guerrilla de las Farc han dado en el último año para dinamizar y acelerar el “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”¹²: el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, el cese al fuego unilateral de la insurgencia, el cese de bombardeos por el ejército colombiano, el inicio y desarrollo de limpieza de zonas priorizadas para el desminado en Antioquia y Meta, el inicio de la discusión sobre el cese al fuego de las partes, la creación de la Comisión de la Verdad, la constitución

12 <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Acuerdo-GeneralTerminacionConflicto.pdf>

de equipos asesores en temas de justicia, desarme y reincorporación a la vida civil, la creación de una jurisdicción especial para la paz, el lanzamiento de propuestas legislativas y políticas para materializar las reformas necesarias a los acuerdos y la refrendación de lo acordado, la discusión sobre creación de zonas especiales de paz y concentración de excombatientes, entre otros.

Así mismo, ha sido fundamental el logro del respaldo internacional, lo que aumenta el apoyo de distintos Estados y organismos multilaterales. Así, se blinda el proceso y se hace más difícil el retroceso de la negociación entre las partes. Puntos estos que dan muestra de que el diálogo mantiene vitalidad y decisión política de avanzar en medio de discusiones complejas entre los negociadores.

A pesar de las vacilaciones de distintos sectores de la sociedad, se van viendo esfuerzos significativos a nivel nacional y en las regiones para participar, movilizarse, construir iniciativas, elevar propuestas a la mesa de diálogos e ir creando un ambiente pedagógico, reflexivo y de deliberación frente a los acuerdos logrados y los desafíos que significa el posacuerdo, muchas de ellas construidas alrededor de la discusión que suscitó el planteamiento de paz territorial y la posibilidad de que esta sea construida desde el territorio y sus pobladores¹³.

13 Merece destacarse el esfuerzo y la agenda que se viene realizando en Antioquia: la Mesa de articulación interinstitucional “Voces de Paz” en el 2015; los Encuentros regionales en Urabá y Bajo Cauca realizados por el IPC, denominados “Territorios Construyendo Paz” en septiembre del 2015; la II Cumbre Mundial de la Poesía por la Paz y la Reconciliación de Colombia realizada por Prometeo en el Festival Internacional de Poesía en Medellín en julio del 2015; la celebración de la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales “Transformaciones democráticas, Justicia Social y Procesos de paz” realizada por CLACSO en noviembre del 2015 en Medellín, entre otros.

La palabra y el acto se juntan: desafíos para escenarios futuros de paz

*“La palabra y el acto no se habían encontrado nunca.
Cuando la palabra decía sí, el acto hacía no.
Cuando la palabra decía no, el acto hacía sí.
Cuando la palabra decía más o menos, el acto hacía
menos o más.
Un día, la palabra y el acto se cruzaron en la calle.
Como no se conocían, no se reconocieron.
Como no se reconocieron, no se saludaron.”*

Eduardo Galeano

Los puntos de la agenda de negociación han ido marcando sus propios desarrollos, pero también, simultáneamente, van abriendo el campo de las posibilidades para la etapa de posnegociación. En esta dirección, se propone aportar algunos desafíos relevantes para considerar en los puntos de la agenda, sin la pretensión de que sean los únicos o lo suficientes para un proceso complejo y necesario como es la construcción de la paz en los territorios.

Un primer aspecto es el tema AGRARIO. El acuerdo para la ruralidad con reforma agraria integral exige, como diría un analista, “más un cambio de mentalidad que de normas y contiene el esbozo de un gigantesco plan de desarrollo rural para realizar en el posconflicto”¹⁴. Allí están los mecanismos creados para su materialización: un banco de tierras, formalización de la tenencia de la tierra, actualización del catastro, una jurisdicción especial para la resolución de los conflictos agrarios, Zonas de Reserva Campesina, programas de desarrollo rural con enfoque territorial y planes que se elaborarán

14 Ver: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-camino-de-transformacion-agraria-articulo-521882>

como guías de la inversión y de la presencia estatal en los ámbitos rurales.

Es un propósito complejo, que a su vez viene asociado a temas vitales en el mundo rural como la protección del medio ambiente, la protección del derecho de las comunidades y el territorio a su identidad y buen vivir, incremento de hectáreas para actividad agrícola, regulación de la actividad minera, y una institucionalidad rural. En su conjunto, se requiere voluntad política y acciones concretas en materia de políticas y estrategias para el campo orientadas a disminuir el alto índice de concentración de tierras en el país, disminuir la brecha entre campo-ciudad y propiciar que los usos del suelo y la agenda para el campo favorezcan a campesinos, comunidades étnicas y rurales.

Un segundo aspecto es LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. Lo primero es crear un ambiente político y reflexivo en la sociedad, favorable al desarrollo de la negociación del conflicto y la refrendación de los acuerdos que se logren; a pocos beneficia la guerra, a muchos nos beneficia la paz. De otro lado, se requiere abrir los canales democráticos a la participación de nuevas colectividades políticas, brindar garantías para el ejercicio de la oposición y la movilización, e impulsar la participación ciudadana. Además, se necesita el fortalecimiento de la institucionalidad local y gobiernos territoriales comprometidos con agenda de negociación e incorporación a futuros planes de desarrollo del nivel subnacional. Este esfuerzo implica que excombatientes participen con garantías en el sistema político colombiano. Un nuevo escenario político también requiere depuración de la institucionalidad de los poderes mafiosos y corruptos que han cooptado el Estado en sus distintos niveles, pero además profundas transformaciones en la cultura política en la sociedad, cuyos valores y prácticas estén articulados alrededor de

la solidaridad, el reconocimiento del Otro y el respeto a la vida, lo cual amerita preparar el sistema educativo para que forme una futura generación para la paz. En su conjunto, se crearían condiciones de apertura democrática y también de construir los sujetos para la paz.

Un tercer aspecto es el tema de los CULTIVOS DE USO ILÍCITO. El fracaso en la lucha antidrogas requiere un cambio en la política, un enfoque alrededor de la salud pública más que de coerción, políticas de erradicación manual y no aspersión, sustitución de cultivos de uso ilícito por comida, inversión en proyectos productivos alternativos que favorezcan la actividad campesina, indígena, afro y las comunidades rurales, y que protejan los bienes vitales de la sociedad en sus territorios. Además, la acción del Estado hoy debe intervenir las distintas economías criminales que se nutren del narcotráfico y sus rentas legales e ilegales, tanto en el campo como en las ciudades.

Un cuarto aspecto son los DERECHOS HUMANOS, los DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS y la JUSTICIA EN PERIODOS DE TRANSICIÓN. Un horizonte de Reparación integral a los derechos humanos vulnerados en un ambiente de negociación política y construcción de paz requiere un énfasis en procesos de reparación colectiva con organizaciones, grupos, comunidades y colectividades políticas¹⁵. Son los colectivos quienes más han sido agraviados, y es con ellos con quienes se requiere reconstruir el tejido social y cultural, la vida colectiva y comunitaria, y el proyecto común de país en los marcos del posconflicto y la reconciliación. Así mismo, una Comisión de la Verdad con enfoque territorial, con carácter itinerante, como diría

15 <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/10/15/carta-del-ipc-a-la-unidad-de-victimas-critico-balance-como-sujeto-de-reparacion-colectiva/>

Sergio Jaramillo hace poco¹⁶, y en zonas críticas y con garantías para su funcionamiento, donde participen múltiples voces desde abajo, a los lados, hacia arriba. Además, hemos visto necesaria una reforma a la ley 1448 para su impulso y efectividad en la garantía de los derechos vulnerados, como en la devolución de tierras a quienes les fueron arrebatadas de manera violenta, lo cual implica superar una visión individualista y restringida de los derechos ciudadanos, y construir una orientación y políticas colectivas, tanto para la reparación integral como para la restitución colectiva de tierras, en particular; marco en el cual es preciso garantizar la sostenibilidad fiscal para la restitución de los derechos humanos vulnerados. Ello implica que los recursos que por años han sido destinados para la guerra, a futuro se orienten a la reparación integral de las víctimas, a constituirlos como sujetos de paz y a consolidar los escenarios y estrategias para la construcción de la paz territorial.

La salida no es la cárcel para todos los que han participado de la confrontación armada, ello exige medidas ponderadas en el marco de la justicia transicional, contar la verdad de todos y crear las condiciones para la reparación integral, la no repetición y la reconciliación social y política en el país. El carácter transicional precisamente nos habla de adoptar medidas que sirvan de puente para transitar de la guerra a la paz.

En el caso de Colombia, una de las medidas acordadas es la creación de la Comisión de la Verdad¹⁷, esta posibi-

16 <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/08/07/comision-de-la-verdad-itinerante/>

17 En la discusión sobre la Comisión de la Verdad se retomaron algunas reflexiones contenidas en artículo de Opinión “La verdad en disputa”. Así mismo, parte de las reflexiones desarrolladas en el “Foro regional sobre la Comisión de la Verdad y los desafíos en Colombia, desde la perspectiva regional”, convocado por el Museo Casa de la Memoria, en Medellín, en el mes de abril del 2015.

lidad que se abre está asociada a la culminación exitosa de los acuerdos según lo planteado por los negociadores en La Habana. No debemos olvidar que estas comisiones son un componente de la justicia transicional que buscaría lidiar con el pasado de violaciones de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, buscando evitar que haya repetición en el futuro para construir sociedades más democráticas sobre la base de la verdad de lo que ha ocurrido. Por ello es fundamental ir buscando respuestas a la pregunta ¿Por qué pasó lo que pasó en el conflicto político?, más allá de narrar acontecimientos violentos contados episódicamente y centrados solo en los hechos aislados. Esta es una perspectiva de trabajo necesaria.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición propuesta por las Farc y el Gobierno colombiano se dará, como ya se mencionó, en un posible escenario de finalización exitosa de la negociación y nacerá en un ambiente político adverso, debido a que no goza de un amplio consenso social y político en Colombia, dadas las versiones conflictivas y antagónicas que existen en el país sobre la verdad¹⁸.

Esta realidad traza el reto fundamental de blindar la Comisión de la Verdad con una activa participación y movilización de la sociedad civil colombiana, el acompañamiento de la comunidad internacional y la voluntad política de los actores en confrontación de no eliminar la verdad del otro para legitimar la propia.

La perspectiva de contribuir al debate público y movilizar la opinión de la sociedad frente a la necesidad de la

18 <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/07/04/verdad-colombia/>

creación de una Comisión de la Verdad para el país¹⁹, en un momento en el cual se asiste a una gran expectativa frente a la posibilidad de la finalización del conflicto y la construcción de la paz, es un esfuerzo central en el cual distintas organizaciones de la sociedad civil tenemos un reto ético, moral y político. Reto que tiene un significado especial cuando de construir la verdad en el orden local y regional se trata, porque existe la necesidad de que la verdad aflore y eso es imposible únicamente a través de la verdad judicial, se requiere una verdad contextualizada, situada y polifónica. En esta dirección es preciso:

Primero, reconocer que la Verdad y la Memoria son vías para avanzar en procesos de reconciliación social y política, y para las garantías de No Repetición; igualmente, con el esclarecimiento de la verdad, es posible fortalecer la reparación colectiva y que esta se anude a la posibilidad de una Comisión de la Verdad.

Segundo, comprender que el derecho a la verdad es una condición indispensable para que las víctimas y la sociedad se sientan reconocidas y activas en la negociación del conflicto y la construcción de la paz territorial, y que el Estado asuma los retos de reformas institucionales para afrontar la posibilidad de una posnegociación. En tal sentido, no existe solo la versión del Estado, sino que la sociedad también deberá participar en la reconstrucción de la verdad, y en particular, la verdad de todas las víctimas sin importar quién haya sido su victimario.

19 Para ampliar esta discusión y algunos aspectos retomados en el presente artículo, ver: LA VERDAD DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD: LECCIONES COMPARATIVAS DESDE HAITÍ, SUDÁFRICA Y GUATEMALA. Audrey R. Chapman, Patrick Ball; Bickford Louis. Proyectos no oficiales de búsqueda de la verdad. En Mosaico de la memoria: Experiencias locales, no oficiales o parciales de búsqueda de la verdad histórica. Fundación Social-Alcaldía de Medellín-Ictj. Bogotá 2007; PARLEVLIEET, Michelle. Considering the Truth, Dealing with a Legacy of Gross Human Rights Violations. Human Rights Quarterly 142. Pág. 16, 1998; <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2015/07/Comisiones-de-la-verdad-guatemala-salvador-y-sudafrica.pdf>

Por último, hay unos caminos aún no andados para afrontar este debate y el alcance de lo revelado que la sociedad debe conocer en los órdenes local y regional, que deberán articularse a la futura Comisión de la Verdad con enfoque territorial, y los retos que encarna para la construcción de la paz: verdad y despojo de tierras en zonas críticas como el Urabá; la verdad frente a la articulación de proyectos políticos y la construcción del poder regional; la verdad frente a ejes de disputas territoriales y la participación del empresariado en estas; la verdad frente al sentido político de la estigmatización, la persecución y la eliminación del movimiento social en Colombia.

Un quinto aspecto es EL FIN DEL CONFLICTO. Entre sus retos están el de preparar la sociedad para ver y recibir en la civilidad a los excombatientes, y que estos a su vez se asuman como civiles y se reintegren a la vida civil, en sociedad, junto a otros. Así mismo, que la aspiración a lograr los cambios se realice por las vías civiles y democráticas y no por la vía armada “esta perspectiva fortalece una democracia en pluralidad”, y que el Otro diferente no sea visto como enemigo.

Pero además, hay temas críticos que los negociadores y la sociedad en su conjunto deben afrontar y resolver, como el que los pobladores urbanos sientan distante el proceso, lo que implica estrategias de diverso orden que los acerque y comprometa con este. O que hoy, en varios territorios sigan operando estructuras criminales de posdesmovilizados con gran capacidad de control social y territorial y alianza con diversos actores de poder, que son muestra de los problemas y debilidades del proceso de desmovilización de los paramilitares, y coloca desafíos ineludibles para el desarrollo de garantías a la participación política y ciudadana, y a la reintegración de los desmovilizados en sus zonas de influencia, fruto de los acuerdos, por lo cual se hace necesario que el gobierno

logre combatirlas y desmontarlas. Estas son realidades que requieren retos que no son menores.

En conclusión, el país requiere a futuro un conjunto de reformas orientadas a fortalecer la democracia política y económica, un modelo de desarrollo equitativo y con modos de vida incluyentes, una sociedad civil vigorosa y movilizadora, y una cultura política respetuosa de los derechos humanos. Parte de ello, será desatado por los acuerdos logrados en la mesa de diálogo entre Gobierno e insurgencia. Pero la paz, como tantas veces se ha dicho, será un proceso de construcción amplia y plural en el cual participen diferentes voces, miradas y prácticas en las que se imagine y materialice la paz deseada en los territorios. Es decir, que la palabra y el acto se junten para construir la paz territorial.

En esta dirección, el territorio se constituye en factor clave para tales desafíos a futuro con una amplia participación de los diversos sectores de la sociedad con agendas incluyentes y construidas de manera amplia.

En esta perspectiva, uno de los retos fundamentales para Colombia será la construcción de nuevos paradigmas de poder y la constitución de sujetos de paz con los sectores escindidos, violentados y excluidos de las lógicas de expansión y reproducción del modelo de desarrollo capitalista asentada en los territorios. Antes, las opciones estaban articuladas a la toma del poder por las armas, hoy, el cambio puede estar sustentado en el respeto a la naturaleza como bien común y las luchas por el territorio²⁰, lo que se ha ido constituyendo en un tema vital

20 Esta dimensión de la discusión ha sido ampliamente discutida en el “Encuentro Internacional ‘El derecho a la Ciudad hacia Hábitat III’”, realizado en el 50o aniversario de Copevi, en ciudad de México, a inicios del año 2015, y como parte de los debates propuestos en el Coloquio “Movimientos sociales campesinos, indígenas y afrodescendientes” realizado el 11 de noviembre del 2015, en la VII Conferencia de Ciencias Sociales de CLACSO en Medellín.

para superar la idea de que lo político está subordinado al modelo económico. En el derecho al territorio, a la naturaleza, lograría articularse lo que es un escenario en el que los movimientos sociales, las organizaciones comunitarias, nuevas colectividades políticas y las redes de trabajo solidarias jugarían un papel fundamental en torno a estas disputas territoriales y del trabajo alrededor de nuevas formas de vida.

De esta manera, el derecho al territorio viene siendo un referente fundamental a las luchas sociales y políticas para revertir la lógica capitalista, que ante las crisis vividas en los últimos años, ha optado por mirar el territorio y generar procesos expansivos de acumulación en detrimento del bien común. Esto permite entender a las organizaciones populares, campesinas, movimientos sociales, que sus agendas y reivindicaciones locales y particulares hoy tienen un referente político identitario con otras luchas sociales y políticas más allá de su universo cercano y cotidiano, en el que es posible potenciar la capacidad de diálogo de las diversas experiencias de movilización, la relación con el Otro y repertorios de actuación. De igual manera, favorecería trabajar nuevas coordenadas en la relación campo-ciudad, más allá de la idea fragmentada que se ha estimulado desde sectores de poder, y reflexionar en esta nueva relación la condición del sujeto en su dimensión rural y urbana, de pueblos campesinos y originarios, y pobladores urbanos. Por último, una visión de este orden posibilitaría darle contenido y expresión a lo que algunos sectores sociales y políticos han venido llamando la Paz Ambiental, cuyo significado fundamental estaría orientado a defender las formas de vida que están atadas a la naturaleza y que permiten la existencia humana.

El porqué de la cultura en el posconflicto¹

José Girón Sierra
Analista del Observatorio de Derechos Humanos,
Institucionalidad y Desarrollo en Antioquia

¹ José Antonio Girón Sierra. Ensayo elaborado con motivo de la participación en la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO), en representación de la plataforma de Derechos Humanos de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU). Transformaciones democráticas, justicia social y procesos de paz. Eje: Cultura de paz y política de memoria. Panel: Paz, Memoria y Postconflicto en Colombia. Noviembre 11 de 2015.

Introducción

El anuncio sobre justicia transicional que dieron a conocer el gobierno colombiano y la organización insurgente FARC-EP el día 23 de septiembre del 2015 y en el cual se da a conocer el acuerdo sobre una **Jurisdicción Especial para la Paz**, se constituyó en el paso que inclinó la balanza hacia el lado de quienes creen en el carácter irreversible del proceso de negociación política del conflicto armado, iniciado ya hace más de tres años. Del otro lado, sus opositores, al no poder impedir estos desarrollos, se han visto forzados a arreciar sus críticas con falsedades o con interpretaciones amañadas de los alcances y contenidos de dicho acuerdo, con el fin de alimentar la postura de sectores importantes de la sociedad que consideran la guerra como el mejor camino.

Disponemos de la certidumbre, pues hay motivos para ello, para creer que se firmará el fin del conflicto. Esto hace que el tema del posconflicto ocupe la atención de muchos, pues, contrario a lo ocurrido en anteriores procesos de negociación, la idea de **no**

repetición, como un derecho de las víctimas y como aspiración legítima ante esa larga historia de muerte y destrucción, ha venido abriéndose camino en la necesidad de que este proceso obture todos los orificios que permitan el paso de ese fluido cáustico y corrosivo de la guerra.

¿Cómo impedir que nuevos o viejos actores armados, fuerzas sociales o políticas reediten la práctica de ocupar los espacios que dejan los actores armados removidos? ¿Cómo incidir para que esa sociedad que solo sabe de la guerra, muy poco de la paz y muy dada a tratar los conflictos de manera violenta, les dé cabida a otros valores y a unas relaciones nuevas que le abran paso, por ejemplo, a la solidaridad y la colaboración entre quienes acusan diferencias? Pero sobre todo, ¿cómo hacer que le den la oportunidad a la palabra razonada, en lugar de a las armas o la agresión física o verbal entre quienes tienen visiones contrapuestas sobre el mundo y la sociedad?

Una primera precisión indica que responder estos interrogantes nos coloca en ámbitos poco tenidos en consideración, cuando se han llevado trabajos reflexivos relacionados con los cambios necesarios para transformar un conflicto armado de larga duración, como el colombiano. Los ojos se han puesto en lo más evidente: campos temáticos como lo social, la economía y la política, pues en ellos se concentran la totalidad de las agendas objeto de las negociaciones. De allí que las respuestas a los interrogantes que se plantean no podrían estar propiamente en dichas agendas, y que sea preciso explorar otros campos que nos acerquen a dichos interrogantes y respuestas, como

la cultura y más específicamente, la cultura ciudadana y política, pues aquí cobran sentido conceptos como valores, cuerpos de creencias, calidad de las relaciones sociales, emociones, identidad, **transformación, sostenibilidad**, etc. Para los efectos de esta exposición, han sido una fuente teórica de primera línea los trabajos de John Paul Lederach y Martha Nussbaum.

Una segunda precisión resulta indispensable: lo que se está resolviendo en La Habana (Cuba) es el fin del conflicto entre el Estado colombiano y la organización insurgente FARC-EP, y no de otros conflictos como el existente con el ELN o las estructuras armadas del paramilitarismo y el narcotráfico, lo cual le plantea no pocos interrogantes a la idea de un fin del conflicto armado como totalidad. El hecho de iniciar negociaciones con el ELN y la posibilidad de que las grandes empresas criminales, creadas por el paramilitarismo y el narcotráfico, entren en un proceso de desmovilización y entrega de armas, sí podría crear un escenario bastante cercano al fin del conflicto, pero esto es aún una hipótesis.

Es preciso, pues, no caer en idealizaciones de lo que sucede, como lo sugieren ciertos discursos oficiales que pregonan estar a las puertas de la PAZ, cuando por otros lados se evidencian intencionalidades y se toman decisiones que los contradicen. Contrario al espíritu de las negociaciones, resulta preocupante el afán de aprobar las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES) -que apuntalan el fortalecimiento del latifundio y legalizan las tierras mal habidas por el gran capital-, así como el de dar garantías, de todo orden, al estamento militar. Tales iniciativas dan cabida a la sospecha de que en el interjuego de intereses habría un

pacto de mayor calado, tal vez de mayores proporciones que el de Chicoral, llevado a cabo en 1971 y con el cual se revirtió el intento reformador del campo de Carlos Lleras Restrepo. ¿Será que detrás de todo subsiste, de manera dominante, la idea solo de desmovilización? ¿Será que allí radica la intencionalidad manifiesta de llevar los acuerdos a una condición de inoperancia de manera temprana y neutralizar los cambios de fondo tan indispensables?

Una tercera precisión tiene que ver con el planteamiento, frecuente en sectores del movimiento de paz y de derechos humanos, relacionado con el carácter parcial de las actuales negociaciones que no permite hablar de posconflicto y por ello se acuñan términos como el de posnegociación o posacuerdo para referirse a la etapa que le seguiría a la firma del acuerdo.

Esta discusión tiene su origen en la complejidad de la guerra en Colombia, en cuyo desenvolvimiento se ha dado, a diferencia de otros conflictos armados del continente y del mundo, la presencia de manera simultánea de diversas organizaciones levantadas en armas, en algunos momentos con planteamientos ideo-políticos poco afines. La adscripción a las vertientes ideo—políticas de procesos revolucionarios como el chino, cubano y soviético definió el sentido e ideario de las organizaciones insurgentes en los años sesenta y setenta. Esto en parte explica que los procesos de negociación siempre hayan sido parciales, pues por razones obvias nunca fue posible un proceso de negociación conjunto, así como el carácter prolongado de la guerra.

Pero con apego a la teoría, e independiente de que existan unos conflictos similares o que no se resuelvan

todos a la vez, todo conflicto atraviesa por las mismas etapas y una de ellas es el posconflicto, entendido este, en cuanto a conflictos armados se refiere, como aquella etapa que comienza cuando uno de los actores sucumbe al poder militar del oponente o cuando, a partir de un pacto, las partes declaran un cese al fuego, etapa que, como lo propone Lederach, no es más que “un espacio social y político²” en el cual se configura una plataforma de cambios, más como propuestas que como soluciones.

Esto, en términos de temporalidades, impone un período relativamente largo en el cual, con algún grado de simultaneidad, debe ocurrir una transformación sustancial en la vida económica y política con la calidad de las relaciones entre los miembros de la sociedad. Estas nuevas realidades imponen un escenario de nuevas negociaciones “a menudo, más arduas y difíciles”, como lo reitera Lederach; pues de lo que se trata es de concretar la agenda pactada y que esto conduzca a cambios importantes en la vida de la gente y dé lugar a la percepción de que efectivamente se está dando un cambio genuino.

Por ello, también desde el punto de vista de la teoría, no es exacto hablar de fin del conflicto, sino de su transformación, que en su esencia es la apertura a un escenario de nuevos conflictos; de allí que hablar de posconflicto no quiere decir que se entra en una especie de sociedad idílica, lo cual contradiría el hecho de la condición estructural del conflicto en la constitución de los sujetos

2 Lederach, John Paul. *La Imaginación Moral. El arte y el Alma de construir la paz*. Editorial Norma (2008: 81).

y de las sociedades. Si algo podría calificarse como un componente del estado de naturaleza en el ser humano sería el conflicto: su propio mundo interior, el mundo externo y los semejantes como especie, configurarían ese entramado complejo y nada apacible.

La agenda de La Habana no es una excepción a los contenidos de la plataforma, a la cual se ha hecho mención, siempre pensados en una estructura temática dominada por la economía, la política y lo social. El tema agrario, los derechos de la oposición y los derechos de las víctimas ocupan una centralidad indiscutible. Y esto es apenas obvio sobre todo cuando, dentro de las razones que se invocan como causales de la confrontación, es unívoco lo económico y lo político. Muy poco se habla de las transformaciones culturales que les son propias a las guerras de larga duración, más aún cuando se trata de una sociedad, como la colombiana, que poco conoce de la experiencia de la paz en su devenir histórico.

Al lado de una tragedia humana de millones de víctimas que han sobrevivido a base de resistir, hay una realidad cultural en donde la guerra y las distintas violencias han dejado su impronta, lo que denota que en nuestra constitución como sociedad han tomado asiento, con gran poder expresivo, las fuerzas destructivas implicadas en la manera como se ha desarrollado y constituido nuestro mundo relacional. Colombia comenzó a constituirse como República con el fardo de un legado de la dominación colonial en nada pacífica, que arrasó de entrada con los dioses nativos e impuso su dios, con lo cual se dio inicio a siglos de exterminio, exclusiones, despojos e imposición de modelos de sociedad que dejaron su huella en generaciones.

Esta transformación sustancial en la calidad de las relaciones, de la que se ha hecho mención, es propiamente a lo que se refiere la dimensión cultural del posconflicto, está señalando que no son suficientes los cambios económicos y políticos, y que ya no es tan válida esa tesis de que bastaba la transformación de las condiciones materiales de existencia para transformar las conciencias.

Al respecto, el ser humano se constituye como sujeto a partir del mundo de relaciones que ocurren en su entorno siempre específico, relaciones que dan lugar a las experiencias que, tras el filtro del lenguaje, propician las creencias, la estructura de valores, las cosmovisiones; también, los sentimientos, los gustos, las preferencias estéticas y sexuales. Pero es en este mundo de relaciones en donde, como bien lo plantea el psicoanálisis, ocurre un choque con ese otro mundo interior pulsional del sujeto que le demanda exigencias y que le impone límites³. Es ese también el lugar de las emociones tan decisivas en la compleja trama de las relaciones sociales, en la constitución de las sociedades y en el desenvolvimiento de algo no bien reconocido como la política. Por esto, es allí donde se cuecen las identidades y por lo tanto diferencias. Esta es en forma demasiado sinté-

3 Freud, Sigmund. Obras completas. Consideraciones sobre la guerra y la muerte. “La transformación de los instintos malos es obra de dos factores que actúan en igual sentido, uno interior y uno exterior. El factor interior es el influjo ejercido sobre los instintos malos —egoístas— por el erotismo; esto es, por la necesidad humana de amor en su más amplio sentido. La unión de los componentes eróticos transforma los instintos egoístas en instintos sociales. El sujeto aprende a estimar el sentirse amado como una ventaja por la cual puede renunciar a otras” (1986: 2105, Tomo II).

tica una manera de mirar la cultura^{4 5 6}, que opera como una huella en la estructura del sujeto, no siempre fácil de remover; por eso se habla de que los cambios allí son lentos.

La omisión referida antes, cuando se habla de superar los conflictos armados, adquiere entonces una relevancia indiscutible, pues la plataforma entendida más como propuestas y no como soluciones en sí mismas necesita de su propio sujeto como condición para su materialización, que no advendrá por generación espontánea. Se trata, por lo tanto, de que de manera consciente y deli-

4 Bell, Daniel. *Las contradicciones Culturales del Capitalismo*. “La cultura para una sociedad, un grupo o una persona es un proceso continuo de sustentación de una identidad mediante la coherencia lograda por un consistente punto de vista estético, una concepción moral del yo y un estilo de vida, que exhibe esas concepciones en los objetos que adornan a nuestro hogar y a nosotros mismos, y en el gusto que expresa esos puntos de vista. La cultura es, por ende, el ámbito de la sensibilidad, la emoción y la índole moral, y el de la inteligencia, que trata de poner orden en esos sentimientos” (1976: 47).

“Las modalidades de la cultura son pocas y derivan de las situaciones existenciales, que afrontan todos los seres humanos, en todos los tiempos, en la naturaleza de la conciencia: como se hace frente a la muerte, la naturaleza de la tragedia y el carácter del heroísmo, la definición de la lealtad y de la obligación, la redención del alma, el sentido del amor y del sacrificio, la comprensión de la piedad, la tensión entre la naturaleza animal y la humana, los reclamos del instinto y los frenos. Históricamente, pues, la cultura se ha fundido con la religión” (1976: 25).

5 Según Edward Burnett Tylor, la cultura es: ...”aquél todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre” (*Cultura primitiva: Los orígenes de la cultura*. Ayuso, 1976).

6 Freud, Sigmund. *Obras completas. El Malestar en la Cultura*. “Cultura designa la suma de las producciones e instituciones que distancian nuestras vidas de las de nuestros antecesores animales y que sirven a dos fines: proteger al hombre contra la naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí” (1986: 3033, tomo III).

berada se confronte esa manera de entender el mundo que nos rodea, la forma como nos relacionamos con los otros, la misma escala de valores y de creencias. Las rutas que conducirían a ello son múltiples, pero tendrían un peso mayor aquellas generadoras de experiencias, que coloquen al sujeto en una condición de hacerse preguntas sobre su identidad y su ser. El campo de las relaciones parentales entendidas como el espacio familiar, la escuela como el lugar para aprender y formarse, el mundo del trabajo y los espacios en donde se dirimen los intereses colectivos -partidos políticos y movimientos sociales- son escenarios privilegiados, más no únicos en materia de las experiencias que nos ocupan, y juegan un papel determinante, dada la riqueza cualitativa de las relaciones que allí se llevan a cabo.

Como podrá comprenderse, la vastedad de la dimensión cultural nos obliga, por razones derivadas del tema que nos hemos propuesto, a circunscribirnos a la cultura política. Si la política es el ámbito en el cual una sociedad se ocupa del PODER, la cultura política sería entonces, el conjunto de valores, creencias, percepciones y emociones que se inscriben en la subjetividad de los individuos, que les permite construir una idea o una imagen de cómo se estructura el poder en su entorno. Esta cultura política es el resultado de un proceso social e histórico en el cual se han dado unas determinadas relaciones de dominación. En tales relaciones se incuba el comportamiento propio de cada actor social y político, sobre todo en la manera como cada sujeto asume la tarea de construir lo común en el interjuego de intereses y en la adscripción a proyectos de sociedad específicos.

Esta idea o imagen no es ajena al conjunto de instituciones que, como el Estado, se configuran con una fina-

lidad principalmente regulatoria⁷, que interviene en el complejo mundo de las relaciones sociales, en donde se destaca la manera como la riqueza es apropiada y el sentido que la propiedad adquiere.

Esta dimensión regulatoria, componente sustancial de las constituciones políticas, es lo que, en sentido exacto, se ha llamado la legalidad, la cual toma cuerpo en la institución de primer orden de toda sociedad: el Estado.

El Estado sería, desde la perspectiva freudiana y muy cercana a las ideas de Hobbes y Max Weber, un producto relevante de la cultura, como la estructura llamada a regular las relaciones en la sociedad, en tanto opera en el control y regulación de las fuerzas pulsionales destructivas y tanáticas que le son propios a todo sujeto⁸. El Estado sería, por tanto, una de las expresiones mayores de la civilidad.

7 Se hace referencia al conjunto de disposiciones que tienen como punto de partida el Contrato social, base de la sociedad moderna: las constituciones y normatividades, que se ocupan del conjunto de las relaciones que afectan la vida colectiva, sean ellas de orden económico, social y político. Esto ocurre por razones obvias en todos los regímenes, de derecha o de izquierda. Este carácter regulatorio tiene sus connotaciones propias, sea desde el llamado Estado benefactor o intervencionista o el Estado mínimo o posintervencionista. En la medida en que la democracia se radicalice y en consecuencia el Estado de derecho se profundice, esta connotación regulatoria será mayor a diferencia del Estado mínimo o posintervencionista en el que buena parte de los derechos se dejarían en manos de las fuerzas regulatorias del mercado. Dentro de la acepción del poder en el sentido que lo hace Foucault -por ello siempre lo haremos con mayúscula-, es comprensible que ese papel regulatorio se haga igualmente extensivo a todas las formas sociales en las que se expresa este ejercicio del poder.

8 Weber, Max. El Político y el científico. "El Estado, como todas las asociaciones o entidades políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es considerada como tal). Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan" (Documento preparado por el Programa de Redes Informáticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín, UNSAM).

Es entonces en el Estado donde se condensan no solo las lógicas específicas del poder⁹, como la expresión de intereses contrapuestos, sino también esa idea desde sus propios intereses, imagen o percepción que cada individuo construye del mismo Estado y le define la manera de relacionarse con él.

La institución religiosa es otro espacio con una gran capacidad y poder en la producción de identidades, creencias y cosmogonías, y por lo tanto, un lugar relevante en la dimensión regulatoria a la que se ha hecho mención. Dicha relevancia no es difícil constatarla en la misma constitución de los Estados como un elemento ideológico que aún en la actualidad mantiene un nivel importante de injerencia; baste con observar la confrontación actual entre Oriente y Occidente, y dicho de otra manera, entre corrientes importantes del islamismo, como aquellas que en la actualidad confluyen en el denominado Estado Islámico, y un occidente que se reclama la mejor propuesta civilizatoria. De igual forma, las expresiones que desde el interior del Estado y de corrientes políticas en Colombia inciden en políticas públicas desde cuerpos de creencias de origen estrictamente confesionales y religiosos. No sobra recordar la adscripción de nuestro Estado al Corazón de Jesús en la Constitución del 86 y la relevancia que tuvo la iglesia como parte destacada del bloque en el Poder, hecho modificado por la actual Constitución declarada laica.

9 Cuando se habla de las lógicas de poder dentro del Estado, no es nada distinto a la manera como se organiza el poder para mantener un orden. Se refiere por lo tanto, a los dispositivos normativos como reglas de juego observables por todos, la organización de los instrumentos de coerción, los mecanismos de acceso al poder económicos y político y la disposición de los aparatos ideológicos y de opinión; todo ello, al servicio de una hegemonía configurada como bloque en el poder que bajo el supuesto de actuar en nombre de toda la sociedad, protege y tutela unos intereses de clase o fracciones de clase.

Debe destacarse que no obstante esta Constitución formalmente laica, se encuentre con fuerzas que no renuncian a posiciones ideológicas y morales de claras connotaciones confesionales en las decisiones que comprometen a toda la sociedad. La postura del Procurador, Alejandro Ordoñez, de la iglesia católica y de sectores de la ultraderecha, en debates sobre el aborto, el matrimonio homosexual y la familia, han puesto en evidencia esta resistencia que no es menor.

Dado este necesario recorrido conceptual, es preciso volver sobre la pregunta formulada en los términos de develar el componente cultural del posconflicto como etapa crucial para cualquier intencionalidad de transformar el lenguaje destructivo, propio de la guerra, por el lenguaje constructivo, propio de la paz. Para el efecto, se abordarán tres campos temáticos considerados relevantes y pertinentes para la etapa en la que parece adentrarse la sociedad colombiana.

A. La legalidad como habitáculo de lo regulatorio¹⁰

Se parte al respecto, de la siguiente tesis: es relevante en la sociedad colombiana la pulsión social por situarse más en el ámbito de la ilegalidad, que de la legalidad,

10 Cuando se hace referencia al concepto de legalidad, nos circunscribimos a las instituciones jurídico- políticas, por lo tanto a la estructura normativa que da el Estado, y de manera más concreta, el Estado de derecho. Es en la legalidad en donde asienta el estado de subordinación, el que se coloca a cada ciudadano(a) frente al gobernante que funge como un gran árbitro. En tanto se configura como valor, la legalidad puede ser tratada desde la moral y de la ética. Sobre la legalidad rondan las ideas sobre lo justo y lo consensuado, en el sentido que se ha provocado un cambio en tanto se reconoce al OTRO, esto es, se ha provocado una fractura en el egoísmo para darle paso a lo común. Es un componente relevante de la legitimidad, sin ella, se introduce en la sociedad la inestabilidad y por lo tanto, una amenaza al orden.

como consecuencia de un Estado que acusa importantes debilidades en su democracia, pero una gran fortaleza en su estructura autoritaria y unas prácticas sociales en las que es dominante la desconfianza hacia la institucionalidad, de allí que la norma solo pase a ser un hecho en esencia formal que no opera como regulador, por lo que se impone de manera dominante la salida por fuera de ella.

“Hecha la ley, hecha la trampa” es una expresión popular que retrata de manera acertada la relación del ciudadano y el Estado en Colombia. El porqué de esto, se hunde en una reiterada dificultad por consensuar las regulaciones que deberían observarse para disponer de unos mínimos de convivencia. Cada facción triunfante, por ejemplo, en las nueve guerras del siglo XIX, impuso al vencido sus propias regulaciones, mediante Constituciones que de entrada serían desconocidas, en tanto percibidas como imposición. La más reciente, la de 1991, posiblemente la más consensuada, no fue aceptada por un sector importante de la élite que ha provocado hasta hoy cuarenta y cinco reformas, en su gran mayoría de carácter regresivo. A esto se agrega que en la formulación de esta Constitución fue dejada de lado la organización insurgente más importante: las FARC.

Ese distanciamiento entre el Estado colombiano (y las expresiones concretas del régimen político) y el ciudadano, que en muchos casos es percibido como una amenaza, procede de los siguientes hechos:

1. El Estado no es el escenario donde se dirimen los intereses contrapuestos de la sociedad, se ha convertido más bien en un instrumento útil para viabilizar los intereses privados del *bloque en el poder*.

2. Este *bloque en el poder* asume el marco regulatorio hasta que este sea un obstáculo, situación en la cual es reiterada su pulsión por acomodar la norma a sus intereses o acudir a la ilegalidad si es necesario. Esta manera de proceder no le es ajena a la sociedad en su conjunto, el límite entre la legalidad e ilegalidad es difuso, permeable, y su tránsito ocurre sin demasiados escrúpulos. Una consecuencia, de esto, es la proliferación de normas y de leyes que no se cumplen y que inclusive conducen a crear la ficción de que las leyes, por sí mismas, transforman la realidad. El Estado, en cuanto a su función regulatoria, es de esta manera más formal que real, de allí que sea posible postular la hipótesis de que nos asiste un obstáculo en nuestro ingreso a la llamada civilización, en tanto nos cuesta la internalización de la norma.

La doctrina de la seguridad nacional es un buen ejemplo al respecto. Si bien el Estado colombiano se asume formalmente como Estado de derecho y como democracia, todo su aparato coercitivo se piensa y opera desde la doctrina de seguridad nacional, que al poner al Estado como finalidad suprema en materia de seguridad, deja de lado la condición de sujeto de derechos que le asiste a todo ciudadano. Esta contradicción evidente se asume, en la institucionalidad, como un pacto que le otorga a la estructura armada legal el fuero de autorregularse¹¹, prerrogativa que explica la ausencia de una ley que explicita, en materia de seguridad y defensa, los límites y especificidades que debe tener, en un Estado de derecho, dicha estructura.

11 Michael Radseck, del German Institute of Global Studies. El Espectador, noviembre 9 de 2015. “¿A qué se van a dedicar las fuerzas armadas en el postconflicto?”

Lo real es que esta aparente ambigüedad le ha resultado bastante funcional a la élite cuando trata de salirse de ese marco regulatorio para abocar las amenazas que pudieran poner en cuestión su ORDEN. Se precisa hacer notar los permanentes choques de trenes entre la lectura que hace la justicia civilista en materia de violaciones a los derechos humanos y la postura que al respecto asume la institucionalidad militar, siempre reacia a verse juzgada desde la justicia ordinaria cuando se violan derechos en actos de guerra y acudiendo a la defensa de su fuero mediante normas que le blinden jurídicamente y le garanticen un manejo que en no pocos casos ha evidenciado un alto grado de impunidad en sus decisiones.

3. La práctica de la exclusión política ha dominado nuestra historia republicana. La imposibilidad de la oposición política refleja una de las limitaciones de mayor calado de una democracia que se ufana de ser la más antigua del continente. El diferente, en política, no es un opositor, es un enemigo, al que hay que constreñir o si es el caso, eliminar.

El imaginario del enemigo interno, desarrollado desde la llamada doctrina de seguridad nacional antes mencionada, es la manifestación, en el Estado, de algo que no se ha quedado allí, se ha instalado en la sociedad para gravitar de manera cotidiana y con fuerza en las relaciones sociales: la intolerancia frente al contradictor, siempre percibido como enemigo, que lleva a que hay que eliminarlo, pues con este no hay lugar al diálogo y, por tanto, ningún juicio razonado.

4. El derecho a elegir y ser elegido se ha desdibujado en extremo. Las prácticas corruptas como el

clientelismo, la compra de conciencias, la coacción violenta del elector, los partidos políticos convertidos en empresas electorales que avalan al mejor postor y no al que ofrece mejores ideas programáticas, y el incumplimiento inveterado de las promesas electorales son solo algunos de los hechos que permiten aseverar que allí anida uno de los más grandes males de nuestra enclenque democracia. A esto debe agregarse el poco interés, de parte del establecimiento, en resolver esta irregularidad en tanto le es bastante funcional a este modelo de Estado y de democracia que han construido. El imperio de lo formal, en el modelo de democracia, es atávico como una fuerza que se resiste a los logros que son fruto de las luchas sociales y de las demandas que reclaman ajustes en términos de justicia e inclusión.

Debilitar el pesimismo e instalar la confianza

No es difícil llegar, entonces, al aserto de que la sociedad colombiana no ha contado en su devenir con experiencias lo suficientemente aleccionadoras como para hacer de la legalidad un valor en el complejo mundo de sus relaciones. Todo ha funcionado en un sentido inverso, es decir, han sido más las experiencias aleccionadoras para encontrar en la ilegalidad una manera útil para la sobrevivencia y la resistencia, y para otros, un recurso bastante útil cuando se trata de proteger intereses. De esto también se ha servido la criminalidad, que ha encontrado pocas resistencias para comprometer a sectores del aparato del Estado en sus operaciones. La postura de levantarse en armas contra el Estado es su expresión extrema; a partir de allí, son múltiples sus manifestaciones en la vida cotidiana de las personas, en donde el tránsito de lo legal a lo ilegal se hace sin escrúpulo alguno en tanto su frontera es difusa y en algunos casos, inexistente.

Pero también se da lo que Lederach llama el “Pesimismo de la supervivencia”¹², esto es, la indiferencia, que se expresa de múltiples maneras, como el abstencionismo, por ejemplo, que nace de los hechos de violencias, exclusiones, promesas incumplidas, que se repiten por décadas y generaciones, encontrando en el distanciamiento de las lógicas de poder una manera de sobrevivir al mundo que les es adverso. Su pesimismo se entendería no en su carga negativa, sino más bien como una espera por un cambio genuino ajeno a cualquier manipulación que posibilite el volver a creer y confiar.

Al respecto, adquiere una total pertinencia lo que hasta el momento se conoce como acuerdo sobre el segundo punto de la agenda de negociación en La Habana, en el que se precisan ajustes institucionales referidos a los derechos de la oposición y al derecho a la movilización social, dentro de un marco de apertura democrática. Sin duda, esto apunta a que, en un escenario de posconflicto, los ajustes institucionales robustezcan la democracia, desarrollen el Estado de derecho y, en consecuencia, la legalidad como valor esté jugando su papel en las decisiones y acciones de los ciudadanos. Pero esto por sí solo es limitado, a propósito de lo expuesto antes.

12 Lederach, John Paul. *La Imaginación Moral. El arte y el Alma de construir la paz.* (2008: 93).

“La sorprendente percepción en estas tierras es que la supervivencia requiere del horizonte de esperanza aunado con la indiferencia hacia el impacto de la violencia. No permiten que los repetidos ciclos de violencia maten su pasión por la vida o hagan descarrilar su trayecto cotidiano. Continúan caminando por ese terreno a pesar de la violencia. Esto les exige una indiferencia selectiva: estos acontecimientos concretos que están fuera de mi control no restringirán ni destruirán mi vida. Cuando esos acontecimientos se repiten una y otra vez, atravesando décadas y generaciones, crean el pesimismo de la supervivencia”.

Se necesita, por lo tanto, que la sociedad transite por un camino rico en experiencias aleccionadoras¹³, que debiliten el pesimismo e instalen la confianza. Además de los factores indicados antes, implicados en el distanciamiento entre el Estado y el ciudadano, se sitúa, con importancia similar, el hecho de que la guerra, más si esta es de larga duración, reúna y alimente toda una batería de amenazas, y cree un escenario marcado por la sensación de inseguridad extrema.

Al miedo de perder la vida se agrega la dura realidad de unas necesidades básicas, de las cuales no hay certeza de que medianamente sean satisfechas, en donde la existencia se desenvuelve en un real cerco tendido por el acoso. Este tránsito, entonces, tiene que implicar experiencias aleccionadoras, que conduzcan a superar este distanciamiento y rompan el ciclo amenazas -miedo-pesimismo-desconfianza y le abran paso al ciclo seguridad-confianza-optimismo.

Entendida la confianza como un sentimiento que es propio del mundo complejo de las relaciones, signado por la coherencia entre el decir y el hacer, coherencia sustancial cuando hablamos de las relaciones Estado y sociedad y de los cambios genuinos, es acá, luego, en donde debe concentrarse la atención cuando se habla de legalidad y de cultura política en un escenario de posconflicto. Las experiencias aleccionadoras, de esta manera, como componente relevante, al lado de los ajustes institucionales y las reformas económicas y políticas, deben impactar los cuatro numerales antes refe-

13 Se habla de experiencias aleccionadoras en el sentido de aquellos eventos, muchos de los cuales se dan en el mundo relacional, pero que también pueden proceder de vivencias que proceden del arte y de manera específica de la literatura, que impactan profundamente al sujeto y provocan un conflicto interno en su estructura de valores y de creencias e inducen a un cambio en su manera de proceder.

renciados y también el complejo mundo relacional en el que se dan los procesos de construcción de los valores y contravalores.

Estas experiencias e impactos exigen identificar estrategias y priorizar escenarios. Se han sugerido, la familia, la escuela, el mundo del trabajo y los espacios en donde se establecen las identidades en torno a intereses colectivos: partidos políticos y movimientos sociales, como escenarios privilegiados, más no únicos, los cuales, en materia de las experiencias que nos ocupan, jugarían un papel determinante en el proceso transformador. Por ejemplo, el autoritarismo, como contravalor, de tanta relevancia en nuestra historia, identificado a veces solo como anomalía, cuando se vive la experiencia del ejercicio del poder político es una realidad notoria en los escenarios antes identificados. De allí que las prácticas autoritarias se dan porque existe una base cultural, en materia de valores y de creencias, que las hace posibles y no como resultado de un hecho aislado, es consecuencia de un *continuum* que el sujeto vive en estos espacios o escenarios de socialización.

“La servidumbre voluntaria”, connotación tratada por Étienne de La Boétie¹⁴, para quienes ejercen el poder desde el Estado, es una realidad que no es ajena a los

14 Discurso de la Servidumbre voluntaria. Étienne de La Boétie. “Resulta cosa verdaderamente sorprendente, aunque sea tan común que más cabe gemir que asombrarse, ver a un millón de hombres miserablemente esclavizados, con la cabeza bajo el yugo, no porque estén sometidos por una fuerza mayor, sino porque han sido fascinados, embrujados podríamos decir, por el nombre de uno solo, al que no deberían temer, ya que sólo es uno, ni amar, ya que es inhumano y cruel con ellos”.

“Son pues los pueblos los que se dejan, o, mejor dicho, se hacen maltratar, ya que para librarse de ello bastaría con que dejasen de servir. Es el pueblo quien se esclaviza y se degüella a sí mismo; quien, pudiendo escoger entre estar sometido o ser libre, rechaza la libertad y admite el yugo; quien consiente su propio mal, o, más bien, lo busca...”

escenarios antes indicados. El estado de enajenación de la libertad, que conduce, incluso, al bloqueo en todo juicio y razonamiento hacia personajes o acciones que están implicadas en las condiciones de víctima, pobreza y exclusión, es constatable en las realidades sociales y políticas. La compra de votos, por ejemplo, no es solo un hecho corrupto de alguien que ofrece dinero para comprar una conciencia, sino una realidad que supone la posibilidad de que alguien esté dispuesto a venderla. Y esto ocurre no como un problema delincencial, pues tanto quien legitima a su dictador y/o victimario, como quien le vende su conciencia a quien solo busca acceder al poder para mantener las cosas como están, procede así por el estado de servidumbre y enajenación.

En estos escenarios, ¿por dónde empezar de cara a las realidades que impone un hecho como el de posconflicto?

Acuerdos de La Habana y prioridades territoriales

Una primera manera de resolver este interrogante sobre por dónde empezar, de cara al paquete de políticas públicas que pudieran surgir de los acuerdos de La Habana, parte de que su aplicación debería obedecer a unas prioridades territoriales, obedeciendo a que el conflicto armado no las ha afectado de la misma manera a todos, en parte porque se ha llegado al diagnóstico de que el Estado como realidad no es lo mismo en todas las escalas territoriales. Se argumenta que en materia de capacidad de respuesta del Estado colombiano, por ejemplo, su eslabón más débil se encuentra en el municipio, en cuanto a escalas territoriales se refiere. Allí, el distanciamiento Estado-sociedad acusa niveles alarmantes.

Se piensa que uno de los retos es dotar al Estado de estructura, en estas escalas territoriales, de tal manera que el aparato coercitivo y de justicia, así como los de control y de desarrollo, existan y operen.

Cuando de alguna manera se comparte este enfoque en cuanto a las municipalidades -que, por razones geográficas, distan mucho de los centros urbanos, en el sentido de que pareciera existir una relación casi directa entre la condición de lejanía con los problemas estructurales del Estado- es preciso problematizarlo. Las actuales realidades urbanas así parecen demandarlo cuando son objeto de análisis. Estas, interrogan y ponen en cuestión dicho enfoque y exigen ser explicadas cuando se ponen en evidencia las expresiones actuales de las conflictividades urbanas, resultantes de las transformaciones que han operado en la articulación paramilitarismo-narcotráfico, en donde es relevante su incidencia en las lógicas de poder, allí, en donde se supone que el Estado es más fuerte, pues goza a plenitud de toda su estructura.

Es posible, por lo tanto, aseverar que el Estado colombiano en todas sus escalas territoriales acusa un problema de legitimidad de fondo. A la municipalidad en centros urbanos de las grandes ciudades y ciudades intermedias, así, como la municipalidad rural, les son comunes las condiciones de distanciamiento y de desconfianza, lo cual va más allá de tales ajustes estructurales que se proponen. Esto remite, entonces, a que el Estado en sus distintas connotaciones territoriales no solo sea realmente el espacio en el que se diriman los intereses diversos y contrapuestos de dichos territorios, sino que las formas de tramitar dichos intereses sean inclusivas.

El Estado y el sistema de valores

La imbricación o traslapamiento entre lo legal e ilegal, y el hecho que el Estado no solo sea un espacio de disputa de intereses, sino, sobre todo, un instrumento útil a intereses privados¹⁵, escapa a que se den diferencias sustanciales por razones geográficas. Dicho de otro modo, el problema de fondo es más general, es pertinente develar a qué lógicas responde el Estado colombiano en términos de los intereses y a qué instrumentos apela, desde su configuración, para defenderlos.

Los partidos políticos, los movimientos sociales, las demás formas organizativas ciudadanas y el aparato escolar, cuando se habla de la legalidad como habitáculo de lo regulatorio, estarían a la cabeza en materia de prioridades en un posconflicto que se piense en términos de sostenibilidad y no repetición.

El Estado, ya se ha dicho, no es un ente abstracto; es una realidad cuya esencia radica en su papel regulatorio y, sin duda, en la observancia del mismo, el cual gravita en el desarrollo de las lógicas de poder que se establecen en las sociedades. En la manera como se estructura dicho papel regulatorio, resultan determinantes las formas organizativas que se establecen para tramitar y defender

15 Desde la teoría del Estado clásica, pero de manera específica de la teoría liberal, se postula que el Estado es una estructura que se construye y opera en función del interés general, esto es, es el lugar en donde se concreta el contrato de quienes han aceptado una condición de subordinación. Esto, que es la teoría, la realidad da lugar a evidencias que indican de manera contundente desde la perspectiva del inter-juego de intereses; también, desde los conceptos de hegemonías y de bloques en el poder, es difícil negar que allí siempre han estado presentes los intereses privados. El flujo de grandes sumas de recursos provenientes de sectores estratégicos del capital en las campañas políticas, por solo señalar algo, no podría ser pensado solo como un compromiso altruista con la democracia. Por eso, la idea de “captura del Estado” como una anomalía no es tan exacta.

los intereses contrapuestos, y allí, por lo menos hasta ahora, los partidos políticos y los movimientos resultan cruciales cuando se habla del imperio de la legalidad y de superar ese distanciamiento entre Estado y sociedad.

La captura del Estado por intereses privados, por ejemplo, no es un problema cuyo origen esté al interior mismo de esta estructura, es la consecuencia más bien de cómo operan las lógicas de poder o la correlación de fuerzas en las distintas escalas territoriales. *El modus operandi* del aparato del Estado es de alguna manera el reflejo de las ideas, valores y percepciones que la sociedad tiene de esa relación Estado-sociedad, que los partidos instrumentalizan. La manera como se perpetúan en el poder determinados sectores con intereses muy concretos, en donde el ejercicio de la política cabalga sobre una estructura de valores y de creencias fundada en transacciones, entendidas como pago de favores (clientelismo), da cuenta del papel de los partidos como agencias o enclaves de estos contravalores, que serán decisivos en el modus operandi aludido. Una valoración juiciosa, por ejemplo, sobre los resultados hasta ahora obtenidos en materia de las disposiciones consignadas en leyes como la de “justicia y paz” y la “de víctimas y restitución de tierras”, conduciría a identificar en los contravalores propios de nuestra cultura política un factor decisivo en lo sucedido hasta el momento, explicado solo como resultado de inercias estatales derivadas de la burocracia.

Por esto se insiste en que es allí, por lo menos, en un orden de prioridades, en donde deben darse cambios de fondo. Bien porque en las fuerzas políticas actuales operen cambios al interior de estas estructuras, lo cual no es muy probable, o bien porque irrumpan nuevas expresiones políticas que, a partir de un deslinde con la *praxis* dominante, demuestren, ante su electorado

actual y futuro, que son agentes creíbles, como productores de experiencias aleccionadoras en una nueva relación Estado-sociedad, en materia de legitimar la legalidad como valor. Sería una gran traba y obstáculo, para la implementación de los acuerdos en un escenario de posconflicto, si al lado de disposiciones que, de manera formal, dotan de garantías a la oposición y a los movimientos sociales, no hay cambios en la relación Estado-ciudadanía, y la corrupción y la ilegalidad, que han viabilizado la captura del Estado, se mantienen.

Espacios democráticos más claros y transparentes en las decisiones de partido y movimientos sociales; comités de ética con poder y autonomía para sancionar a militantes y aun funcionarios en ejercicio del poder; criterios estrictos para ocupar cargos públicos y de representación, mucho más cuando se trate de dar avales; la exigencia de rendición de cuentas que permita un eficaz control de los electores; ruptura con todas las formas de relacionamiento con la ilegalidad y las prácticas corruptas, además de sanciones ejemplarizantes en caso de incurrir en ello, podrían ser algunos de los cambios y/o transformaciones deseables y decisivos. Esto adquiere una mayor relevancia cuando en el acuerdo sobre participación política se señala:

En el marco del fin del conflicto y con el objetivo de consolidar la paz, se removerán obstáculos y se harán los cambios institucionales para que los partidos y movimientos políticos obtengan y conserven la personería jurídica, y en particular para facilitar el tránsito de organizaciones y movimientos sociales con vocación política hacia su constitución como partidos o movimientos políticos¹⁶ (s/n).

16 Borrador conjunto. Participación política: Apertura democrática para construir la paz. Página 15. 06.11.2013.

Se abre, entonces, la posibilidad de garantías para que el movimiento social pueda participar en la lucha política electoral con sus propios candidatos(as), lo cual le introduciría al ejercicio de la política un componente novedoso en la pluralidad y representatividad en las futuras estructuraciones de los *bloques en el poder*. Pero si lo anterior es bien importante, no lo es menos la posibilidad de que, desde allí, se abran camino nuevas prácticas en el ejercicio de la política, desde territorialidades sometidas al control de empresas electorales que actúan a nombre de los partidos tradicionales.

Escuela y proyecto cultural

En un segundo lugar, como se ha indicado, se sitúan, sin duda, los cambios en la institución escolar. Se sabe que buena parte de la vida del sujeto se desenvuelve en la escuela. Es allí en donde se continúan los procesos de instauración de valores, contravalores y creencias, igualmente los procesos productores de identidad y en donde ocurren experiencias de gran significado que tendrán un lugar destacado en la calidad de las relaciones.

Muchas observaciones se tienen al sistema escolar. Tal vez la más relevante es la de que esta institución ha sido una reproductora fiel del modelo autoritario. Al lado de este modelo se erigen unos contenidos muy centrados en la transmisión de conocimientos para su aplicación, que además son considerados como verdades absolutas y menosprecian otros saberes que no cumplan con los rituales cientificistas, como por ejemplo, aquel que es producido por las comunidades en su trasegar cotidiano. La tecnología, como perspectiva, domina los pénsumes académicos. El modelo autoritario articulado a esta perspectiva tecnocrática es el insumo básico para que el

producto final no sea otro que una mano de obra acrítica, acomodaticia, disponible para un mundo laboral al que solo interesa el hacer, y por lo tanto, la producción. **La condición reflexiva allí no es una virtud, es más bien un obstáculo y una amenaza.**

Dado su lugar estratégico, entonces pensar la institución escolar en un escenario de posconflicto, para una sociedad que ha sufrido los efectos de una confrontación armada, y en donde tal institución ha sido un escenario propio de dicho conflicto, plantea una pregunta de fondo: ¿Qué tanto sería posible una institucionalidad escolar que se piense a sí misma en función de cumplir dicha condición estratégica en un escenario en el cual es preciso contar con una nueva ciudadanía o lo que bien podría tratarse del sujeto de la paz? ¿Cómo hacer de ella un campo abonado a experiencias deliberadas para que la legalidad; la solidaridad concretada en la construcción de lo común; la pluralidad y la diversidad, como grandes oportunidades para el crecimiento y el desarrollo; y la democracia, como el mejor sistema hasta ahora conocido para tramitar intereses contrapuestos sin necesidad de acudir a la violencia, entre otros, estén en la estructura de valores y de creencias y sean la conciencia que guíe los actos de una sociedad, que como se ha dicho antes, solo sabe de la guerra?

Una respuesta a estos interrogantes, que podría sonar a ilusoria, debe intentarse, ya que mantener ese estado de cosas sería un gran escollo que colocaría en entredicho, por ejemplo, la posibilidad de unas condiciones de no repetición.

Al respecto, resulta ilustrador Lederach cuando propone un proyecto educativo que active las sensibilidades artísticas que le son inherentes a todo ser humano: “Cons-

truida sobre tres pilares: curiosidad insaciable, invención constante y crítica atenta”¹⁷. Es, dicho de otro modo, colocar en la escuela todos los dispositivos temáticos, pedagógicos y de las lógicas de gobierno al servicio de crear ese ciudadano nuevo, o más bien, “ese artista” del posconflicto, de cuya realidad por supuesto no responde solo la institucionalidad escolar, pero que sin ella no sería posible.

Se trata, por lo tanto, de que para el posconflicto sea imaginada, de manera deliberada, la escuela como parte destacada de un proyecto cultural que tenga como propósito contribuir a construir ese nuevo marco de relaciones cimentadas, como lo proponen Martha Nussbaum¹⁸ y Lederach, en inclinaciones, emociones, sentimientos, sensibilidades, creencias y valores, que como componentes sustanciales de esa vieja idea de J. S. Mill de la religión civil o cultura pública, actúen como contrahegemonía a los que cimentaron la guerra, que guíen los actos de cada sujeto en el sentido del autogobierno. Esto permitiría, en nuestro caso, instalar los buenos ascos, aquellas emociones y sentimientos referidos al repudio a la guerra y a las violencias¹⁹, el desmonte de aquellos héroes que se hicieron como tales a partir del belicismo y promovieron un falso patriotismo, el rechazo a toda

17 Lederach, John Paul. *La Imaginación Moral. El arte y el Alma de construir la paz.* (2008: 191).

18 Nussbaum, Martha. *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* (2014).

19 Freud, Sigmund. *Obras completas. Consideraciones sobre la guerra y la muerte.* “Así, pues, la transformación de los instintos, sobre la cual reposa nuestra capacidad de civilización, puede quedar anulada de un modo temporal o permanente. Desde luego, las influencias emanadas de la guerra cuentan entre aquellos poderes que pueden provocar una tal involución, por lo cual no nos es lícito negar a todos aquellos que hoy se conducen como seres civilizados la disposición a la cultura, y podemos esperar que sus instintos volverán a ennoblecerse en tiempo más serenos” (1981: 2109).

forma de pensamiento único que aliena, y darle cabida al pensamiento crítico que apuntala lo diverso, alimenta la imaginación y hace de la libertad una realidad.

Este proyecto debe contribuir, desde el pensamiento crítico, a retomar nuestra idea de nación y de patria como una de las protoidentidades. Y, para ello, entre otras cosas, la escuela debe ser un escenario en donde tengan cabida el conjunto de miradas y de enfoques respecto a nuestro devenir como sociedad, como también que se cultiven aquellas emociones y sentimientos que alienten lo diverso y lo plural, así como la **simpatía extendida**²⁰, en la acepción de Martha Nussbaum, cuando se piensa en una sociedad democrática inclinada a no darles cabida a las inequidades y exclusiones.

Conflicto armado e implicaciones sobre la cultura

Al respecto y de cara al tema que se viene tratando, el conflicto armado debe ocupar un lugar especial por sus implicaciones sociales, económicas, políticas y cultu-

20 Nussbaum, Martha. Emociones políticas. “En vez de pensar en términos de derechos privados de posesión, las personas aprenderían a buscar un bien común con todo su corazón, llevadas de un espíritu de amor omnicomprendivo. Un eje central en la cultivación de ese amor sería la imaginación: deberíamos ser capaces de ver el destino de cada persona en los demás e imaginárnoslo vívidamente como un aspecto de nuestro propio destino y concebir el conjunto de la historia de la especie humana y su posible futuro como parte de nuestra esfera de interés, personal por medio de una concentración intensa en imágenes ideales de la realización humana” (2014: 82).

“Si queremos crear compasión cívica, tendremos que entender también qué es lo que la amenaza. Todo nuestro proyecto parte de una desgraciada realidad: las personas son proclives a la estrechez y la avaricia a la hora de formarse sus simpatías, lo que las hace reacias a apoyar proyectos orientados a un bien común si estos exigen de ellas algún sacrificio. También tiene tendencia al feo hábito de proyectar propiedades presuntamente repugnantes hacia grupos subordinados, cuyos miembros figuran entonces en las ideologías de las mayorías como cuasianimales, en vez de seres plenamente humanos” (2014: 379).

rales. Ello exigirá un tratamiento, desde su complejidad, para acercarse a su comprensión como uno de los hechos más significativos en nuestra constitución como nación y como sociedad. Allí se develarán no solo sus causas, sino también los recursos a los que se acudió e hicieron posible que las comunidades pudieran resistir y sobrevivir en unas condiciones tremendamente adversas.

A la patria y a la nación se las despojaría de esa perspectiva aséptica de la cual se vale el pensamiento único y autoritario, para acercarse a una idea más real y más equilibrada de algo, que es tan importante en la asunción de identidades, lo cual permitiría un proceso más crítico y, por lo tanto, menos sujeto a manipulaciones.

Documentos como “La Violencia en Colombia”, “El Callejón con Salida”, “El Basta Ya” y el reciente informe presentado por doce académicos “Contribución al entendimiento del conflicto armado y sus víctimas”, por ejemplo, no podrían faltar en una cátedra para la paz no tan neutra y aséptica como parece concebirla el Gobierno. Y esto no es solo un ejercicio para la aprehensión de conocimientos; se trata de que emerjan sentimientos y emociones como la vergüenza²¹; es indispensable que se supere la insensibilidad, de la cual se hace gala, para que sintamos asco por la guerra y las secuelas que arrastra tras de sí y le pongamos límites a nuestra pulsión agresiva. Es también que sentimientos como la simpatía extendida ya referida dispongan en los sujetos el deseo auténtico por ocuparse del OTRO (el mundo

21 Nussbaum, Martha. Emociones políticas. “La vergüenza tiene más probabilidades de ser saludable, cuando la sociedad se siente avergonzada de algunos de sus peores rasgos, como el sexismo y el racismo (y, no por casualidad, de su tendencia a avergonzar y degradar a otros, y a ser indiferente al sufrimiento de esos otros). Pero es mucho más probable, sin embargo, que la vergüenza fracture la unidad social y haga que la sociedad pierda la aportación plena de los grupos e individuos avergonzados” (2014: 439).

relacional más cercano, la sociedad como totalidad y la patria como concepto, que condensa los vínculos afectivos con un territorio, una historia y unos contenidos culturales) y desbrocen el camino hacia un bien superior como lo público. Esto es, hacer del destino con los otros nuestro propio destino.

Se ha tratado de demostrar lo determinante que resultaría para una etapa de posconflicto el ámbito de las relaciones Estado-sociedad, entendido este como el espacio en el que debe asentarse la legalidad tan desfigurada y desvirtuada en nuestro proceso de constitución como república y tan indispensable en la convivencia. Asentamiento que no depende exclusivamente de las transformaciones económicas, sociales y políticas, que suelen concebirse cuando se da fin a los conflictos armados.

La guerra y las otras violencias han dejado una impronta expresada en contravalores en nuestra constitución como sujetos, relevante en nuestras relaciones sociales y en nuestras relaciones con quien supuestamente debe regularlas: el Estado. Un cambio allí, es preciso concebirlo cuando se postula que debe ser sostenible el fin del conflicto que se negocia; esto es, no puede haber cabida a que se repita la barbarie.

Aparece, pues, la cultura, de esta manera, como el ámbito que debe ser considerado con la debida seriedad, en tanto, como se ha indicado, el resultado final que se buscaría con el fin del conflicto no sería otro que, al lado de las transformaciones económicas, políticas y sociales que resolverían lo sintomático, si se quiere lo etiológico, se diera también el establecimiento de unas relaciones distintas a las instauradas por la guerra y las violencias. En esto último radica la visión estratégica, tan ausente en los procesos de negociación en los que, en general, domina el pragmatismo político, muy referido a la

idea de ocuparse solo de los efectos más deletéreos de la confrontación armada y dar prioridad a las desmovilizaciones y la entrega de armas. De allí la aseveración de que el posconflicto es ante todo una transformación cultural, pues para ello, volvamos a Lederach:

Quizás el mayor misterio de la paz sea que la autenticidad del cambio no está situada en aquello que pueda ser cuantificado y controlado. Está enraizado en el coraje de personas y comunidades para ser y vivir vulnerablemente en medio del miedo y la amenaza, y, finalmente, descubrir allí mismo que la seguridad humana no está vinculada principalmente a la cantidad o tamaño de las armas, la altura o grosor de los muros que la separa, ni al poder de la imposición o el control. El misterio de la paz se encuentra en la naturaleza y calidad de las relaciones desarrolladas con aquellos a quienes más se teme. (s/n)

Esta transformación, entonces, debe implicar no solo que el OTRO, el diferente, no es el enemigo, sino que aun con los victimarios deben darse unas relaciones diferentes. Y cuando se habla de victimarios -o sea, “aquellos a los que más se les teme”, lo que no hace referencia solo a la insurgencia, sino a todos aquellos que de manera directa o indirecta fueron actores de la guerra-, que se les pueda mirar con otros ojos, desde unas relaciones no mediadas por la violencia.

Nuestra historia es pródiga en la práctica del exterminio selectivo dentro de cada proceso de negociación y dejación de armas, lo cual habla de que no ha habido lugar a un cambio genuino, y que para nada se ha tocado la naturaleza y calidad de las relaciones a las que tanto se ha hecho referencia. Es bien ilustrativo al respecto, el hecho de que en los debates que se vienen dando, cuando se

toca el tema de las condiciones y derechos civiles que tendría la insurgencia una vez se firme el acuerdo del fin del conflicto, sea manifiesto el asco expresado en múltiples formas hacia la posibilidad de vérselas con la insurgencia en los distintos escenarios de la vida social y política. Esto evidencia el gran obstáculo para concebir o admitir ese nuevo escenario de relacionamiento. También el escozor que les causa a quienes comparten la visión de la ultraizquierda, pensar en un encuentro cara a cara con los dueños del capital para tramitar los intereses contrapuestos en materia de distribución de la riqueza, no precisamente desde la violencia armada, sino desde los dispositivos legales acordados.

Al partir de la tesis, según la argumentación hecha, **de que el Estado es una realidad que opera como variable dependiente de las lógicas de poder y de la cultura política**, se les da entonces relevancia a los partidos y a la escuela como espacios o ámbitos propicios a experiencias aleccionadoras en la construcción y desarrollo de valores como la legalidad, la pluralidad, la solidaridad y la democracia. Es allí a donde, sin ser las únicas, se sugiere deben dirigirse las miradas, de manera prioritaria. Una nueva ciudadanía parece ser clave si de verdad hay voluntad de cerrarle el paso a un nuevo ciclo de violencia, de incidir en aquellas fuerzas individuales y colectivas que conducen a las prácticas violentas y que con tanta eficacia movilizan aquellos sectores afines a la ideología de la ultraderecha beneficiarios de la guerra. Si de verdad existe la voluntad de superar el estado de “servidumbre” y de “pesimismo de la supervivencia”, para creer en la libertad como posibilidad de ser sujeto de derecho e intervenir, porque es posible, en la construcción de su entorno más próximo hasta el modelo de sociedad que imagina. Es superar la fragmentación que ha instaurado el miedo, para fortalecer los lazos

comunitarios que permitan identidades, pero también el apuntalamiento de las diferencias que deben ser reconocidas y respetadas.

Asistir a la paradoja del ensanchamiento de las diferencias y de las pluralidades convertidas en oportunidades, y al reconocimiento del también ensanchamiento de los conflictos, sin que ello implique acudir a la violencia, hablaría de una democracia que camina ciertamente hacia su radicalización y remozamiento. Este es el “Misterio de la Paz”, aunque más bien sería su real sentido.

B. De la diferencia como amenaza, a la diferencia como oportunidad

Si algo define el mundo natural es su condición plural y diversa. La homogeneidad sería entonces una condición extraña e irritante en donde la explosión de lo distinto domina, como expresión de las fuerzas que en la materia no cesan de interactuar, transformarse y evolucionar.

Pero esto, cargado de toda obviedad, en la construcción de la sociedad humana ha tenido sus particularidades. El desarrollo económico es un proceso ininterrumpido por transformar el mundo material y los saberes que se han tejido también de manera ininterrumpida han jugado un papel decisivo en dinamizar esa explosión de lo diverso, pero también, en instaurar normalidades, homogeneidades.

La sociedad primitiva, en tanto no había posibilidades de que alguien acumulara, funcionaba alrededor de satisfacer las necesidades colectivas, estaba muy ligada a la sobrevivencia en un entorno hostil. Al no existir las diferencias, por lo menos en el plano económico, la

diferenciación o lo distinto como experiencia social no existía, salvo lo que pudiera darse en la organización de la vida sexual marcada por el matriarcado.

Las transformaciones que desencadenaron la agricultura y la ganadería al crear la posibilidad de la acumulación, mediante la producción de excedentes que podrían tener una apropiación individual, fueron definitivas al introducir en la organización social la segmentación de la misma y con ello la existencia de grupos diferenciados, las clases en términos más exactos. Con los grupos diferenciados se instauran en la sociedad nuevas relaciones atravesadas por el afán de dominar y, por tanto, por el ejercicio del poder. La idea de lo individual en contraposición a lo colectivo y la posibilidad de ejercer el poder para estos propósitos individuales hacen de lo diferente una condición que se desarrollará de manera ilimitada en los modelos de sociedad, dentro de los cuales el capitalista, de la mano del pensamiento liberal, fue el que abrió de manera expansiva el abanico de posibilidades de lo distinto, de lo diferente.

El individuo, con todos sus particularismos, es colocado en lo más alto en la escala valorativa, y sobre ello el pensamiento social y político desarrolla toda una estructura de valores y un discurso jurídico de contenidos contradictorios. Al lado de un discurso que respeta y protege al individuo -en su condición de único e irrepetible, expresada en un planteamiento que homogeniza en materia de derechos, que se propone colocar a estos individuos en una condición de igualdad ante la ley- se levanta otro discurso en el cual dicha igualdad no lo es frente a la propiedad. El derecho a la propiedad, en una sociedad utilitaria, es puesto por encima de cualquier otro derecho.

En esto, ciertos saberes como el biológico y el médico en particular tuvieron una cuota de participación relevante al entender la vida como un movimiento sometido a normas que explicitaban regularidades que conducían a una condición o estado de armonía. La salud y la enfermedad, lo normal y lo patológico, leídos desde esta perspectiva, proporcionaron si se quiere una especie de matriz o de referente para comprender la sociedad humana y asimilarla a un ser vivo. Si la vida la regían unas normas, la sociedad, también: la norma homogeniza y la salida de ella, como anomalía, segrega y aísla, diferencia. El loco, el trasgresor de la ley, el enfermo son expresiones de una anomalía, una alteración de la norma y una amenaza, por lo cual es preciso sacarlos de la vida comunitaria y aislarlos: el manicomio, la cárcel y el hospital constituyen aquellos espacios en los que se concreta ese propósito segregacionista del diferente.

Bajo estas condiciones, la irrupción de las clases subalternas en la sociedad y las condiciones de inequidad y exclusión, no solo económica, hacen inevitable el conflicto como una de las realidades más dinamizadoras de la sociedad.

El conflicto irrumpe no solo por las diferencias generadas por el acceso a la riqueza, sino también por las condiciones de exclusión por razones políticas, culturales, de raza, género, religión, nacionalidad, etc. Nuevos intereses que condensan diferenciaciones reclaman un lugar en la sociedad con actores concretos, que se disponen a la disputa por el poder obligados, en muchos casos, a valerse de mecanismos no propiamente pacíficos.

Los diferentes y sus diferencias provenientes de tantas inequidades y exclusiones, como las indicadas, nunca han pasado la prueba de su reconocimiento sin haber

transitado por duras y largas luchas. Históricamente han sufrido el rigor del ejercicio del poder por parte de quienes los han considerado una amenaza al orden, pero, sobre todo, a sus intereses, muy referidos a la propiedad. Así procedieron el Estado esclavista, el feudal y no lo ha sido menos el capitalista.

Al diferente es necesario llenarlo de los contenidos más negativos, que sean lo suficientemente poderosos para despertar, igualmente, los sentimientos y las emociones más negativas que lo conviertan en una real amenaza. El negro, el homosexual, el musulmán, la feminista, el guerrillero, el izquierdista, el indígena, el reclamante de tierra, el drogadicto, el sindicalista y el pobre²², en general, no han dejado de estar en la lista de quienes

22 Al respecto, merece hacerse referencia a las reacciones negativas y hostiles desencadenadas a raíz de la propuesta del Alcalde de Bogotá Gustavo Petro de construir vivienda de interés social en los barrios estrato 6 al Norte de Bogotá. En una ciudad como Bogotá, profundamente segregada, en donde los pobres han sido ubicados al sur con muy poco equipamiento urbano y un norte en donde viven los estratos altos, con todas las ventajas que ofrece el desarrollo, la sola posibilidad de que esto fuera superado, despertó las más variadas expresiones de asco hacia esos pobres y además desplazados por la guerra, que vendrían a perturbar la tranquilidad, la seguridad y hasta afectar el valor de los bienes de los pobladores estrato 6. En este sentido, el Alcalde declaró: "Los sistemas de subsidios no deben depender del estrato social, este es un sistema de castas antidemocrático y antihumano que no debe seguir existiendo en Colombia, se le debe dar a la persona y no al lugar". Algunas reacciones publicadas en la Sillavacía procedentes de las redes sociales son elocuentes:

-Sería bueno que en el Centro Andino (Centro Comercial) pongan una venta de huesos de marrano y un Tejo para agradar al populacho que llegará al vecindario.

-No es que ser pobre sea un delito... pero son incultos... resentidos... vulgares... hacen lo que les da la gana... no acostumbrados a normas, etc.

-Cada quien en su lugar. Como cada hueso del cuerpo debe estar donde le corresponde. ¿Qué tal que todos los huesos quisieran ser fémur?

-El verdadero debate radica en si el Alcalde tiene la potestad para desconocer el principio constitucional de la confianza legítima, principio en virtud del cual se han dado los diferentes desarrollos urbanísticos de la ciudad. Desconocer ese principio, puede generar pánico económico.

deben ser objeto de toda una maquinaria de estigmatizaciones y de ascos, no únicamente para mantener y profundizar sus condiciones de exclusión e inequidad, también, para despertar la expresión del miedo más primitiva y, por lo tanto, más irracional en la sociedad, que allane el camino de la justificación al proceder violento de quienes efectivamente sí están amenazados en sus intereses.

El miedo, como sentimiento o emoción, se relaciona con un daño potencial al bienestar personal²³, y si en las ideas que en general tienen las personas sobre el bienestar muy poco cuenta el bienestar de los demás, bien puede entenderse el porqué es tan socorrido el miedo en las instancias del poder, pues activa la esfera estrictamente individual y conduce a la fragmentación social al provocar el afianzamiento del individualismo en sus propios intereses y con ello provocar un daño, a veces irreparable, en el tejido social al comprometer la palabra como vehículo en la construcción de lo colectivo. Construir enemigos o sobrevalorar su capacidad de daño ha sido una estrategia que ha resultado bastante funcional a los gobiernos cuando se trata de defender unos determinados intereses o unos modelos de sociedad concretos. Esto lo es más en sociedades en las cuales la idea de seguridad no goza de un discernimiento adecuado sobre sus contenidos y se limita a lecturas bastante restringidas.

El mito de la conspiración judía mundial, esbozado desde finales del siglo XIX y retomado por Hitler para ganar el apoyo de la sociedad alemana con miras al exterminio del pueblo judío; la tesis sobre el oriente musulmán fabricada por Bush; y los señalamientos hechos por Blair

23 Nussbaum, Martha C. La nueva intolerancia religiosa. Cómo superar la política del miedo en una época de inseguridad. (2013: 55).

y Aznar a Hussein como el mayor peligro para occidente, mediante la falsa acusación de poseer armas de destrucción masiva, justificando así la invasión, son solo algunos de los ejemplos más relevantes de esta praxis en el orden internacional.

Pero en los propios ámbitos de nuestra reciente historia, es significativo el equívoco de hacer de las FARC el mayor enemigo de la sociedad colombiana y el mayor responsable de nuestras desdichas y atreverse a lanzar el planteamiento, recogido por muchos, de que tras la negociación de La Habana con las FARC-EP, está el interés oculto del presidente, Juan Manuel Santos de instaurar el castro-chavismo en Colombia.

El discurso religioso, articulado al proceso de colonización y posteriormente en la construcción de la República, impuso un dios que arrasó con las cosmogonías nativas, y llevó incluso a consagrarle el Estado hasta hace muy poco al Corazón de Jesús. Esto dejó su impronta en la sociedad colombiana: ver, en el diferente, en lo diferente, una amenaza.

Muy tempranamente, sectores importantes en el poder hicieron manifiesto su interés de orientar el Estado-nación a partir de una idea generadora de homogeneidad²⁴ hasta el punto de no desestimar la posibilidad de eliminar a quien se interpusiera en este propósito, constituyendo el miedo como una de sus mejores estrategias para estos fines.

24 Nussbaum, Martha C. La nueva intolerancia religiosa. Cómo superar la política del miedo en una época de inseguridad. “El rechazo de la homogeneidad con demasiada frecuencia se considera un ataque contra la mayoría, una especie de desafío o, incluso, una agresión. Al imaginar el modo de vida de otras personas, no aprendemos necesariamente a estar de acuerdo con sus objetivos, pero sí conseguimos apreciar lo reales que esos objetivos son para ellas. Aprendemos que existen otros mundos de ideas y sentimientos” (2013: 180).

Las guerras del siglo XIX, los asesinatos de contradictores como Rafael Uribe Uribe, Jorge Eliécer Gaitán, Luis Carlos Galán, líderes y militantes de la Unión Patriótica, cientos de defensores de los derechos humanos y líderes sociales, así como la guerra que se pretende superar en la actualidad, son solo las puntas del iceberg de un *animus* que ha calado de manera profunda en la sociedad. Pensar distinto y atreverse a confrontar el orden no es una opción, por ello, el estigma que pesa sobre todo aquel que piensa y actúa desde el pensamiento crítico, pues no encaja en un mundo que exige un comportamiento domesticado, acrítico.

Por ello, es pertinente retomar la idea de la contrainsurgencia muy de la mano del conflicto que subyace en la sociedad de clases y, en nuestro caso, en la doctrina de seguridad nacional a la cual se ha hecho referencia antes. No se trata de una invención, pues la realidad es contundente. La preservación de la vida, la libertad y la propiedad como los bienes supremos en una sociedad, con profundas diferencias en el acceso a la riqueza, no deja vivir tranquilos, sobre todo a aquellas elites para las que estos bienes sí son una realidad que deben proteger y defender.

El poder y la seguridad que se invocan para el beneficio de todos, termina siéndolo solo para quienes tienen mucho que perder, o la llamada sociedad empresarial o sociedad útil²⁵. La sociedad capitalista y su Estado se

25 Foucault, Michel. El Poder una bestia Magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida. “Llegó el momento en que fue preciso que cada cual fuera efectivamente percibido por el ojo del poder, si se aspiraba a tener una sociedad de tipo capitalista, es decir, con una producción que fuera la más intensa posible, lo más eficaz posible; cuando, en la división del trabajo, fue necesario que hubiera personas de hacer esto y otras de hacer aquello, cuando apareció también el miedo de que movimientos populares de resistencia, de inercia o de rebelión derrocaran todo ese orden capitalista que estaba naciendo, fue menester entonces una vigilancia precisa y concreta sobre todos los individuos...” (2014: 36).

estructuran para salirle al paso a esta realidad y minimizar sus propios miedos frente a quienes podrían poner en cuestión su orden y, sobre todo, la certeza de la protección de su riqueza.

La contrainsurgencia, como sistema, sería la articulación de todo un conjunto de dimensiones ideológicas, políticas, económicas, militares, legales e ilegales, que cada sociedad útil, de acuerdo con su nivel de conflictividad y amenaza interna, desarrolla para enfrentar la diversidad y pluralidad expresada en intereses concretos y contrapuestos. En unas sociedades este sistema podría adquirir un *modus operandi* sutil, a veces inadvertido, pero para otras, como la colombiana es una evidencia que abruma, en donde el conflicto social pulula y en donde no se ha ahorrado ninguna manera posible de expresarse, incluida la guerra para silenciar esta amenaza²⁶.

Esta impronta es quizás la secuela más grave que nos ha dejado esta larga historia de violencias, y por lo tanto, la situación más apremiante, que debe ser revertida si ciertamente se aspira a darle vuelta a la página trágica que se ha vivido. La calidad de las relaciones, de la cual nos ocupamos antes, tendrá como filtro la mirada que, desde las instancias del poder, en primer lugar, y en el conjunto del complejo mundo de relaciones, se tenga

26 Territorialidad, Poder, Conflicto y Paz. RELECTURAS. IPC. Fuentes subjetivas de movilización contrainsurgente: Seguridad y Odio. Vilma Lilliana Franco. "En el núcleo de las movilizaciones de la guerra contrainsurgente se encuentra el tema de la seguridad haciendo posible la convergencia y movilización de fuerzas sociales divergentes y el desarrollo de un modelo de protección violenta, que combina medidas legales e ilegales para conjurar una amalgama de peligros objetivos y sobre todo para responder a un conjunto de miedos socialmente construidos en relación con la posibilidad de cambio y desafío (por impugnación o competencia) a la estructura de poder" (2015: 70).

frente *al diferente*, entendido como parte integrante de un sector social, como interés contrapuesto, como alteridad política e ideológica, como proyecto de sociedad.

Esta mirada no es inocente, tampoco puede ser espontánea, es un punto de vista que reclama un ejercicio reflexivo, en el que se debe tomar distancia de argumentos en los que estén implicados intereses individuales. Es, al fin de cuentas, poner a jugar el interés como motivación, el conocimiento y la imaginación para entender los argumentos, las ideas, los sentimientos, los valores y las creencias implicadas en el OTRO. En ello radican las ideas expuestas por Martha Nussbaum²⁷ cuando, al respecto de superar la política del miedo, propone la imaginación comprensiva, la imaginación curiosa y la preocupación empática.

El respeto por la diferencia, expresión que de tanto usarse, sin ocuparse de sus implicaciones, ha sido vaciada de su contenido, remite a ese ejercicio reflexivo, en donde el respeto no radica solo en reconocer lo distinto, como suele hacerse, sino en poner en juego el interés como simpatía y la imaginación, para comprender desde la curiosidad. Ese *estatus*, que nivela, es el respeto al que se alude. Lo contrario es mantener la exclusión; es ignorarlo como ser, como sujeto.

27 Nussbaum, Martha C. La nueva intolerancia religiosa. Cómo superar la política del miedo en una época de inseguridad. “La empatía es sólo uno de los elementos de un argumento moral. Ponernos a nosotros mismos en la piel de otra persona no va a decirnos si esta tiene razón o está actuando con justicia; sólo ligando la visión del mundo de esa persona con un argumento ético general podremos hacernos tal juicio. Ahora bien, la empatía sí consigue algo importante, que es mostrarnos la realidad del carácter humano de otras personas a quienes, de otro modo, podríamos haber considerado repugnantes o subhumanas, o meros seres extraños y amenazadores para nosotros” (2013: 274).

En lo diferente subyace, por lo tanto, la identidad, de allí su condición constitutiva que no es cualquier cosa.

Entender el conflicto como el choque o desencuentro de intereses contrapuestos nos permite afirmar que el meollo del conflicto no sería nada distinto que el desencuentro o choque de diferentes. Conflicto y diferencia serían entonces, a la luz de la teoría y de la práctica, las dos caras de la *oportunidad* de transformación constructiva que allí anida, pero también, la oportunidad para la transformación destructiva.

Ese tránsito de la diferencia como amenaza a la diferencia como oportunidad, esto es, como transformación constructiva, nos remite, una vez más, al ámbito de la cultura. Es en términos de las emociones y de los sentimientos que es posible transitar del miedo a la confianza; es poner en conflicto o en entredicho la estructura de creencias y de valores, sean ellos de orden moral o político, que hicieron posible la tragedia de esta guerra.

Es, en fin, poner a dialogar la diversidad y pluralidad propias de nuestra riqueza natural en nada amenazante y que conmueve por su exuberancia, con la diversidad y pluralidad que ofrecen las regiones en razas, lenguas, costumbres, cosmovisiones en la perspectiva del goce para todos, pero sobre todo, así suene paradójico, en la perspectiva de crear, a partir de un mundo de relaciones diversas y plurales, un discurso común con respecto a la sociedad en la que quepamos todos(as).

Esa riqueza de miradas que, por razones de nuestras trabas ancestrales, de la guerra misma, de las violencias, nos hemos visto compelidos a carecer, es la que se reclama con vehemencia.

Eso de abrirle espacio al OTRO es, dicho de otro modo, darle cabida a su palabra, es incorporarlo a la comunidad hablante, al darle el *estatus* que le corresponde desde sus identidades y particularidades. Es OTRO porque tiene algo distinto para decir.

La pena de muerte, como bien lo señala Jean François Lyotard en su texto *Los derechos del otro*²⁸, no se le declara solo al condenado, también se hace cuando se excluye de la comunidad, por las razones que se aduzcan, porque en esencia no se le permite ser²⁹.

Ese tránsito de la diferencia como amenaza, a la diferencia como oportunidad, como podrá comprenderse, no será nada fácil, pues entraña ni más ni menos el

28 Lyotard, Jean François. Los derechos del OTRO. Actualidad Estética. “El derecho de hacer callar que la comunidad se otorga a título de sanción siempre es peligroso. La pena de muerte causa evidentemente al condenado un ultraje irremediable, incluso si es culpable de un crimen odioso. Pero, en lo que tiene que ver con nuestro propósito, el deceso no es necesariamente el ultraje. Hay muertes “bellas”, como decían los griegos, aquellas que dan de que hablar durante mucho tiempo después a los ciudadanos. Es preciso entonces invertir la relación: Es el ultraje el que hace morir porque implica la exclusión del locutor fuera de la comunidad hablante. La comunidad no hablará de esta exclusión, puesto que la víctima no tendrá los medios de dar cuenta de ella para defenderse o quejarse”. “Admitimos que la capacidad de hablar a otro es un derecho del hombre, quizás su derecho más fundamental. Si el uso de esta capacidad es prohibido de hecho por la injusticia de la suerte, o por principio como castigo de una falta, por ejemplo, se le inflige un daño al locutor así golpeado. Se le separa de la comunidad de los interlocutores. No es otro para alguien, y nadie es ya su otro” (1994: 3).

29 Heidegger Martin. Hölderlin y la esencia de la poesía. “La palabra es un bien, en el sentido de primogénito de los bienes: lo cual significa que la Palabra responde por, o que asegura que el hombre pueda tener historia y ser histórico. No es la Palabra uno de esos instrumentos que están siempre al alcance de la mano; la Palabra es todo un acontecimiento histórico: el que dispone de la suprema posibilidad de que el hombre sea” (1989: 25). “El ser del hombre se funda en la Palabra; más la Palabra viene al ser como diálogo. Y este su modo de venir al ser no es uno de tantos; sólo en cuanto diálogo la Palabra es esencial al hombre” (1989: 26).

núcleo del cambio, el de la democracia, si se quiere. El problema no es menor entonces, pues se trata de sacudir todas las formas de poder, que en el complejo mundo de las relaciones humanas conspiran contra el OTRO, contra el diferente, contra la alteridad.

El déficit de democracia que se invoca, como causa o consecuencia del conflicto armado que ha vivido la sociedad colombiana y que ha sido recogido en la agenda que se negocia en La Habana, en el sentido de darle garantías a la oposición política y ampliar las libertades de organización y movilización, adquiere una total pertinencia.

Pero, como se ha reiterado en el desarrollo de este trabajo, el que por fin se disponga en el marco de la política de un estatuto que consigne las garantías para disentir, siendo un paso importante, resulta estrecho, cuando deja por fuera aquellas estructuras que en nuestra cultura se han asentado de manera tan profunda en las prácticas sociales de declararle la condena de muerte al OTRO, desde múltiples caminos, en un trasfondo en el que se mueve con fuerza todo un cuerpo de creencias y de valores que validan el autoritarismo.

Es pertinente volver sobre la tesis de que las leyes y lo normativo, en general, no transforman *per se* la realidad, de allí que, mirado esto desde la etapa del posconflicto, no se puede ocultar la relevancia de un nuevo marco legal; pero esto es solo una parte de la solución, pues de lo que se trata es de transformar la calidad de las relaciones en que tanto se ha reiterado, y allí, ese paso de la diferencia como amenaza, a la diferencia como oportunidad es crucial, pues es el paso de lo destructivo a lo constructivo, de lo *tanático* a lo amoroso, de lo autori-

tario a lo democrático, de lo excluyente a lo incluyente, es la exigencia mayor cuando se habla de condiciones de no repetición.

Y ese cambio en la calidad de las relaciones nos coloca de cara a lo que tanto se ha insistido: al mundo de las emociones y de los sentimientos. Los procesos de negociación política de los conflictos están cargados profundamente de racionalismo, y el colombiano no es una excepción, de allí que su consideración en la dirección de contemplar estos ámbitos de la cultura en los que se desenvuelven las emociones y los sentimientos, y no por mera novedad, sería adentrarse en la mayor innovación en materia de la transformación de los conflictos.

C. Del imperio del odio, al imperio del amor

(De Tánatos, a Eros. De la pulsión de muerte, a la pulsión de vida)

Los sentimientos y las emociones como campo temático, objeto de la reflexión filosófica, psicológica y de la sociológica política, no han ocupado un interés que merezca destacarse como un esfuerzo constante en indagar un campo tan decisivo en la constitución del ser.

La consideración de estos como reacciones irracionales, esto es, fuerzas ciegas que dominan, condujo a no ser tomadas con la debida atención. El sitio en el que fue colocada la razón puede explicar este desvío. Los aportes del psicoanálisis y de Spinoza, desde la filosofía, siguen siendo referencias obligadas. Han sido la literatura y el arte en general, los que se han ocupado sin altibajos del tratamiento profundo de un campo tan importante y decisivo en la constitución humana, pero, sobre todo, en el complejo mundo de la interacción con otros.

Esfuerzos recientes, desde la ética y la filosofía política, han retomado el tema a partir de hechos que, en el desenvolvimiento de la sociedad actual, reclaman no solo ser comprendidos, sino, sobre todo, disponer de saberes que inspiren acciones diferentes a las salidas facilistas del tratamiento violento, las exclusiones y las estigmatizaciones de tanta usanza.

El enfoque cartesiano de separar mente y cuerpo también comprometió el campo de las emociones y de los sentimientos, así, las emociones y los sentimientos pertenecían al ámbito del cuerpo y las ideas al de la mente. Esta separación cada vez es superada por una realidad incuestionable en la que emociones y razón hacen parte de un todo interrelacionado que hace posible y explica la acción humana³⁰. Interrelación que en el devenir de la especie no siempre ha sido la misma, con esto se quiere decir que el sentido y el significado de aquello que puede ser placentero, amenazante, hiriente o perturbador, ha tenido su impronta de la época; el cómo es visto e interpretado el hecho productor de tal emoción o sentimiento no es inocente o ajeno a las creencias, valores e ideas que se tienen³¹.

30 Camps, Victoria. El gobierno de las emociones. “Otros filósofos como Spinoza, Hume y Adam Smith, realizaron y potenciaron también el papel de los sentimientos como núcleo, incluso como fundamento, de la moral. Todos ellos coinciden en poner de relieve la escasa capacidad de la razón por sí sola para mover a la acción, así como la consiguiente necesidad de que el pensamiento racional *afecte* a la persona, que los principios y las normas se incorporen de tal forma a su manera habitual de ser que produzcan sin demasiado esfuerzo los efectos deseados en la práctica” (2011: 25).

31 Nussbaum, Martha, C. El Ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y Ley. “De acuerdo con este cuadro, las emociones no son impulsos afectivos sin sentido, sino respuestas inteligentes que están en sintonía tanto con los acontecimientos como con los valores y las metas importantes para la persona. Contiene apreciaciones sobre determinados aspectos y convocan a la apreciación por parte de otros” (2006: 53).

Pero de este afán de separar como dicotomías, merece considerarse la noción de lo normal y lo anormal o patológico, muy de la mano del saber médico. Esta noción toma un lugar destacado en la sociedad como una manera de caracterizar lo inusual, esto es, aquello que se sale de la norma, que es llenado de acuerdo con cada sociedad y cada cultura de emociones y sentimientos generalmente de orden negativo.

El estigma³², como una marca que permita hacer visible esta condición de anormalidad, provoca el señalamiento y la repugnancia³³, y de quien lo sufre, la vergüenza. Esta noción de que lo mayoritario, lo más común, es lo bueno en todos los sentidos, incluido en lo moral, marca un hecho crucial en la movilización de emociones y el origen de las exclusiones en el sentido de lo diferente trabajado antes. Con el estigma se incita a la idea de separar, segregar, pues subyace el miedo a la contaminación.

32 Nussbaum, Martha, C. El Ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y Ley. “En consecuencia, las sociedades han considerado conveniente infligir una marca visible. La palabra estigma “es, en realidad, el término griego para referirse a esta marca. En el mundo griego antiguo, el grupo de palabras (sustantivo *stigma*, verbo *stizo*) se refería al tatuaje, no a las marcas, y los tatuajes eran ampliamente utilizados para propósitos penales. Como registra el edicto de Constantino, la marca a menudo se aplicaba en el rostro para avergonzar al delincuente de modo públicamente visible. Y las evidencias muestran, una y otra vez, que los señalados para ser marcados incluyen no sólo a los condenados por un delito particular, sino a varios otros indeseables: los esclavos, los pobres y los miembros de minorías sexuales y religiosas” (2006: 255).

33 Al respecto, como hecho reciente, merecen especial mención las razones por las cuales el senador conservador Roberto Gerlein hacía su bancada para que se opusieran a la ley que aprobaba el matrimonio homosexual en Colombia. Para este Senador, las relaciones sexuales entre homosexuales masculinos, eran un «**sucio, asqueroso, sexo que merece repudio y es un sexo excremental**», “**Merece repulsión el catre compartido por dos varones, qué horror**”. El homosexual es entonces un anormal, su práctica sexual no solo es asquerosa, sino que también rompe con la norma de que su único sentido es la procreación.

De esta manera, los sentimientos y las emociones involucran un acto evaluativo, fundamentado en creencias, valores o experiencias previas, cuya valoración, sobre su justeza, sería otro problema para ser considerado. Como podrá colegirse, la implicación de lo cultural es incuestionable, lo cual quiere decir que si bien existe un sustrato biológico y psicológico en todo esto, es el mundo relacional el lugar decisivo en el cual se cuecen las emociones, sean ellas racionales o irracionales, problemáticas o positivas, lo que permite aseverar que si ese mundo relacional cambia, también es posible que lo sean estas, siendo un indicador de primer orden para medir qué tanto una sociedad está saliendo del discurso de la muerte al discurso de la vida, qué tanto estamos frente a una sociedad decente, en términos de Nussbaum.

Posconflicto, sentimientos y emociones

La persistencia de los conflictos armados, motivados por el afán de dominio y de apropiación de recursos naturales, la reactivación de los nacionalismos, de las guerras religiosas y las oleadas de migrantes que huyen de las guerras, pero que también buscan oportunidades en el mundo desarrollado, son los movilizadores de estos esfuerzos reflexivos, en tanto, los sentimientos y emociones están como una realidad insoslayable.

Esta manera de mirar el asunto, el de las emociones, es lo que ha sido sugerente cuando se trata de la naturaleza y del papel de estas en sociedades que han sufrido el impacto de conflictos armados y que pretenden superarlos y transformarlos a la manera de una cura, entendida esta como los esfuerzos individuales y colectivos que reduzcan a su inoperancia todo aquello que

alimente su reedición. Esto es ir más allá de lo que hasta ahora se imagina como posconflicto, esa mirada reducida de entender esa etapa como un escenario concentrado en las transformaciones formales.

Es preciso aclarar que, desde un punto de vista general, los sentimientos y las emociones no son buenos ni malos en sí mismos. El contexto en el que aparecen y los objetos hacia los cuales se dirigen, así como el sentido y significados provenientes de la cultura, deciden mucho sobre los juicios de valor que puedan hacerse al respecto.

El miedo, por ejemplo, es una reacción que, en sentido general, cumple un papel protector pues induce a la persona o a los colectivos a tomar medidas de protección ante la posibilidad de un daño. Pero el miedo que se induce mediante peligros reales o ficticios con el fin de someter a una persona o un grupo de personas para finalidades de intereses ajenos e impedir que actúen desde los propios, no es el mismo. Tampoco la repugnancia que pueda producirse en alguien por razón de la homosexualidad o de la condición racial, es la misma que la que puede derivarse con ocasión de la violencia homicida contra la mujer.

También es necesario precisar que a las emociones, en un sentido general y en consonancia con la no separación de mente y cuerpo, a lo cual se aludió antes, les corresponde una respuesta orgánica corporal. Se destaca, en este caso, el asco o la repugnancia y la respuesta corporal bastante específica como el vómito. Lo mismo podría decirse de la angustia, el miedo, la ira, el amor.

Muy poco se han estudiado los efectos en personas y poblaciones sometidas por largos períodos al miedo o a la movilización del odio de manera constante en su

salud, sea en sus expresiones mentales u orgánicas. Las sucesivas revictimizaciones a las que han sido sometidas las víctimas del conflicto y los graves daños ocasionados en los vínculos sociales, personales y familiares sugieren que ello no puede haber ocurrido sin dejar secuelas en su estructura mental y orgánica.

Los sentimientos y emociones en un campo como el de la política y la sociología interesan no solo por su condición problemática, como ya se ha indicado: la repugnancia o asco, la indignación o ira, la venganza y el odio. Sin embargo, es preciso detenernos en el odio como sentimiento o emoción por el peso que tiene en el nacimiento y desarrollo de los conflictos armados de larga duración y porque tiene puntos de contacto con los demás.

Aurel Kolnai³⁴ y sus reflexiones sobre el asco, la soberbia y el odio resultan de un gran valor cuando se intenta un acercamiento, aun periférico, respecto a un tema que tiene tantas aristas y entradas. Llama la atención lo poco referenciado en el mundo hispano, a pesar de tener un trabajo teórico demasiado prolífico. Solo hace poco llegaron traducciones de trabajos publicados a mediados del siglo pasado. Su ensayo sobre el odio ha sido retomado en este ejercicio de manera relevante.

El asco o la repugnancia y el odio hacen parte de las llamadas reacciones de defensa, en tanto son respuestas que corresponden a un objeto externo inaceptable. El asco, en general, es una respuesta corporal en la cual intervienen, de manera específica, sentidos como la

34 Kolnai, Aurel. Asco, soberbia, odio. Fenomenología de los sentimientos hostiles. Ediciones ENCUENTRO. (2013).

vista, el olfato y el tacto. Sin embargo, la repugnancia también puede estar dirigida hacia un objeto moral, se puede sentir repugnancia hacia la mentira, la hipocresía. Es una respuesta dirigida hacia afuera, esto es, hacia el objeto que lo produce. Lo asqueroso no es una amenaza, es algo que perturba, provoca acciones de alejar el objeto asqueroso.

El odio, por el contrario, contiene una expresa intención de buscar, atacar, aniquilar el objeto. Por esto, a diferencia de la repugnancia que aleja, este presupone aprehensión del objeto; por ello, no puede ser irrelevante e implica una carga negativa muy potente. Es una respuesta a un daño causado, pero también a la indignación por un acto que ha tocado de manera profunda al ser.

El odio, como lo señala Kolnai, es algo “que infiltra el círculo vital del sujeto y causa perjuicio”. Su *modus operandi* es la hostilidad, la confrontación y una actitud afectiva, no solo atravesada por los deseos de eliminar dicho objeto, sino también la aspiración a que sea sometido a un nivel de sufrimiento mayor al infringido. Hay una especie de goce sádico con el sufrimiento del objeto odiado; pero también hay sufrimiento en quien odia, en tanto que hay una captura de sus energías que lo separa del mundo. El odio necesita ser alimentado, de allí que al objeto odiado no le sea dado ni permisible considerarle algo positivo; todo lo contrario, es indispensable avivar las razones que dieron origen al odio, si no, también encontrar nuevas razones para ello.

Según Kolnai, “De un modo típico, entra en consideración el odio allí de donde puede hablarse de una ‘lucha ardua’, o donde una situación semejante está íntimamente vinculada con una relación de enemistad histó-

rica: cuando, por ejemplo, alguien odia incluso a los hijos menores de edad de un enemigo poderoso”³⁵. Esto resulta relevante en las confrontaciones armadas.

La guerra es, de manera inconfundible, la expresión fáctica del odio como intención destructiva, como posibilidad de eliminar al causante del agravio. En su dinámica, la guerra tiene la cualidad, si así puede llamarse, de que cada acto propio de intención destructiva redimensione el agravio y lo lleve hasta niveles inimaginables. En ello radica su monstruosidad, pues allí el odio adquiere una condición de atemporalidad, que se transmite por generaciones.

Cincuenta años después de haber sido lanzadas las bombas atómicas en el Japón, no ha parado la indignación y el odio ante tal daño a la dignidad humana.

Los rostros de las víctimas de hechos de guerra como el Holocausto del Palacio de Justicia y de la masacre de Bojayá reflejan, y no dejarán de hacerlo, su indignación; en sus miradas pueden leerse el dolor, la ira y un gran interrogante que reclama respuestas sobre por qué se hizo lo que se hizo y por qué a ellos.

El agravio, que conduce a la condición amenazante y a la construcción del enemigo, no siempre es un hecho propio del sujeto. Ese agravio y amenaza pueden construirse. De hecho, muchas guerras, si no la mayoría, se llevaron a cabo por razones que no fueron propiamente las reales, muchas de ellas ligadas a intereses muy particulares del poder económico y/o político. Ya se ha hecho mención del antisemitismo, la guerra del Golfo, las

35 Kolnai, Aurel. Asco, soberbia, odio. Fenomenología de los sentimientos hostiles (2013: 147).

razones que condujeron a la Primera Guerra Mundial y el anticomunismo, que en nuestros propios entornos sirvió para darle forma a un enemigo interno, al cual se responsabilizaba de todo. La demanda de justicia social, la exigencia de derechos, el reclamo de inclusión no lo fueron y tampoco lo son de buen recibo por el poder.

Sobre la idea del odio de clase, fundamentado en el develamiento de la naturaleza del modo de producción capitalista cimentado en la explotación del trabajo y la apropiación particular de la plusvalía, el marxismo imaginó una nueva sociedad construida mediante la violencia y la eliminación de la clase burguesa.

Un balance al respecto no es el más alentador. El socialismo real no fue capaz de erigirse como la mejor alternativa económica, política y ética al capitalismo, en la medida que demostró vacíos protuberantes en ser más imaginativos y creativos para hacerse a un modelo deseable y defendible. Acudió desde el odio de clase y desde el ejercicio del poder a prácticas que en nada se diferenciaron del capitalismo salvaje y del fascismo.

El odio de clase, el cual no es solo imputable a las clases subalternas y a las izquierdas, pues son identificables las ideas y la praxis al respecto de la burguesía como categoría y los bloques en el poder, ha marcado la manera violenta y destructiva que ha caracterizado la tramitación de intereses contrapuestos.

A lo largo de este trabajo, se ha tratado de demostrar la profunda implicación en nuestra constitución como República de las emociones y los sentimientos negativos. El odio, siempre asociado a la indignación y el asco, ha estado como fuerza que nos compele a lo destructivo,

al rechazo de lo diferente, a la muerte, a lo tanático en el sentido como el psicoanálisis califica la pulsión de muerte.

De aquí parte la pertinencia del tema cuando se ha planteado abordar el conflicto armado más reciente, y por qué no, nuestra historia, en una etapa compleja, que conduzca a un cambio profundo en la naturaleza de las relaciones sociales, económicas y políticas, y con ello, a la posibilidad real de la legítima demanda de los millones de víctimas de la no repetición, como compromiso de toda la sociedad.

Retomando a Nussbaum³⁶: “Para sobrevivir a una gran tragedia se necesita amor. El respeto por la dignidad humana es importante, pero si lo que se pide a las personas es que se curen mutuamente las heridas tras un gran desastre, es preciso que actúen guiadas por un motivo más fuerte. Tienen que sentirse inducidas a un amor que sea mutuo entre ciudadanos, pero que también alcance a la empresa común que comparten”.

El amor es una emoción positiva y expansiva. Es significativo que, en la mitología griega, Eros hubiese sido concebido por Poros (la abundancia) y Penia (la pobreza), de allí, su sentido de prodigarse, de incluir. Nacido del caos primordial, Eros no solo hace referencia al amor sexual, sino, también, a la pulsión creativa; por eso, es también pasión. A diferencia del odio, que es limitado y selectivo pues no se puede odiar a muchos; el amor abarca un amplio margen de maneras para expresarse.

36 Nussbaum, Martha, C. Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia? (2014: 339).

En nuestro caso, nos ocupamos del amor en el sentido de la compasión y simpatía extensiva o cívica, según Nussbaum. Dicho de otro modo, estaríamos hablando de ese proceder civilizado, mediante el cual el OTRO entra a jugar en el campo de nuestros intereses y preocupaciones. El sufrimiento del OTRO, sea real o potencial, lo hacemos propio y nos disponemos a resarcirlo y evitarlo. La idea de *empresa común*, de lo público, clave en la cultura política, experimentado como emoción y con pasión, es el amor, que como alteridad afectiva confronta el egoísmo en nuestra estructura primigenia y el odio a los que reduce.

En esto se deben traducir esas nuevas relaciones de las que tanto nos hemos ocupado. Es adscribirse a la perspectiva sugerida por Franklin Delano Roosevelt de que “los hombres necesitados no son libres”, es el trasfondo de esa empresa común el caminar juntos en la superación del estado necesidad, que no es nada distinto a contar con una sociedad que pone los dispositivos necesarios para que, cada cual, pueda concretar su proyecto de vida, para que pueda llegar a ser.

Es preciso, pues, imaginar una sociedad amorosa en el sentido que se ha expuesto. Suena ilusorio y de alguna manera hasta extravagante como se ha reiterado; sabemos mucho de la guerra y muy poco de la paz.

Nuestras experiencias vitales han estado más cerca de lo destructivo que de lo constructivo. El miedo, el odio, tantos ascos y una escala de valores que levanta como valor supremo lo individual sobre lo colectivo nos han hecho profundamente egoístas; pero si no lo reconocemos como posibilidad y no nos atrevemos a

emprender una acción que la concrete, la oportunidad que pudiera crear el proceso de La Habana pasará a la historia como una de las tantas frustraciones.

Al respecto, es indispensable reconocer que tanto las derechas como las izquierdas acusan un largo pronuntuario de desilusiones. Las primeras por ser avezadas conscientemente en prometer para no cumplir: “Consejar” se le llama popularmente. Las segundas, esto es, las izquierdas, han acusado la gran debilidad de ser poco previsoras y de gastar buen parte de sus energías en el tratamiento de sus contradicciones ideo-políticas, y muy pocas en los temas que preocupan al ciudadano del común. Esta manera de proceder de la derecha, que no es propiamente a lo que se alude como *realpolitik*³⁷ o política real, pues esta sería más bien a lo que se llegaría como resultado del interjuego democrático de intereses, corresponde a la vieja práctica de nuestra élite gobernante de ser poco transparente y siempre dispuesta a jugar con cartas bajo la mesa.

El complejo mundo de las emociones positivas debe de permear la política.

37 Sartori, Giovanni. Teoría de la Democracia. Alianza Editorial. 1987. “John Herz apunta que el realismo político “surge inevitablemente cuando quiere que la gente se hace plenamente consciente del fracaso de los repetidos intentos de ‘reforma’ de la vida política, de crear un mundo ‘mejor’, o de expulsar a los malvados”. ... La Historia, que es el cementerio de tales intenciones de cambio, es también el lugar del nacimiento de la desilusión realista”. Desilusión realista, exactamente. Esto no quiere decir, como con frecuencia se afirma, que el realismo difunda el pesimismo y engendra la decepción. La desilusión procede de la ilusión. Es el idealismo, y no el realismo, el que produce la desilusión. El realismo la impediría, si fuera efectivo a tiempo. Una primera consideración, por lo tanto, es que el realismo tiende a producir secuelas antidemocráticas en tanto en cuanto se trata de un realismo retardado: sigue a la desilusión fruto de políticas superidealistas, en lugar de precederla y de contribuir a evitarla” (1987:74).

Uno de nuestros problemas radica en que disponemos de figuras con un gran poder de alimentar el odio, de promover la venganza, de propiciar los ascos, y no se cuenta con alguien que, con la misma fuerza, se levante con autoridad moral y credibilidad para emocionar con un proyecto de sociedad diferente, que remueva esa tonalidad y mentalidad tanática.

Es preciso que a las políticas públicas constructivas se les saque de esa estructura técnico-formalista y se les impregne de esas emociones positivas que alienten a la sociedad a hacerlas propias en su construcción y en su implementación.

Entonces: familia, escuela, iglesias, el mundo del trabajo y los espacios en donde se dan esas relaciones de calidad y se establecen las identidades en torno a intereses colectivos: partidos políticos y movimientos sociales, como escenarios privilegiados, más no únicos, sugeridos con anterioridad, deberán ser lugares privilegiados productores de experiencias aleccionadoras en materia de emociones positivas encaminadas hacia el proyecto común, que partan de un respeto profundo por nuestra diversidad y pluralidad cultural, racial, étnica, religiosa e ideo-política³⁸.

38 Nussbaum, Martha, C. Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia? “En el diálogo que mantiene con el comisario ateniense y que forma la pieza central de su argumento, Lísistrata propone el arte femenino de la hilatura como modelo para el tipo de cordura que tanto se necesita en ese conflicto, pues lo que habría que hacer en primer lugar, según ella, es precisamente lavar y cardar como hacen las mujeres con la lana para depurarla de la suciedad y los parásitos, y luego, tejer, juntando todas las hebras separadas que la ciudad también contiene -trabajadores foráneos, extranjeros amigos, metecos- en copos de lana para reunirlos finalmente en uno solo y tejer con él un vestido para ciudad entera (574-586). **El acto de tejer es una imagen de la conversación política constructiva, la que aspira a lograr el bien común: todas las hebras han de ser tenidas en cuenta y todas han de ser entrelazadas en un todo coherente**” s/n. (2014: 332).

De esta manera, una reflexión sobre el carácter, naturaleza y sentido del posconflicto de cara al proceso que se lleva a cabo en La Habana desde hace tres años, en donde resultan relevantes su condición de proyecto como plataforma para el cambio y lo crucial que sería en este la calidad de las relaciones, nos condujo a ocuparnos de la cultura y a partir de ella, del tema de las emociones y de los sentimientos. Así, la pulsión por la ilegalidad, por el rechazo a lo diferente y la pulsión de muerte o tanática, vinculadas a nuestra constitución como República y como construcción de sociedad, permitió explorar las fuerzas afectivas, que, en un grado importante, caracterizan las relaciones que bien como causa o como consecuencia, están en la dinámica del conflicto armado que se pretende superar.

Bajo el reconocimiento de que se está frente a un proceso a largo plazo, como lo es el mismo posconflicto, en nada apacible, su consideración no es postergable. La intención no ha sido otra que, situados en el pensamiento crítico, siempre ávido de lo oculto, develar lo que no es muy visible para ver mejor.

Reseñas bibliográficas

- Bell, Daniel. Las contradicciones culturales del capitalismo. Alianza Editorial. 1976.
- Camps, Victoria. El gobierno de las emociones. Herder, Editorial. 2011.
- Étienne de La Boétie. Discurso de la Servidumbre voluntaria. Revista Transversales número 8. 2007.
- Freud, Sigmund. Obras completas. Editorial biblioteca nueva. 1981.
- Foucault, Michel. El Poder una bestia Magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida. Siglo XXI. 2012.
- Franco, Vilma Lilliana. Fuentes subjetivas de movilización contrainsurgente: Seguridad y Odio. Territorialidad, Poder, Conflicto y Paz. RELECTURAS. IPC. 2015.
- Gobierno colombiano y las FARC-EP. Borrador conjunto. Participación política: Apertura democrática para construir la paz. Página 15. 06.11.2013.
- Heidegger, Martín. Hölderlin y la esencia de la poesía. Antrophos. 1989.
- Kolnai, Aurel. Asco, soberbia, odio. Fenomenología de los sentimientos hostiles. Ediciones ENCUENTRO. 2013.
- Lederach, John, Paul. La imaginación moral. El arte y el alma de construir la paz. Editorial Norma. 2008.
- Lyotard, Jean Francois. Los derechos del otro. Facultad de Ciencias Humanas. Posgrado en estética. 1994.
- Michael Radseck, del German Institute of Global Studies. El Espectador. Noviembre 9 de 2015.
- Nussbaum, Martha, C. Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia? Paidos. 2014.
- Nussbaum, Martha, C. El Ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y Ley. Katz editores. 2006.
- Sartori, Giovanni. Teoría de la Democracia. Alianza Editorial. 1987.
- Weber Max. El Político y el científico. Alianza Editorial. 1979

I-liberalismo y nueva seguridad

Jairo Bedoya
PhD candidato El Colegio de Michoacán
Investigador IPC, Medellín
<http://jairbed.blogspot.com>

El malestar social generalizado ha re-emergido los últimos 30 años no como un reconocimiento del desfase histórico de la civilización occidental y oriental que arrastra millones de personas a una inequidad histórica¹ sino como el peligro que para los más favorecidos

1 Hay múltiples causas y acciones de cara a la necesaria reducción de la detestable inequidad social. Piketty profundiza como causa la tasa de crecimiento del capital mostrándolo superior a la tasa de crecimiento del ingreso y, en consecuencia, de los salarios (Piketty, T. 2013. *Le Capital au XXI siècle*. Paris: Editions du Seuil: Cap. 12). El debate está centrado fundamentalmente en la razón por la cual la solución a la distribución del ingreso no puede recaer exclusivamente en la política fiscal (Sarmiento, Eduardo. Piketty. *El Espectador* 6 febrero 2016). Unos pocos prefieren por el contrario discutir si a la inequidad se le puede endilgar algún papel clave en el conflicto que vivimos, concluyendo que no (Duncan, G. (2015). *Exclusión, Insurrección y Crimen*. Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia. C. H. d. C. y. s. Víctimas. Bogotá, Presidencia de la Republica: cap.4), o que lo pertinente es el debate sobre el hambre y no sobre la inequidad (Giraldo R., Jorge *El Colombiano* 14 febrero 2016). Los epidemiólogos británicos Kate Pickett y Richard Wilkinson sostienen (2010. *The Spirit Level: why equality is better for everyone*. London: Pinguin Books) que una mayor igualdad económica es socialmente buena, incluso para los ricos, que Japón o los países nórdicos, tienen mejores resultados sociales en casi todos los campos que los países desarrollados más desiguales, como Estados Unidos o el Reino Unido: tienen mejor salud física y mental, mayor esperanza de vida, más confianza interpersonal, más movilidad social, menos homicidios y personas presas, etc. Estos mejores resultados favorecen sobre todo a los más pobres, pero incluso los más ricos se benefician. Los ricos en Suecia viven mejor que los millonarios ingleses (Uprimmy, Rodrigo. Piketty y Pickett. *El Espectador* 28 diciembre 2014).

tal explosiva situación está generando². “En el curso del crecimiento exponencial de las fuerzas productivas del proceso de modernización, los peligros y potenciales amenazas han sido liberadas hasta un punto previamente desconocido” (Beck, U.1992: 19)³. Las alarmas suenan no para recomponer los caminos sino para propiciar una cultura del control⁴ y para postular y convencer a todas las audiencias que la prioridad de la «protección pública» no es más que la persecución pública del crimen⁵. Gobernar a través del crimen, como se hace en el neoliberalismo, implica colocar la seguridad al centro de las políticas sociales y orientarse más que a proteger, a controlar la vida de la población, en particular de los más pobres o de los más políticamente conflictivos.

La entrega de la seguridad pública a intereses privados contiene la semilla de su propia erosión. Al filo de los años esta concesión al mercado⁶ se hace insuficiente para controlar la pretendida acumulación pacífica del capital por lo que sin renunciar abiertamente a la marca de fábrica liberal, los estados comienzan a albergar prácticas no liberales, ilegales que si bien desdican claramente del ideario liberal son justificadas como casualidades, transitoriedad, extravíos individuales e involuntarios...

2 1992:12. Kendall, G. and Wickham, G. 1992. Health and the social body in S.Scott: G.Williams; S.Platt and H.Thomas (eds). Private risks and Public Dangers. Aldershot: Avebury, pg. 8-18.

3 Beck, U. (1992). Risk Society: Toward a New Modernity. London, Sage.

4 David Garland.2001.The culture of Control. Oxford, Oxford University Press.

5 O'Malley, Paul.1999.Volatile and contradictory punishment. Theoretical Criminology 3,2:175-96

6 Debemos entender neoliberalismo en su relación con el mercado sea que se considere como el rechazo a pretender gobernar la sociedad en nombre de la economía o bien orientado a negar la esfera social y política como una forma del dominio económico (Lemke, Thomas. 'The birth of bio-politics': Michel Foucault's lecture at the College de France on neo-liberal Governmentality," Economy and Society 30:2 -May 2001: 190-207.

Es el *ileberalismo*, la puesta en obra de un dispositivo no legal cuya estratégica función es el control y la vigilancia de ciertos grupos de individuos seleccionados, pero esta vez de manera ilegal, y de manera creciente electrónica.

Vamos primero a caracterizar la inicial apuesta neoliberal en seguridad para detenernos luego en esa forma contemporánea de la *governmentality* liberal⁷, llamada por Bigo iliberalismo con su ‘dispositivo prohibitorio’, ‘*banopticon dispositif*’ que orientado al monitoreo de conductas con una lógica de exclusión -para etiquetar y excluir la anormalidad- se pretende sustentar en el innegable excepcionalismo de la época. ¿Es este iliberalismo un tipo de neoliberalismo, una versión corregida o desmejorada de aquel?

Al fin de cuentas la coerción extorsiva que padecen ciudades como Medellín, y que se articula de una manera tan sutil pero eficaz con la prestación oficial de seguridad, ¿es una práctica también iliberal? La contextualización de estas preguntas, propósito de este artículo, comienza mostrando la generalización de la inseguridad pública como gran indicador de resultados de la primera fase neoliberal, se continúa con la caracterización de la apuesta neoliberal en seguridad y finaliza presentando los rasgos del *i-liberalismo* como la versión última del neoliberalismo.

7 Una nueva racionalidad ha emergido como *governmentality*, es decir como un modo de gobernanza que incluye pero no se limita al estado, que produce en consecuencia sujetos, conductas y una nueva organización de lo social. *Governmentality* es un término utilizado y conceptualizado por Foucault referido a la calificación de « conducta de las conductas. » (Burchell, Gordon and Miller .1991. *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*, ed. Chicago, University of Chicago Press, p. 48.), a la trascendencia que tiene el gobernar sobre el mandar y al estratégico papel que gana la mentalidad que no es separable del poder entendida como la necesidad de articular la lectura de la violencia con la ley, así como de puntualizar el hacer con eje en la formación mejor que en la represión o el castigo.

1. La emergencia de la inseguridad pública

La vigilancia comenzó a ser privatizada por las empresas industriales, luego subió un nivel con la llegada de las multinacionales. El crecimiento y especialización del comercio demandó un tipo de concentración de la fuerza policial, ya de hecho centrada en torno a la banca. Poco a poco los escenarios con afluencia de público como los estadios, los aeropuertos, las terminales de pasajeros fueron contratando compañías privadas. Empero neoliberalismo no significa en si seguridad privada, que ha existido desde hace siglos. Neoliberalismo en la seguridad significa como veremos seguridad privada de lo público, así como financiación pública de la seguridad privada⁸. El neoliberalismo rompe con la contraposición binaria tradicional entre público y privado en particular en este dominio de la seguridad.

La concepción neoliberal del gobierno, el temor del crimen y los asuntos de seguridad fueron de hecho elevados de status, en la medida en la que la forma y la vía para aplicar al interior de los países violencia estatal cambiaron con la era neoliberal⁹. Durante las décadas de los 1980s y 90s surgió un nuevo discurso acerca del papel del estado. El estado no habló de su responsabi-

8 Neo-liberalismo es conocido por su rechazo al estado de bienestar Keynesiano y por su simpatía con la economía política de la escuela de Chicago y la escuela alemana de Freiburg (Thomas Lemke, "The birth of bio-politics": Michel Foucault's lecture at the College de France on neo-liberal Governmentality," *Economy and Society* 30:2 (May 2001) 190-207) así como von Hayek, Friedman, etc. Popularmente se reconoce por su promulgación del mercado libre con el que maximiza la competencia, la desregulación de la economía, eliminación de tarifas e impuestos, favorable a los negocios e indiferente hacia la pobreza acarrea con sus políticas un incremento de la discriminación social, la declinación cultural, el agotamiento de los recursos y la destrucción medioambiental.

9 Wiewiorka, Michel. 1998. *Un nouveau paradigme de la violence?*. Paris: L'Harmattan.

lidad para controlar el crimen sino de su decisión de compartir su persecución con instituciones y organizaciones por fuera de su esfera directa. El estado se tornó en un jugador más.

El cómo hacer frente a la creciente oposición política y a la generalización de movimientos sociales requirió a las elites dominantes modificaciones incluso en el carácter del estado (Pearce 2010:287)¹⁰. La privatización de la seguridad pública permitió por ejemplo a países en desarrollo con conflictos armados prolongados como es el caso de Colombia el poder desplegar otros modelos para enfrentar el desajuste social en alza¹¹.

Pero ese discurso según el cual el estado es incapaz de resolver problemas como el del crimen contribuyó no solo a minar su legitimidad, sino a privatizar una práctica que es, por su naturaleza weberiana, una función monopólica del estado. Al gobernar así dotó su monopolio del uso de la fuerza de una extraña

10 Pearce, J. (2010). "Perverse state formation and securitized democracy in Latin America." *Democratization* 17,2: 286-306. Para algunos otros vivimos la crisis total del estado occidental y hay que levantar los ojos al modelo del estado asiático-chino. Ver por ejemplo Micklethwait, John and Adrian Wooldridge. 2014. *The Fourth Revolution: The Global race to reinvent the State*. New York: The Penguin Press.

11 Respecto al proceso de implantación del neoliberalismo en Colombia hay mucha investigación. Ver por ejemplo las 5 etapas de la construcción del orden neoliberal en Colombia según la lectura jurídico-económica de Jairo Estrada: "diseño e implantación de reformas legales estructurales clave tendientes a la desregulación de la economía (1990-1991); formulación de la Constitución económica (1991); profundización de la desregulación económica mediante el diseño e implantación de reformas legales según mandato constitucional (1992-1998); ordenamiento para la gestión de la crisis y el reforzamiento de la desregulación económica y la disciplina fiscal (1999-2004); supra-nacionalización del orden jurídico-económico mediante la "negociación" de tratados de libre comercio". 1998. *Dimensiones básicas del neoliberalismo económico en Rompiendo la corriente, un debate al neoliberalismo*. Bogota: Ceis.

porosidad que ni siquiera rinde los frutos de contención que se le atribuyen.

La violencia real o supuesta contra los enemigos del statu-quo ha servido hasta ahora no solo como apariencia de defensa de la democracia para garantizar concesiones políticas y económicas a las élites sociales tradicionales, o para sacar el cuerpo a las reformas económicas profundas¹², sino también como una herramienta de competición de nuevas fracciones de élites emergentes o de entidades al interior del estado (Stanley 1996:13)¹³, cuestionando de raíz la denominada unicidad y autonomía del estado.

2. La apuesta neoliberal en seguridad

Si bien no puede hablarse de un único modelo neoliberal de seguridad, la mayoría si coincide en algunas características destacadas (Coleman, R. 2003:25 y ss.)¹⁴: el que la Protección sea fundamentalmente ejercida contra clases peligrosas, que la gobernabilidad sea entendida como vigilancia y que la privatización de su prestación, invocando la participación de la sociedad civil, ocurra no solamente en el campo de la llamada **Prevención de Perdidas** sino también en el del **Obligado Cumplimiento de la Ley**. Detengámonos en estas tres notas características.

12 Gurr, T. R. (1986). The political origins of state. Violence and terror: A theoretical Analysis. M. S. and G. A. Lopez. Westport, Conn, Greenwood Press: 45-72.

13 Stanley, W. D. (1996). The protection racket state: Elite, politics, military extortion and civil war in El Salvador. Philadelphia, Temple University Press.

14 Coleman, R. (2003). "Images from a Neoliberal City: the State, Surveillance and Social Control." Critical Criminology 12: 21-42.

2.1. Protección contra “clases peligrosas”

Más que una visión con propuestas dirigidas a “superar la fragmentación y a construir nuevos espacios de relaciones sociales en la que la población pueda encontrar fuentes de seguridad” (Camacho, 1994:78)¹⁵ esta concepción de seguridad se fundamenta en una visión de la seguridad como protección de “ciudadanos de bien” contra clases y grupos de personas “peligrosos”. Estas amenazas son encontradas no solo en la delincuencia común sino también en la rebeldía política. La reducción de la seguridad al componente delincencial implicara, contrario a toda la evidencia de este discurso, a un fortalecimiento de la capacidad coercitiva, penal, carcelaria y policíaca del Estado.

Entre estos sectores peligrosos se ubican: -los jóvenes como víctimas y victimarios (para ellos se reformula el Código del menor, reduciendo la edad de imputabilidad); -las minorías; -los opositores políticos. De ahí que se elevan a rango de delito varias conductas tradicionalmente calificadas como contravenciones sociales menores. Su criminalización colma las cárceles y atasca aún más el sistema judicial acentuando el de por sí ya alto grado de impunidad existente.

La seguridad es ante todo antsubversiva pues la principal amenaza social es contra la seguridad empresarial. Al identificar Estado y sociedad, los enemigos del primero también lo son de la segunda (Camacho G., 1994:76). La acción de las fuerzas oficiales estará dirigida fundamentalmente a hacer cumplir la ley y proteger la institucio-

15 Camacho Guizado, A. (1994). “Seguridad: ¿para la gente o para el estado?” *Análisis Político* 21: 70-81.

nalidad y la estrategia de seguridad de la sociedad será absorbida por ésta en la medida que “La seguridad del estado es también la seguridad de la gente”. Se confunde a la sociedad más que con el Estado, con el régimen político. Para garantizarla se militariza la política y se bandoleriza la guerra (Sánchez G., Gonzalo. 1990:28)¹⁶ en la medida que se aplica el tratamiento como bandoleros a los movimientos sociales.

El conocimiento experto de investigadores epidemiológicos, esteticistas, sociólogos, abogados, políticos es esencial a la governmentality, “facilitando las orientaciones y consejos a través de los cuales la población es registrada, comparada con las normas, entrenada para conformarse con ellas y convertida en productiva” (Lupton 1999:87)¹⁷

En estas sociedades del riesgo, sociedades de la segunda modernización o neoliberales la auto limitación domina. “Una combinación de invasivos instrumentos de vigilancia, regulación precisa del movimiento a través de los territorios, y un diseño estético agradable hacen que la coerción sea internalizada, cooperativa y sutil, y que por eso no se experimente como coerción en absoluto”¹⁸.

Hay una “disminución de inocencia” en el sentido que hay una disminución de confianza. Hay una presunción de culpabilidad por lo que el grueso de la población es conocida pero por sus perfiles de riesgo. Es un patrón mayor en la sociedad neoliberal que considera usted no

16 Sánchez G., G. (1990). “Guerra y Política en la sociedad colombiana.” *Analysis Politico* 17, 7: 7-38.

17 Lupton, D. (1999a). *Risk*. London; New York, Routledge

18 1997-7. Ericson, Richard V. and Haggerty, Kevin D. (1997) *Policing the risk society* Toronto: University of Toronto Press

tiene un destino útil, un destino decente hasta cuando usted no lo pueda mostrar (Ericson, R. citado en Cayley, D. 2004:92b)¹⁹

A la par se adjudica a la Policía “la tarea de educación, conducción y desarrollo de la comunidad” (Presidencia de la Republica estrategia Nacional contra la violencia 1991:31).

2.2. Gobernanza como vigilancia

Los sistemas gubernamentales de vigilancia electrónica para seguir “clases sospechosas y peligrosas”, son justificados por políticos oportunistas aprovechando coyunturas mediatizadas con el propósito de permear todos los aspectos de la vida civil. El temor creado y explotado permitirá luego restringir de manera permanente derechos y libertades. Estos sistemas de control cuasi-carcelar son apoyados en una red de cámaras de televisión y la promoción de una cultura que husmea alentando los paparazis y chivatos de una manera tal que “Ningún grupo es demasiado pequeño o inconsecuente para escapar al ojo curioso del gobierno y sus agentes”²⁰. Su meta es crear una sociedad de la vigilancia.

La gente trata de acopiar información incriminatoria sobre los demás, aun en las escuelas, con el propósito de monitorear y espiar a los colegas, a los compañeros de colegio, a estudiantes jóvenes y no autóctonos del lugar, a los profesores activos políticamente, mientras las sedes de colegios y universidades se plagan de informantes, las organizaciones políticas infiltradas por operativos, y los

19 Cayley, D. (2004). *In search of security*. Toronto, CBC.

20 2002:2. Redden, Jim (2000) *Snitch culture...how citizens are turned into the eyes and ears of the state*. Venice, Calif.: Feral House.

empleadores chequean la vida privada de sus trabajadores. “Las bases de datos mejor que la burocracia individual se vuelve la base para gobernar a través del conocimiento” (Ericson, R and Haggerti. 1997-13)²¹.

Central a estas políticas de seguridad ha sido la coexistencia pacífica como un discurso de normalización con reglas de conducta y dentro de una red de instrumentos y técnicas de poder. La convivencia, la solidaridad social se instrumentalizan como seguridad. “La tecnología de vigilancia de masas, el monitoreo, la observación y medición son centrales al poder disciplinario, ayudando a construir comprensión de los cuerpos en el espacio y el tiempo, para usar esa comprensión en su regulación”²².

Entendiéndose como alternativa o como resultado el hecho es que la seguridad deviene en auto-recorte de derechos y libertades que alcanza en algunos casos a ser asumido como resistencia o como resiliencia, por lo que el asociarse desata una valoración negativa, defensiva. En todos los casos la fuerza adhesiva de la seguridad neoliberal es el miedo y el oficio de guardián se torna protagónico. La coerción es más barata que la violencia porque permite ahorrar fuerza mientras el ejercicio de la violencia requiere su gasto. “Así los costos y efectos de los dos modos de fuerza son diferentes” (Volkov, 2000b:717)²³.

La reflexión que se impone aquí es sobre el tipo de relación de confianza que se crea entre la población, la solidez que puede lograr una comunidad sea organizada

21 Ericson, R. V. and H., Kevin D (1997). *Policing the Risk*. Toronto, University of Toronto Press.

22 Foucault 1991: 93 citado por Lupton, D. *Risk*. 1999:87.

23 Volkov, V. (2000). “The political economy of protection rackets in the past and the present.” *Social Research* 67(3): 709-44.

o no cuando está basada sobre la desconfianza. El énfasis que debía ser positivo en la participación ciudadana, el fortalecimiento del sentido de civilidad, el “liderazgo civil”, la mayor “interacción entre ciudadanía y autoridades” y la seguridad ciudadana entendida como “un ámbito de bienestar donde priman la resolución pacífica de conflictos y una amplia interacción entre las autoridades y la comunidad”²⁴ al estar socavados por estas políticas y no existir otros mecanismos específicos de aplicación serán reducidos a las diversas formas de privatización de la seguridad.

La aplicación reiterada de estas políticas está a la base del deterioro de los lazos comunitarios, de la fragilización del llamado tejido social, de la destrucción del capital social comunitario. No habrá que ir muy lejos para analizar el telón de fondo que subtiende el respaldo vecinal de grupos criminales depredadores como los que encontramos tras las denominadas “fronteras invisibles” en Medellín.

2.3. Privatización de la seguridad pública

Bajo el paradigma Neoliberal la habilidad para controlar territorios comenzó a depender de la lógica y las reglas de los mercados. De un lado se presenta una múltiple “responsabilización” de los individuos, familias, hogares y comunidades para atender sus propios riesgos en salud física, mental, en el desempleo, la pobreza en edad avanzada, el pobre desempeño educacional y hasta el llegar a ser víctima de crimen”(Dean, 1997 :218)²⁵

24 Presidencia de Colombia 1991. Estrategia Nacional contra la violencia, pg. 11

25 Dean, M. (1997). *Sociology after society. Sociology after postmodernism.* D. Owen. London, Sage: 205-28.

Del otro, la concepción neoliberal del monopolio estatal del uso de la fuerza –gracias a la cual no se ejerce su control operativo pero si se condiciona políticamente las estructuras que lo ejercen (Rigakos 2005)²⁶ así como el discurso que las visibiliza- implica de hecho una autonomización de sectores privados en la protección social y en general una privatización de la seguridad pública. “Para los ciudadanos, la participación se ha convertido no simplemente en un derecho sino en un oficio. En el discurso de la democracia neoliberal, la participación es tomada como un prerrequisito de una sociedad democrática en pleno. Sin embargo en referencia a muchas críticas por la exclusión de la participación de grupos sociales incómodos al statu-quo y de los ataques realizados a muchos derechos establecidos durante el periodo del retiro del estado de bienestar “el significado, calidad y utilidad de este concepto (participación) necesita ser cuestionado” (Petersen and Lupton 1996:xvi)²⁷.

En este contexto, tenemos que consideran los matones de los barrios y la aceptación de sus organizaciones también como una parte de las estrategias para regular y disciplinar la población en enclaves de empleo precario y alta inequidad social.

En ese sentido mientras que la vía colombiana para incursionar en la onda privatizadora mundial de la seguridad pública merece una elucidación mayor en la medida que el conflicto político armado que se libra y su parásito el comercio de drogas de consumo ilícito la

26 Rigakos, G. S. (2005). *Beyond Public-Private: Towards a New Typology of Policing*. Re-imagining Policing in Canada. D. Cooley. Toronto, University of Toronto Press: 260-319.

27 Petersen, A. and D. Lupton (1996). *The new public health: health and self in the age of risk*. London, Sage Publications.

condicionan sustancialmente, el caso de Medellín, con su vocación industrial trastocada furtivamente por un perfil de turismo de negocios sin la virtualidad social cohesiva de aquel, ofrece particulares luces al análisis de su implantación y deberá ofrecer igualmente al mundo nuevos derroteros a seguir en la superación de la criminalidad organizada tipo mafia.

Ante la incompetencia probada en la ejecución de este modelo, la sociedad pero particularmente los estados se rodean de un vacío de incompetencia y de institucionalidad política, “incluso de ideas” para gestionar políticamente la amenaza. Su sujeto político es difuso, al igual que las formas políticas de organización para su ejercicio.

Fue en ese contexto de desindustrialización y desmejora de las condiciones de trabajo y organización social que surgió el iliberalismo. Cerca de 50 años después, nuevas realidades están demandando a los profesionales de la seguridad ajustes críticos a dichas estrategias y tecnologías.

3. La nueva seguridad neoliberal: el i-liberalismo

Los regímenes liberales contemporáneos recurren de manera cada vez más amplia y abierta a prácticas de seguridad no liberales, que pueden ser leídas como ejercicio de “soberanía suave”, “sistema híbrido de gobernanza”, “pluralismo violento”, “fuerzas en equilibrio”; pero que al fin son prácticas i-liberales que van desde el desconocimiento de la democracia representativa y la utilización con fines políticos de la criminalidad organi-

zada hasta la violación de la soberanía de los estados y la interceptación masiva de la comunicación informática de miles de millones de personas en el mundo²⁸.

Un primer gran escenario de esta nueva “seguridad” se materializa por la política exterior de grandes potencias orientada a propulsar con objetivos políticos a grupos integristas, principalmente musulmanes en Siria, Iraq, Libia, Egipto, Chechenia, Afganistán, en varios países africanos e incluso en China. Esta política por algunos llamada “nuevo Barbarismo”²⁹ que comenzó a probarse con la creación, financiación y organización de las tropas de los «héroes talibanes de la libertad» (al decir de Reagan) dirigidos por el desconocido Ben Laden en Afganistán y el apoyo de la CIA a los contras de Nicaragua, tuvo su cenit con la desintegración deliberada de la sociedad iraquí a partir de la invasión de los Estados Unidos, cumpliendo aquella promesa del vicepresidente Dick Cheney de que era posible destruir una sociedad y dejarla en la «edad de piedra». De la misma forma, el presidente francés François Hollande defendió inicialmente a la «resistencia» integrada por los que hoy conocemos como ISIS (Islamic State of Iraq and Syria) en la ciudad de Aleppo y la comparó sin ningún bemo con la Resistencia antifascista francesa en la II Guerra Mundial. Estos grupos armados constituidos luego en verdaderos ejércitos fueron y continuaron siendo financiados, entrenados y armados por países como Gran Bretaña, Estados Unidos o Francia, utilizando a Turquía

28 El periodista Fred Kaplan realiza en *Dark History: the secret history of Cyberwar*. 2016. N.York: Edc. Simon &Schuster un buen recuento de las intervenciones cibernéticas ilegales estadounidenses desde los gobiernos de Ronald Reagan hasta Baruc Obama.

29 Grupo Nizkor 2014. La aparición del nuevo barbarismo.www.derechos.org/nizkor.

y a las monarquías absolutistas de Qatar y Arabia Saudita como emisarios de la «democracia occidental». Los partidos nacionalsocialistas, siendo minoritarios, lograron el control del aparato militar y de seguridad ucraniano con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos y de la OTAN.



La prisión de Guantánamo es el gran símbolo del i-liberalismo. Foto Internet

La tolerancia y usufructo político del paramilitarismo en Colombia por parte del Estado y las elites tradicionales y emergentes representaría así también un buen ejemplo de dichas prácticas. Como también la sociedad en procura desesperada de seguridad se ha deshecho violentamente de la delincuencia, el régimen político en Colombia ha conseguido articular ese “empoderamiento” armado de la ciudadanía a estrategias contrainsurgentes, las que han variado de acuerdo a la doctrina de seguridad en boga. Esta articulación es periodizada de manera diversa pero un primer consenso se establece para identificar una diferencia entre el paramilitarismo

anterior a los 80s y que denominaremos “de seguridad nacional” y el paramilitarismo surgido a partir de allí de tipo neoliberal que tiene en el recurso a la subcontratación de acciones de guerra una de sus estrategias centrales.

Un segundo gran escenario lo constituye la manipulación de circuitos cerrados públicos y privados de televisión, el surgimiento de órdenes de conducta antisocial, la demanda insaciable por mejor y mayor vigilancia aun sacrificando perfiles ligados a la privacidad, a lo racial, a la juventud y a lo social, arguyendo la existencia de una excepcionalidad política planetaria. Lo que fue previamente visto como la excepción, en un otrora tiempo de crisis sin precedentes que invocaba medidas excepcionales apropiadas, se volvió ahora la norma.

En un momento cuando las tecnologías multiplican los canales de comunicación y las redes sociales crean nuevas formas de expresión entre las gentes, la interceptación de comunicaciones privadas y sin orden judicial se posesiona como una práctica ilegal pero ampliamente consentida por los sistemas políticos planetarios. Con las interceptaciones masivas de las comunicaciones electrónicas que tiene como pioneras las agencias de inteligencia de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda conocidas como los ‘Five Eyes’ (cinco ojos)³⁰ se ha producido el espionaje de gobiernos, empresas e individuos del planeta. Mientras las revelaciones de Wikileaks muestran el monitoreo que desde los recintos diplomáticos estadounidenses se realiza de la vida política y económica de cada país, las revelaciones de Edward Snowden comprueban la existencia de un

30 El Espectador 5 octubre 2014 on line.

sistema masivo y sistemático de vigilancia para monitorear a ciudadanos estadounidenses y extranjeros. Dicho monitoreo pasa por la iniciativa Prisma de la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) de Estados Unidos, que permite vigilar todos los contenidos:

-de las compañías de internet más grandes incluyendo Apple, Facebook, Google, Microsoft (cuyo Windows 10 colecciona denuncias por violación de la privacidad), Skype, Youtube, Dropbox (en cuya junta directiva participa activamente Condolezza Rice celebre en la era Bush por su inspiración del espionaje electrónico presente en la Patriot Act).

-de países como Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México y Panamá, clientes de Hacking Team a través del cual se desviaría toda la información de internet a la NSA (Carolina Botero. ¿Colombia esta chuzada?³¹

El Gobierno colombiano no ha desmentido la denuncia por haber contratado con la empresa italiana Hacking Team, mercenaria comercializadora de software malicioso, la adquisición del Virus Regin, sofisticado troyano de “puerta falsa” que permite vigilar con total discreción los computadores y los móviles donde se logra instalar. Controlado remotamente da acceso a toda la información del computador. Producido por la inteligencia británica y estadounidense en 2008, una vez instalado permite capturas de pantalla, tomar el control del ratón, robar contraseñas, monitorear el tráfico, recuperar archivos borrados, encender la cámara y el micrófono de manera remota. Puede sembrar evidencias, por ejemplo de pedofilia. En Colombia su principal cliente es la

31 El Espectador 10 abril 2015.

Dirección Nacional de Inteligencia y lo usa la Policía colombiana desde 2013, mientras entre sus blancos están los institutos de investigación. La Corte alemana exigió autorización judicial para cada instalación³².

Campañas publicitarias para justificar un proyecto lesivo a los intereses de las mayorías, para desprestigiar contrincantes, por ejemplo en época electoral (casos del asesor venezolano J.J. Rendón o del asesor conservador australiano Lyndon Crosby ambos expertos en propaganda negra) constituyen ya publicitadas acciones de la ciber-ilegalidad. Igual lo es la palabra “Chuzadas” puesta de moda durante el gobierno de Álvaro Uribe para espiar la Corte Suprema de Justicia, la oposición política y periodistas no proclives a las políticas de turno.

La ciber-ilegalidad se acompaña de la provocación, de la incitación a vincularse a cientos de personas para reproducir los contenidos de la propaganda “negra”, para reenviar mensajes en internet, escribir blogs, generar mensajes ofensivos en Twitter o Facebook, escribir a periódicos y llamar a programas de opinión en la radio, participar en foros virtuales, de manera más intensa en el marco de campañas electorales o de coyunturas especiales.

El recurso a este tipo de pronunciamientos no es nuevo. En la Casa de la Inquisición en Cartagena la población depositaba durante la Colonia cartas anónimas denunciando a los faltos de fe, mientras más recientemente Antanas Mochus, durante su periodo como Alcalde Bogotá, creó el día de “la croactividad” para luchar contra la ley del silencio. Ese ejercicio con infor-

32 Botero, Carolina. Malware de gobierno. El Espectador 23 julio 2015.

mantes fue una de los programas centrales de la Seguridad Democrática del Uribismo entre 2002-2010. Uribe había propuesto igualmente en 2010 que se les pagara a 1.000 jóvenes estudiantes de Medellín para que sirvieran como delatores ante la fuerza pública³³.

El fenómeno sin embargo va más allá de estas voluntarias actividades en la legalidad. Cuatro de cada cinco ataques cibernéticos en Latinoamérica son realizados en Colombia³⁴ mientras, el Centro Cibernético Policial CCP de la Dijin señala que en el año 2015 hubo más denuncias de ciber-crímenes que extorsiones³⁵ habiéndose detectado cerca de 21 bandas de crimen organizado dedicados al robo cibernético.

Andrómeda, el cibercafé dedicado en Bogotá a traficar información de inteligencia por parte de oficiales del ejército con hackers civiles era dirigida por la Central de Inteligencia Técnica CITEC y tenía conexiones con por lo menos 70 generales en retiro. Cuando fue allanado el local público de esta oficina “fachada” llamado Ethical Hacking “Comunidad Buggly” el 23 de enero de 2014 se descubrió toda una estrategia orientada a colocar civiles a cumplir labores de confrontación en el conflicto armado, es decir un paramilitarismo de nuevo tipo. Son civiles vinculados a la guerra, y de ahí su vocabulario: llamarse ejército, combatir, atacar, “dar bala” (Hacker Escobar refiriéndose a las chuzadas). La sucursal ciberparamilitar de Medellín se dice es la más moderna del país³⁶.

33 García, Mauricio. El Espectador 29 noviembre 2014.

34 Colombia lidera. El Espectador 20 Octubre 2014.

35 El Espectador 28 enero 2016.

36 Tras espionaje esta generación del 70. El Colombiano 24 enero 2015.

Entre las acciones desempeñadas por estas casas están: interceptación de comunicaciones privadas y de correos electrónicos, ingreso no autorizado a páginas institucionales, obtención ilegal de bases de datos, creación de cuentas ficticias en Redes Sociales para revelar datos reservados de participantes en diálogos de paz, suplantar cuentas, recolectar información financiera y judicial para desprestigiar a los oponentes o para atacar personas incluido el presidente y su familia y periodistas críticos. Para sabotear el proceso de paz se chuzó la Comisión negociadora por el estado en los diálogos de paz de la Habana. Se usa información de la Dirección Nacional de Inteligencia, entidad que reemplazo el DAS cuyas otras funciones fueron diseminadas por la ley 1640 de 2013 en la Policial Nacional, la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía, Migración Colombia.

Cuatro hackers prestaron de manera directa o indirecta servicios políticos principalmente al partido de ultraderecha Centro Democrático:

-Andrés Sepúlveda, quien sirvió a las campañas de Juan Manuel Santos en 2010 y a la de Oscar Zuluaga en 2014, y al procurador para desprestigiar al alcalde de Bogotá Gustavo Petro.

-Carlos Escobar, sobrino de Griselda Blanco, la viuda negra de la mafia, instructor informático de Álvaro Uribe³⁷. Se destaca también a Yesid González Araujo y el ecuatoriano Daniel Bajagna. Algunos de estos hackers habían firmado contratos con la Central de Inteligencia técnica del Ejército CITEC.

37 Lecciones de Inteligencia Militar. Semana 27 mayo 2014

Pese a que operadores mundiales de telecomunicaciones y de TV están por la privatización de internet y contra la llamada “neutralidad de la red” o la política de “conocimiento cero” de datos privados, esta neutralidad en la red ya ha sido adoptada como política pública en Holanda. Hay también nuevos retos al control de la provisión de productos de consumo ilícito por internet³⁸, la pedofilia, el contrabando. La piratería de software y la duplicación ilegal de CDs-DVDs³⁹ con los que son surtidos por ejemplo locales del Hueco en Medellín es un lucrativo negocio transnacional.

La ley 1273 de 2009, arts. 269ef consideró el uso abusivo de sistemas informáticos, así como el desarrollo y circulación de software maliciosos como delitos. Se han realizado dos Foros nacionales sobre Ciberseguridad convocados por La Universidad de los Andes y el Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones Mintic y existe un documento Conpes elaborado con visión de modelo de riesgos tangibles. Pero estos movimientos no se traducen aún en realidades políticas. Cinco años después del descubrimiento de una de las fachadas de inteligencia del Ejército la única instancia de control a los poderes de la inteligencia, la Comisión de Inteligencia y Contra Inteligencia del Congreso, no funciona. El vicepresidente de la Comisión creada es del Centro democrático cuyos jefes son precisamente muy activos en el mundo de la filtración e infiltración de información electrónica.

38 Lavorgna, Anita. 2014. Internet-mediated drug trafficking: toward a better understanding of new criminal dynamics. *Trends of Organized Crime* 17:250-270, 2014.

39 Hinduja, Sameer. Correlates of Internet Software Piracy. *Journal of Contemporary Criminal Justice* 17,4:369-382, 2001

El chantaje, el *bullying* o matoneo se trasladó así al ciberespacio. El mercenarismo mediático es en esta era digital una lucrativa profesión⁴⁰. Los metadatos, es decir la enorme cantidad de información relacionada con la vida de la gente puede así seguir siendo filtrada, cotejada, vendida y usada en su contra. Nuestra identidad virtual tiene precio mientras, como señala Edward Snowden, nuestros celulares son micrófonos conectados.

El Macartismo practicado por el gobierno estadounidense durante la guerra fría acompañado de la generalización de un permanente estado de emergencia fundamentalmente en países con democracias formales establecidas ha regresado. El caso de Colombia, 40 años en estado de sitio, o el de Irlanda del Norte hasta la firma de la paz fueron dos lógicas que desarrolladas el siglo pasado, se reposicionan ahora a nivel de la geografía mundial. Un Gran Hermano *panóptico* de alcance global que en palabras del presidente Barack Obama, padre de la *teleguerra* y quien tuvo que ofrecer explicaciones al respecto, constituye una “modesta intrusión en la vida privada que nos permite prevenir los ataques terroristas”. Recurriendo al antiguo y sofismático dilema seguridad-libertad argumentan que la seguridad exige sacrificar algunos derechos individuales, en especial la libertad y la privacidad.

La irrupción de esta excepcionalidad en el creciente constreñimiento neoliberal de las libertades y de su protección se explica y al tiempo se matiza teóricamente de múltiples formas. Un discurso reconociendo la validez histórica de prácticas iliberales como el recurso

40 Duzan, María Jimena. La Hackermanía. Semana 30 agosto de 2014.

al crimen organizado en el caso colombiano⁴¹ podría bien ligarse con discursos de autores tales como Michael Ignatieff quien promueve el Mal Menor⁴², Alan Dershowitz quien apoya la regulación legal de la tortura⁴³, Oren Grossquien quien respalda la *'transparent illegality'*⁴⁴, así como Bruce Ackerman quien se endosa a la detención preventiva de sospechosos bajo emergencia constitucional.

Todos recurren al argumento de la excepcionalidad histórica para poder desequilibrar el eventual balance entre libertad y seguridad, justificando el sometimiento de una a la otra⁴⁵. La tesis de la excepcionalidad de la coyuntura histórica escondería el hecho de que el 'estado de excepción' "es un constitutivo propio de los regímenes liberales y así siempre una parte de lo 'normal'⁴⁶.

Después que Foucault (1975)⁴⁷ ha hecho el examen de la prisión de Bentham, la importancia ideológica de 'la vigilancia panóptica' » ha enrutado y estimulado una discusión considerable. La idea de construir algunas arquitecturas físicas de observación desde las cuales se vea y se conozca todo ha sido prolongada ahora a todos los espacios numéricos de la existencia social moderna.

41 Eufemísticamente llamado por las AUC 'Guerra política'.

42 Ignatieff, Michael. 2004. *The Lesser Evil: political ethics in an age of terror*. Princeton: Princeton University Press.

43 Dershowitz, Alan. 2002. *Why terrorism Works: understanding the threat, responding to the challenge*. New Haven: Yale University Press

44 Grossquien, O. and Fionnuala Ni Aolan. 2006. *Law in times of crisis: Emergency Powers in Theory and Practice*. Cambridge: Cambridge University Press

45 Ackerman, Bruce. 2006. *Before the next attack: preserving civil liberties in an age of terrorism*. New Haven: Yale University Press.

46 Agamben, Giorgio. 2005. *The State of Exception*. Chicago, University of Chicago Press.

47 Foucault, M. 1975. *Surveiller et Punir: Naissance de la Prison*. Paris: Gallimard.

Del análisis crítico de este modelo se sirven ahora autores como Didier Bigo para interpretar las estrategias, tecnologías y programas de la vigilancia electrónica. Más allá de las estructuras físicas de la prisión de Benthán, esta metáfora ahora trasformada no en “vigilatorio” (panóptico) sino en “prohibitorio” (banoptico) con sitios virtuales manufacturados para digitalmente producir la información ilustra la introducción de la pesquisa invasiva incrustada en los artefactos mismos de la comunicación. Ahora además de que las Líneas Aéreas chequeen los pasaportes, que guardias de seguridad privados puedan disponer de tu libertad, que se destinen los militares para funciones de policía y se presenten labores policiales realizadas desde el cuerpo diplomático, ejércitos de vigilantes privados se ocupan de las bases de datos de la industria de seguros, de las instituciones financieras y bancarias, mientras la vigilancia electrónica te sigue de la empresa al estadio y hasta la tienda y al almacén de venta al menudeo. Los proveedores de internet tienen el registro de todas tus comunicaciones con acceso hasta tus líneas de crédito, agendas electrónicas y la contabilidad aun del tiempo y frecuencia que pasas conversando con alguien. Tu información personal es una nueva mercancía que puede ser vendida, pirateada, hackeada. El ejercicio de inspección de las rutinas de la población sigue siendo ritualizado pero a una escala mundial, masiva y en tiempo real. Y el llamado a la seguridad utilizado sirve como un instrumento retórico para la expansión del control sobre la sociedad.

La tendencia mundial en seguridad es a fusionar aún más el mantenimiento del orden público, la inteligencia

y las actividades militares⁴⁸. Mientras bajo la visión de panóptico se depende mucho de la posibilidad real del ejercicio de la fuerza, (de acuerdo a lo planteado por Hobbes, Weber) por lo que el campo se define en función de la coerción⁴⁹, bajo la visión del banoptico se depende de la capacidad de los agentes para producir declaraciones sobre el malestar y propalar fórmulas para facilitar su manejo (Bigo et Tsoukala 2008:23b).

El surgimiento del populismo de derecha, y la amenaza iliberal a la democracia -complemento de dichas prácticas- no son solo resultado de la ejecución de una estrategia de partidos políticos, de una coyuntural conducta electoral o exclusiva de las actividades públicas. Hay un marco más amplio que construye un contexto temporal y espacial, involucra una cultura. Ello es evidenciado por el estudio realizado por Mabel Benzin en torno a la irrupción del Frente Nacional de la familia Le Pen en Francia en 1997 y de la Alianza Nacional puesta en los reflectores por el primer gobierno de Silvio Berlusconi en 1994 en Italia” (2009:12-13)⁵⁰. También son de ese corte el movimiento impulsado por Jorg Haider en Austria y Pin Fortuyn en Holanda. América Latina ha sido un terreno fértil para ese tipo de propuestas de la

48 Olsson, Cristian 2008 Military interventions and the concept of the political: bringing the political back into the interaction between external forces and local societies. Pgs. 146-177 en Bigo, Didier and Anastassia Tsoukala (eds) *Terror, Insecurity and Liberty* (citado en 2008:25, nota 26

49 A nivel internacional durante la presente coyuntura los efectos del campo han sido propagados en dos direcciones: una para alargarlo hacia nuevas geografías y la otra para revitalizar la cooperación militar transatlántica, la OTAN en particular. El gobierno del Presidente Santos ha hecho esfuerzos ingentes para involucrar el país en dicha nueva militarización mundial.

50 Benzin, Mabel. 2009. *Illiberal Politics in Neoliberal Times. Culture, Security and Populism in the New Europe*. 2009. New York: Cambridge University Press.

que el Uribismo colombiano es un buen ejemplar. El populismo de derecha se manifiesta de manera variable entre los diferentes países pero siempre referido a una visión del estado-nación, involucrado sin dejar muchas trazas en prácticas non-sanctas y negando su afiliación a derechas o izquierdas por lo que autonombrarse como Centro les encaja mejor.

Conclusión

Después de la debacle del socialismo real a finales del siglo pasado y tras la reciente capitulación socialdemócrata ante la ultraderecha europea es imperativo recuperar ciertas tradiciones liberales del pluralismo, como el Estado de derecho y la tradición democrática de igualdad y soberanía popular, distanciándose ciertamente de muchas otras. Las prácticas iliberales que no son externas o extrañas a este régimen liberal supuestamente incontaminado deben ser contextualizadas, colocarlas en su lógica social, en una lógica que insista en una diferente forma de comprender los procesos de insegurización que como reacción visceral en cadena se siguen produciendo. “<Cualquier estrategia de ciberseguridad debe basarse en modelos de riesgo tangibles, que permitan un examen de derechos humanos de cada propuesta para determinar si las ganancias resultantes de una recomendación específica de seguridad son proporcionales a su impacto sobre los derechos de los ciudadanos”⁵¹

Debe debatirse ampliamente la participación de la sociedad civil en los asuntos del ciberespacio, la armonización legislativa de la seguridad del país con la priva-

51 Carolina Botero. Se armonizara ciberseguridad y derechos humanos. El Espectador 7 agosto 2015

cidad digital en el marco de Derechos Humanos, la no privatización de Internet, el manejo de plataformas de mensajería con información cifrada, el papel de la inteligencia oficial en el postconflicto armado con verdaderos controles civiles a las centrales de inteligencia militar y policial. La ciberseguridad no es solo un asunto de seguridad nacional que justifique poderes exclusivos y excesivos del ejecutivo y de la policía.

Como en este emergente campo del manejo del malestar aparecen los profesionales de la política y los profesionales de la (in)seguridad luchando por la autoridad para imponer su definición de quién y qué debe inspirar terror, “necesitamos un nuevo marco de referencia para la sociedad del riesgo mundial incluidos los países occidentales... si queremos entender las dinámicas y contradicciones de la segunda modernidad” (Beck 1999:3d) y en particular hacer un seguimiento a la naturaleza del riesgo criminal, su escalamiento, marco de atribución, opciones de compensación y de superación.

Hacienda Monteverde: historia de las víctimas de despojo

Yhobán Camilo Hernández Cifuentes
Agencia de Prensa IPC – Observatorio de Derechos Humanos,
Desarrollo e Institucionalidad en Antioquia, apoyado por Misereor

En la región de Urabá (Antioquia) -una de las zonas con mayor despojo de tierras en Colombia: 150 mil hectáreas despojadas o abandonadas- vienen ocurriendo una serie de sucesos relacionados con la restitución de predios. Reclamantes que retornan sin acompañamiento institucional; agresiones y desalojos a quienes retornaron a Macondo, Blanquicet y Nuevo Oriente, corregimientos de Turbo; oposiciones al proceso de restitución; y señalamientos a organizaciones defensoras y de víctimas son prácticas recurrentes en esta zona que carga una historia de violencia, desplazamiento forzado y usurpación. En ese territorio, cuatro reclamantes cuentan su historia relacionada con Monteverde, una hacienda que se conformó durante la expansión paramilitar, cuando fueron presionados para vender sus tierras.

Este reportaje periodístico fue elaborado por la Agencia de Prensa IPC, como parte de la estrategia de producción de conocimiento del Observatorio de Derechos Humanos, Desarrollo e Institucionalidad en Antioquia, coordinado por el Instituto Popular de Capacitación (IPC), con el apoyo de la obra episcopal de la Iglesia católica alemana para la cooperación al desarrollo, Misereor.

Por la inmensidad de los potreros y la soledad de los caminos, uno creería que estas tierras siempre fueron desoladas. Pero basta hablar con los reclamantes para saber que ahí, donde ahora pastan cientos de vacas, antes se erguía la finca de los Gómez, de los Mestra, de los Reyes, de los Domicó. De decenas de familias que reclaman tierras en la hacienda Monteverde, ubicada entre los municipios de Turbo y Mutatá en el Urabá antioqueño.

Donde hoy solo crece hierba, antaño se cosechaba maíz, yuca, plátano y arroz. En aquel entonces vibraba la comunidad. Al lado de la carretera había casas, escuelas y tiendas. Y aunque habitaran distintas veredas -Los Cedros, Nueva Esperanza y Villa Rosa-, los campesinos se reconocían unos a otros.

Algunos llegaron antes de los años setenta, otros hacia los ochenta. Tumbaron monte, levantaron sus parcelas y luego el Estado les adjudicó la propiedad. Para los colonos, Urabá era la tierra prometida: un territorio del Noroccidente de Colombia con tierras aptas para la agricultura, la ganadería y la explotación de madera, con ríos que facilitan el transporte fluvial y la pesca, y con salida a los océanos Pacífico y Atlántico, cerca al canal de Panamá. Esa riqueza natural y su ubicación estratégica también harían de la región una *joya de la corona* para narcotraficantes, una *zona agroindustrial* para empresarios, y una *zona de caos y disputa*¹.

Por eso, así como llegaron, tuvieron que partir: algunos, primero, otros, después. La huida de los campesinos

1 Moncada Carvajal, Juan José, Posada, Paola Andrea, *et. al.*, 2011, "Los pilares del despojo", en *Realidades del Despojo de Tierras*, Instituto Popular de Capacitación (IPC), Medellín, p. 100.

comenzó a mediados de los noventa cuando los paramilitares violentaban a las familias para forzarlas a vender, mientras un grupo de testaferros compraba fincas a bajo precio. Muchas de las tierras terminaron siendo un solo predio, en manos de un mismo dueño, de una misma familia o de una sociedad, generalmente ganadera o agrícola.

Ahí, donde quedaba el caserío Nueva Esperanza -que dicen los labriegos desapareció por completo-, ahora queda la hacienda Monteverde, que también se tragó parte de las veredas Los Cedros y Villa Rosa, reducida esta última a un pequeño sector donde viven algunas familias que resistieron la violencia.

Monteverde tiene una extensión de 10 mil hectáreas, aseguran los reclamantes. La Unidad de Restitución de Tierras en Antioquia dice que aún no hay certeza de eso, pero sostiene que la extensión de este predio alcanza los municipios de Mutatá -en territorio de la vereda Los Cedros- y Turbo -en las veredas Bello Oriente, Villa Rosa y Palmichal-. Hasta ahora, esa Unidad ha recibido cerca de 50 solicitudes de reclamación sobre distintos lotes de esta hacienda, dedicada a la ganadería extensiva.

La hacienda pertenece a Todo Tiempo S.A., una sociedad familiar encabezada por el empresario Luis Fabio Moreno Ruiz. El ganadero, venido de otra parte, llegó a comprar tierras cuando todos se estaban yendo: entre 1996 y 1998 tras la incursión del Bloque Bananero de las Autodefensas Unidas de Colombia. En ese periodo el elemento común fue el abandono de predios, la venta bajo presión y el despojo violento de tierras, prácticas que fueron sistemáticas y ocurrieron en distintas poblaciones de Urabá donde operaron otros grupos paramilitares.

En esta región las hectáreas de tierra despojada se calculan entre 41 mil y 150 mil, según datos del Gobierno y organizaciones sociales, respectivamente². De esa cantidad, a noviembre del 2015 el proceso de restitución había dictado 41 sentencias que ordenaban restituir cerca de 2.000 hectáreas, menos del 5% si se toma como referencia la cifra del Gobierno sobre abandono y despojo.

En este contexto, la disputa por la tierra aún no termina en Urabá. Ante la lentitud de la restitución, cientos de campesinos regresan a las fincas sin acompañamiento del Estado, un grupo de empresarios se opone al proceso de devolución de predios, y varios terratenientes agreden a las víctimas. En los corregimientos Macondo, Blanquicet y Nuevo Oriente, del municipio de Turbo, es donde más se agudiza esta problemática.

Por eso, al mirar las vacas pastando con tranquilidad en las inmediaciones de Monteverde, en potreros que se extienden en el horizonte hasta una muralla de árboles que toca la parte baja del cielo, resulta incómodo pensar en el sufrimiento que siguen soportando las víctimas luego de tanta violencia para que abandonaran sus tierras.

El bohío: tragedia indígena

“A marido mío lo estaban *horcando*. A las dos vinieron soldados. ¡*Horcando!* ¡*Arriiiiiiba!* -alarga sus palabras la indígena, mientras imita la manera como alzaban a

2 Los datos del Gobierno indican que son 41.700 hectáreas abandonadas o despojadas, mientras que organizaciones de víctimas y sociales hablan de 150.000 hectáreas. Entre tanto, la Superintendencia de Notariado y Registro reporta que en Urabá hay alrededor de 211.053 hectáreas de tierra abandonadas.

su esposo por el cuello-. Y las bolas: duro apretaban. Marido mío se privó. Decían: —¡Venda la tierra! ¡Venda la tierra, jueputa!—. Así dijo el que estaba *horcando* a marido mío (). —No vendo tierra mía. ¿Para dónde voy a caminar yo? Uno no tiene más tierra—. Así dijo marido mío: Alfredo Sinigüí”.

Ese recuerdo no se borra de la mente de Alicia Carupia Domicó. Ella nunca se imaginó que sus pies planos, de dedos cortos y redondos, tendrían que caminar lejos de su finca y pisar otras tierras que no eran las suyas. Cuando narra la historia, sus ojos diminutos se encharcan hasta romper en llanto.

Alicia es de la etnia emberá. Es una morena chiquita, de piernas y brazos gruesos; de cabellera negra y lacia; de pómulos marcados y labios fruncidos. Su cuello va adornado con collares naranjados que hacen juego con su ropa tradicional: un vestido que mezcla colores verdes, rojos, azules y morados.

La mujer está acompañada de sus parientes: hijas, hijos, yernos, nueras, nietos y nietas. Niños, jóvenes y adultos se paran a su lado. Algunos van descalzos, otros lucen zapatos o chanclas. Todos escuchan con atención la historia de la abuela y cada tanto intervienen, agregando algún fragmento al relato, para asegurarse de contar cada detalle de la tragedia familiar:

- El abuelo dejó a nosotros afuera, sin tierra -se lamenta Jaime Carupia Domicó-. ¿Dónde va a trabajar uno? Uno trabaja y de ahí lo echan. Somos 20 familias, tenemos hijos chiquitos; vea, hay bastantes -señala a los niños: ocho en total, dos recién nacidos, los demás entre los cuatro y los diez años-.

- Todos nació en la casa mía, aquí en la tierra mía -dice Alicia, mostrando a los más adultos: hijos, nueras y yernos-. La casa grande la hizo marido mío. Vivían: Ceciliata, Dioselinata, Elviata, Liviata, Abelardota, Albeirota, Joaquín, María Elena, Francisco, Raúl. Marido mío cogió la tierra. Primero trochando, tumbando todito, de a 5 o 10 hectáreas pa- sembrar pasto, arroz y maíz. Marido mío después compró la vaca ¡Estaba rindiendo la vaca! [Luego] vino el Incora, midió la finca y tituló el 30 de septiembre de 1993. En la finca tenía la vaca, el marrano, el caballo. No necesitaba nada: marido mío trabajando ahí.
- Eso hace más o menos 30 años, porque yo entré aquí cuando tenía 25 años -recuerda Francisco Ujumí-. Cuando yo vino, esta -una hija de Alicia- estaba pequeñita. Aquí no había carretera, era baldío, campesinos vinieron aquí tumbando monte. Suegro mío tumbó todo. Cuando llego yo, [la finca] está en potreros. Yo entro con la señora mía y ayudo a montar la finca. En el noventa no había violencia aquí, se andaba tranquilo. En el 96 entró la violencia, ya hubo muertos, y en el 97 nosotros salimos de aquí.
- Un día llegaron los paracos, venían armados diciendo que los indígenas eran guerrilleros, — que se vayan—, y usando palabras así -narra Jaime Carupia-. Y después obligaban a vender las tierras. Mi papito no quería vender porque tenía mucha familia, estaba luchando por eso.
- Cuatro veces, horcando —agrega Alicia—. A hija mía también amenazaban. Hija mía tenía miedo y decía a marido mío: —¡Barato!, pa' vender barato, están molestando—.

- Cuando nos sacaron de esa tierra yo estaba pequeño, pero él sabe cómo fue porque él estaba ahí -dice Jaime Carupia interpelando a uno de sus familiares-.
- Mucho había amenaza y mucho gente acabando —complementa José Domingo Carupia, viéndose aludido—. La mamá vivía con el viejito Alfredo; lo aporreaban, le ponían un lacito y lo colgaban patas arriba halando bolas. Todo el mundo llorando. Hubo una niña que se ahogó, corriendo de miedo en la noche. —Era una niña de 3 años: Lucía. En la oscuridad cayó en un caño. Los indígenas dicen que la encontraron muerta a la mañana siguiente—.
- A mi papito en la violencia lo aprovecharon -concluye Jaime Carupia-. Lo obligaron a vender. Tocó vender barato, en 54 millones [de pesos]. La tierra no vale eso, vale un poco de plata, son 117 hectáreas. Pero esa plata no la entregaron toda, la robaron ellos mismos. No más entregaron 16 millones.
- Al suegro mío le ayudó a negociar el difunto ‘Nando Cardona’ -relata Francisco Ujumí, refiriéndose a un vecino que también debió vender sus tierras y desplazarse-. ‘Nando Cardona’ negocia con Fabio Moreno, él le da la plata, pero cuando la traía de Mutatá, para entregársela al suegro mío, lo mataron. No hubo negocio. Esa plata la cogieron ellos mismos otra vez.
- Cuando nos desplazamos de aquí, se fueron regando por todas partes -afirma José Domingo Carupia dando a entender que la familia se desintegró-. A mí me mataron dos hijos: Octavio Carupia Majoré, y el otro Óscar Domicó Domicó, a ese lo bautizó la mamá y quedó mal bautizado. A ellos los mató esa

gente hace como 17 años. Fue por allá pa' arriba en una vereda que se llama Caracolí, por ahí se salía al puente Guapá y a Río Grande, de Apartadó para abajo. El primer hijo tenía 20 años, el otro 18. Los dos están desaparecidos.

- ¿Después que me fui? Primero viví un tiempo allá donde León -cerca del río León, relata Alicia-, en una tierra que marido mío consiguió allá. Ahí estaba sufriendo yo. Marido mío consiguió apenas una casa y no había que comer nada, ni plátano. No [había] sembrado nada.

En la finca que tuvieron que vender, los indígenas tenían 40 hectáreas de potrero, 40 reses, marranos, gallinas, caballos, maíz y arroz suficiente para toda la familia. Después de entregar las tierras, sacaron lo que pudieron sacar, vendieron lo que pudieron vender y dejaron lo demás.

En el año 2010, Alicia inició un proceso de reclamación de predios. La propiedad que reclaman, a un costado de la vía Caucheras en la vereda Los Cedros, ahora es potrero de Monteverde. Son 117 hectáreas, las mismas que tumbó su esposo para montar el bohío, las que abandonaron después de aquella madrugada de 1996.

Todos saben de aquel día. Repiten la historia con insistencia. Cada que alguien la cuenta aparecen nuevos detalles. Eran las dos de la mañana. Al bohío llegaron los paramilitares. Los hicieron levantar a todos. Hasta los niños tuvieron que salir de las habitaciones. Un hombre alzó a Alfredo por el cuello, ahorcándolo, mientras otro apretaba sus testículos y le repetía que vendiera la tierra. Luego se lo llevaron al monte. Iba en pantaloncillos. La familia lloraba. También se llevaron a uno de los yernos.

Una hija de Alicia salió corriendo detrás de ellos. Los pudo encontrar a las tres de la tarde, recostados junto a un alambrado. Los llevaron a casa para hacerles curaciones, pero Alfredo nunca mejoró -recuerda la familia-: se inflamó en la ingle, se puso flacuchento y un año después murió.

Memoria borrada

En su memoria, los indígenas no logran explicar con exactitud en qué año llegaron. Elvia, una de las hijas, dice que ellos poco saben de fechas, pero sí tiene claro que van a ajustar 20 años sufriendo: dos décadas lejos de su finca. Lo cierto es que los nativos estaban ahí desde el principio, porque cuando Laureano Gómez llegó en 1975, ya Alicia y su esposo estaban en la vereda Los Cedros del corregimiento Belén de Bajirá en el municipio de Mutatá.

En aquel entonces, también “estaba Juvenal Mestra, donde hoy está la mayoría de la hacienda Monteverde. Estaban Guillermo Petro, Tulio Liscano, Marcial Leudo, Tarcicio Díaz, Manuel Hernández, Enrique Guerra, Agustín Hernández, Hernando Cardona, Germán Góez, Valentín Higueta En fin, tanta gente”, recuerda Laureano, quien llegó a la vereda Nueva Esperanza del municipio de Turbo. Allí construyó una casa a la que llamó Villa Rocío. De aquel lugar solo queda el recuerdo.

“La finca de los indios se llamaba Mi Bohío”, dice Manuel Oviedo, que también reclama un predio en Monteverde. *Bohío* es la palabra que usan los grupos indígenas para referirse a las casas comunales³: viviendas construidas

3 Bohío: 1. m. Cabaña de América, hecha de madera y ramas, cañas o pajas y sin más respiradero que la puerta.
Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE).

con madera, bareque y paja, que generalmente constan de una puerta y un amplio salón para albergar a toda la familia.

“Por la vereda Los Cedros estaba la finca de los Rodríguez, de los Mestra, de Aicardo Góez, de José María Herrera Estaba La Primavera, de la familia Díaz Oviedo; Nuevo Pensar y El Deseo, de los Marín; y Villa Hermosa, de los Oviedo Begambre, mi familia”, recuerda Manuel como si aún pudiera recorrer esos caminos saludando en cada casa.

Pero ahora la entrada a Monteverde tiene un letrero que dice: “Prohibido el paso por esta vía”. Catalino Reyes, otro reclamante, asegura que ese es un camino antiguo que ya no pueden transitar. “Esa vía lleva a la vereda Villa Rosa. Por ahí había muchas casas y por ahí nosotros sacábamos los productos a donde un señor Milo Castaño. Él tenía compra de maíz, uno sacaba el producto y lo vendía allá. A veces venían camiones de Medellín comprando. Entonces uno se paraba y vendía aquí -donde se cruzan el camino tradicional y la vía principal entre Caucheras y Bajirá-”.

A Milo Castaño también le tocó desplazarse. “Donde él tenía el negocio, en la vereda Los Cedros, antes había muchas casas, pero ahorita eso está solo. ¡Es que por aquí no quedó nadie -agrega Catalino-! Yo vivo en Villa Rosa, allá hay siete casas, pero ya se entra por otra carretera. A nosotros los reclamantes no nos dejan salir por aquí -por el sendero tradicional-”.

Cuando se apropiaron de esas tierras lo fueron desbaratando todo, explica Catalino Reyes. Tumbaron las corralejas, los graneros, las casas. Solo dejaron algunas viviendas para que sirvieran de mayorías, que son los albergues donde se aloja a los trabajadores de la hacienda.

Una de esas mayorías es El Brillante. Para Manuel Oviedo, ese es el corazón de Monteverde. “El Brillante es la finca de los Mestra, una tierrita sabrosa, grandecita. Esa fue la primera propiedad que adquirió Fabio Moreno en el corregimiento Nuevo Oriente, el lugar donde empezó la hacienda”, el predio que desencadenó el drama de otra familia que también perdería a uno de sus seres queridos, como les ocurrió a los indígenas.

Oscurecieron El Brillante

El señor Fidel Tordecilla llegó hasta Montería a decir que compraba la finca. Dijo que lo había mandado Fabio Moreno. Preguntó si vendían El Brillante. Ya otros vecinos de Urabá habían tenido que vender. Era la primera vez que iban a preguntarle. Juvenal Mestra respondió que debía consultarle a su esposa.

En privado, Dora Isabel González Mora le dijo a su marido que no vendiera, que El Brillante no era terrón de azúcar ni pedacito de panela que se lo comían las hormigas; que la violencia algún día se acaba y la familia podía volver a la finca.

A la ciudad de Montería, en el departamento de Córdoba, los Mestra llegaron en 1996. Iban huyendo de la violencia en el Urabá antioqueño. Ese año abandonaron sus tierras, dejando atrás una vida de esfuerzo y trabajo familiar.

El Brillante es una propiedad de 101 hectáreas. La finca está ubicada en la vereda Villa Rosa en el corregimiento Nuevo Oriente del municipio de Turbo. Don Juvenal compró en los años setenta. Entregó cinco mil pesos, un perro y pagó el resto de la deuda con trabajo. Allá se instaló con su esposa y sus diez hijos: seis hombres y cuatro mujeres.

En ese entonces, llegar a Villa Rosa tardaba dos días. Para mercar, los Mestra debían caminar hasta Barranquillita, corregimiento de Chigorodó, y luego tomar un carro hasta la cabecera municipal.

Rápidamente, don Juvenal montó cultivos de arroz, maíz, plátano y yuca para asegurar la alimentación de la familia. Tiempo después, doña Dora consiguió gallinas, patos, un marrano y una novilla.

“Nosotros vivíamos muy bueno. Éramos pobres, pero como campesinos teníamos de todo”, reflexiona Beatriz Elena Mestra. Hablando con delicadeza y melancolía, cuenta que tenía seis años cuando su papá compró la finca. Recuerda que vivieron tranquilos hasta 1996 cuando llegaron los paramilitares. Para ese entonces, Elena ya era una morena fuerte, aunque de estatura baja; de labios delgados, nariz redonda y pequeños ojos rasgados.

“Antes de eso venían llegando unos ganaderos como Jaime Uribe, Jaime Sierra y Fabio Moreno. Jaime Sierra llegó a donde la familia de los Tordecilla, unos campesinos que estaban hacía mucho tiempo. Ellos sacaban madera y de la noche a la mañana, no sé cómo, conocieron a ese señor y empezaron a trabajar ganado en compañía. Luego, durante la violencia, a ellos los utilizaban para comprarle la tierra a la gente”, comenta Beatriz Elena, extraviando su mirada y hablando más pasito, ensimismada en su relato.

La violencia empezó en el corregimiento Nuevo Oriente, siguió por la vereda Los Cedros, Villa Rosa y llegó a Nueva Esperanza. Los Mestra poco se enteraban de lo que ocurría porque estaban dedicados a su finca. Pero en el pueblo las personas comentaban que habían entrado los paramilitares.

Los vecinos tenían miedo. Cuando oyeron de los primeros asesinatos, los Mestra también se asustaron. En Nuevo Oriente, a los Villadiego les mataron un hijo y les desaparecieron otro. Cuando eso ocurrió, Beatriz Elena le dijo a la familia que era mejor abandonar la tierra.

“Ese grupo de las autodefensas se había extendido por las veredas. Yo le dije a mi papá que se saliera porque estaban matando gente buena, gente campesina. El señor Fidel Tordecilla también le dijo que saliera.”

Don Juvenal se fue a Chigorodó con casi toda la familia, pero Dora y dos hijos, Néstor y Juvenal, se quedaron en la finca. Beatriz regresó a El Brillante para convencer a su mamá de que saliera. Cuando llegó, la encontró fritando un chicharrón y pilando arroz con ayuda de un muchacho. Estaba llorando porque el comentario en la vereda era que iban a acabar con todos. Elena le insistió que se fuera. Luego fue a donde sus hermanos para decirles lo mismo. Ninguno cambió de parecer.

Al poco tiempo, cuando regresaba de vender una madera en Bajirá, Juvenal fue retenido por un grupo de hombres. “Nada que llegaba y mi mamá, preocupada. Lo pararon unos hombres de una camioneta de vidrios oscuros, de esas ‘carevaca’ -una Toyota-. Lo aporrearon, le pegaron, pero un joven intervino y dijo que él era buena persona, que era un campesino, que vendía madera y vivía en una vereda más adentro”, por eso se salvó, cuenta Beatriz.

Luego del incidente, Dora y Juvenal salieron de la finca. Se reunieron en Chigorodó con los demás miembros de la familia y se desplazaron todos a Montería. Pero Néstor se quedó cuidando El Brillante. La mayor tragedia de los Mestra estaba por venir.

“Del ahogado, el sombrero”

En Montería, Dora estaba triste. No dejaba de decirle a don Juvenal que Villa Rosa algún día se componía y podían regresar. Fidel Tordecilla, recuerda Elena, seguía visitando a la familia para decirle que vendiera, que del ahogado el sombrero, que eso allá no se componía.

Y en verdad todo parecía empeorar. Néstor, que se había quedado en la finca, fue testigo de la matazón y la desolación que ocurrió en la vereda. Muchos vecinos, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, fueron asesinados; otros, desaparecidos y la mayoría, desplazados.

Atemorizado por tanta violencia, el hijo mayor de los Mestra decidió abandonar El Brillante. Salió una mañana antes de las seis. Cogió camino por un potrero. Iba hasta la carretera para contratar un carro que transportara a su familia.

“Cuando ya iba lejos, a la casa llegó una gente armada a preguntar por él. La esposa les dijo que él había salido muy temprano y, cuando los hombres se fueron, le mandó avisar a Néstor que lo estaban buscando los paramilitares. Entonces él se fue a Montería y mandó por la familia”, cuenta Beatriz Elena.

Era de noche. En Montería, Néstor esperaba la llegada de su esposa y sus hijos. Quedaron de encontrarse en un puente cerca de la vía principal. El resto de la familia esperaba en la casa, sentada en el corredor. Era 24 de octubre de 1996, ese día no se borra de la memoria de los Mestra. A la casa “llegó un carro de esos mismos, una “carevaca” de vidrios oscuros. Llegaron disparando. Hirieron a mi tío Dionicio y también a mi hermano Francisco. Él fue quien gritó: ‘¡Nos quitaron a mi mamá!’; ella estaba

sentada en una silla en el corredor, ahí quedó sin vida”, recuerda Beatriz, entre lágrimas.

Tiempo después, la familia volvió a recibir la visita que tanto temía. “Don Juvenal, ahora sí vende la finca”. El campesino, ya viudo, decidió ceder. El 24 de enero de 1997, Juvenal Mestra le concedió un poder a Fidel Tordecilla⁴ para que negociara la propiedad. Días después se concretó la venta de El Brillante. Don Juvenal pidió 150 millones, pero le ofrecieron 60 millones y sentenciaron: “Los toma o los deja”. Así, dicen los reclamantes, se fue conformando Monteverde.

La tierra y las luchas agrarias: en el centro del conflicto

Al 1 de enero del 2016, el Registro Único de Víctimas en Colombia reportaba 741.513 víctimas del conflicto armado en Urabá, lo que representa el 48% del total registrado en Antioquia (1'538.879 víctimas) y el 9% del registro nacional (7'860.385 víctimas).

La época de mayor victimización en Urabá, según este registro, es el periodo comprendido entre 1995 y 1997, siendo este último el año con el mayor número de víctimas: 119.944, de las cuales 115.744 corresponden a víctimas de desplazamiento forzado.

En esta región, como en el resto del país, la violencia política y la lucha por la tierra han estado en el centro del conflicto. Para hablar del asunto en Urabá, hay que

4 En sus testimonios, otros reclamantes también referencian a Fidel Tordecilla como un testaferro que, durante la violencia paramilitar, habría ayudado a algunos empresarios y terratenientes a comprar tierras en Urabá.

remontarse a finales de los sesenta y principios de los setenta cuando llegaron a la zona las guerrillas del EPL y las FARC⁵.

El Ejército Popular de Liberación (EPL), originario del alto Sinú y el alto San Jorge, departamento de Córdoba, se asentó en el Urabá antioqueño en los municipios de Dabeiba, Mutatá y Chigorodó, donde creó una base de apoyo. Por su parte, en 1975, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), hicieron presencia con el Frente V, comandado por Alberto Martínez,⁶ con el trasegar de los años de este frente se desprenderían los frentes 18, 34, 36, 57 y 58, que se expandirían a otras zonas de Antioquia.

Si bien desde el inicio el trabajo militar de las FARC se dio en oposición al EPL, esta rivalidad se profundizó cuando “al interior del Frente V, Bernardo Gutiérrez, Naín Piñeros Gil y varios miembros de la organización desertan y son acogidos como miembros del EPL. Esta desertión es interpretada por las FARC como una ‘traición a la causa revolucionaria’, y la acción del EPL como protección a ‘traidores’”⁷.

Como es común en el caso colombiano, este conflicto ocurre en medio de un contexto donde la tierra y las

5 El paso del ELN por la región de Urabá fue transitorio, pues dirigieron su accionar hacia la región del Bajo Cauca antioqueño.

6 Eafit – Gobernación de Antioquia, 2011, Urabá entre la abundancia y la disputa territorial: aproximaciones a la relación entre conflicto armado y las estructuras de propiedad, página 24, en sitio web Gobernación de Antioquia, disponible en Internet: http://antioquia.gov.co/catastro/Ura-ba_entre_la_abundancia_y_la_disputa_territorial.pdf

7 Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2012, 31 de enero, Sentencia al postulado José Barney Veloza García, N° Radicado: 110016000253200680585, p. 65.

luchas agrarias tienen especial relevancia para ambos actores armados, pues desde mediados de los ochenta se dieron procesos de invasiones masivas de predios.

Estas invasiones se llevaban a cabo como parte de un proyecto político-social de largo plazo de las guerrillas, que tenía por objetivo recuperar tierras que no estaban siendo productivas, según ellos, para dárselas a campesinos que las utilizaran mejor y que hacían parte de sus bases sociales. Dentro de la lógica de la apropiación de las tierras se podía evidenciar cómo las FARC, en su pensar político, adelantaban procesos de colonizaciones e invasiones en tierra rural. Por el contrario, el EPL se concentró más en las invasiones urbanas bajo la figura de la extinción de dominio, invasiones que los acercaría más al eje bananero y a ejercer un control político de grandes cabeceras como lo fueron Turbo y Apartadó.⁸

Y es que desde mediados del siglo XX, Urabá se posiciona como una importante zona para la ampliación de la frontera agrícola, lo que genera la llegada de colonos y obreros provenientes de Córdoba y Antioquia, ocasionando el desplazamiento de comunidades indígenas y afros. En este proceso, la carretera al mar facilitó la introducción de la industria maderera, la ganadería y el banano, dado que la zona goza de una posición estratégica con salida a los océanos Pacífico y Atlántico.⁹

En la medida en que creció la industria del banano, en la región surgieron los primeros sindicatos, en 1964 con Sintrabanano y luego Sintagro, Sinaltraifru y Sindejornaleros, hasta llegar al actual

8 Eafit, Gobernación de Antioquia. Op. cit., p. 27

9 *Ibidem*

Sintrainagro. () Con las negociaciones de paz -con los grupos subversivos- iniciadas en 1982 y el surgimiento de movimientos políticos legales, con orígenes en la guerrilla, se abrió la oportunidad para la sindicalización masiva de los trabajadores de las fincas bananeras y las posibilidades de la negociación colectiva.¹⁰

Para la segunda mitad de la década de los ochenta, los sindicatos Sintrabanano y Sintagro

contaban con cerca de 18.000 afiliados y con importantes logros en materia laboral, como por ejemplo, el primer acuerdo colectivo consistente en la aprobación de un pliego único para el sector bananero, imponiendo condiciones claves frente al salario agroindustrial, y sobre todo, la aceptación de los sindicatos como interlocutores legítimos frente al Gobierno y los empresarios. La respuesta de las élites políticas y económicas de la época, que comenzaron a enfrentar elevadas pérdidas, fue la vía armada con la muerte de 40 obreros, luego de la firma del acuerdo. En este panorama, se comenzó a insinuar lo que se presentó después como un grupo de autodefensa, impulsado por algunos terratenientes como un cuerpo armado que pudiera realizar acciones en la ilegalidad, con el fin de defender sus intereses económicos y políticos.¹¹

Un momento álgido de violencia en Urabá ocurrió durante las contiendas electorales de principios de los noventa cuando la confrontación armada arremetió

10 CNRR et al., *sf*, Víctimas, violencia y despojo, Medellín, p. 97.

11 Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH - Presidencia de la República Colombia, *sf*, Dinámica reciente de la confrontación armada en el Urabá Antioqueño, p. 8.

contra los miembros del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, conformado por desmovilizados del EPL tras el proceso de paz con las guerrillas firmado en 1991. “Al respecto, no sobra recordar la masacre de La Chinita —ocurrida el 23 de enero de 1994—, en la que las FARC asesinaron a 35 obreros y habitantes de ese barrio de invasión de Apartadó. Este hecho fue el inicio de un enfrentamiento que involucró tanto a la izquierda legal representada en partidos y sindicatos, como a la izquierda ilegal en armas. Sólo los asesinatos de sindicalistas entre 1991 y 2003 fueron 632”¹².

Esta masacre se da en un contexto en el que «las FARC tratan de ocupar los territorios y las zonas de influencia política y social del EPL y se da una escalada de la violencia entre distintas partes, siendo el Estado incapaz de asumir una normalización de la región, ni de confrontar la acción insurgente. Esto fue señalado en muchos informes como omisión en la lucha contra el fenómeno paramilitar, ya que el Urabá llegó a ser considerado como el epicentro de su despliegue en el país», detalló en el 2014 Álvaro Villarraga, director de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica, durante la conmemoración de los 20 años de la masacre en La Chinita¹³.

A mediados de los noventa, el conflicto armado en la región se agudizó con la violencia de los paramilitares que llegaron al Urabá antioqueño hacia 1995.

12 *Ibid.*, p. 9.

13 CNMH, 2014, 21 de enero, “La fuerza de la memoria una esperanza para La Chinita”, en sitio web del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), disponible en internet: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/noticias/noticias-cmh/2804-la-fuerza-de-la-memoria-una-esperanza-para-la-chinita>

En este contexto -atravesado por factores como luchas laborales, políticas, agrarias, agresión guerrillera, respuesta estatal represiva y militar- se desplazan grupos paramilitares del Urabá cordobés con el fin de atacar las bases de los movimientos sociales de la región. Para la segunda mitad de la década de los ochenta la violencia social sobrepasa a la violencia política, motivo por el cual la situación de la violencia no obedecía escuetamente a “la ausencia del Estado”, simplificación que fue popularizada por los mismos promotores de los grupos de seguridad ilegal, sino como un mecanismo para enfrentar manifestaciones de conflicto social, político y agrario, y lograr la pacificación de movilizaciones sociales.¹⁴ (Subrayado propio)

Paramilitarismo, despojo y concentración de la tierra

La llegada de los paramilitares a Urabá estuvo en cabeza de los hermanos Castaño Gil, quienes lideraban el grupo de autodefensas conocido como ‘Los Tangueros’ o ‘Los Mochacabezas’, integrado por hombres de Remedios, Segovia, Yolombó y Amalfi, este último el pueblo natal de los Castaño.

El grupo de autodefensas fue conformado por Fidel Castaño en 1985. Se creó en el departamento de Córdoba y tuvo como centro de adiestramiento una de las haciendas del jefe paramilitar conocida como Las Tangas. Desde allí, ‘Los Tangueros’ coordinaron masacres y acciones militares para luego expandirse hacia el Urabá antioqueño, chocono y cordobés.

14 Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Justicia y Paz, Op. cit., p. 71.

“En 1987 nacen las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) a partir del grupo paramilitar de los tres hermanos Castaño. Este grupo tenía como prioridad la toma de la región del Urabá, ya que, además de su ubicación estratégica en términos militares, el dominio de grupos guerrilleros, la fuerte politización de los movimientos sociales, implicaba una importante fuente de recursos económicos”¹⁵, derivada en buena parte de la agroindustria del banano, la ganadería y la inversión extranjera.

La violencia paramilitar tuvo una incidencia particular en el conflicto social y político, y en el despojo y abandono forzado de tierras por parte de los campesinos, propiciando la concentración en manos de terratenientes.

El surgimiento del paramilitarismo en la región del Urabá cordobés, tuvo como telón de fondo un conflicto por las tierras junto con una importante concentración de ella en pocas manos; “de acuerdo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en 1988 los predios menores a 5 hectáreas sumaban el 62% del conjunto de los predios, cubriendo al mismo tiempo tan solo el 1.5% de área. Ello contrastaba con las propiedades mayores a 500 ha., las cuales, constituyendo apenas el 1.3% del total de predios, equivalían al 42.14% de la superficie”. Se constata, entonces, una importante parcelación de las tierras (62% de tierras organizadas como minifundio) en poca tierra cultivable (1.5% del total de tierra), mientras existen pocos predios (1.3%) que llegan casi a la mitad

15 Ibid, p. 71.

de la tierra productiva (42.14%). Esto produjo, al menos durante treinta años, reivindicaciones campesinas por tierras.¹⁶

La manera como operaron las autodefensas a favor del empresariado fue descrita por el exjefe paramilitar Hébert Veloza García, alias HH, en sus versiones libres dentro de Justicia y Paz, proceso que facilitó la desmovilización de los grupos paramilitares durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez a partir del año 2005.

En audiencia de legalización de cargos del 27 de abril de 2011, alias HH, excomandante del Frente Turbo, vinculado al Bloque Bananeros de Urabá, expresó lo siguiente:

Yo lo he denunciado públicamente. He dicho: los bananeros son tan o más responsables que nosotros en todo lo que pasó en el Urabá, porque fuimos de finca en finca prohibiéndoles a los trabajadores hacer paros armados. Uno iba uniformado y con un cuchillo en la mano, diciéndoles que el que hiciera paro lo matábamos. ¿Por qué?, por buscar los beneficios de los empresarios bananeros. Ellos fueron los que se beneficiaron de la guerra. De ellos, ninguno está pagando, ninguno está detenido, ninguno

16 *Ibíd.*, p. 69.

Este conflicto por la propiedad, no solo se daba en espacios rurales, sino en los cascos urbanos de los municipios de la región. En municipios como Apartadó, Carepa y Chigorodó existe un déficit de vivienda y falta de cobertura de servicios públicos básicos (acueducto, alcantarillado). Así, muchos trabajadores de las empresas vivían en inquilinatos en condiciones de hacinamiento. Esto llevó a que, en el año 1992, se presentaran invasiones urbanas, como el caso de 1.800 familias en el municipio de Apartadó, y en Chigorodó ocurrieron invasiones de cerca de 1.500 familias.

está investigado, ninguno ha puesto un peso para la reparación, y ellos fueron los que realmente se beneficiaron.¹⁷

Para ocasionar el abandono o el despojo, los paramilitares recurrieron a homicidios selectivos, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, masacres y amenazas.

A finales de los años ochenta se dieron entre otras, las masacres de Honduras, La Negra, Tomate (Canalete), El Rincón, La Mejor Esquina (Buena Vista), Las Tangas (Valencia), Pueblo Bello (Turbo), Barrio Escolar (Tierralta), regiones ubicadas entre Antioquia y Córdoba. Durante 1988 y 1990 hubo más de 20 masacres de campesinos y sindicalistas cometidas por los paramilitares con no menos de 200 muertos. El 4 de marzo de 1988, paramilitares que venían del Magdalena Medio ejecutaron dos masacres en las fincas Honduras y La Negra, ubicadas en Urabá.¹⁸

Estos crímenes, violatorios de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se intensificaron en 1996 cuando inició la unificación de los paramilitares en el país en lo que se conocería como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Solo en 1996 hubo 26 masacres en Urabá, de las 55 que hubo ese año en Antioquia¹⁹.

17 Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2013, 30 de octubre, Sentencia al postulado Hébert Veloza García, No Radicado: 11-001-60-00 253-2006 810099, p. 224.

18 *Ibidem.*, p. 208.

19 Angarita C., Pablo E. y otros. ¿Hacia dónde va Colombia? Una mirada desde Antioquia. IPC. 1997, p. 108.

Para ese entonces estaba consolidado el Bloque Élmer Cárdenas, comandado por Fredy Rendón Herrera, alias El Alemán, así como los frentes Bananero y Turbo, comandados por Raúl Emilio Hasbún Mendoza, alias Pedro Bonito, y Hébert Veloza, alias H.H.; en la década del 2000 estas dos estructuras serían conocidas como el Frente Álex Hurtado o Bloque Bananero²⁰.

La consolidación de las ACCU en la región de Urabá coincidió con la elección de Álvaro Uribe Vélez como gobernador del departamento de Antioquia para el período 1995-1997, y su promoción activa de las cooperativas de seguridad privada “Convivir” —consideradas por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo de Colombia como legalización del paramilitarismo—, así como con el nombramiento del General Rito Alejo del Río como comandante de la Brigada XVII.²¹

En la actualidad, el exgeneral Rito Alejo del Río paga una condena de 25 años de prisión por el asesinato y decapitación del líder chocono Mariano López, ocurrido en febrero de 1997 cuando, con la connivencia de la Brigada XVII, un grupo de paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas incursionó en el caserío Bijao de Cacarrica en el municipio de Río Sucio. Rito Alejo también es investigado por su presunta participación en la masacre de Mapiripán (departamento del Meta), cometida por

20 Barajas Velandia, Diana Marcela, et. al., 2012, Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia, serie Relecturas, Instituto Popular de Capacitación (IPC), Medellín, p. 146.

21 Comisión Colombiana de Juristas, 2011, junio, Despojo de tierras campesinas y vulneración de los territorios ancestrales, Bogotá, p. 100, en sitio web Corte Interamericana de Derechos Humanos, disponible en Internet: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r31910.pdf>

paramilitares entre el 15 y el 20 de julio de 1997 con un saldo de 77 víctimas, según un informe de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía presentado en el 2011²².

Como ocurrió en otras zonas de Colombia, “el período que comprende los años de 1995 a 1997 ha sido el más violento en la historia de la región del Urabá antioqueño: ‘se pasó de algo más de 400 homicidios en 1994, a 800 en 1995, a más de 1.200 en 1996 y se bajó a algo más de 700 en 1997 y a cerca de 300 en 1998’”²³.

Fue en este periodo de consolidación paramilitar cuando, según los reclamantes, ocurrieron las mayores agresiones contra los campesinos de Monteverde. Entonces se agudizaron los abandonos de predios, las ventas forzadas y el despojo violento de tierras en la zona.

Adentro estaba el conflicto más grande

Cuando huyó de su finca, Catalino Reyes salió por el camino de toda la vida. Por la vía que ahora los dueños de Monteverde le prohíben transitar. Por la carretera por la cual sacaba su cosecha y entraba con el mercado. Por el mismo sendero donde se encontró a los paramilitares cuando decidió retornar a Villa Rosa.

Antes de empezar su historia, el campesino -moreno, alto y de mirada tímida- aclara que este sector, donde está la hacienda Monteverde, está dividido en tres partes:

22 Durán Núñez Diana Carolina, 2011, 19 de noviembre, “Los Muertos de Mapiripán”, en El Espectador, edición Nacional, sección Nacional, en Internet, disponible en sitio web: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/los-muertos-de-mapiripan-articulo-312146>

23 Comisión Colombiana de Juristas, *Op. Cit.*, p. 100 <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r31910.pdf>

la vereda Los Cedros, a lo largo de la vía principal; la vereda Nueva Esperanza, que ya caducó; y la vereda Villa Rosa, donde todavía hay “vivientes”. Ahí queda la tierra que reclama Catalino: la finca Buenavista.

En 1996 todos salimos. Ese año había desplazamientos todos los días. Diario se veían salir camiones con corotos. Salía el uno, salía el otro y así. A algunos les dieron el pasaje, a otros no les dieron nada. Yo por lo menos no vendí. La finca era de mi papá. Él murió, quedó mi mamá y entonces hicimos una sucesión.

En la finca sembrábamos maíz, arroz, plátano, yuca, de todo. De eso era que vivíamos: del cultivo. Teníamos marranitos y gallinitas. Éramos siete personas: mi mamá; mi persona; Concepción, una hermana; Tránsito, otra hermana; y otros hermanos. Había niños, el de menos tenía 4 hijos.

Buenavista tenía 102 hectáreas. La mitad era mía, la otra mitad de mi mamá y 18 hectáreas de un hermano. Mi mamá al ver tanta masacre se llenó de nervios y se fue para Córdoba. Allá llegó donde los hermanos que le dieron un solar. Ahí paró una casita y hace dos años murió. Mi mamá vendió a presión. A ella, por 42 hectáreas le dieron 5 millones de pesos. El hermano mío también salió después. A él le dieron un millón de pesos, se fue con eso y de ahí no le dieron nada más. Él ahora está reclamando su tierra.

Yo me salí, pero no vendí. Aquí tengo el documento de la sucesión. Yo reclamo lo mío y lo de mi mamá porque es una injusticia que por 42 hectáreas le hayan dado 5 millones de pesos.

Yo me fui el 3 de marzo de 1996 como a las 2:00 de la tarde. Ese día la guerrilla entró a la vereda y se llevó todo el ganado que había en las fincas. Quemaron las casas y nosotros, al ver eso, nos salimos porque los paramilitares estaban ahí en el corregimiento Nuevo Oriente, que queda cerquita. Dijimos: “A lo que vengan los paramilitares acá y encuentren la guerrilla, esto se va a formar una balacera”. Después de que la guerrilla se fue con el ganado, de estos señores Marín y de un señor Hoyos, nosotros también nos abrimos.

Yo fui desplazado en dos ocasiones. De Villa Rosa me fui para el departamento del Chocó a un caserío llamado Llano Rico, que pertenece al municipio de Riosucio. Yo tenía una parcelita por allá. No tenía con qué irme para Córdoba donde estaba mi mamá. Entonces dije: “Me voy para la parcelita” y cometí el gran error de meterme para adentro.

Digo gran error porque en lugar de salir, yo me fui hacia adentro y allá era donde estaba el conflicto más grande. Duré un año viviendo en la parcelita. Cuando la violencia estaba aquí -en Villa Rosa- allá no había nada, pero al año llegó y fue peor. Allá sí fue duro; cerraron todos los negocios y echaron a la gente. Los que nos quedamos, teníamos que salir cada ocho días a mercar a Mutatá porque en Llano Rico no había negocio en ninguna parte. En Pavarandó había un puesto del Ejército. Ahí teníamos que hacer la lista del mercado y llevársela al coronel para que decidiera qué podíamos entrar. Nosotros decíamos: una paca de arroz, dos sardinas, lo que nosotros fuéramos a necesitar, y él decía: “Esto no se puede llevar, esto sí”. Cuando regresábamos, teníamos que entregar la lista y el mercado para que revisaran si traíamos más de lo que ellos ordenaban.

En últimas eso allá quedó solo. Apenas quedábamos tres familias y en la mía solo quedábamos cuatro personas. Un día se metieron los paramilitares y mataron dos hombres: a un cuñado mío y a un vecino. Nos dijimos: “¿Qué vamos a hacer aquí?”. Al cuñado le hicimos un cajón, lo pegamos y lo enterramos ahí mismo. No dio pa’ más porque éramos tres y el cementerio estaba lejos. Al vecino cuando lo quisimos enterrar ya estaba podrido, solo nos dio tiempo de hacer un hueco pegadito de donde estaba él, envolverlo en una cobija y tirarlo ahí. Llevaba como cuatro días muerto. Estaba muy lejos. Mientras nosotros atendíamos al cuñado nos dijeron: “Por allí hay otro muerto”. Como era vecino fuimos a enterrarlo. Él vivía con la mujer, tenía su familia pero la señora se había salido para Mutatá y él, como era aserrador, se quedó allá esperando a vender una madera para poder salirse.

Entonces decidí regresarme. Le dije al otro cuñado: “Vamos para donde nosotros vivíamos”. Y él me dijo: “Vámonos, ¿qué vamos a hacer aquí?”. Entonces vinimos a Villa Rosa a donde un señor Fidel Tordecilla, porque ese señor era el comisionista que le compraba tierras a esta gente, y le dijimos: “Nosotros nos vamos a regresar porque allá nos mataron gente. Por allá eso está solo, hay mucha guerrilla y paramilitares, eso está muy duro”. Y él nos dijo: “Arránquese”.

‘Usted es gente rara’

Nos vinimos. El cuñado tenía dos bestias y nosotros otras dos. Lo que pudimos alzar en esas dos bestias, eso trajimos; prácticamente los trastes de cocina. Entramos a Villa Rosa. Yo me regresé a

buscar la cabecera de una cama que había dejado en el camino cerca de Los Cedros y cuando iba otra vez para adentro estaban los paramilitares esperando.

—¿Usted de dónde viene? —me dijeron.

—Yo vengo del Chocó.

—¿Y usted quién es? —a esa gente yo no los conocía. Era gente distinta.

— Yo vengo del Chocó.

—¿Pero usted viene de qué parte?

—De Llano Rico.

—¡Ah!, usted viene es de una zona roja. Allá lo que hay es guerrilla. Allá no hay gente.

—Sí, ciertamente, por eso me salí de allá y me vine para aquí. Yo vine a hablar con el señor Fidel Tordecilla.

—Usted tiene que darnos nombres de guerrilleros allá.

—Yo no conozco a nadie allá. Yo fui a trabajar, tengo un año de estar trabajando y no conozco personal de esos allá.

— Usted es guerrillero, usted se viene a meter acá, usted es gente rara —me contestaron, porque por acá cuando a una persona no la conocían la trataban como rara. No habían pasado ni dos años de cuando me fui y toda la gente que yo conocía ya se había ido. Lo que había entrado era paramilitares y gente que traían estos ricos, pero ya gente desconocida—. Lo vamos a amarrar y lo vamos a matar. Le vamos a poner un uniforme de guerrillero porque a usted nadie lo conoce por aquí.

—¡Yo soy de aquí!

—Usted es un forastero.

—¡No! Se equivocan, los forasteros son ustedes. Yo soy de aquí, yo vivo aquí, tengo tierra aquí, por eso regresé.

—¡No! Lo vamos a matar y a vestir de guerrillero para pasarlo por guerrillero.

Me amarraron y dijeron:

—Usted no tiene ningún conocido aquí.

—Qué conocido voy a tener aquí si la gente conocida toda se fue —yo contesté. En eso vi que pasó uno de ellos, un paramilitar, era un muchacho que yo conocía de una vereda más abajo, de Puerto Rico, que se había metido a esa cuestión—. Vea, ese muchacho me conoce. Pregúntenle, lo que él diga eso es.

—¡Venga! ¿Usted conoce a este señor?

—Sí, hombre —dijo el muchacho—, yo tengo como un año de no verlo, pero sí, él es de acá de esta vereda y no tiene problemas. Yo hasta jugaba fútbol con él.

—Entonces lo vamos a soltar, pero le vamos a retener la cédula —me dijeron y me quitaron la cédula.

Me fui a donde el señor Fidel Tordecilla, le comenté la situación y él mandó a un muchacho, Demetrio, para que hablara con ellos. Él les dijo que me entregaran la cédula, que yo era normal, que venía para acá y que tenía una tierrita. Y así me devolvieron la cédula.

Pero a mí me tocó hacer una vivienda en el caserío, porque no me dejaron entrar a mi tierra. Cuando iba para allá me dijeron: “No, usted no puede vivir aquí”. El señor Fidel pidió que me dejaran y dijo que yo era buena persona, pero el señor Jaime Sierra dijo: “No, aquí no lo podemos dejar. Lo dejamos aquí si usted, Fidel Tordecilla, se hace responsable de cualquier cosa que él haga. Así nada más lo dejamos”. Ese Jaime Sierra es empresario, es sobrino de Fabio Moreno. Ellos dicen que negociaron, dicen que le compraron a mi mamá en sociedad. Pero ellos luego se dividieron y cada quien cogió para su lado.

La finca de Catalino está referenciada en un informe del año 2011 de la Superintendencia de Notaritado y Registro como un predio con posible despojo por vía administrativa. La propiedad fue adquirida por la sociedad Todo Tiempo S.A., conformada por Fabio Moreno Ruiz; su esposa, Blanca Elvia Pérez de Moreno, y sus cinco hijos. A la fecha, los representantes legales son María Teresa Moreno Pérez y Juan Carlos Moreno Pérez, hijos de la pareja.

Catalino tuvo que construirse una casita en lo que quedó de la vereda Villa Rosa, un caserío de dos hectáreas rodeado con una cerca de alambre de púa y otra de energía, asegura. El campesino siente que vive presionado. Su mayor angustia es que sus nietas, de dos y cuatro años, puedan sufrir un accidente en la malla eléctrica, ubicada a escasos metros de la vivienda.

Él no vendió, pero aun así “compraron su tierra”, como les sucedió a muchos de esos vecinos que ya no estaban cuando regresó.

Despojo y paramilitarismo en Urabá: la responsabilidad del empresariado

En su estudio, *Los pilares del despojo en Urabá*, la investigadora Paola Andrea Posada estableció que “las modalidades de despojo más comunes en Urabá han sido las ventas forzadas, la falsedad de títulos, ventas con lesión enorme y bajos precios, adjudicaciones irregulares de baldíos y vías de hecho como el englobe de parcelas mediante cercos. Otro tipo de despojo como el abandono, de acuerdo con la conceptualización que se ha hecho en este trabajo, fue el más significativo en este territorio”²⁴.

Una de las estrategias usadas en Urabá para consolidar el despojo consistió en la suplantación de personas, incluso fallecidas, para concretar la transferencia de predios. Así ocurrió en el caso de Hernando Cardona Higueta, quien fue asesinado en la vereda Los Cedros el 26 de diciembre de 1997 tras la llegada a la zona del Bloque Bananero.

En este caso, “el proceso de legalización del despojo de tierras llevó: A que HERNANDO CARDONA HIGUITA, quien había muerto violentamente en diciembre de 1997, apareciera gozando de buena salud el 7 de enero de 2000 y el 7 de febrero de 2000 —más de dos años después de su homicidio—, fechas en las que suscribió dos escrituras públicas de compraventa de inmueble ante el Notario Único de Carepa, Antioquia”²⁵.

24 Instituto Popular de Capacitación, *Realidades del Despojo de tierras*, Op. cit., p. 198.

25 Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal, 2011, 30 de marzo, segunda instancia N° 34415 - Ley de Justicia y Paz, C/. Raúl Emilio Hasbún Mendoza, p. 4.

De esta manera, a la familia Cardona Higueta le fueron despojados los predios Casa Mía, de 78 hectáreas; Alto de los Almendros, 60 hectáreas; Villa Mira, 24 hectáreas; y El Roble, 8 hectáreas; fincas que había adquirido en asocio con Conrado Cardona, hermano; Jesús Emilio David, cuñado; y Leoncio Úsuga.

Los predios despojados terminaron en manos de Jaime de Jesús López Echeverri y pasaron a engrosar una propiedad de miles de hectáreas pertenecientes a la firma Palmas y Ganados S.A. (Palmagan).

Solo hasta el 8 junio del 2011, la familia de “Nando Cardona” pudo recuperar las tierras que le fueron arrebatadas a su padre, amparada en una sentencia de restitución proferida por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín.

Pero son tal vez los casos de Chiquita Brands y su filial Banadex, Banacol y el Fondo Ganadero de Córdoba, los que mejor ejemplifican la manera como empresarios bananeros y ganaderos incentivaron el paramilitarismo para hacerse a tierras en distintas regiones del país y, en este caso particular, en el Urabá chocono, cordobés y antioqueño.

Banadex y Chiquita Brands apoyaron paramilitares en Colombia

En el año 2000, los grupos paramilitares de Colombia recibieron un cargamento de 3.000 fusiles y dos millones y medio de cartuchos que ingresó al país el 5 de noviembre de ese año en 14 contenedores transportados por el barco *Otterloo*. “El 7 de noviembre el embarque de armas y municiones fue descargado por una compañía

de transporte llamada Banadex S.A., a solicitud de la agencia marítima Turbana Ltd, y la AUC tomó posesión del armamento”. Así lo refiere un informe de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre el desvío de armas nicaragüenses a las Autodefensas Unidas de Colombia²⁶. El desembarco de las armas se produjo en el puerto de Zungo, un puerto privado de la empresa Banadex, filial en Colombia de la multinacional Chiquita Brands.

Desde el año 1997, las ACCU, lideradas por Carlos Castaño, se reunieron con importantes ejecutivos de multinacionales del sector bananero para concertar los mecanismos de seguridad y “normalización o pacificación laboral” en la región. Se trata de la reunión celebrada entre Charles Kaiser, director general de Banadex S.A., y los paramilitares para acordar los montos de los aportes de la multinacional, resultando como aporte tres centavos de dólar por cada caja exportada. Según cálculos de la propia empresa multinacional en escenarios judiciales de los Estados Unidos de América, entre 1997 y 2004 los aportes a la organización criminal sumaron un millón setecientos mil dólares en siete años.²⁷

26 Organización de los Estados Americanos, 2003, enero, “Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre el desvío de armas nicaragüenses a las Autodefensas Unidas de Colombia”, disponible en Internet: <http://www.oas.org/OASpage/NI-COarmas/NI-COEsp3687.htm>

27 Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2011, 16 de diciembre, Sentencia al postulado Fredy Rendón Herrera, N° Radicado 110016000253200782701, p. 199. Informe de febrero de 2009, publicado por el diario *Business Courier Cincinnati*. El informe en inglés se encuentra en el sitio web de la Universidad George Washington. En <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAE-BB340/chiquita-slc-report.pdf> (no disponible a la fecha 2016)

El encargado de manejar la relación con los terratenientes, según versiones libres de exjefes paramilitares de la zona, fue el entonces comandante del Bloque Bananero, Raúl Emilio Hasbún Mendoza, alias Pedro Bonito, quien a través de la Convivir Papagayo recibía los aportes de empresarios y ganaderos de la región para distribuirlos a las AUC²⁸.

En versión libre del 3 de septiembre del 2010, dentro del proceso de Justicia y Paz, Hasbún Mendoza señaló con nombre propio a más de 200 ganaderos, palmicultores y bananeros de Urabá como los financiadores del bloque que él mismo comandó. En la lista, que entregó a la Fiscalía, aparecen compañías como Uniban, Banafрут y Banadex, entre otras²⁹.

Lo paradójico de esta situación es que casos como el de la multinacional Chiquita Brands permanecen en la impunidad en Colombia, mientras que en Estados Unidos el juez federal Royce Lamberth condenó a esa compañía a pagar una multa de 25 millones de dólares, luego de que esta se declarara culpable de hacer más de 100 pagos a paramilitares colombianos.

Despojo desde el Fondo Ganadero de Córdoba y Banacol

La relación de empresarios con el paramilitarismo trascendió de temas de seguridad y de represión a huelgas

28 Comisión Colombiana de Juristas, 2008, 27 de febrero, “Impunidad cobija a jefe paramilitar Raúl Hasbún en Urabá”, en Boletín N° 24: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975, Bogotá, p. 2, disponible en Internet: http://www.coljuristas.org/documentos/boletines/bol_n24_975.pdf

29 Canal Capital, 2012, 9 de julio, “Raúl Hasbún alias Pedro Bonito destapó la ‘paraeconomía’ en Urabá”, en canal de Youtube de Canal Capital, disponible en Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=1yndb4WLaeo>

obreras y al movimiento social -como indicó el excomandante del frente Turbo, Hébert Veloza García-, para llegar incluso al despojo de tierras.

Es el caso del Fondo Ganadero de Córdoba que el pasado 10 de febrero del 2014 derivó en la captura de cinco personas: el entonces gerente de esa agremiación en el departamento de Córdoba, Carlos Sotomayor Hodeg; el empresario de nacionalidad mexicana Benito Molina Velarde, accionista mayoritario y miembro de la junta directiva; el abogado Carmelo Esquivi; el notario de Montería, Miguel Puche Yáñez; y Orlando Enrique Fuentes Hessen, también miembro de la junta directiva.

De acuerdo con la Fiscalía, “el proceso se relaciona con los hechos ocurridos durante los años 1994 y 1995, cuando los hermanos Vicente y Carlos Castaño, jefes máximos de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) despojaron de sus tierras a más de 130 familias campesinas de la región de Tulapas, zona rural de los municipios de Turbo, Necoclí y San Pedro de Urabá, desde el Golfo de Urabá hasta la zona baja del departamento de Córdoba”³⁰.

La investigación del ente acusador indica que el 1 de diciembre de 1997 en la finca La 52 —uno de los primeros predios despojados en Tulapas— se concretó un acuerdo entre la Casa Castaño y el Fondo Ganadero de Córdoba para evitar el retorno de los campesinos desplazados y adelantar la legalización de las propiedades despojadas. En este acuerdo estuvo presente Sor Teresa Gómez, hermanastra de los Castaño, quien dentro de

30 Fiscalía General de la Nación — Colombia, 2014, septiembre, *Informe de casos de connotación*, p. 8.

las AUC tuvo la tarea de legalizar predios valiéndose de compraventas y falsos títulos de propiedad, en muchos casos a través de la Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor).

Otro caso relevante de despojo implica a la Comercializadora Internacional Banacol, compañía colombiana que, según un informe de la Comisión Intereclesial de Justicia Paz, se valió del paramilitarismo para acumular tierras en las comunidades negras y mestizas de Curvaradó y Juaguimandó en el departamento del Chocó.

El estudio de la Comisión Intereclesial indica que

Los paramilitares, con la complicidad por acción y omisión de la Brigada 17 —del Ejército— y de la policía Urabá, argumentando el combatir a la guerrilla, asesinan, desaparecen, torturan y desplazan; empresarios vinculados con esas estructuras criminales se apropian de los territorios que legal y tradicionalmente son de las comunidades; autoridades al servicio de empresarios pretenden la legalización fraudulenta de estos territorios, el gobierno nacional respalda más del 95% del total de la inversión ilegal; se implementa el agronegocio de palma aceitera sobre las ruinas de viviendas, cementerios y locaciones comunitarias de las comunidades; se acrecienta la ganadería extensiva y transnacionales del plátano, el banano, la piña y [la] yuca, de la mano con paramilitares, ven la oportunidad para ensanchar la frontera agrícola y hacerse con un suelo de gran calidad.³¹

31 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012, mayo, *Colombia: Banacol, empresa implicada en paramilitarismo y acaparamiento de tierras en Curvaradó y Juaguimandó*, Hands off the Land Alliance, p. 4.

La investigación agrega que muchos de estos empresarios pasaron de ser bananeros en Urabá, a palmeros, ganaderos y bananeros en Curvaradó. “En marzo de 2005 un informe oficial del Incoder, como resultado de la verificación interinstitucional de octubre de 2004, pudo constatar que 21.000 hectáreas de los territorios colectivos habían sido ocupados por los empresarios, y de esa cantidad, 1.236 hectáreas estaban siendo utilizadas por la empresa Inversiones La Tukeka, propiedad del empresario bananero Antonio Argote Bolaños y Claudia Ángela Argote Romero”³²; esta última, mencionada por el excomandante Raúl Emilio Hasbún Mendoza en la lista de empresarios que financiaron el paramilitarismo.

Jaime Sierra, pieza clave en Monteverde

En versión libre del 3 de septiembre del 2010, Raúl Emilio Hasbún Mendoza, alias Pedro Bonito, mencionó a un grupo de destacados empresarios de Urabá que, según él, financiaron al Bloque Bananero. Refiriéndose a la incursión de los paramilitares desde el Eje Bananero hacia Belén de Bajirá, en el municipio de Mutatá, mencionó a los empresarios “Arley Muñoz, con un aporte de 12 millones de pesos; Óscar Mosquera, Jaime Sierra y Hermanos, 18 millones de pesos; Darío Moreno, tío de Jaime Sierra, 6 millones de pesos; Antonio Olmos, 2 millones de pesos; Aníbal Sierra, 4 millones de pesos; Grupo Veinte, 6 millones de pesos; Adriano Pino, 6 millones de pesos; Tito Silva, 8 millones de pesos”³³.

32 *Ibíd.*, p. 7.

33 *Op. cit.*, Canal Capital.

El nombre de Jaime Sierra también aparece en los relatos de las víctimas de despojo en el caso de la finca Monteverde, pues según los reclamantes este empresario es sobrino de Fabio Moreno Ruiz, actual propietario de la hacienda a través de la empresa Todo Tiempo S.A. Algunos testimonios indican que entre 1995 y 1997, Jaime Sierra habría participado del despojo de tierras a campesinos con apoyo de los paramilitares.

El periodo referido por los reclamantes coincide con los picos de victimizaciones en Urabá y con la avanzada de los paramilitares desde el Eje Bananero hacia Bajirá y el Chocó.

A partir de 1996 hicieron presencia en la zona — vereda Los Cedros del corregimiento Belén de Bajirá en Mutatá— miembros del grupo paramilitar identificado como Bloque Bananero, quienes tenían como jefe a RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA, alias ‘Pedro Bonito’ o ‘Pedro Hasbún’, dependiente de CARLOS CASTAÑO, mismos que empezaron a cometer toda clase de delitos, entre ellos amenazas, homicidios y desplazamiento forzado, conductas que permitieron un fácil despojo de tierras a los legítimos titulares³⁴.

Jaime Sierra, junto a Claudia Argote y Jaime Ortiz, fue fundador de la Asociación de Ganaderos del Urabá Grande (Aganar), que agrupó a “no menos de 185 ganaderos dispersos en los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Necoclí, San Pedro de

34 Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal, 2011, 30 de marzo, segunda instancia N° 34415 – Ley de Justicia y Paz, C/. Raúl Emilio Hasbún Mendoza, p. 3.

Urabá, San Juan de Urabá y Arboletes, así como el área chocoana y de influencia cordobés³⁵. Esta asociación, según indica la sentencia a Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias Monoleche, desmovilizado del bloque Calima de las AUC, habría facilitado la financiación de grupos paramilitares en Urabá.

El relato judicial dice que “los ganaderos de la región también hicieron aportes voluntarios desde 1998. Para ese efecto, Raúl Emilio Hasbún creó las asociaciones Suganar y Aganar lideradas y manejadas por él y otros líderes del gremio, a través de las cuales se recibían dichos aportes y se transferían a las AUC, como una manera de hacerle aportes a éstas³⁶.”

El 30 de octubre del 2014, el Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Medellín condenó a Gabriel Jaime Sierra Moreno y otros, entre ellos, Sor Teresa Gómez, a pagar una condena de 10 años de prisión por los delitos de concierto para delinquir, desplazamiento forzado e invasión de áreas de especial importancia ecológica; por hechos relacionados con el despojo de tierras en los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó y Curvaradó, en el departamento del Chocó. Los predios despojados fueron usados para el cultivo de palma y la ganadería extensiva³⁷.

35 Value Null, 1997, 10 de noviembre, “Urabá es territorio ganado”, en El Tiempo, edición nacional, disponible en Internet: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-663890>

36 Value Null, 1997, 10 de noviembre, “Urabá es territorio ganado”, en El Tiempo, edición nacional, disponible en Internet: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-663890>

37 Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Medellín, 2014, 30 de octubre, sentencia a Gabriel Jaime Sierra Moreno y otros, No Radicado: 05001 31 07 005 2011 01799.

Cría reses y te sacarán la tierra

Un día le dijo a Jaime Sierra que los campesinos estaban agradecidos porque él los había puesto *a tomar leche*, pero que esa violencia de la guerrilla los tenía atemorizados. “Laureano, no les dé miedo —respondió el ganadero—, a mí me sacarán de Urabá en cuatro tablas y el propósito de la organización es que todo campesino que tenga 30 años en la zona va para afuera”. El labriego no preguntó cuál era la organización, pero cuando los paramilitares entraron a Nueva Esperanza entendió a qué se refería su patrón.

Laureano Gómez es vaquero de nacimiento, sabe bien cómo administrar ganado. Es oriundo de Valencia, en el departamento de Córdoba, y como buen cordobés usa poncho y sombrero vueltiao. Aunque tiene 77 años, se mueve con vigor y habla con energía. Es bajito, barrigón, de ojos pequeños y vivaces, de cejas negras y tupidas. De tanto en tanto aprieta sus labios, casi ocultos por el bigote grisáceo, y contrae su boca hacia el lado izquierdo, como dándole mayor seriedad a lo que va a decir.

De este viejo conversón no pueden decir que se ha robado un peso. Durante años le administró ganado a Jaime Sierra y cuando terminaron negocios le entregó hasta el último centavo. Por eso le ofende que los Moreno digan que se hizo rico vendiéndoles la finca y que ahora reclama el predio sin causa justa.

Es que en 1975, cuando Laureano llegó, ninguno de esos ganaderos que hoy tienen grandes haciendas estaba por ahí. En ese tiempo, en la vereda Nueva Esperanza del municipio de Turbo, solo había selva, zancudos y plagas. El cordobés llegó con Elizabeth Hernández, su esposa,

y con dos hijos pequeños; más tarde tendrían otro niño y una niña. Sin ayuda de nadie, tumbó y quemó tres hectáreas de monte. Ahí comenzó Villa Rocío. Las primeras siembras fueron las más difíciles; tuvo que ir a otras fincas a buscar semilla de plátano o de yuca para luego cargarla hasta su parcela.

Jaime Sierra llegó en los ochenta. “Entró a mirar los terrenos a ver cómo estaban. Él fue el primer explorador —deduce Laureano—. Estaba acompañado por unos señores Tordecilla, que hoy manejan tierras y ganado en el departamento de Córdoba. Ellos iban de casa en casa y nos recomendaban: ‘Fulano de tal es buena persona’”.

Referenciado por los Tordecilla, Laureano trabajó a utilidad con el recién llegado: “Don Jaime no tenía dónde poner la planta del pie —no tenía de tierra—. A mí me dio un millón de pesos para comprar ganado. Con eso compré 13 vacas con terneros de destete. Valieron 900 mil pesos. Le devolví los 100 mil que sobraron del millón”.

Antes de comenzar esta sociedad, Laureano ya tenía dos vacas y dos mulas que había comprado con un crédito del Banco Agrario. El Incora le había adjudicado las 44 hectáreas de tierra que componían Villa Rocío. La finca estaba progresando, tenía pesebrera, corraleja y varios potreros.

Como el ganado a utilidad dio buenos resultados, el campesino adquirió otras 11 hectáreas de tierra en Nueva Esperanza. Se las compró a un vecino, pagándole con dinero y una vaca lechera. Y con un ahorro de un millón 500 mil pesos, en el año 1985 compró una finca de 30 hectáreas en la vereda Buenos Aires del municipio de Turbo. Esa tierra se las entregó a sus hijos mayores.

“A Jaime Sierra, los 900 mil pesos invertidos en ganado se los trabajé 16 años. Cuando se los entregué, el capital ya iba en 50 millones de pesos. Para qué hablar, don Jaime Sierra se portó muy bien con nosotros, se le dañó el corazón cuando la violencia paramilitar”. Eso fue en los años noventa. En esa década, la próspera vida que Laureano había construido en Urabá se derrumbó por completo.

Compraron Nueva Esperanza

“En 1995 apareció el señor Fabio Moreno, tío de Jaime Sierra —anota Laureano—. Llegó como a dar la plata, usando a personas que compraban la tierra”. En ese tiempo también arribaron los paramilitares. Con ellos empezó la venta forzada de la vereda Nueva Esperanza.

Un día cualquiera, en el año noventa y seis, llegó un grupo armado a mi casa y me dijo: “Esta Villa la necesitamos”. Yo les dije: “Cómo que la necesitamos, si es que yo no la vendo”. Dijeron: “Bueno, si usted no la vende, la vende la viuda”. Ellos se fueron y a los días apareció el comprador. Siendo que yo ya estaba amenazado de muerte, tuve que negociarla. Me dieron 18 millones de pesos, uno no pedía, sino que uno tenía que aceptar lo que ellos dijeran. Yo vivía bien y de esa época en adelante quedé sufriendo y aguantando hambre, porque 18 millones de pesos: ¿para qué pueden alcanzar? Eso no alcanza para nada —se lamenta Laureano.

Cuando tuvo que vender, en Villa Rocío había 50 reses, 10 mulas y 8 caballos. Solo las vacas le daban a Laureano un ingreso cercano a los cien mil pesos diarios, pues ordeñaba 100 litros de leche cada día.

En la actualidad, Villa Rocío ni siquiera existe y “de la vereda Nueva Esperanza ya no queda sino el nombre y la tierra, porque de las casas y la escuela ya no hay nada. Lo único que hay es potrero y ganado de Fabio Moreno”, asegura el labriego.

De su finca, el campesino salió el 16 de agosto de 1996. Con la poca plata que le dieron compró una propiedad en otra vereda de Turbo llamada El Caimán; buscaba ubicarse más cerca de la finca que les entregó a sus hijos en Buenos Aires. “Pero pasó que El Caimán era el nido de todos los malandros, había guerrilla y paramilitares, y tuve que vender. Eso allá era como la alacena donde se meten las cucarachas”.

Ahora, María Teresa Moreno, hija de Fabio Moreno el dueño de Monteverde, ha dicho que Laureano no tiene derecho a reclamar predios en esa hacienda porque su familia le compró la tierra y porque incluso él tiene otras propiedades. La mujer desconoce que la venta de Villa Rocío se hizo de manera forzada, bajo amenaza y durante una época de conflicto.

“Entonces ella está diciendo que yo tengo una finca, pero esa señora es embustera. Yo tenía esa finca, pero la tuve que vender y con esa plata compré una casa en Chigorodó. Esa señora siempre vive tratando de limpiarse la imagen, pero no con la transparencia, sino con la mentira”, se defiende el campesino.

En Chigorodó las cosas no fueron mejores. Aunque Laureano compró una casa, no encontró trabajo, y se fue gastando el resto de la plata en comida para su familia: “Porque uno campesino no conoce cómo es la vida en el pueblo, está acostumbrado a que si necesita un plátano

corta un racimo o si es una yuca arranca una mata. En cambio en el pueblo hay que ir con una bolsita a la plaza y pagar el kilito de yuca y de platanito. Esa vida es difícil para uno. Y eso es a lo que el Gobierno Nacional no le está prestando atención: al sufrimiento que tenemos los campesinos”.

Haciendo una mueca seria, confiesa que al principio tuvo miedo de regresar a Chigorodó porque allí estaría cerca de Nueva Esperanza, de los paramilitares y de los terratenientes. Pero luego de volver sacó su propia conclusión: “Chigorodó estaba lleno de paramilitares, pero lo que querían era sacarnos de la tierra, no importaba que uno se quedara ahí o en Carepa, lo importante es que estuviera fuera del predio”.

Retornaron y fueron agredidos

Cansados de esperar la restitución, cientos de reclamantes empezaron a retornar por cuenta propia a los predios que reclaman como suyos en Urabá. Los retornos sin acompañamiento institucional comenzaron desde el año 2008. En Turbo, un conjunto de reclamantes regresó al corregimiento Macondo, luego otros grupos hicieron lo mismo en Blanquicet y Nuevo Oriente.

Como pudieron, las familias levantaron ranchos de madera, sembraron yuca, plátano y maíz, y hasta llevaron animales de granja para reiniciar la vida en sus antiguos predios; los mismos que según ellos, les fueron despojados o debieron abandonar durante la violencia paramilitar.

“Llevamos dos décadas sufriendo y 10 años esperando una solución por parte del Estado. No estamos dispuestos (as) a seguir solo esperando mientras nuestras familias se

descomponen en las ciudades a causa del desplazamiento, la violencia, la pobreza extrema y la falta de oportunidades. Reclamamos nuestra tierra para cultivar, para vivir con dignidad, para criar a nuestras familias, para construir la paz en nuestros territorios”, manifiesta un comunicado de la asociación de víctimas y reclamantes Tierra y Paz, con fecha del 6 de abril del 2015.

En el documento, los reclamantes argumentan que en el 2005, con la Ley de Justicia y Paz que permitió la desmovilización de los paramilitares en Colombia, tuvieron la esperanza de recuperar sus predios, pero luego se dieron cuenta de que esa norma no fue la solución. “En el 2011, con la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual acogimos y respaldamos, de nuevo tuvimos la ilusión de recuperar nuestras fincas, pero han pasado ya cuatro años y lo único que nos queda es la frustración, el señalamiento y, en algunos casos, hasta la persecución judicial de nuestros líderes y de quienes han intentado defender nuestros derechos como víctimas”.

Asentados en sus antiguos predios, esperando una decisión del Estado, los reclamantes fueron agredidos por los terratenientes y los administradores de las fincas, informó la asociación Tierra y Vida mediante un comunicado difundido el 3 de agosto del 2014, en el cual se denunciaron agresiones a cerca de 400 campesinos retornados a Macondo.

La situación fue verificada el 26 de agosto de ese mismo año por dos abogados de Inglaterra y uno de España, quienes realizaron una visita a Macondo en desarrollo de la Cuarta Caravana Internacional de Juristas, que sesionó en diferentes lugares de Colombia.

Durante la audiencia, adelantada por los juristas, los campesinos explicaron que sus propiedades están en manos de grandes empresas ganaderas, cuyos administradores los venían agrediendo con la destrucción de cultivos de pan coger, el robo de animales de granja, el asesinato de perros, la ruptura de cercos y disparos al aire para amedrentar a las familias retornadas. Las veredas más afectadas han sido La Eugenia, Cuchillo Negro, El Caimán y Guacamayas, donde está la empresa Guacamaya S.A., cuyo administrador, Aicardo López, fue señalado de cometer las mayores intimidaciones³⁸.

Por fortuna para los campesinos, ese mismo año, el 12 de diciembre del 2014, el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó ordenó NO realizar más desalojos en las comunidades de Macondo, Blanquicet y 36 corregimientos más que conforman el Consejo Comunitario de La Larga Tumaradó, ubicado entre los municipios de Riosucio, departamento de Chocó, y Turbo, departamento de Antioquia. De esa zona, que comprende 107 hectáreas de territorio afro, salieron unos 8 mil campesinos a partir de 1995³⁹.

En el fallo, el juez de tierras reconoció a los campesinos que retornaron sin acompañamiento institucional en

38 Hernández, Yhobán, 2014, 28 de agosto, “Grave situación de DDHH de los reclamantes de Macondo fue verificada por Caravana Internacional de Juristas”, en Agencia de Prensa IPC, disponible en sitio web: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2014/08/28/grave-situacion-de-ddhh-de-los-reclamantes-de-macondo-fue-verificada-por-caravana-internacional-de-juristas/>

39 Bermúdez Liévano, Andrés, 2015, 21 de mayo, “La bomba de tiempo de tierras en Urabá”, en La Silla Vacía, disponible en sitio web: <http://lasilla-vacia.com/historia/la-bomba-de-tiempo-de-tierras-del-uraba-50346#s-thash.UxVyxu4h.dpuf>

su calidad de víctimas de desplazamiento y despojo, y como legítimos reclamantes de tierras.

Aun así, el 10 de febrero del 2015, varios reclamantes de Macondo denunciaron que uniformados del Ejército llegaron hasta la vereda Cuchillo Negro para intimidar a las personas con desalojarlas⁴⁰.

Encapuchados atacaron a reclamantes en Monteverde

En el corregimiento Nuevo Oriente la situación no era distinta a lo que ocurría en Macondo. El sábado 18 de octubre del 2014, un grupo de siete hombres a caballo impidió el trabajo de una comisión de topógrafos de la Fundación Forjando Futuros, encargada de realizar el levantamiento topográfico de 28 predios en inmediaciones de la hacienda Monteverde.

Los agresores bloquearon el paso de la comitiva, compuesta por cuatro topógrafas de la fundación; dos líderes de restitución de tierras: Carlos Páez, presidente de Tierra y Paz, y Beatriz Elena Mestra, reclamante del predio El Brillante; seis víctimas del conflicto; y dos miembros de la Unidad Nacional de Protección.

En el relato de los hechos, Gerardo Vega, director de Forjando Futuros, afirmó: “Los agresores expresaron cosas como estas: ‘Aquí matamos a los guerrilleros’, ‘Ustedes son los que se friegan y los líderes se quedan con la plata’. Además, a una de las topógrafas la retu-

40 Hernández, Yhobán, 2015, 10 de febrero, “Ejército amenazó a reclamantes de Macondo”, en Agencia de Prensa IPC, disponible en sitio web: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/02/10/ejercito-amenazo-a-reclamantes-de-macondo-en-uraba/>

vieron una hora y media entre dos caballos impidiéndole el paso, trataron de quitarle los equipos y dijeron que los entregaban en la Policía de Bajirá”⁴¹.

Pero la agresión más fuerte estaba por venir. El 10 de febrero del 2015, catorce familias reclamantes de tierras en Monteverde, que habían retornado a Nuevo Oriente sin acompañamiento institucional, fueron atacadas por un grupo de 80 hombres, algunos encapuchados, que ingresó hasta ese poblado con palos, machetes y armas cortas, según denunciaron las víctimas.

Durante la incursión, ocurrida en horas de la noche, los asaltantes intimidaron y golpearon a varios reclamantes, destrozaron viviendas y lanzaron gases lacrimógenos en una de las casas. De acuerdo con el testimonio de un afectado, quien pidió proteger su identidad, días antes de esta incursión, uniformados que se identificaron como policías de Chigorodó convocaron a los campesinos a una reunión en la cual les quitaron sus machetes.

“El lunes —9 de febrero del 2015— la Policía de Chigorodó nos reunió en la finca de Jaime Uribe —cercana al lugar donde los reclamantes construyeron sus ranchos—, diciendo que habían recibido una llamada diciéndonos que estábamos armados y que teníamos gente infiltrada, pero no nos encontraron nada y se nos llevaron los machetes que nos habían quitado cuando entramos a la reunión”, denunció el labriego.

41 Hernández, Yhobán, 2014, 21 de octubre, “Controversia con Unidad de Restitución en Urabá por amenazas a topógrafos de Forjando Futuros”, en Agencia de Prensa IPC, disponible en sitio web: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2014/10/21/controversia-con-unidad-de-restitucion-en-uraba-por-amenazas-a-topografos-de-forjando-futuros/>

El campesino contó que se encontraba en su rancho cuando llegó el grupo de hombres amenazándolo y gritándole que desalojara la casa. “Yo insistí en que me iba a quedar y entonces dijeron: ‘Salga inmediatamente o no respondemos por su vida’. Cuando salí me sacaron las cosas y las tiraron a un lote en una finca colindante. Luego se fueron a las casas vecinas, las desbarataron, y a un indígena que los iba a grabar con el celular, le quitaron el teléfono y no se lo devolvieron. Pero ellos —los agresores— sí le tomaban fotos a los campesinos y las casas”⁴².

Relatos de otros campesinos cuentan que ese día la indígena Alicia Carupia, de 78 años, reclamante del predio Mi Bohío, fue arrastrada por el suelo por los agresores tras negarse a desalojar su vivienda.

Aquel día, también se reportó la desaparición de Beatriz Elena Mestra, quien en medio de los ataques huyó por un potrero. Las autoridades debieron activar una estrategia de búsqueda que, al día siguiente, permitió hallar a la mujer cerca de una quebrada donde pasó la noche atemorizada por el asalto⁴³.

La tercera agresión en Nuevo Oriente ocurrió el 6 de abril del 2015 cuando un grupo de 150 reclamantes se concentró a la entrada de la hacienda Monteverde para protestar por la ineficacia de la restitución de tierras

42 Hernández, Yhobán, 2015, 11 de febrero, “Grupo de encapuchados agredió a reclamantes de tierras en Urabá”, en Agencia de Prensa IPC, disponible en sitio web: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/02/11/grupo-de-encapuchados-agredio-a-reclamantes-de-tierras-en-uraba/>

43 Hernández, Yhobán, 2015, 4 de agosto, “Ordenan restitución a familias que reclamaban predios en la hacienda Monteverde en Urabá”, en Agencia de Prensa IPC, disponible en sitio web: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/08/04/restitucion-monteverde-uraba/>

en Urabá. En la movilización estuvieron Elena Mestra, Alicia Carupia y su familia, Manuel Oviedo, Laureano Gómez, Catalino Reyes y muchos otros reclamantes que antaño eran vecinos en esas tierras.

Pero los campesinos fueron interceptados por hombres armados con rifles de *paintball*, tábanos, gases pimienta, palos y machetes, quienes les causaron lesiones a cinco labriegos. Las víctimas sufrieron contusiones en brazos, abdomen, espalda y cuello, a causa de los impactos con balas de goma y de pintura, relataron los reclamantes al agregar que mujeres, niños y adultos mayores resultaron afectados por inhalación de gases.

Para Martha Peña Duque, coordinadora del proyecto de apoyo a víctimas, del Instituto Popular de Capacitación (IPC), el grupo de hombres que atacó a los reclamantes actuó como un ejército privado utilizando armamento que es de uso privativo de la fuerza pública. A esto se suma que “la institucionalidad en Urabá no responde, lo que es lastimoso porque cada vez [los reclamantes] son más estigmatizados. Si los despojadores tienen derecho a estar ahí —concluyó Martha Peña—, los reclamantes también tienen derecho a esperar en sus tierras la decisión de un juez”.

Todas estas agresiones ocurren en un contexto en el cual, según datos de la Fundación Forjando Futuros, han sido asesinados 69 reclamantes de tierras en Colombia, desde el año 2008. De esa cifra, 17 personas han sido asesinadas en Urabá. El último caso ocurrió el 8 de junio del 2015 en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba. La víctima fue Octavio Avilez Guerra, hijo de una reclamante de tierras en Urabá, quien fue baleado mientras trabajaba en la hacienda Los Monos. El predio

que reclama la familia de la víctima corresponde a la finca No hay como Dios, ubicada en la vereda Puya Arriba, corregimiento El Tomate, en el norte de Turbo.

Restitución: ¿mucho o poco?

Para la Fundación Forjando Futuros, organización que hace acompañamiento jurídico a reclamantes, la restitución no avanza como debiera. Luego de analizar 1.300 sentencias de restitución —con corte al 1 de diciembre del 2015—, esa organización revela que de 83.637 solicitudes de reclamación presentadas ante la Unidad Nacional de Restitución de Tierras (URT), solo el 3% han sido resueltas en sentencias de tierras. Además, advierte que al 99,3% de las familias que reclaman sus tierras no se les ha restituido.

Por eso, Forjando Futuros y el Instituto Popular de Capacitación (IPC) piensan que la estrategia necesita ajustes para hacer más ágil el proceso y proponen avanzar en las restituciones colectivas y por vía administrativa, así como eliminar la microfocalización por los retrasos que esta genera⁴⁴.

Pero el balance del Gobierno Nacional es optimista. El pasado 23 de enero del 2016, en el departamento de Putumayo, el presidente Juan Manuel Santos afirmó que la estrategia de restitución “ha beneficiado a 20.000 colombianos con la entrega de 179.000 hectáreas, un área equivalente a cerca del tamaño del

44 Ver: *Restitución colectiva de tierras: una propuesta para cumplir con éxito la devolución de tierras en los 143 municipios de mayor despojo*.

IPC y Forjando Futuros, 2012, julio, *Restitución Colectiva de Tierras en Colombia*, Medellín, p. 14, en sitio web Instituto Popular de Capacitación (IPC), disponible en Internet: http://www.ipc.org.co/portal/files/Restituci%C3%B3n%20colectiva%2007_16_2012.pdf

departamento de Quindío”⁴⁵. Y agregó: “Con restitución de tierras comenzamos a cicatrizar heridas antes de que termine el conflicto”.

Pero el avance resulta menor y contradice el optimismo del Gobierno, dado que en Colombia la cifra de tierras abandonadas o despojadas se cuenta por millones de hectáreas. Distintos estudios así lo han referido. En el 2012, una investigación del Instituto Popular de Capacitación (IPC) y la Fundación Forjando Futuros, denominada “Restitución Colectiva de Tierras en Colombia”, estableció que en el país habían sido abandonados o despojados 6 millones 500 mil hectáreas de tierra⁴⁶. Esta misma cifra fue la que manejó el Proyecto de Protección de Tierras de Acción Social y Comisión de Seguimiento a la Política Pública⁴⁷, y la misma que se consignó en el Plan de Desarrollo y se retomó en documentos tan importantes como el Informe de Desarrollo Humano 2011⁴⁸.

Esta, por así decirlo, ha sido la cifra más consensuada en distintas investigaciones, pese a que algunos funciona-

45 URT, 2016, 23 de enero, “Con restitución de tierras comenzamos a cicatrizar heridas antes de que termine el conflicto: Presidente Santos”, en sitio web Unidad de Restitución de Tierras, disponible en Internet: <https://www.restituciondetierras.gov.co/web/guest/historico-de-noticias/-/noticias/627340>

46 IPC y Forjando Futuros, 2012, Restitución Colectiva de Tierras en Colombia, Op. cit., p. 14.

47 UNHCR – ACNUR, 2012, Operación Colombia: Las tierras de la población desplazada, en sitio web Acnur, disponible en Internet: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_Tierras_-_2012.pdf?view=1

48 González Posso, Camilo, s.f., “La verdad en el abandono forzado y el despojo de tierras”, en sitio web Centro Nacional de Memoria Histórica Colombia, p. 3, disponible en Internet: <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/15.04.13-LA-VERDAD-DEL-ABANDONO-FORZADO-Y-EL-DESPOJO-DE-TIERRAS-1.pdf>

rios del Estado la contradicen. Sin embargo, en el 2010 se conoció una estadística más preocupante, según la cual el despojo y el abandono forzado en Colombia ha alcanzado los 8 millones 300 mil hectáreas de tierra. “El dato se basó en el estudio realizado por el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio (PPTP), promovido por Acción Social de la Presidencia de la República entre 2006 y 2011”⁴⁹.

Solo a la Nación le habrían sido despojados 2 millones 500 mil hectáreas de tierra, según datos entregados por el Superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez, en noviembre del 2014. Estas tierras corresponden a baldíos que le fueron robados al Estado con falsas resoluciones.

El despojo y el abandono en Urabá

En el 2012, el estudio “Restitución Colectiva de Tierras en Colombia” señaló que en Urabá, según cifras del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), se habían registrado 3.185 predios como abandonados, que contienen una extensión de 98.292 hectáreas, es decir, el 8,4 % del área total de la región calculada en 1.166.400 hectáreas⁵⁰.

En el 2013, la Contraloría General de la Nación presentó el II Informe de Seguimiento al Proceso de Restitución de Tierras en el cual se estableció que, a octubre de ese año, en Urabá había 105.416 hectáreas de tierra reclamadas, que representaban el 34% del área reclamada en Antioquia (306.866 hectáreas) y el 4% de la Nacional

49 *Ibíd.*

50 *Op. cit.* IPC y Forjando Futuros, p. 66.

(2,9 millones de hectáreas). El estudio reveló además que Antioquia es el segundo departamento con mayor número de áreas reclamadas en el país⁵¹.

Y para el 2014, la Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 (CSML) ha identificado que solo en los municipios del “eje bananero se reportaron 8.110 predios abandonados con un total de 160.166 hectáreas, de las cuales 87.741 ha corresponden al municipio de Turbo, 33.671 ha al municipio de Mutatá, 22.487 ha al municipio de Apartadó, 10.753 ha al municipio de Chigorodó y 5.514 ha al municipio de Carepa”⁵².

Como en el resto del país, la dimensión de lo que hay que restituir en Urabá es de grandes proporciones. Sin embargo, no existe un consenso sobre la cifra de hectáreas despojadas. Al respecto, la investigadora Paola Andrea Posada, en el libro *Realidades del Despojo de Tierras*, publicado por el Instituto Popular de Capacitación (IPC), indicó: “Según los datos de Asoviestibi, entre sus 2.800 víctimas asociadas se reclama la restitución de 150.000 hectáreas declaradas como despojadas; para el gobierno de Santos Calderón, las tierras despojadas en Urabá son 41.700 hectáreas (cifra en la que no se ha tenido en cuenta el despojo en Carepa, Chigorodó, Mutatá, Vigía del Fuerte y Murindó). Según la Super-

51 Contraloría General de la Nación – República de Colombia, 2013, octubre, II Informe de Seguimiento al Proceso de Restitución de Tierras, p. 16, en sitio web Contraloría General de la Nación, disponible en Internet: <http://www.contraloria.gov.co/documents/155638087/161616579/Restituci%C3%B3n+de+Tierras+II+2013.pdf/93c00df9-4e7a-43a4-9e11-75dc-5f426246?version=1.0>

52 República de Colombia – Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448, 2014, agosto, Primer Informe al Congreso de la República 2013 – 2014, Bogotá, p. 364.

intendencia de Notariado y Registro (SNR, 2011), las tierras abandonadas en Urabá son alrededor de 211.053 hectáreas⁵³.

En el proceso de restitución, a enero del 2016, la Unidad de Restitución de Tierras reportó 4.210 predios reclamados mediante 2.298 solicitudes de reclamación en la macrozona de Urabá en el periodo comprendido entre el 2011 y el 2015. El municipio más afectado es Turbo con 1.778 predios reclamados, seguido de Mutatá con 609 y Apartadó con 475.

A noviembre del 2015, datos de la URT indican que dentro del proceso de restitución en Urabá “se han proferido 41 sentencias que han restituido cerca de 2 mil hectáreas a sus legítimos propietarios”⁵⁴.

Para Forjando Futuros, estas cifras indican que la restitución continúa siendo “gota a gota” y que no logrará las metas esperadas. A esto se suma que el Gobierno Nacional viene “cambiando las cifras para mejorar sus resultados”, advirtió Gerardo Vega Medina, director de esa organización, al denunciar que inicialmente el Gobierno habló de 360.000 solicitudes de restitución esperadas y ahora habla de menos⁵⁵:

Datos oficiales del sistema Único de Información de la Fiscalía General de Justicia y Paz, y también del Incoder, construyeron un estimativo de 360.000 casos. El ex Ministro de Agricultura, Juan Camilo

53 Instituto Popular de Capacitación, Realidades del Despojo, Op. cit. pp. 198-199.

54 URT, boletín de prensa, 2015, 30 de noviembre, “A demanda, predios despojados en pleno corazón del paramilitarismo en Urabá”.

55 Gerardo Vega Medina, director Forjando Futuros. Entrevista personal realizada en Medellín el 16 de junio del 2015.

Restrepo, siempre planteó esa cifra: 360.000 casos (6'500.000 hectáreas despojadas). Pero el Gobierno hoy dice que “no son sino 77.000” y que de esos, “el 40% son falsos reclamantes”. ¡Pues vamos a nada! De 360.000 casos se pasaría a 30.000. El Gobierno no puede ir cambiando las cifras de manera tan alegre, sacándoselas del sombrero.

“Restitución es un proceso especial, pero muy complicado”: URT Antioquia

Para Paola Cadavid, directora en Antioquia de la Unidad Territorial de Restitución de Tierras, los avances de la restitución han sido importantes si se tiene en cuenta que este proceso se viene adelantando en medio del conflicto y de irresueltos problemas estructurales en el campo colombiano⁵⁶.

“Los altos índices de informalidad en la tenencia de la tierra, el problema del acceso a la tierra y el conflicto armado son los tres grandes problemas que tiene el agro colombiano, y son problemas históricos que se pretenden resolver en una restitución; lo que no va a ser así”, concluyó la funcionaria.

El problema con la informalidad en la tenencia de la tierra, por ejemplo, genera retrasos en el proceso de restitución porque en cerca de la mitad de las reclamaciones los campesinos no tienen títulos de propiedad. “Por eso no es tan fácil como dicen algunas ONG, que es muy sencillo llevar un título a donde un juez y es ese título el que me tienen que devolver. El 40% de nuestras inclusiones en el registro son sin título. ¿Qué le llevo al

⁵⁶ Paola Cadavid, directora de la Unidad de Restitución de Tierras en Antioquia. Entrevista personal realizada en Medellín el 12 de junio del 2015.

juez si la persona no tenía ni un solo papel? ¿Cómo identifico un predio del que ni siquiera hay un documento de compraventa? Entonces qué le llevo al juez: le llevo un plano que se levanta yendo a esas cordilleras y fincas, a esos lugares donde están los campesinos”, explicó Paola Cadavid.

Otro inconveniente es que en varias ocasiones las hectáreas reportadas en los títulos o en las denuncias de los campesinos no coinciden con el tamaño del predio, lo que puede obedecer a falencias en los mecanismos de medición usados anteriormente —cuando no había sistemas de GPS—, o a transacciones sobre el terreno que no fueron asentadas en el título.

“Todo eso hace que este proceso sea absolutamente especial, pero muy, muy complicado y no hay que afectar los derechos de terceros que no necesariamente son paramilitares, puede ser un vecino que también es campesino y también se desplazó; y si no hacemos un procedimiento correcto le podemos estar afectando su tierra”, aclaró la funcionaria.

Pese a estas adversidades, expresó Paola Cadavid, en Antioquia la URT adelanta trabajo de restitución en siete de las nueve subregiones, incluso en sectores donde nadie entraba, por problemas de orden público, como Tulapas o El Tomate en Urabá.

De hecho, el 30 de noviembre del 2015, un comunicado de la URT informó que esa entidad envió “a demanda predios despojados en el corazón del paramilitarismo en Urabá”:

Las solicitudes de restitución [fueron presentadas] ante los jueces de Apartadó a favor de

víctimas despojadas por grupos paramilitares que operaron en los municipios de Arboletes, Turbo y San Pedro de Urabá, en el norte de Antioquia. Se trata de demandas sobre cerca de 450 derechos de propiedad, en los que están involucrados Funpazcor, familiares de los Castaño Gil, Juan de Dios Úsuga y reconocidos paramilitares, entre otros. Las demandas corresponden a la zona conocida con el nombre de La 35, que abarca los sectores de El Guadual, El Porvenir y La Mesa (Arboletes); Puya Arriba (Turbo); y El Tomate (San Pedro de Urabá). Esta región fue el corazón de la casa Castaño, donde operaron los más temidos paramilitares y tristemente recordada por haber sido el lugar en donde se creó una escuela de entrenamiento paramilitar.

Y en el sur de Urabá, explicó el director nacional de la Unidad de Restitución de Tierras, Ricardo Sabogal, se amplió la intervención que se venía haciendo en Villa Rosa, Nuevo Estrella y Nuevo Oriente (Turbo) y en Palmichal, Nueva Esperanza y Monteverde (Mutatá), donde se han presentado un total de 58 reclamaciones por despojo atribuido al exjefe paramilitar Raúl Emilio Hasbún, quien actuó a través de su lugarteniente Carlos Vásquez, alias Cepillo.

¿Quiénes son las víctimas?

La protesta de los campesinos, el 6 de abril del 2015 en Monteverde, atrajo la atención del Estado central hacia lo que viene ocurriendo con la restitución y los reclamantes en Urabá. Esto dio inicio a una serie de reuniones entre representantes del Gobierno Nacional, víctimas, organizaciones sociales y autoridades de la región para discutir el problema.

Fue así como el 10 de abril del 2015, una delegación de nueve reclamantes de tierras en Urabá, con el acompañamiento del Instituto Popular de Capacitación (IPC), Forjando Futuros e Intermon Oxfam, viajó a la ciudad de Bogotá para participar en una reunión que estuvo encabezada por el Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Guillermo Rivera Flórez, y contó con la presencia de representantes de la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad Nacional de Protección, la Policía y la Superintendencia de Notariado y Registro.

Allí, el Gobierno se comprometió a agilizar los procesos de restitución, a mejorar las condiciones de seguridad de los reclamantes y a investigar las agresiones contra las víctimas. Los principales compromisos, según el presidente de Tierra y Paz, Carlos Páez, consistieron en: “Generar un plan de acción rápida sobre los predios que se están reclamando en Urabá; buscar la forma de incluir a Urabá en la Estrategia 20-15 —presentada el 7 de abril por el presidente Juan Manuel Santos con el propósito de agilizar la restitución en 9 departamentos—; y revisar la implementación de los esquemas de protección individual a reclamantes, así como la implementación de esquemas de protección colectiva”.

De igual forma, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos se comprometió a hablar con el Ministerio de Defensa para conocer el detalle de los conceptos sobre microfocalización; y con la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas para gestionar asistencia humanitaria a todos los asentamientos de retornados y para mirar los avances en temas de registro y rutas de atención a los despojados.

Pero así como el Gobierno nacional volteó su mirada hacia Urabá, también hubo sectores políticos, de terra-

tenientes y gremiales que concentraron su atención en la región, arremetiendo contra los reclamantes, las organizaciones que defienden sus derechos y contra el mismo proceso de restitución de tierras.

Desde febrero del 2015, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, hoy Senador de la República por el Centro Democrático, lanzó una serie de mensajes, a través de la red social Twitter, arremetiendo contra reclamantes de tierras en Urabá y contra la Fundación Forjando Futuros.

En sus trinos, Uribe Vélez defendió a empresarios de la región que hoy poseen predios que están siendo reclamados por las víctimas, entre ellos: Adriano Palacios —conocido como “Negro Pino”—, capturado por despojo de tierras el 27 de marzo del 2014, y sindicado de financiar paramilitares según versiones libres de Justicia y Paz; Humberto Duque, en cuya finca, Guacamayas, patrullaban 40 paramilitares, de acuerdo con confesiones de Justicia y Paz; Joaquín Suárez y Fabio Moreno, este último propietario de la hacienda Monteverde.

Este tipo de mensajes demuestran que la oposición a los procesos de restitución de tierras proviene de varios flancos; no en vano en el país se ha hablado de ejércitos antirrestitución, se ha capturado a funcionarios ligados al despojo y se ha conocido de un grupo de empresarios que se declararon víctimas de la restitución en Urabá.

¿Víctimas de la restitución?

El 15 de enero del 2015, un artículo del periódico *El Herald* de Urabá informó que en las instalaciones de Sугanar, en el municipio de Chigorodó, se llevó a cabo

la primera reunión de propietarios para conformar una agremiación, declarándose víctimas de la Unidad de Restitución de Tierras y del Incoder por la manera como vienen aplicando la Ley 1448. (...) La agremiación pretende “defender no solo los derechos de los parceleros de Urabá, sino de todos aquellos que en el país se sientan afectados por las decisiones arbitrarias que en su momento pueda tomar la Unidad de Tierras o los jueces que las representan”. Según el artículo, serían cerca de 200 familias las que se declararían víctimas de la URT y el Incoder⁵⁷.

Meses después, esta agremiación se cambiaría de nombre, pasando a llamarse Tierra, Paz y Futuro, en lo que se podría entender como una parodia con la asociación Tierra y Paz, conformada por víctimas y reclamantes de tierra en Urabá.

El famoso movimiento de víctimas de la restitución de tierras, realmente lo que hemos evidenciado es que es un grupo de inconformes con los fallos —expresó la directora territorial de la Unidad de Restitución de Tierras en Antioquia, Paola Cadavid—. No es que se hayan dado violaciones a los debidos procesos, todo lo contrario: ellos han participado tanto de la etapa administrativa como judicial, simplemente que la norma y los jueces han valorado sus pruebas y han identificado que ellos NO son terceros de buena fe.⁵⁸

57 Castro Hernández, María Hortensia, 2015, enero, “Se conformó asociación de víctimas de URT e Incoder”, en *El Heraldo de Urabá*, edición regional, N° 35, Apartadó-Antioquia, p. 7.

58 Paola Cadavid, directora Unidad de Restitución de Tierras en Antioquia. Entrevista personal realizada en Medellín el 12 de junio del 2015.

La funcionaria explicó que este movimiento está conformado por propietarios de predios en Urabá, opositores de procesos de restitución en el sector de Necolí, norte de Urabá, así como en Macondo y Caucheras, sur de Turbo, donde ya se han proferido fallos de restitución.

Pero adicionalmente, la URT ha tenido que enfrentar “algunos saboteos a los fallos de restitución por parte de personas que, actuando en los trámites judiciales, salieron vencidas en proceso y quieren, por vías de hecho, impedir las restituciones”, reveló Paola Cadavid.

Capturas e investigaciones a opositores y falsas víctimas

El 22 de mayo del 2015, la Policía Nacional informó sobre la captura de quienes serían los mayores opositores del programa de restitución de tierras en Antioquia. Uno de los detenidos fue el ganadero Álvaro Mesa Cadavid, hermano del entonces diputado de la Asamblea de Antioquia, por el partido Liberal, Rodrigo Mesa Cadavid.

Mediante un comunicado de prensa, la Policía reveló que “durante un mes, los investigadores recopilaron testimonios y documentos que sindicaron al empresario de desconocer nueve fallos judiciales, que le ordenaron devolver entre 200 y 500 hectáreas [de tierras] obtenidas por grupos paramilitares que desplazaron a los dueños”. Este caso de despojo y oposición ocurrió en la vereda Paquemás del municipio de Turbo, Urabá antioqueño, donde las autoridades recibieron denuncias de 27 familias que retornaron desde diciembre del 2014.

En sus acusaciones, los retornados indicaron que hombres al servicio del ganadero les quemaron sus

viviendas, les destruyeron sus cultivos, les mataron varias cabezas de ganado y les levantaron cercas de forma arbitraria.

Según la Policía, Mesa Cadavid “ordenó a sus trabajadores incrementar las amenazas, ataques y presiones, para no perder lo que en su concepto le pertenece, pero que según los fallos, consiguió ilegalmente”.

La decisión de los jueces de restitución de tierras indica que Álvaro Mesa Cadavid actuó de mala fe al comprar fincas a grupos criminales que arrebataron las tierras de manera violenta. Luego de la adquisición, el ganadero las habría titulado a su nombre mediante escrituras y certificados falsos.

Meses después, otro caso judicial sacudiría a la opinión pública. El 14 de octubre del 2015, la Fiscalía General de la Nación anunció la captura de 62 presuntos “falsos reclamantes” que, valiéndose de documentos falsificados, reclamaban 1.800 hectáreas de tierras en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Cesar, avaluadas en 7 mil millones de pesos. “Al denunciar la situación, el Fiscal General, Eduardo Montealegre, reveló que desde el 2013 a la fecha ha realizado 58 capturas por estas conductas en los municipios de Medellín, Apartadó, Turbo y Chigorodó (Antioquia); 23 en Montería, Tierralta y Valencia (Córdoba), y 5 en Valledupar y Codazzi (Cesar)”⁵⁹.

Pero el caso más aberrante conocido en el 2015 salió a la luz pública en marzo de ese mismo año cuando se

59 El Espectador, 2015, 14 de octubre, “Capturan a 62 presuntos ‘falsos reclamantes’ de tierras”, El Espectador, edición Nacional, sección Judicial, disponible en sitio web: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-62-presuntos-falsos-reclamantes-de-tierras-articulo-592744>

conoció que el magistrado y entonces Presidente de la Corte Constitucional, Jorge Pretelt, y su esposa Martha Ligia Patrón, funcionaria de la Procuraduría, estaban siendo investigados por despojo de tierras en Urabá.

El hecho, ligado al despojo de 5.000 hectáreas a manos de los paramilitares en los municipios de Arboletes, Turbo y San Pedro de Urabá, compromete dos fincas de la familia de Pretelt: La Corona y Alto Bonito. En la primera las víctimas reclaman 66 hectáreas y en la segunda, 46.

Las 112 hectáreas que se reclaman en estas dos propiedades de Pretelt se integran a una gran hacienda compuesta por 5 fincas, las cuales comprenden 243 hectáreas, ubicadas “en una región con pasado violento y que tienen de ‘vecinas’, propiedades del fallecido Juan de Dios Úsuga, fundador del clan Úsuga, y Sor Teresa Gómez, cuñada de los hermanos Castaño, condenada a 12 años por despojo de tierras”⁶⁰.

En este proceso, Martha Ligia Patrón es acusada de los delitos de desplazamiento forzado, concierto para delinquir, lavado de activos y destrucción y apropiación de bienes desprotegidos. Pero pese al escándalo, la indignación y las presiones para que renuncie o sea destituido de su cargo, a la fecha el magistrado Pretelt continúa ejerciendo en el máximo órgano de la jurisdicción constitucional en Colombia.

Este tipo de situaciones llevan a Martha Peña Duque, coordinadora del proyecto de apoyo a víctimas, del

60 Durán Núñez, Diana, 2015, 5 de diciembre, “La demanda por despojo de tierras contra Pretelt”, en El Espectador, edición nacional, sección Judicial, disponible en sitio web: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/demanda-despojo-de-tierras-contra-pretelt-articulo-603737>

Instituto Popular de Capacitación (IPC), a preguntar: “¿Qué pueden esperar las víctimas del Estado colombiano cuando el máximo responsable de la Corte Constitucional —la cabeza de ese órgano que debiera ser legítima y ética— ha sido señalado de ser un despojador de tierras?”. Así de grandes son los obstáculos que enfrenta el proceso de restitución en Colombia.

“Mi papá les compró”

“Cómo es posible que haya gente que vendió, que nos vendieron tierra, y con lo que vendió tienen tres, cuatro y cinco fincas. ¿Son pobres campesinos?”, pregunta María Teresa Moreno, hija de Fabio Moreno, actual dueño de Monteverde.

La mujer pasa por inadvertido el hecho de que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, en su artículo 74 establece que: “se entiende por despojo la acción por medio de la cual, aprovechándose de la situación de violencia, se priva arbitrariamente a una persona de su propiedad, posesión u ocupación, ya sea de hecho, mediante negocio jurídico, acto administrativo, sentencia, o mediante la comisión de delitos asociados a la situación de violencia” (Subrayado propio).

Gerardo Vega Medina, director de la Fundación Forjando Futuros, explica que en la ley existe una figura llamada *Buena fe exenta de culpa*, según la cual quien haya adquirido tierras debió hacerlo a sabiendas de que pagaba un precio justo, que no había una tragedia detrás y que no se aprovechaba de ninguna circunstancia de violencia para adquirir la tierra.

“Ahí está el dicho ‘del ahogado, el sombrero’. La gente en la violencia cuando matan al vecino y amenazan al otro, pues dicen: ‘Yo qué hago aquí, vendo por cualquier cosa’ —explica Vega Medina—. Eso pasó, pero era el aprovechamiento de las circunstancias de violencia, la gente no se quería ir. A la gente las circunstancias de violencia la obligaron a salir, a vender por cualquier peso. La ley de restitución protege a esas personas y hay que devolverles los predios”⁶¹.

Pero María Teresa, la administradora de Monteverde, insiste con firmeza en que su papá compró. Ella es una mujer entrada en edad, aunque conservada. De cabello ondulado, tez clara y estatura mediana. Es de Medellín, tiene un marcado acento paisa, habla fuerte y se mueve de manera brusca. El 6 de abril del 2015, cuando los reclamantes se concentraron en Monteverde, la mujer vestía pantalón caqui, gorra y chaqueta de camuflado militar. Por esos días, ella se paraba a la entrada de la finca, bajo la sombra de un árbol de mangos, junto a un grupo de hombres que portaban machetes y rifles de *paint ball*. Desde allí vigilaban la protesta y les tomaban fotos a los reclamantes.

Ella entregó declaraciones a medios de comunicación el martes 7 de abril, cuando las víctimas hicieron una movilización hasta la entrada de Monteverde. Detrás de una cerca de madera, que rodea la casa de la hacienda, acompañada de sus trabajadores que aún portaban rifles, gases pimienta, tábanos eléctricos y machetes, la hija de los Moreno respondió a destajo las preguntas que le hicieron los reporteros:

61 Gerardo Vega Medina, Forjando Futuros. Entrevista radial en la emisora Apartadó Estéreo en Urabá, 7 de abril del 2015.

—¿Dónde vive usted?

—Yo vivo aquí en esta finca —afirma la mujer, refiriéndose a la hacienda Monteverde.

—¿Cuántas hectáreas tiene la hacienda? —la mujer no responde, solo mueve la cabeza y hace un gesto negativo con la boca—. Ya ha habido dos protestas y ellos

— No. Eso no son protestas —responde apresurada María Teresa cortando la pregunta—. Ellos no protestan, ellos invaden, hace mes y medio invadieron, acabaron con toda la finca, me mataron animales, fauna, flora, acabaron con bosques. Yo tengo vacas de cría y tuve ocho vacas que abortaron por la situación.

—¿Por qué tiene esas armas?

—Porque es la única manera que nosotros tenemos para defendernos. Ellos llegaron ayer a las tres de la mañana. Estaba yo sola con el administrador, la esposa y los niños. Y ellos llegaron armados con machetes y palos. Eso no es forma de llegar a un lugar cuando uno está haciendo una protesta supuestamente pacífica.

—¿Ustedes como dueños no los aceptan en el terreno?

—¿Y por qué? ¿Es que si usted tiene una casa y se la van a pedir, usted le dice al señor: “¡Bien pueda, ocupe todas las habitaciones!”? —dice con ironía—. Usted es dueño y usted tiene todos los documentos legales para comprobarlo. Yo les dije a ellos: “Si ustedes se creen dueños o poseedores de esta tierra, vayan a la oficina de restitución y hagan la denuncia. En la oficina se encargarán de hacer el

proceso correcto”. Esta mañana el presidente —de Colombia, Juan Manuel Santos— estuvo hablando. Dijo que el debido proceso. Y este no es el debido proceso, esta es una invasión a la propiedad privada. Nosotros no podemos permitir esto.

— Entonces, ¿son falsos los títulos de propiedad que tienen las personas?

—Yo no puedo decir que son falsos, pero si ellos tienen documentos, que vayan a la oficina de restitución de tierras y allá muestran sus documentos y nosotros mostramos nuestros documentos, y es un juez de la República quien determina quién es el verdadero dueño. Hasta el momento, mientras un juez de la República no determine lo contrario, los únicos dueños legítimos y legales somos nosotros.

—Doña María Teresa, yo he visto unas fotos de usted vestida de camuflado, ¿no es eso un mensaje medio paramilitar?

—¿De camuflado? Tenía ayer una chaqueta de camuflado, pero... Para nada, absolutamente nada; ni siquiera se me pasó por la cabeza que tenía esa chaqueta. Esto es una agresión —afirma señalando el plantón de los reclamantes—, ¿usted cree que eso es justo? —indaga al periodista centrando la atención en otro tema.

— ¿Pero ustedes están armados?

—¿Armados?! —exclama con fuerza—. ¡No! Es que usted no estaba aquí el día que ellos entraron a las tres de la mañana. A esa hora llegaron armados de palos y de machetes. Yo no sé manejar un machete, entonces no hay igualdad de condiciones.

—Ellos no son unas mansas palomas —agrega un empleado de la finca—. Entonces los malos somos nosotros, pero esto es de juguete —afirma, enseñando el rifle de *paintball* y las balas de pintura y goma—. Estas son las armas: son de juguete.

—¿Hace cuánto tienen la finca? —continúa indagando otro periodista.

—Desde el año 96 —responde la mujer

—Esa no es la paz que queremos en el país —gritan los reclamantes que protestan frente a la finca.

—Esta tampoco es la paz que ellos están buscando, es que no es así, para eso hay un ente que está encargado de eso. Entonces si cada uno toma la fuerza por sus manos a dónde vamos a ir a dar.

—¿La finca fue comprada por pedazos? —pregunta una periodista sin darle importancia a la reflexión de María Teresa.

—Sí. Por pedazos.

—¿Ustedes de dónde son?

—De Medellín.

—¿Y su papá a qué se dedica además de ser ganadero?

—Transportador.

—¿Y cuántos hijos son?

—Somos cinco.

—¿Usted es la encargada de la finca, quien la administra?

—Exacto.

—¿Cuántos trabajadores tiene la finca?

—Fijos hay 34 y también tenemos contratistas. Hay gente de la zona que trabaja con nosotros.

—Son las personas que vemos con esas ¿son armas?

—Eso es de *paintball*, todo el mundo sabe qué es el *paintball* —contesta con sarcasmo María Teresa.

—¿Ustedes para qué las tenían?

—Nosotros las teníamos para jugar aquí en la finca. Nosotros no tenemos una sola arma aquí y ellos llegaron armados de palos y machetes.

—Pero dijeron que ustedes estaban lanzando gases...

—Sí. Yo tengo gas pimienta —responde con tranquilidad la mujer.

—¿Y cómo funciona?

—Eso es un *spray* —aerosol—. Inclusive yo tengo uno en mi carro, si me van a robar, eso es una forma de inmovilizar al delincuente —explica María Teresa, mientras su empleado muestra el gas pimienta y un bastón eléctrico.

—¿Y eso para qué es? —pregunta una periodista señalando el bastón.

—Eso es una linterna —responde el trabajador de los Moreno, evitando revelar que se trata de un tábano que genera descargas eléctricas y se usa para inmovilizar animales o personas.

—Es un palo que tiene una linterna. Pero eso genera energía. ¿Y el gas pimienta lo venden en cualquier parte?

—¿Cómo es posible que haya gente que vendió, que nos vendieron tierra y con lo que vendió tienen tres, cuatro y cinco fincas? ¿Son pobres campesinos? —contrapregunta María Teresa evitando responder cómo adquirió el gas pimienta.

—¿Usted cómo sabe eso?

—Porque yo también tengo que investigar.

—¿Usted los ha investigado a ellos?

—Sí, claro.

—¿Usted sabe que muchos de ellos tienen otras propiedades?

—Ellos tienen propiedades. Y ahora están diciendo que son unas pobres víctimas y aquí están reclamando. Es que es muy fácil uno vender y que le paguen su dinero, ir a invertirlo en otra parte y venir a que le devuelvan lo que vendió hace 20 años.

—¿Esta finca es de una sola persona?

—Es una sociedad.

—¿De qué tipo?

—Familiar.

—¿Y de qué familia?

—Moreno.

—¿Es verdad que tiene 20 mil hectáreas?

—¡Ja! ¡Ja!, ¡Ja! ¡Ja!, 20 mil hectáreas —repite María Teresa en forma sarcástica—.

—¿Cuántas son, entonces?

—o son 20 mil hectáreas

—¿Mucho más, mucho menos?

—Muchísimo menos.

—¿Entonces, cuántas son? Si usted nos permite corregimos esa versión.

—Umm —María Teresa no responde cuántas hectáreas de tierra tiene la finca.

Reclamantes tenían razón: a cuatro familias les restituyeron sus tierras

El 22 de julio del 2015, la Sala Especializada de Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquia emitió un fallo de restitución que favoreció a cuatro familias de la vereda Los Cedros del corregimiento Belén de Bajirá, municipio de Mutatá en el Urabá antioqueño. La sentencia ordenó la devolución de tierras que estaban en manos de la empresa Todo Tiempo S.A. del empresario Luis Fabio Moreno Ruiz y familia, dueños de la hacienda Monteverde.

La decisión del juez determinó que la empresa Todo Tiempo S.A., opositora en el proceso, no tiene derecho a compensación porque no demostró la buena fe exenta de culpa. De la misma manera, denegó la oposición presentada por Carlos Emilio Alzate Gómez, Jesús María Gómez, Pedro José Ossa Yepes y Luis Fabio Moreno Ruiz.

De esta forma, se ordenó la restitución de cuatro predios que comprenden cerca de 207 hectáreas:

1. **Los Popochos**, restituida a los reclamantes Aicardo de Jesús Góez Montoya, María Rosa Rivera Rivera, Arturo Sánchez Zapata y María Mercedes Góez Montoya.
2. **Mi Bohío**, a Alicia Carupia Domicó y familia.
3. **La Esperanza**, a José María Herrera Romero y Alicia Yánez de Herrera.
4. **Parcelas Nutibara lote #1 y lote #2**, a Aicardo de Jesús Góez Montoya y María Rosa Rivera Rivera.

Una de las beneficiadas es Alicia Carupia Domicó, la indígena de la etnia emberá, cuya familia salió desplazada de la zona en 1996 luego de que su esposo, Alfredo Sinigui Bailarín, fuera agredido por paramilitares que lo intimidaron para que vendiera.

De acuerdo con la información consignada en la sentencia de restitución del Tribunal Superior de Antioquia, el predio Mi Bohío fue adquirido legalmente por Alicia Carupia Domicó y su esposo Alfredo Sinigui Bailarín mediante adjudicación del Incora el 30 de septiembre de 1993.

Pero durante la época de la violencia paramilitar, la familia se vio obligada a vender, acosada por los grupos de autodefensas que habían asesinado a varios de sus vecinos y que señalaban a los indígenas como colaboradores de la guerrilla, explica el relato entregado por Alicia a la Unidad de Restitución de Tierras.

El empresario Luis Fabio Moreno Ruiz les compró la finca de los indígenas, según escritura pública del 3 de julio de 1997 radicada en el Círculo Notarial de Dabeiba. Doce años más tarde, Fabio Moreno transfirió el título de este predio a la empresa Todo Tiempo S.A., como quedó registrado en escritura de la Notaría Quinta de Medellín expedida del 5 de febrero del 2009.

La misma estrategia se utilizó en los otros tres casos, en los cuales se encontró que fueron Carlos Emilio Alzate Gómez, Jesús María Gómez y Pedro José Ossa Yepes quienes compraron los predios a las familias desplazadas para luego transferir los títulos a Todo Tiempo S.A.

Sobre este tipo de estrategias, la investigadora Paola Andrea Posada advirtió desde el 2011: “Existe una posible tendencia por realizar transferencias de dominio sobre los bienes despojados, lo que puede constituirse en una estrategia para alegar la ‘buena fe’ en la tenencia de las tierras en procesos de restitución”⁶².

62 Instituto Popular de Capacitación, *Realidades del Despojo de tierras*, Op. cit., p. 65.

Ni con fallos termina la adversidad en Monteverde

Lo primero que hará José María Herrera Llano será tumbar rastrojo para volver a sembrar yuca, plátano y maíz. “Hay que empezar de cero, hay que construir una casita, aunque va a tocar comprar madera porque los que tenían la finca tumbaron todos los árboles”.

El jueves 15 de octubre del 2015, José María recibió de manos de las autoridades la entrega material de su predio La Esperanza. Ese día también se hizo entrega a su vecina Alicia Carupia Domicó. La indígena estuvo acompañada por diez de sus familiares, entre hijos y nietos.

Fue en 1996 cuando José María Herrera Romero, el padre, tuvo que abandonar su finca. Salió en compañía de su esposa y seis de sus siete hijos, pues uno de ellos, Rafael Enrique Herrera Llano, había desaparecido desde el 20 de febrero de 1996 en la vereda Los Cedros. De la tierra salieron por las amenazas de grupos paramilitares que los intimidaban para que vendieran. Atemorizados porque otros vecinos ya se habían desplazado y algunos incluso habían sido asesinados, se vieron obligados a ceder. Entonces malvendieron el ganado y abandonaron la zona.

A los Herrera, indica la sentencia de restitución, los obligaron a vender la finca “por valor de \$8.000.000, lo que se hizo por escritura pública 508 de fecha 13 de julio de 1996 de la Notaría Única de Chigorodó realizada entre José María Herrera Romero como vendedor y Jesús María Gómez Gómez y Pedro José Ossa Yepes como compradores”. Luego, el predio fue objeto de varios negocios jurídicos, hasta que el 22 de octubre de 1998 se hizo una compraventa a favor de la empresa Todo Tiempo S.A.

Pasados casi veinte años y tras muchas agresiones, José María Herrera pudo regresar a su tierra con la tranquilidad de que no lo podrán sacar. A falta de casa, la primera noche la pasó en la finca de un vecino: La Castaña, que fue restituida hace apenas 7 meses. Allí durmió colgado en una hamaca junto a su padre, a quien le repetía que era “una felicidad muy grande poder volver a la finca; algo como irreal”.

La entrega de la finca de 21 hectáreas, a la familia Herrera Llano, fue hecha por funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras de Apartadó, en presencia de una jueza y con acompañamiento de la policía, el Ejército, la Comisaría de Familia y la Personería de Mutatá.

Al acto fueron otros 30 reclamantes de tierras que, en un gesto de solidaridad, hicieron presencia en el lugar para acompañar a las familias beneficiadas. “Pero a los reclamantes no nos dejaron entrar porque la hija de Fabio Moreno no quiso”, afirmó Beatriz Elena Mestra.

La hija de Fabio Moreno, María Teresa Moreno, es quien administra la hacienda Monteverde, donde eran reclamados estos predios y donde otras familias solicitan tierras que fueron despojadas o abandonadas entre 1996 y 1998 a causa de la violencia paramilitar. Beatriz Elena cuenta que María Teresa trató de obstruir el ingreso de las familias reclamantes y advirtió que no iba a entregar las tierras.

“Siempre hubo dificultad con la gente que tenía la tierra”, confirmó José María Herrera, al revelar que la señora Moreno incluso quería tumbar la cerca de alambre que había alrededor del predio que le estaban devolviendo.

“Yo le dije que cómo iba a quitar el alambre, si cuando nosotros nos fuimos dejamos el alambre. Y ella dijo que

lo iba a dejar, pero que cuando yo se las fuera a entregar otra vez, se las dejara con alambre; como dándome a entender que ellos iban a apelar”, explicó desconcertado el campesino.

Pero además, un abogado que acompañaba a María Teresa, incluso le ofreció a José María arrendar las tierras a la familia Moreno, a lo que el labriego declinó.

“Esa señora tiene rebeldía. La entrega que sigue es a Aicardo Góez y les toca entregar la mayoría —la casa principal—, pero ya ella dijo que le avisaron con muy poquito tiempo y que no la va a entregar, pidió más plazo quién sabe para qué”.

Saquean predios e impiden el retorno

El 20 de agosto del 2015, reclamantes de la asociación Tierra y Paz denunciaron que en la hacienda Monteverde del municipio de Mutatá, Urabá antioqueño, los empresarios estaban destruyendo bienes en predios que les fueron restituidos a cuatro familias en la vereda Los Cedros.

“Cuando los señores que están ocupando el predio se dieron cuenta de que el fallo había salido, se dedicaron a tumbar las casas, a sacar la madera: la teca, el roble, el caracol, y a tumbar las corralejas y los puentes”, denunció Manuel Oviedo, integrante de esa asociación⁶³.

La situación fue confirmada en ese momento por Paola Cadavid, directora de la Unidad de Restitución de Tierras

63 Hernández, Yhobán, 2015, 20 de agosto, “Opositores destruyen bienes de predios restituidos en Urabá”, en sitio web Agencia de Prensa IPC, disponible en Internet: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/08/20/opositores-destruyen-bienes-de-predios-restituidos-en-uraba/>

en Antioquia, quien reveló que han ocurrido varios casos de opositores que cometen vandalismo contra las propiedades restituidas. “Esto hace parte de la falta de cultura jurídica que tienen las personas, que cuando un fallo no les es favorable, desmantelan y desbaratan el bien”, agregó.

Al ser indagado por estos hechos, el propietario de Monteverde, Fabio Moreno, desmintió todos los señalamientos en su contra y expresó que si bien sobre esos predios había un fallo, el Estado era el que debía restituir y aún no lo había hecho. “Entonces cómo quieren que les entregue la tierra si el Estado no ha entregado la tierra”⁶⁴.

Pero luego de que las autoridades hicieran la entrega material de los predios, entre octubre y noviembre del 2015, en Monteverde continuaron las agresiones. A tal punto que a la familia de Alicia Carupia no la han dejado permanecer en la finca, denunció Carlos Páez, director de Tierra y Paz⁶⁵.

“Los indígenas ya habían trabajado dos hectáreas de tierra y esa gente abrió los portillos y les echó a los búfalos, que se comieron toda la cosecha. También les han dañado las cercas. El único que está en el predio es José María Herrera y eso porque esa finca —La Esperanza— queda cerca de la vía principal —que conduce de Caucheras a Bajirá—”, explicó Carlos Páez.

Tal parece que la historia de la restitución en Monteverde, que empieza a escribirse con las sentencias recientes,

64 *Ibidem.*

65 Carlos Páez, Tierra y Paz. Entrevista personal realizada en Medellín el 8 de febrero del 2016.

augura nuevos conflictos, pues aunque los jueces ya han establecido que algunos predios fueron adquiridos en medio de la violencia, los actuales poseedores se niegan a entregarlos.

Los acontecimientos apuntan a que la disputa por la tierra seguirá agudizándose en Urabá, más ahora que la región se concreta como polo de desarrollo para Colombia: con la construcción de un puerto de aguas profundas (Puerto Antioquia), las autopistas de cuarta generación, los proyectos de expansión inmobiliaria y la entrega de títulos para minería a gran escala.

Posiblemente ahora, cuando se acerca la firma de la paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC, ese desarrollo, que ha avanzado aun en medio del conflicto, encuentre mejores condiciones para consolidar los proyectos del empresariado.

Lo que no parece concretarse con igual agilidad es el esclarecimiento, la individualización y la judicialización de los autores materiales e intelectuales del despojo, principalmente en los casos que tocan a empresas y destacados líderes políticos; asunto vital para que la restitución de tierras pueda ser efectiva e integral.

Por ello, un reto para el posconflicto en Urabá será revertir esa tendencia en la concentración de la tierra y garantizar a las comunidades el derecho al territorio.

Derechos Humanos, minería y Ordenamiento territorial en Antioquia

Observatorio de Derechos Humanos IPC
(Auspicia Misereor)
Diciembre de 2015

María Soledad Betancur Betancur

Este documento es elaborado en el marco del proyecto **“Observatorio de DDHH, Institucionalidad y Desarrollo en Antioquia”** financiado por Misereor. En este texto, se aporta a producir conocimiento y proveer análisis e información pertinente y relevante a actores sociales, redes y funcionarios públicos sobre procesos de **“acumulación por desposesión”**, para la incidencia política, construcción de opinión pública y prevención de violaciones a los derechos humanos.

Introducción

La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se llama “originaria” porque forma la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción”. (Marx, 1977: 608)¹

Acumulación por desposesión

Según David Harvey, la lógica de acumulación por desposesión lleva a los rentistas y capitalistas a expandir sus dominios por todo el mundo buscando una solución espacial a las nuevas necesidades de acumulación. De acuerdo con el autor:

La acumulación de capital siempre ha sido un asunto profundamente geográfico. Sin las posibilidades inherentes a la expansión geográfica, a la reorganización espacial y al desarrollo geográfico desigual, hace mucho tiempo que el capitalismo habría dejado de funcionar como sistema económico y político. Este recurso permanente a “una solución espacial” para las contradicciones internas del capitalismo [...]

1 Marx, Carlos (1946/ 1977). El capital, VOL.I (Décima tercera reimpre-sión). Fondo de Cultura Económica.

junto con la inserción desigual de diferentes territorios y formaciones sociales en el mercado mundial capitalista, han creado una geografía histórica mundial de acumulación de capital cuyo carácter debe entenderse bien. (Harvey, 2007: 391)².

Esta solución espacio-temporal para los procesos de expansión capitalista descrita por Harvey está asociada a “la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad —común, colectiva, estatal, etc.— en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes...” (Harvey, 2004: 113)³.

Minería y conflicto territoriales

En la última década, la relación entre minería, conflictos territoriales y derechos humanos se ha constituido en un tema relevante para comprender las relaciones entre modelo económico y realización y/o violación de los derechos humanos.

La llamada “locomotora minera” avanza regulada con base en el código minero aprobado en el 2001⁴. Este código trastoca el artículo 58 de la Constitución, que promulga la función pública de la propiedad y lo aprovecha para definir la minería como actividad de interés público, dando prioridad a esta actividad sobre otras que estén asentadas en territorios donde han sido adjudicados títulos mineros, como, por ejemplo, la agricul-

2 Harvey, David (2007). *Espacios del capital: Hacia una geografía crítica*. Ediciones Akal.

3 Harvey, David (2004). El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión. *Socialist register* 2004. Disponible en: <http://socialistregister.com/index.php/srv/article/viewFile/14997/11983>

4 Ley 685 de 2001, Código de Minas.

tura, y generando nuevos escenarios de desplazamiento y despojo de tierras⁵.

Este referente legislativo reforzado con la llamada confianza inversionista ha venido promoviendo la atracción de inversión extranjera directa en el sector de minería e hidrocarburos. A propósito de esta declaración de la minería como de utilidad pública, afirma la multinacional canadiense Eco Oro que esto les permite, cuando han adquirido un título, solicitar a las autoridades de Colombia la expropiación de la tierra necesaria para la exploración cuando no hay acuerdo con el propietario. Eco Oro controla unas 30 mil ha⁶ de tierra en títulos, la mayoría en Santander, de las cuales es propietario de al menos 3.700 ha⁷. Así se lee en su informe, según reporte entregado en el 2012:

-
- 5 Según el exministro de agricultura Juan Camilo Restrepo, al superponer los mapas en donde se desarrollan o en el futuro se adelanten actividades minero-energéticas, se afectaría, con una gran mancha negra, el 53,5 por ciento de la agricultura y ganadería colombiana. Previno también sobre potenciales conflictos en el sector rural colombiano... “Calculando la población rural ubicada en la mancha negra, habría cinco millones 363 mil campesinos en riesgo de conflicto con la minería. De seguir así, la crisis social en el sector rural va a ser inmanejable” (El Espectador.com. “Habría 5 millones de campesinos en riesgo de conflicto con la minería”. Sección Economía, 5 de junio 2012. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/habria-5-millones-de-campesinos-riesgo-de-conflicto-min-articulo-351250>, bajado diciembre 1 del 2014).
 - 6 Over the past fifteen years, Eco Oro has acquired outright ownership of a total of 14 mining titles by purchase or by application to governmental agencies (concession contracts, exploitation licenses, and exploration licenses) covering approximately 30.000 hectares in the municipalities of California, Vetás, Suratá, Charta and Tona in the Department of Santander, where the Angostura Project is located and in Cucutilla and Mutiscua in the Department of Norte de Santander. (Página 18, http://www.eco-oro.com/files/doc_downloads/12-03-27_016_119-415-_5030_Rev3_v001_b3t404.pdf)
 - 7 En las páginas 21 y 22 del reporte se puede ver el listado de propiedades. http://www.eco-oro.com/files/doc_downloads/12-03-27_016_119-415-_5030_Rev3_v001_b3t404.pdf

La minería es considerada como una actividad de utilidad e interés público, por lo tanto, el titular de una concesión minera también tiene derecho de solicitar a las autoridades judiciales: (i) la imposición de servidumbres o derechos de paso necesarios para la operación, y (ii) la solicitud de expropiación de tierras necesarias para el proyecto, cuando no es posible tener un acuerdo con el propietario de la tierra. En cualquier caso, Eco Oro tiene la obligación de pagar a la tercera parte afectada toda la cantidad determinada como compensación por las autoridades administrativas y / o judiciales para este efecto. Los derechos de servidumbre se pueden solicitar desde el momento de la ejecución del contrato de concesión. Por otro lado, la expropiación requerirá la aprobación previa del Programa de Obras Civiles (PTO) por la autoridad minera para poder ser obligatoria⁸. (Texto en inglés, página 21, disponible en: http://www.eco-oro.com/files/doc_downloads/12-03-27_016_119-415-_5030_Rev3_v001_b3t404.pdf)

8 Traducción propia. El siguiente es el texto en inglés. Mining is considered of public utility and an activity of public interest, therefore the owner of a mining concession is also entitled to request from judicial authorities: (i) the imposition of easements or rights of way necessary for the operation, and (ii) request expropriation of lands needed for the project, when it is not possible to have an agreement with the land owner. In any case, Eco Oro has the obligation of paying the affected third party all amounts determined as compensation by administrative and/or judicial authorities for this purpose. Easement rights may be requested from the moment of the execution of the concession agreement. On the other hand, expropriation will require prior approval of the Civil Works Program (PTO) by the mining authority in order to be forced. Eco Oro Minerals Corp. March 23, 2012. TECHNICAL REPORT. Updated Preliminary Economic Assessment on the Angostura Gold-Silver Underground Project, Santander Department, Colombia. Disponible en: http://www.eco-oro.com/files/doc_downloads/12-03-27_016_119-415-5030_Rev3_v001_b3t404.pdf. (página 21). Bajado enero del 2013.

Con los estímulos existentes, grandes empresas multinacionales y empresas nacionales han apropiado parte de una riqueza que de manera incipiente era explotada mayoritariamente por mineros artesanales, informales, pequeños y medianos, y por empresas públicas del sector que desde fines de la década de 1990 se privatizaron o se constituyeron en mixtas, como el caso de Ecopetrol en el sector de hidrocarburos.

Los mineros ancestrales, pequeños y medianos quedaron atrapados entre multinacionales y actores armados, y sometidos a una política estatal de formalización minera que los criminaliza y los expulsa del territorio. Si bien después del tope que alcanzó el precio del oro de alrededor de 1.700 dólares la onza en el 2012 hubo un aparente desestímulo por una caída del precio alrededor de 1.100 dólares en el 2015, este precio hoy es casi 5 veces mayor al que tenía la onza en el año 2000, por eso todas las empresas siguen manteniendo su interés de ampliar su control territorial en el país. El valor de este mineral es clave en el caso de Antioquia, pues es el departamento con mayor producción de oro del país.

Gráfica 1: Valor Onza de oro



Fuente: elaboración propia con base en: <http://www.indexmundi.com/es/precios-de-mercado/?mercancia=oro&meses=300>

Las políticas gubernamentales junto con un valor creciente de los precios del oro no solo dispusieron el territorio para la entrada de grandes empresas multinacionales, sino que volcaron a los actores armados, tanto guerrillas como paramilitares, a controlar de manera directa o indirecta estos recursos para financiar la guerra, y al Estado colombiano a disponer casi una tercera parte de su ejército para proteger con los batallones minero-energéticos las grandes empresas productoras.

También, las leyes de infraestructura, el Plan Nacional de Desarrollo, PND —ley 1753 de 2015—, al igual que la institucionalidad del Ministerio de Minas y Energía, el de Medio Ambiente, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, la Agencia Nacional de Minería, ANM, se ponen al servicio de las grandes empresas.

Un referente de esperanza para el debate: la Corte Constitucional le pone más Estado al mercado: prevalece el derecho al agua y a la vida

El 8 de febrero del 2016, la Sala Plena de la Corte Constitucional finalizó el estudio de la demanda D-10864, interpuesta por el Polo Democrático y la Cumbre Agraria, y falló a favor de los demandantes, y consecuentemente a favor del derecho al agua y a la vida.

La demanda instaurada versaba sobre artículos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) —ley 1753 de 2015—⁹ que

9 El 8 de febrero del 2016, la Sala Plena de la Corte Constitucional finalizó el estudio de la demanda D-10864, interpuesta por el Polo Democrático y la Cumbre Agraria en la que se acusaba a los artículos 20, 49, 50 (parcial), 51 y 52 (parciales) y 173, parágrafo 1º, del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Ley 1753 del 2015, que regulaban el sistema nacional de proyectos de interés nacional y estrategias en materia de reservas mineras y estraté-

permitan desarrollo de proyectos mineros en páramos, borren la autonomía en el ordenamiento del territorio de los municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR, y entreguen parte del ordenamiento territorial a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, para beneficiar a multinacionales mineras a través de los denominados Proyectos de Interés Estratégico Nacional, PINE, proyectos que además permiten la entrega de licencias sin ninguna consideración con las víctimas del conflicto que han sido despojadas de sus tierras.

Con la decisión de la Corte Constitucional quedarían bloqueadas 79 mil hectáreas entregadas en 473 títulos para esta actividad minera en páramos. De estos 473 títulos, 262 son de carbón y 112 corresponden a oro y metales preciosos¹⁰. El impacto de esta decisión permitirá restablecer muchos derechos sociales y territoriales borrados por un andamiaje jurídico hecho a imagen de los intereses económicos de grandes empresas minero-energéticas y de infraestructura.

gicas... Entre estos, un párrafo del artículo 173 de la Ley 1753 de 2015, que plantea la posibilidad de **hacer actividades de exploración y explotación de recursos en un área delimitada como páramo...** “Párrafo 1°. Al interior del área delimitada como páramo, las actividades para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables que cuenten con contrato y licencia ambiental con el instrumento de control y manejo ambiental equivalente, que hayan sido otorgados con anterioridad al 9 de febrero de 2010 para las actividades de minería, o con anterioridad al 16 de junio de 2011 para la actividad de hidrocarburos, respectivamente, podrán seguir ejecutándose hasta su terminación, sin posibilidad de prórroga”.

- 10 Güesguán Serpa, Óscar. Oro y carbón, los principales minerales que se están explotando en los páramos. El Espectador, febrero 9 del 2016. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/oro-y-carbon-los-principales-minerales-se-estan-explota-articulo-615658>

Prevalece el derecho al agua

Se rompe parcialmente la paradoja de un gobierno que se rasga las vestiduras ante la grave crisis ambiental y escasez de agua que vive el país, poniendo en cintura a la población y anunciando mayores costos por consumo de agua por fuera de lo necesario, mientras les da títulos y sostenibilidad a largo plazo a proyectos de extracción de carbón y oro.

Según los estudios entregados por la Contraloría General de la República, en la Guajira, el Cerrejón consume 17.000 m³ de agua al día. El mismo estudio dice que para extraer un gramo de oro se requieren entre 400 y 1.060 litros de agua. Pero el gobierno convierte en PINE (Proyectos de Interés Estratégico Nacional) el proyecto Angostura de la canadiense Eco Oro en el Páramo de San Turbán, que según movimientos ambientalistas pondría en riesgo el agua que consumen 2,5 millones de personas en los Santanderes; en Antioquia son PINE, Gramalote de la Anglo-gold Ashanti en el municipio de San Roque y Buriticá de la Continental Gold. Más grave aún, en medio del drama que viven las comunidades indígenas en la Guajira por falta de agua y donde sus niños y niñas mueren de hambre y sed, la expansión de la producción del Cerrejón en la Guajira también es considerada PINE.

Más Estado en el mercado

El informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas en el 2011 para Colombia, titulado “Razones para la Esperanza”, recordando que la concentración

de la tierra, la inequidad y la exclusión social están al centro de las causas del conflicto armado colombiano, concluye que trascender ese estado de cosas requiere **“más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado”**.

Ha sido evidente en los cuatro últimos periodos de gobiernos en Colombia, 2002-2018, que muchas leyes, tal vez la mayoría, le han abierto cada vez mayor campo al mercado en el Estado, con las consecuencias que para la equidad, la inclusión y los derechos humanos tiene esa tendencia. Todo el andamiaje jurídico se ajustó para la llamada seguridad y estabilidad de las grandes compañías y de los llamados proyectos de vías de cuarta generación (4G), hoy también declarados PINE.

La decisión de la Corte Constitucional dicta jurisprudencia para ponerle más Estado al mercado.

Esto no habría sido posible sin las movilizaciones desplegadas en Santander, el sur del país, el municipio de Piedras, el suroeste antioqueño, por movimientos ambientalistas y sociales, y por la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Tampoco hubiera sido posible sin el conocimiento de que se ha proveído sobre el tema el equipo de investigadores de la Contraloría General de la República —entre muchos otros— con sus cuatro grandes investigaciones, y sin la acción política de partidos como el Polo Democrático.

Estos procesos y producción de conocimiento, de movilización social y de gestión política han mostrado las dos caras de una disputa territorial que enfrenta la renta monetaria a la vida. “AGUA o minería” ha sido

la consigna. La vida y el territorio están por encima de megaproyectos mineros.

Deberán ajustarse a los preceptos constitucionales y revertir el raponazo que le vienen dando al agua, a la tierra y al territorio el marco jurídico a favor de las grandes empresas mineras y de la locomotora de la infraestructura.

Los derechos de millones de campesinos expulsados de sus tierras, a que estas les sean devueltas, no podrán ser ignorados a la hora de solicitar licencias ambientales para proyectos de infraestructura o minero-energéticos. Los títulos mineros no podrán estar por encima de los reclamantes de tierras.

La autonomía decisional de los municipios para ordenar sus territorios no podrá seguir siendo borrada por los intereses de grandes multinacionales mineras.

Las reservas ambientales y de agua en los páramos serán para la sociedad y no para un puñado de multinacionales que ferian nuestra geografía en las bolsas de valores.

Por último, las organizaciones sociales y las instituciones del departamento de Antioquia deberán evaluar cuáles serán los efectos positivos de esta decisión sobre los territorios, en un departamento que tiene titulado el 18% de su área, solicitada el 62% y que tiene al menos en proyectos de oro tres proyectos PINE, y al menos el de Gramalote en San Roque sobre un municipio microfocalizado para restitución de tierras.

PARTE I

Contextos nacional y regional

1. Contexto nacional

1.1 Títulos mineros vigentes

En el año 2014 se encuentran 9.718 títulos mineros vigentes que ocupan una superficie de 5.343.342 hectáreas, un 4,68% del territorio nacional. De ellos, **264.953 ha** corresponden a ***Reconocimientos de Propiedad Privada*** (RPP) que antes fueron “*cédulas reales*”. Estos fueron entregados por el gobierno a grandes empresas mineras, muchas de ellas en Antioquia, como Mineros S.A.; en estos RPP, son dueñas del suelo y el subsuelo, los títulos son a perpetuidad y solo pagan el 0,4% de regalías, y no el 4% como es la regla general. En contraste, el Ministerio de Minas y Energía solo reporta 3 subcontratos de formalización, un área equivalente a 5.295 ha y 20 legalizaciones con 433 ha¹¹. En el informe del 2015¹² (a septiembre), se reporta en el último año la entrega de 320 títulos más, 18 de ellos en Antioquia. Como se puede ver, en la política minera del Estado no aparecen como sujetos de titulación los pequeños mineros que han habitado el territorio y vivido de esta actividad por décadas.

Solicitudes de concesiones mineras

En el 2014 se tenían 14.073 solicitudes vigentes¹³, alrededor de 12 millones 500 mil ha. Para el 2015 se informa que quedan por resolver 10.182 solicitudes, de las que 2.383 corresponden a la Gobernación de Antio-

11 Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2014). Plan Nacional de ordenamiento Minero, PNOM. Pág. 19.

12 Agencia Nacional de Minería (2015) Informe de rendición de Cuentas. Septiembre 2014-septiembre de 2015.

13 Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2014). Plan Nacional de ordenamiento Minero, PNOM. Pág. 18. Disponible en: http://www.upme.gov.co/Normatividad/Upme/2014/PNOM_EN_EXTENSO.PDF

quia (ANM, 2015: 11)¹⁴. Entre septiembre del 2014 y septiembre del 2015 se radicaron 2.409 solicitudes más.

Según el informe, el avance en resolver las solicitudes ha sido lento debido a las tensiones jurídicas que se ha presentado; entre ellas, la caída del código minero del 2010 — Ley 1382 del 9 de febrero de 2010—; los debates entre las competencias del ordenamiento minero, pues mientras la política emanada del Ministerio de Minas y Energía les quita cualquier competencia en el ordenamiento minero a los municipios, la Corte Constitucional y el Concejo de Estado han llevado a la derogatoria de la reglamentación que lleva a este desconocimiento de los preceptos sobre ordenamiento territorial en la Constitución. Igualmente, asuntos relacionados con los mecanismos de Consulta previa y los temas de restitución de tierras¹⁵. Es bueno anotar que estas tensiones y frenos jurídicos han sido producto del proceso de movilización y debate que sobre el tema se ha dado en el país en los últimos cinco años.

Entre títulos otorgados y solicitudes nos acercamos a unos 19 millones de ha del país, pero a estos se les deben sumar las reservas “territoriales” que ha hecho el Estado.

1.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 y Plan Nacional de Ordenamiento Minero (PNOM): fortaleciendo el andamiaje jurídico a empresas multinacionales.

Áreas Estratégicas Mineras (AEM)

Se definen como: “Área libre delimitada por la Autoridad Minera, sobre la cual no se tramitan solicitudes bajo el

14 Agencia Nacional de Minería (2015) Informe de rendición de Cuentas. Septiembre 2014-septiembre de 2015.

15 Al respecto ver Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2014). Plan Nacional de ordenamiento Minero, PNOM. (Págs.37-43)

sistema general de concesión de que trata el Código de Minas, que pueden ser otorgadas en contrato de concesión especial por la Autoridad Minera a través de un proceso de selección objetiva”. Hay ciertas zonas de las cuales se tiene mejor información geológica, debido a que el Estado colombiano identificó que era importante para el país determinar minerales estratégicos y zonas potenciales por albergar dichos minerales ***para que sean aprovechados de manera sostenible por inversionistas privados***. Es así como en cumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que le ordena a la autoridad minera determinar los minerales de interés estratégico para el país, el Gobierno Nacional expidió la Resolución 180102 del 30 de enero de 2012, “Por la cual se determinan unos minerales estratégicos para el país” (PNOM, 2014: 10)¹⁶.

La **resolución 180241 de febrero de 2012** emitida por el Ministerio de Minas y Energía delimita como Áreas Estratégica Mineras (AEM), **2.900.947 hectáreas** y las define como reserva minera estratégica. Los bloques se encuentran localizados en los departamentos de **Antioquia**, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

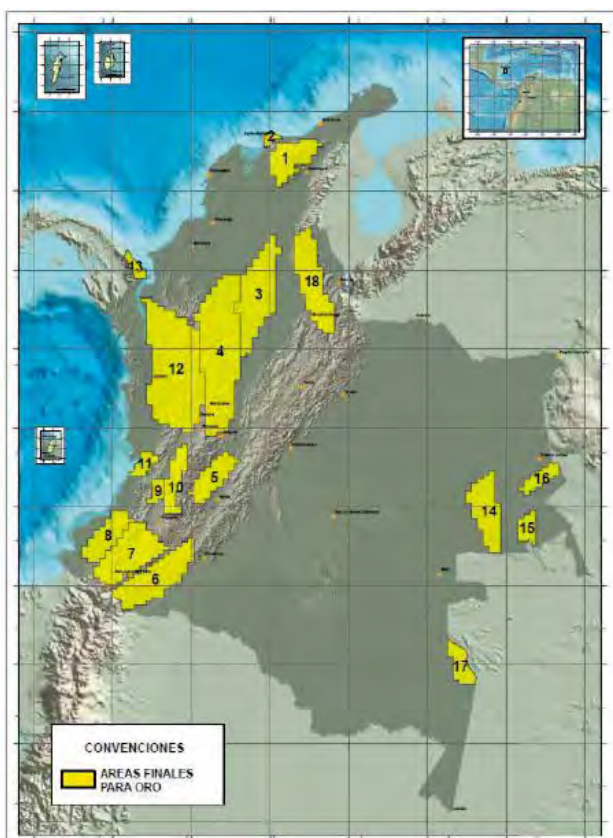
Antioquia es un territorio estratégico, especialmente para producción de oro¹⁷. En el mapa siguiente se puede observar que en el caso de minerales como el oro, estas

16 Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2014). Plan Nacional de ordenamiento Minero –PNOM

17 “Con referencia a la otra herramienta básica para conocer el potencial mineral del país, el SGC está avanzando en programas de exploración geoquímica: ***se han cubierto zonas ubicadas en el departamento de Antioquia*** y se proyecta terminar en el 2015 el cubrimiento de la mayoría de áreas que fueron declaradas como áreas estratégicas mineras en la zona Andina (primera declaratoria)” (PNOM, 2014:10).

reservas se encuentran en Antioquia. En la misma resolución se puede apreciar que muchos de los municipios del departamento están comprometidos, especialmente los del suroeste, norte, oriente, entre otros, y hay un énfasis muy fuerte en las zonas limítrofes entre Antioquia y Chocó, y Antioquia con Caldas y Risaralda. Para tener detalles, ver la Resolución 180241 de febrero de 2012¹⁸.

Mapa No 1: Áreas con potencial de oro

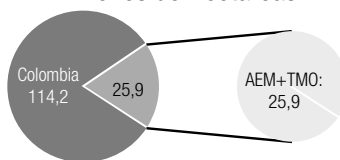


18 Disponible en: <http://www.simco.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=W-vh4LoUAqx%E%3D&tabid=106>

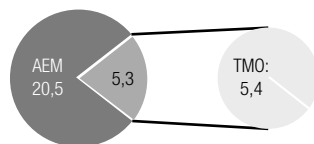
Meses después, la Agencia Nacional de Minería (ANM) mediante **resolución 0045 de junio 20 de 2012** declaró y delimitó unas áreas estratégicas mineras para los denominados minerales estratégicos, **sobre una superficie de 17.570.198 hectáreas** (15,39% del territorio nacional), localizadas en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada y Chocó. Esta definición de AEM son refrendadas en el artículo 20 de la ley 1753 de 2015 por la cual se expide el PND¹⁹.

Gráfico No 2
Territorio minero que compromete el ordenamiento territorial del país con respecto a su extensión.

Extensión de Colombia Y AEM+TMO
Millones de Hectáreas

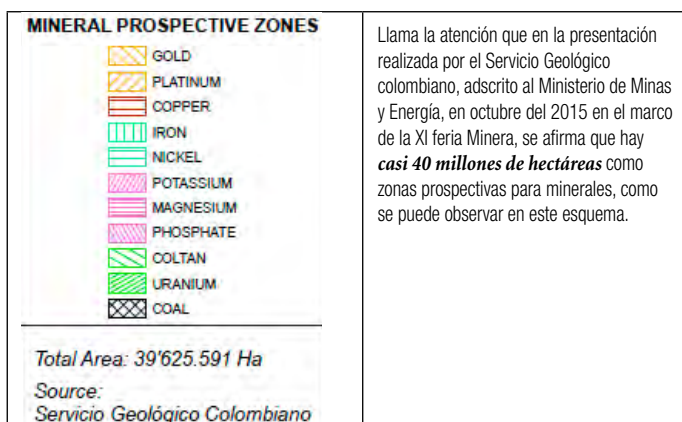


Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y TMO
Millones de Hectáreas



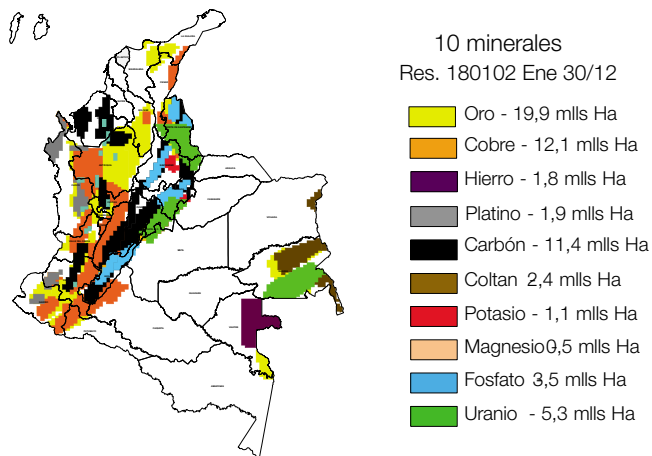
Fuente: elaboración propia con Base en información del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería.

19 Áreas de Reserva Estratégica Mineras: La Autoridad Minera Nacional determinará los minerales de interés estratégico para el país, respecto de los cuales, con base en la información geocientífica disponible, podrá delimitar indefinidamente áreas especiales que se encuentren libres. Estas áreas serán objeto de evaluación sobre su potencial minero, para lo cual se deberán adelantar estudios geológicos mineros por parte del Servicio Geológico Colombiano y/o por terceros contratados por la Autoridad Minera Nacional. Con base en dicha evaluación, esta Autoridad seleccionará las áreas que presenten un alto potencial minero. Estas áreas se otorgarán mediante proceso de selección objetiva. (artículo 20 de la ley 1753 de 2015)



En el siguiente mapa se puede observar en millones de hectáreas la localización de minerales estratégicos definidos en la **resolución 0045 de junio 20 de 2012**.

Mapa No 2: Áreas Estratégicas Mineras



Fuente: Agencia Nacional de Minería. Julio de 201220.
(Presentación de Beatriz Uribe Restrepo)

20 Uribe, Beatriz (2012). Áreas Estratégicas mineras. Agencia nacional de Minería (ANM). Julio de 2012. Disponible en: http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2012/02/areas_mineras_2012.pdf

Estas investigaciones y cartografía minera se realizan para entregarle el territorio a empresas privadas nacionales y extranjeras. Paradójicamente, encuentra sus primeros indicios de potencial en las actividades realizadas por miles de pequeños mineros informales a lo largo y ancho del país. Hoy son ellos los que están siendo expulsados de sus territorios con la política de formalización. Así son descritos estos indicios en el PNOM en el 2014

... llama la atención que en Colombia, a lo largo y ancho del país, haya una gran cantidad de explotaciones de pequeña y mediana escala que aprovechan diversos minerales como metales, piedras preciosas y semipreciosas (oro, platino, plata y esmeraldas), metales básicos (cobre) metales de la industria del acero, metales especiales (coltán, manganeso), minerales industriales (roca fosfórica, magnesio, azufre, yeso, talco, mármol, caliza, diferentes tipos de arcilla), minerales energéticos (carbón térmico y metalúrgico y uranio) y materiales de construcción, ***que hace pensar a nivel nacional e internacional que este territorio tiene un mayor potencial del que actualmente se conoce...***²¹. (PNOM, 2014:8 y 9)

Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES)

El documento Conpes N° 3762 de agosto de 2013 traza lineamientos de política para el desarrollo de PINES. En el diagnóstico presentado plantea que es necesario eliminar o agilizar las barreras que se presentan para una ejecución en el tiempo planeado de estos proyectos.

21 Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2014). Plan Nacional de ordenamiento Minero, PNOM. Págs. 8 y 9.

Las principales dificultades que afectan la agilidad y viabilidad del desarrollo de los proyectos en estos sectores son, entre otros: **la adquisición de predios, la consulta previa a comunidades, los permisos y trámites ambientales, las relaciones con las comunidades de las diferentes regiones, y las dificultades internas de las entidades públicas en la solución de problemas jurídicos.** En consecuencia, se requiere dictar lineamientos de política que permitan solucionar dichas dificultades en proyectos que generan alto impacto en la política económica y social del país.

En esta dirección, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en sus artículos 49 y 50 plantea que donde se encuentra un proyecto PINE se crea una imposibilidad jurídica para la restitución y por tanto el mecanismo será la compensación con un predio en similares condiciones. “La ejecución y desarrollo de los PINE constituye motivo de utilidad pública e interés social, quedando autorizada la expropiación administrativa o judicial de los bienes inmuebles urbanos y rurales que se requieran para tal fin, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política” (artículo 49 PND). Por su lado, el artículo 50 es explícito al respecto:

Artículo 50°. Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE). A los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE) les serán aplicables las disposiciones contenidas en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997 y 1682 de 2013 y demás normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen. ***La inclusión del predio en los PINE se entenderá en los términos del artículo 72° de la Ley 1448 de 2011 como una imposibilidad jurídica para la restitución que impondrá al Fondo de la***

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas la obligación de compensar a las víctimas con un predio de similares condiciones, en el orden y lineamientos establecidos en el artículo 98° de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Sin embargo, en estos casos, el pago de la compensación se realizará con cargo a los recursos que se consignen en el depósito judicial efectuado por la entidad propietaria con cargo al proyecto, en virtud del proceso de expropiación.

Adicionalmente, el ***decreto 0783 de abril de 2015*** deja claro que los proyectos PINES ***NO requieren*** certificación de la Unidad Administrativa Especial de Tierras Despojadas sobre solicitudes de restitución o sobre indicación de sobreposiciones entre el área del proyecto PINE y áreas macrofocalizadas y microfocalizadas. Así, este decreto permite entregar licencias sin que importe si el predio está en registro de predios, borrando el derecho de los reclamantes de tierras a la restitución de sus territorios. El mecanismo que agiliza a inversores privados las normas para la ejecución de sus proyectos se convierte en un nuevo mecanismo de despojo.

En la misma dirección, la circular 08 de la Unidad de Restitución de Tierras de abril de 2015 crea el mecanismo que garantiza ese freno a la restitución para comunidades étnicas. Así, la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), adscrita a la URT, no podrá socializar las afectaciones identificadas con las comunidades antes de que estas tengan un concepto técnico de la comisión de Asuntos Mineros, Energéticos e Infraestructura, AMEI. Sus recomendaciones deberán ser acogidas por

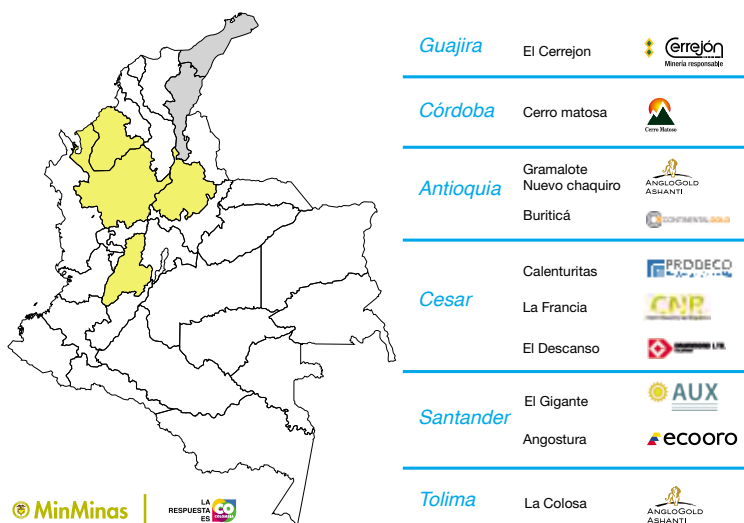
la DAE, y el informe de caracterización de afectaciones solo se podrá socializar con las comunidades una vez se tengan los conceptos de la AMEI. De esta forma, los asuntos de restitución de tierras de comunidades étnicas quedan sometidos a los intereses minero-energéticos y de infraestructura, especialmente en lo correspondiente a los proyectos PINE.

Al respecto, en un artículo publicado en Prensa Rural se afirma

En esas áreas declaradas Pines, se prohíbe al Incoder darle una destinación específica a esos territorios, así como también prohíbe a los jueces de tierras destinarlas a restituciones, y si esos territorios están hoy ocupados se arroga el derecho a desplazar las comunidades para cumplir con el proyecto estratégico. “Es decir: los proyectos estratégicos quedan con un rango superior sobre la ley. Las restituciones de tierra o las áreas protegidas pueden ser explotadas a discreción gubernamental”, explica Alberto Castilla, senador del Polo Democrático. (Ver: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article16229>)

Así presenta el Ministro de Minas y Energía el mapa de los 10 proyectos PINES de minería en el país. Como se puede ver, de los 5 que están referidos a explotaciones de oro, dos están en Antioquia: Buriticá de la Continental Gold y Gramalote en el municipio de San Roque operado por la Anglogold Ashanti (AGA), que ya tiene licencia ambiental a pesar de estar en un municipio completamente microfocalizado para restitución de tierras. Además, en el departamento se encuentra el proyecto Nuevo Chaquiro de la AGA en el municipio de Jericó, en el suroeste antioqueño.

Mapa No 3: Proyectos de Interés nacional estratégico (PINES)



Fuente: Minister of Mines and Energy. Tomás González. Building a Mining sector for the future. Disponible en: http://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/presentacion_ministro_pdac-3_0.pdf

2. Contexto económico: la producción y exportación de oro en Antioquia

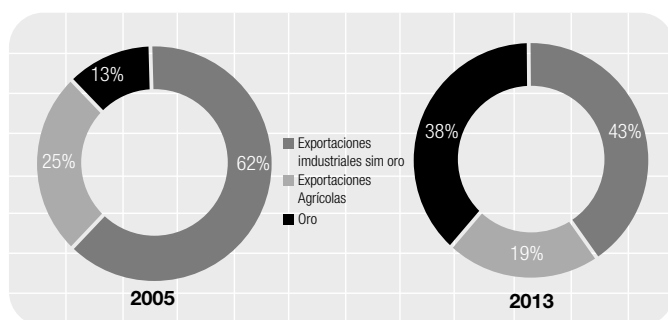
2.1. El sector de minas y canteras en Antioquia

Según información presentada por la Cámara de Comercio de Medellín (CCM), para el 2014, la explotación de minas y canteras representa un 2,3 % del valor agregado de Antioquia —en el 2005 representaba el 2,9%—, y el 3,6% del PIB²², mientras en población

22 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo —oficina de estudios económicos— (2014). Perfil económico: Departamento de Antioquia. Diapositivas 4 y 5.

ocupada representa apenas un 0,1% de empleo generado en el departamento. La canasta de los productos exportados por Antioquia se recompone en los últimos 8 años a favor de las exportaciones de oro. Este gana 25 puntos porcentuales, 7 los pierden los productos agrícolas y 19 las exportaciones industriales (sin oro), como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfico No 3: Antioquia – Exportaciones por grupo de productos

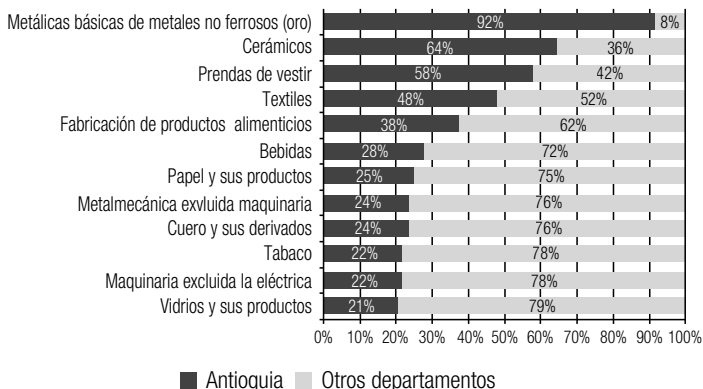


Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2014). Desafíos de la Economía de Antioquia 2014. Diapositiva 26.

Según la Cámara de Comercio de Medellín, se ha presentado un aumento sostenido de las exportaciones de oro; de tal modo que en los últimos cuatro años estas crecieron a una tasa promedio anual de 49,3 %, y en el 2011, 44,2 % (CCM, RAED edición 5: 44)²³. En el gráfico siguiente se puede observar cómo un 92% de las exportaciones de oro de Colombia se registra en Antioquia.

23 Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2012). Reconversión industrial en Antioquia y políticas para su promoción. En revista Antioqueña de Economía y Desarrollo (RAED), edición 5. Dic. 2012.

Gráfico No 4.
Industrias con mayor representatividad en las exportaciones de Colombia según el departamento de origen



Fuente: DIAN – SIEX 2011. **Cálculos:** Unidad de Investigaciones Económicas, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. **Tomado de:** Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2013). Una defensa de la Industria Antioqueña. Retos y Oportunidades. Diapositiva 13.

Igualmente, se afirma: “En el sector primario, es importante resaltar el incremento de sociedades constituidas, que se registró —en el período 2002-2011— en: silvicultura y extracción de madera, con un crecimiento compuesto anual de 36%; *extracción de carbón*, con aumento de 33%, y *extracción de minerales metalíferos*, con 27%” (CCM, RAED Edición 5, Estructura Empresarial de Antioquia, 2012: 25).

2.2. El territorio de Antioquia, concesionado a corporaciones mineras

El poder de empresas multinacionales mineras en Antioquia es visible y se ha consolidado con empresas como Mineros S.A., propiedad mayoritaria del Grupo Colpatria controlado desde el 2011 por la canadiense Scotia-

bank y en segunda instancia por la familia Pacheco²⁴; esta empresa también tiene como inversionistas la Corporación Financiera Colombiana, controlada por Sarmiento Angulo. Si en el 2012 se informaba que tenía 67 títulos mineros, al 2015 ya contaba con 83, solo en la subregión del Bajo Cauca. Igualmente, Argos, uno de los Holding más fuertes del Grupo Empresarial Antioqueño (GEA), grupo económico que más riqueza concentra en el país, tiene títulos de explotación de caliza, y a través de su filial Sator, títulos de carbón. Estas son empresas que de tiempo atrás vienen dejando su huella social y ecológica en subregiones como el Bajo Cauca, Nordeste, Oriente u Occidente antioqueño; todas en zonas de alta conflictividad y donde se presentan numerosos hechos de violación de derechos humanos, entre ellos, desplazamiento forzado, despojo de tierras y asesinatos.

De las empresas que cuentan con su matriz en el exterior están, entre otras, la Continental Gold, la Anglo-Gold Ashanti (AGA), la Colombian Gold (CG) y Red Eagle Mining. Las dos primeras tienen en Antioquia tres proyectos PINES (proyectos de interés nacional estratégico) que hay en minería de oro en el país. Por su parte, Eagle Mining en título que fue cedido por la AGA en el 2015²⁵, empieza explotación en un proyecto

24 En el 2011, el mayor banco canadiense, Scotiabank, compra el 51% de la participación del grupo Colpatria a la familia Pacheco. En el 2013, según resolución 1380 de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la escisión de tres entidades del grupo, quedando las acciones de Mineros S.A. a favor de Banderato Corp.

25 APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE DERECHOS MINEROS, solicitada por la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., con Nit. 830.127-076-7, titular del Contrato de Concesión Minera No.B7723005, A FAVOR DE LA SOCIEDAD RED EAGLE MINING DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, identificada con el Nit. 900.391.892-4. (Anotación realizada el 9 de septiembre de 2015 por la ANM)

en el municipio de Santa Rosa de Osos en la subregión norte del departamento. Colombian Gold, en Antioquia tiene su mayor centro de operaciones en la subregión del nordeste antioqueño.

La AngloGold Ashanti (AGA) controla el mayor número de títulos en Colombia. “Es la tercera productora de oro en el mundo. La gigante sudafricana tiene asignados 406 títulos mineros en el país, distribuidos en cinco proyectos que abarcan 781 mil hectáreas divididas así: La Colosa en el Tolima, Quebradona y *Gramalote en Antioquia*, Salvajina en el Cauca, la Llanada en Nariño, Chaparral en el Tolima y Río dulce en Antioquia”²⁶. Tres de sus proyectos en Antioquia y La Colosa en el Tolima fueron definidos como Proyectos de Interés Estratégico Nacional (PINES). Esto le ha permitido que a fines del 2015 tuviera su licencia ambiental para la explotación de la mina en San Roque (Proyecto Gramalote), un municipio que estaba en su totalidad microfocalizado para restitución de tierras. Afirma la Unidad de Restitución de Tierras, URT, en su informe de rendición de cuentas de abril del 2014 para Antioquia: “Con el propósito de atender más casos de despojo, se analizaron otras dinámicas criminales del resto de Antioquia, se revisaron territorios despojados por grupos paramilitares como es el caso del municipio de San Roque...” (URT. 2014: 5).

26 Rugeles, Gustavo. (2013). Las 5 empresas dueñas del oro en Colombia. Septiembre 3 de 2013. <http://www.las2orillas.co/estas-son-las-5-empresas-duenas-del-oro-se-extrae-en-colombia/>

Mapa No 4: Microzona San Roque RDGA 0029



Fuente: URT (2014). Informe de rendición de cuentas Antioquia. Abril de 2014, pág. 28.

Estas empresas que en su mayoría entraron al país después del año 2002, han visto como gran obstáculo para la instalación de sus operaciones: 1. la *consulta previa*, los procesos de restitución de tierras que según ellas retrasa permisos ambientales y de operación, 2. Las movilizaciones sociales, tanto de mineros ancestrales, pequeños y medianos, como de movimientos sociales y ambientalistas, y 3. La presencia de mineros que de tiempo atrás estaban en estos territorios y no tienen un título.

La política de formalización, la no verificación del cumplimiento de la consulta previa y las licencias exprés contenidas en toda la legislación asociada a los proyectos PINES, así como las disposiciones en la ley de infraestructura y el PND 2014-2018, han sido algunas

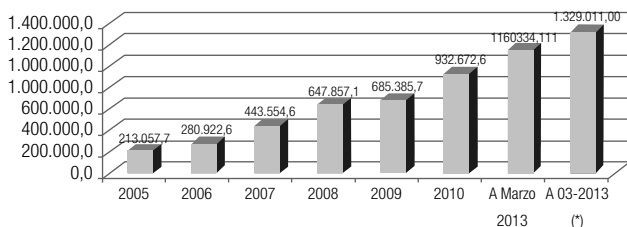
de las salidas que el Estado colombiano les ha dado para garantizarles la seguridad jurídica que estas empresas demandan.

En una década (2005-2015) se entregó el territorio a las grandes empresas mineras

Entre los años 2005 y 2013, casi se sextuplicaron las hectáreas del territorio entregadas en títulos mineros en Antioquia, pasaron de 213.057 ha a 1.160.334 ha. Esto es, 947.276 las hectáreas entregadas en títulos mineros en el departamento en este lapso de tiempo, sin contar las áreas compartidas con otros territorios (como el departamento de Bolívar, Chocó o Caldas) que ascienden en el 2013 a 168.676,89 ha en TMO. Entre un 21% y un 24% de los títulos mineros de Colombia están en Antioquia para el 2013.

Gráfica No 5

Has en Títulos Mineros: Antioquia 2005 - 2013

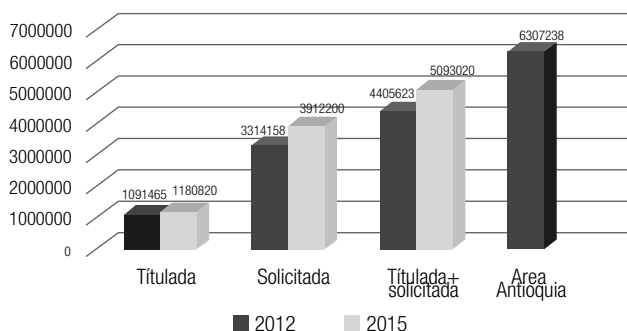


Fuente: elaboración propia con base en información de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME (2013). Indicadores de la Minería en Colombia. *Sumando Hectáreas compartidas con otros territorios.

Si observamos la información entregada en el periodo de la gobernación de Sergio Fajardo (2012-2015), a pesar de debates y movilizaciones sociales desarrolladas sobre la expansión de la mancha minera sobre el territorio de Antioquia, las hectáreas tituladas y solicitadas mantuvieron la senda de expansión que se tuvo entre el 2005 y el 2012. De un 70% del territorio titulado y soli-

citado en el 2012, se pasó en el 2015 a un 80%. En títulos se otorgaron, en esos tres años, 89.355 hectáreas más, pasando de representar un 17% a un 18% de hectáreas tituladas de las 6.307.238 ha que tiene el departamento. Las hectáreas solicitadas pasaron de un 53% a un 62%, representando 598.042 hectáreas más que las que había en el año 2012. El detalle de los dos momentos se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfica No 6
Tendencia del Area (ha) titulada y solicitada en títulos mineros
Antioquia 2012 - 2015



Fuente: elaboración propia con base en información de la Gobernación de Antioquia.

Esto ocurre en un departamento en el que de acuerdo con el censo minero realizado en el año 2010 por el Ministerio de Minas y Energía se identifican unas 2.015 unidades productivas con 19.247 mineros. De estas, en promedio el 80% están en la informalidad y casi en su totalidad son explotaciones de oro²⁷. Por ello, la política de formalización desencadena el paro nacional minero en julio del 2013.

27 Ministerio de Minas y Energía presenta resultados del más reciente censo minero departamental. Bogotá, agosto 14 de 2012. Disponible en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?opcionCalendar=4&cargaHome=2&cid_noticia=1644

PARTE II

Derechos Humanos, territorio y empresas, tensiones y retos del posconflicto en Antioquia.

Parte de la conflictividad y violación de derechos humanos en Antioquia ha estado asociada a las disputas por la tierra y el territorio. Tanto la dinámica de los procesos de restitución de tierras como las disputas por recursos mineros han marcado las luchas en muchas de las subregiones del departamento.

Si observamos las tasas de homicidios por subregión, Bajo Cauca y Nordeste²⁸ presentan los índices más altos, 71,93 y 63,25 homicidios por 100 mil habitantes, respectivamente, seguidos de la subregión del norte con un índice de 54,2; las dos primeras son aquellas donde sale la mayor producción de oro del departamento y el Norte es la subregión en la que se encuentra en construcción el proyecto energético más grande del país, Pescadero Ituango.

Existen, según la Unidad de Víctimas, 1.577.465 víctimas registradas en Antioquia hasta febrero del 2015, de ellas, 177.120 corresponden a la subregión del Bajo Cauca. Allí, el municipio con mayor número de víctimas es el Bagre con 33.046 en su gran mayoría por desplazamiento forzado. En el Nordeste se han registrado 83.978, de ellas, Segovia registra el mayor número con 15.439 hechos con una relevancia importante de desplazamiento y homicidio²⁹.

28 Ver informe Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia, 2015.

29 *Op. cit.*

Mientras el territorio es entregado a las grandes empresas asentadas en el Bajo Cauca y Nordeste —Mineros S.A. y Gran Colombia Gold—, incluyendo los llamados “*reconocimientos de propiedad privada*”, en los que son dueñas de parte del suelo y el subsuelo, las familias que han dependido de esta actividad ancestralmente en el territorio son expulsadas, estigmatizadas, criminalizadas y judicializadas. De otro lado, el Estado no desmonta las estructuras criminales que acumulan recursos y financian la guerra con la explotación minera arrebatando los derechos de los ancestrales pobladores el derecho a su territorio, a la vida y al trabajo.

1. Seguridad para empresas minero-energéticas al compás de la violación de derechos humanos en Antioquia

El Senador Iván Cepeda presentó en el Congreso un debate al rol de las Fuerzas Armadas en el posconflicto³⁰, a propósito de la relación que puede existir entre los convenios de empresas del sector minero-energético con la fuerza pública y la violación de derechos humanos en diferentes regiones del país.

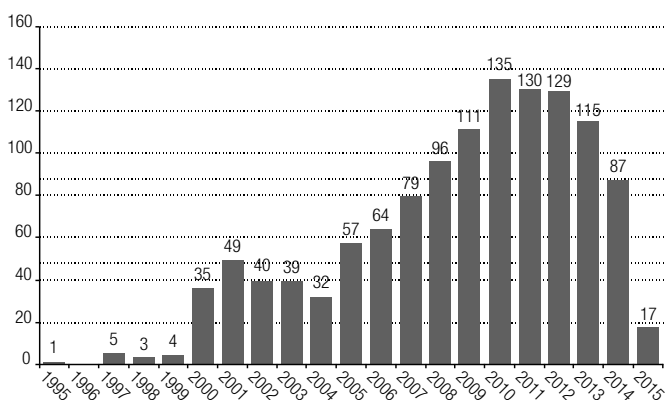
Hay 20 batallones especiales energéticos y viales, 9 centros operacionales para protección de infraestructura crítica, 1.229 convenios con empresas y 68.255 efectivos del ejército dedicados a estas operaciones de protección de las empresas. Teniendo en cuenta que el

30 Iván Cepeda. Convenios entre empresas del sector minero-energético y fuerza pública. ¿Cuál es el papel de la fuerza pública en el posconflicto armado? Comisión segunda del Senado. 3 de noviembre de 2015.

número de efectivos del ejército al 2014 es de 246.325, esta fuerza militar dedicada a proteger la operación de las empresas equivale al 28% de efectivos del ejército, y excede en 20.503 los efectivos de la Armada Nacional y la fuerza aérea, que asciende a 47.752 personas³¹.

No es casual, entonces, que la tendencia de los convenios con empresas minero-energéticas en los últimos 10 años coincida con la tendencia creciente de títulos mineros otorgados por el gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía.

Gráfica 7.
Convenios Ministerio de Defensa Empresas sector minero-energético

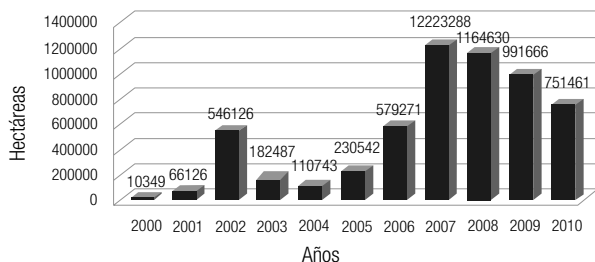


Fuente: Construido con datos de MinDefensa *Preliminar - marzo de 2015

Fuente: Iván Cepeda: presentación Comisión II Senado, Noviembre 3 de 2015.

31 Los datos de efectivos del ejército son tomados de: El Nuevo siglo. “Pie de fuerza aumentó en 42 mil efectivos”. Abril 20, 2014. Disponible en: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/4-2014-pie-de-fuerza-aument%C3%B3-en-42-mil-efectivos.html>

Gráfica 8. Extensión en hectáreas de TMO 2000 - 2010



Fuente: elaboración propia con base en información de la Contraloría General de la Nación.

De seis batallones especiales para los sectores energéticos y minero, 3 están en Antioquia. Uno en San Rafael en el Oriente antioqueño, uno en Zaragoza en la subregión del Bajo Cauca y otro en Segovia en la subregión del Nordeste. El de Zaragoza se encuentra en predios de Mineros S.A. y el de Segovia en terrenos de la Frontino Gold Mines, hoy territorios controlados por la Minera Colombian Gold. De seis empresas que tienen su propio batallón, como lo afirma en su informe Iván Cepeda, dos están en Antioquia, sin contar la Base Militar “Villa Luz”, en terrenos de EPM en la subregión del Norte de Antioquia donde se desarrolla el proyecto hidroenergético más grande del país, Pescadero Ituango.

“El 8 de octubre del año 2002, el Batallón Plan Especial Energético Vial N° 8 \»Capitán Mario Serpa Cuesto, se instala en la región del Nordeste Antioqueño, más exactamente entre los municipios de Segovia y Remedios con la misión de garantizar la seguridad y proteger la infraestructura energética de la región. Esta Unidad se activa en terrenos e instalaciones de la empresa minera Frontino Gold Mines, en cercanía del perímetro urbano del municipio de Segovia”. (<http://www.ejercito.mil.co/wap/index.php?idcategoria=190694>)

Por qué entonces solo se muestra y discute la presencia de actores ilegales en estos territorios, donde grandes empresas controlan los títulos mineros, el ejército ejerce control y cuida especialmente los intereses de las empresas. Como afirmó Iván Cepeda, se ha identificado un ciclo en el que antes de la presencia de los batallones que defienden intereses minero-energéticos, pasaron o se asociaron con estas estructuras paramilitares. Se requiere pensar cuál es el rol del ejército en el posconflicto; como han operado hasta el momento los procesos, no son garantía para asegurar una paz sostenible y atender las estrategias que requiere el complejo posconflicto.

2. Política de formalización desencadenó paro nacional minero

Con la consigna de defender a la artesanal, pequeña y mediana minería nacional, 28 asociaciones de mineros de todo el país envían una carta a los colombianos solicitando que “respalden y se unan de manera pacífica y democrática al **Paro minero y Jornada por la Defensa de la minería nacional artesanal, pequeña y mediana**” que empezó el 17 de julio del 2013.

Según el documento referenciado, la agenda que proponen al Gobierno es:

1. Que respeten nuestra producción y trabajo honesto y no nos pongan en el mismo costal con los grupos armados ilegales, 2. Que el Estado reconozca que nuestra actividad es diferente a la gran

minería, y 3. Que exista un verdadero proceso de formalización que acabe de una vez por todas con este conflicto.

En particular, en el Bajo Cauca antioqueño los mineros asociados presentan como razones del paro la agenda que consideran ellos incumplida por el Gobierno, en negociación del año 2012. Solicitan al gobierno asistencia técnica, crédito oportuno y subsidios para legalización y seguridad social para la pequeña y la mediana minería. También exigen que se otorguen áreas libres a los mineros tradicionales y, de paso, piden al gobierno liberar las áreas que fueron entregadas mediante licencias que actualmente están vencidas. Finalmente, reclaman protección para las legalizaciones que se radiquen hasta el 10 de mayo del 2013.

Pero ¿por qué esta política vuelca a los pequeños mineros a un paro nacional?

En la última década, la consolidación de la política minera para favorecer la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) ha criminalizado la minería informal, sin que se construyan claramente los límites entre esta y la minería asociada a prácticas criminales y guerreristas. En el mejor de los casos, estos programas de legalización obligan al pequeño minero a una relación de subordinación con las grandes empresas mineras. Así se evidencia en el discurso de la Viceministra de Minas en el II Congreso de la Minería a Gran Escala, cuando afirma: “En el 2012 fue lanzado el primer programa de formalización minera, para que los pequeños mineros puedan vincularse a una compañía que tenga el amparo de un título”³²

32 Formalización minera, una tarea de Estado e industria. <http://mundominero.com.co/formalizacion-minera-una-tarea-de-estado-e-industria/>

Pero quieren desconocer que para estos pequeños productores la minería tradicional y artesanal es una construcción ancestral y para estos mineros el acceso a las minas es más que fuente de empleo, una fuente de trabajo que les genera autonomía económica, que se trunca con una política gubernamental que les niega el derecho al trabajo y a la tierra, y que no los considera sujetos económicos que puedan acceder a títulos, sino un ejército de reserva entrenado para las grandes mineras que están viendo en Colombia el nuevo “Dorado”. La misma Corte Constitucional en la sentencia C-366/11 que declara inexecutable la Ley 1382 de 2010, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas (Referencia: expediente D-8250)³³ afirma que la ejecución de la empresa minera está dada, por lo general, en condiciones que menoscaban las garantías laborales, situación que se refleja en que “las grandes transnacionales acreedoras de títulos mineros encuentran en la capacitación de mano de obra indígena y afrodescendiente (quienes ante la ausencia de alternativas laborales se emplean en las minas) una forma de disminuir los costos de su nómina a través de la ejecución de contratos no laborales”.

Ya entre los años 2010 y 2011, el Ministerio de Minas y Energía había desarrollado el Censo Minero Departamental buscando formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector minero energético nacional. En el censo se identificaron 14.357 Unidades Productoras de Minería (UPM), de las cuales

33 Disponible en:
<http://www.gbreports.com/admin/reportsEMJ-Colombia-Spanish.pdf>

tan solo el 37 por ciento tenían título minero, 9.041 UPM, el 63% no tenían título minero. Al menos 10 departamentos tenían más de un 80% de UPM sin título minero. Los departamentos con alta concentración de UPM sin título minero son Antioquia, Bolívar, Boyacá, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Cauca”, señaló Juan Carlos Arce, funcionario del Grupo de Minas del Ministerio de Minas y Energía³⁴.

En un reporte de Global Business Reports realizado en diciembre del 2011 para E&MJ (Engineering and Mining Journal) y titulado “Minería en Colombia. El último gran tesoro andino”³⁵ se afirma que según reportes oficiales, el 70% de la producción de oro en el país es informal, con unas 3.600 minas ilegales en todo el territorio nacional, y se reconoce que donde lleguen encontrarán mineros artesanales. Sobre el tema, un gerente de una empresa minera entrevistado no considera que los mineros artesanales representen una dificultad, sino más bien mano de obra que trabaja duro y que quiere trabajar.

La política de formalización: una política que criminaliza y se opera con estrategias de guerra

El artículo 106 del plan de desarrollo de Colombia 2010-2014 da vía a una estrategia que trata a los mineros como objetivos de guerra. Las estrategias más explícitas han sido operadas por el ejército y la policía, desde la

34 Ministerio de Minas y Energía presenta resultados del más reciente censo minero departamental. Bogotá, agosto 14 de 2012. Disponible en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?opcionCalendar=4&cargaHome=2&tid_noticia=1644

35 Disponible en: <http://www.gbreports.com/admin/reports/EMJ-Colombia-Spanish.pdf>

voladura de dragas hasta la expulsión de los pequeños mineros de los territorios donde han desarrollado ancestralmente su trabajo³⁶.

Se afirma que “la multinacional canadiense Gran Colombia Gold comenzó el desalojo de trabajadores que de forma ilegal ingresaron a **cerca de doscientas minas ubicadas en el municipio de Marmato**, que la empresa compró a los habitantes de la zona, en las que hoy está suspendida la explotación”³⁷. Esta suspensión fue levantada por la Corte Constitucional en diciembre del 2015³⁸.

Según la Defensoría, “se comprobó que surgen numerosos conflictos entre los mineros tradicionales y las grandes empresas que tienen concesiones mineras”, por ejemplo, las empresas mineras “ejercen medidas policivas amparadas en el Código de Minas, para desalojar a los mineros de hecho que están usurpando las áreas adjudicadas. Tan solo en el municipio de Segovia, del departamento de Antioquia —municipio en el que de

36 ARTÍCULO 106. CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES. A partir de la vigencia de la presente ley, se prohíbe en todo el territorio nacional, la utilización de dragas, mini dragas, retroexcavadoras y demás equipos mecánicos en las actividades mineras sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional. El incumplimiento de esta prohibición, además de la acción penal correspondiente y sin perjuicio de otras medidas sancionatorias, dará lugar al decomiso de dichos bienes y a la imposición de una multa hasta de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, que impondrá la autoridad policiva correspondiente. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Las solicitudes que actualmente se encuentren en trámite para legalizar la minería con mini dragas a que se refiere el artículo 30 de la Ley 1382 de 2010, serán rechazadas de plano por la autoridad minera.

37 Multinacional desalojó a mineros de Marmato que adelantan explotaciones ilegales. 2012. 29 de noviembre. Caracol Radio. Disponible en sitio web: <http://www.caracol.com.co/noticias/regional>

38 <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/oro-en-marmato-sera-explotado-por-multinacional-minera-otra-vez/16461360>

148 minas solo 4 son legalizadas—, se han llevado a cabo, en los últimos dos años, 78 desalojos de mineros locales de hecho” (Defensoría del Pueblo, 2010: 232).

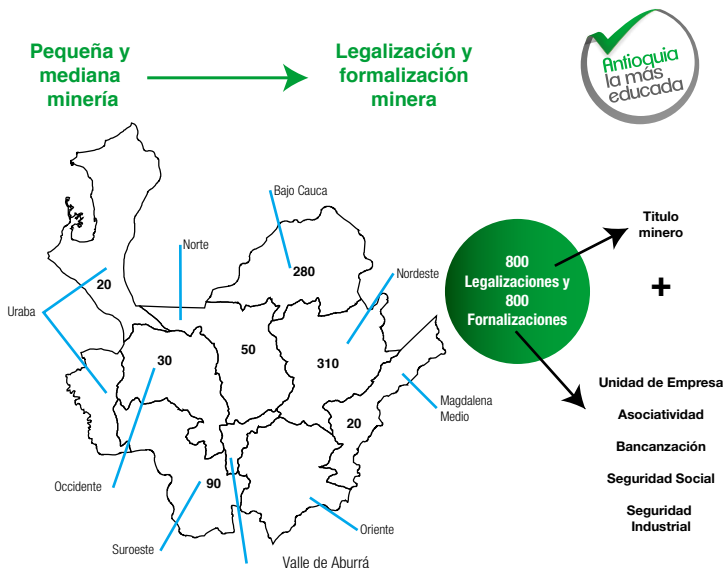
Antioquia y las subregiones de Bajo Cauca y Nordeste son un importante centro de la problemática, y podrían ser un potente laboratorio para su solución

Antioquia es el departamento con más hectáreas en títulos otorgados y solicitados en el país. Simultáneamente, es uno de los 10 departamentos donde el 80% de las unidades mineras son informales. En el censo minero mencionado, de 2.015 unidades contadas, 1.601 no poseen título minero. Ante esta realidad, el plan de desarrollo “Antioquia la más educada” propuso una “política integral de la minería” donde unos de sus ejes son la “inclusión y equidad para el desarrollo” y el “ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental”. Para ello se propusieron 800 legalizaciones y formalizaciones. En el Bajo Cauca y Nordeste concentran el 74% de la propuesta. Pero parecería que lo que se impuso fue la política nacional, asunto explicable por la política de recentralización que ha significado la creación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y que ha venido quitando la función a los departamentos.

¿Pero qué tanto se avanzó en política de formalización en el cuatrienio en Antioquia?

Al parecer, altos niveles de inversión con bajos resultados e inconformidad de los mineros es el balance de una política que pretendía formalizar 800 unidades productivas. Así mostró en el mapa la Gobernación de Antioquia la meta que tenía en su periodo de gobierno.

Mapa No 5: metas de formalización y legalización Minera (2012-2015)



Fuente: Tomado de presentación del Gobernador Sergio Fajardo en Feria Minera del 2012.

Un informe del 2014 da cuenta de que el departamento invierte 17 mil millones de pesos en política de formalización³⁹. Para ese año se firmaron cinco subcontratos con la canadiense Continental Gold, con lo que se busca formalizar la actividad de 280 personas que viven de sacar oro en Buriticá. Mientras tanto, la multinacional expulsa permanentemente con acompañamiento de la policía, ejército y efectivos del Smad, a mineros que buscan su sustento en el municipio. El 17 de enero del 2016 están desalojando 13 minas con más de 1.200 mineros⁴⁰. El 25 de enero del 2016, el diputado Jorge

39 http://www.elcolombiano.com/se_invierten_-17_mil_millones_para_formalizar_mineros_en_antioquia-JXEC_298991

40 <http://www.elcolombiano.com/toman-medidas-para-desalojo-de-13-minas-informales-en-buritica-NA3453690>

Gómez y el sacerdote *Hernán Darío Ortiz*, denuncian desalojos operados por *Continental Gold* en *Buriticá* en socavones de minas que están en proceso de formalización. Uno de esos desalojos se da en la mina *El Progreso No 541*. En el reporte de anotaciones se puede observar la anotación de un contrato de formalización con esta empresa, al que se le adjudican una hectárea y media. Estos desalojos vienen dándose desde el año 2012.

Informes entregados en el 2015 dan cuenta de que apenas unas 80 unidades han sido formalizadas, un 10% del propósito inicial. De ellas, 36 contratos de operación, 5 como reserva especial y las demás a través de subcontratos de formalización, contratos de concesión y minería de hecho⁴².

Con gran despliegue publicitario afirman que “Compañías mineras contribuyen a la formalización de la pequeña minería en Antioquia”.

Como un hecho histórico y un aporte a la equidad, presenta Sergio Fajardo en *El Bagre* el Centro de Formación Minero Ambiental: “Este centro fue construido en un lote de 40.000 metros (4 hectáreas) cuadrados donado por MINEROS S.A. y requirió una inversión de 13 mil millones de pesos que fueron aportados por la Gobernación de Antioquia, el SENA, MINEROS y el municipio de *El Bagre*”⁴³. Estas 4 hectáreas para el Centro

41 Denuncian desalojo por *Continental Gold* a minas aledañas en *Buriticá*. Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/continental-gold-mantiene-vacios-cuatro-socavones-en-buritica-L>

42 <http://www.anm.gov.co/?q=Avances-formalizacion-mineros-tradicionales-Antioquia>

43 <http://www.acmineria.com.co/noticias/companias-mineras-contribuyen-la-formalizacion-de-la-pequena-mineria-en-antioquia>

de Formación y unas 117 hectáreas para proyecto de formalización es el aporte de la minera que controla más de 120 mil hectáreas en títulos mineros, que tiene una gran deuda social con la región, como se mostrará más adelante, y que al menos entre esas 120 mil hectáreas tiene títulos a perpetuidad regalados por el Estado y en los que es dueña del suelo y el subsuelo. No suena esto a equidad ni a inclusión, sino a una estrategia pagada por el Estado para desalojar mineros y organizarles a las multinacionales su mercado de trabajo a precios baratos y con pérdida de autonomía de los mineros que históricamente han habitado el territorio.

Según Jorge Gómez, diputado de la asamblea departamental, después de la importante inversión que se hace, el propio gobernador de Antioquia se quejaba en la feria Minera del 2012: “Esto no se corresponde con los problemas que hay que enfrentar, no es justo que la Continental Gold me diga: ‘Tome 10 hectáreas para legalizar estas personas’”⁴⁴.

Esto parece estar refrendado en las anotaciones que se encuentran en los registros mineros de la ANM el 1 de diciembre del 2014 en tres subcontratos de formalización asociados a la CG, uno de tres ha, otro de 1 ha y media, y otro de 4 hectáreas (estos se pueden ver en el registro de anotaciones del 2 de diciembre de 2014).

44 <http://kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/territorio/2912-el-diputado-jorge-gomez-presento-pruebas-que-incriminan-a-la-multinacional-continental-gold-y-dan-cuenta-de-la-complicidad-del-gobierno-en-la-desaparicion-de-mineros-en-buritica>

REPORTE DE ANOTACIONES

GRUPO DE CASTRO Y
REGISTRO MINERO

Fecha 02-12-2014
Hora 17:06:57
Página 1 de 21
Total Anotaciones 40

Modalidad	Titolares	Código Expediente	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Estado Jurídico	TÍTULO VIGENTE
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	P7495011	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BURITICA		MINERAL MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
ANOTACIONES							
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación				
02-12-2014	01-12-2014	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	<p>ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA dentro del título 7495(P7495011), suscrito entre CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.166.697-7, y la SOCIEDAD MINERA GUALANDAY S.A.S., con Nit. 900.488.519-1, para los minerales de COBRE Y SUS CONCENTRADOS, METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, en un área total de 3,30701 Hect, distribuidas en 2 zonas comprendidas así: Área 1 de 3,0425 Hect y Área 2 de 0,2645 Hect, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S 134-159 del 27 de Noviembre de 2014.</p>				
02-12-2014	01-12-2014	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	<p>ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA dentro del título 7495(P7495011), suscrito entre CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.166.697-7, y la SOCIEDAD MINERA EL PROGRESO No. 5 S.A.S., con Nit. 900.683.668-4, para los minerales de COBRE Y SUS CONCENTRADOS, METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, en un área total de 4 años en un área total de 1.4816 Hect, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S 134-159 del 27 de Noviembre de 2014.</p>				
02-12-2014	01-12-2014	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	<p>ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA dentro del título 7495(P7495011), suscrito entre CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.166.697-7, y la SOCIEDAD MINERA SAN ANTONIOZ S.A.S., con Nit. 900.714.989-0, para los minerales de COBRE Y SUS CONCENTRADOS, METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, en un área total de 4 años en un área total de 3.6558 Hect, distribuidas en 2 zonas compuestas así: Área 1 de 2.67971 Hect, Área 2 de 0.9761 Hect, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S</p>				

La minera canadiense Gran Colombia Gold que llegó a apropiarse del territorio que después de la quiebra de la Frontino les había quedado a los mineros del nordeste, afirma que encontró cuando llegó con su título, 5.000 mineros a los que les propuso contratos de asociación, en ellos afirma su presidenta Consuelo Araújo que “Estos contratos *estipulan que los pequeños mineros deben entregar a Gran Colombia Gold el mineral*, para que sea procesado en la planta de la empresa. Este mecanismo permite, según la compañía, aumentar el nivel de recuperación de oro de un 60 por ciento —del proceso con mercurio en la minería informal— a un 75 por ciento con la tecnología de la multinacional. *Luego los ingresos se reparten entre la empresa y la asociación o cooperativa de mineros...*”⁴⁵

Es por ello que las asociaciones de mineros que representan a pequeños y medianos, en su mayoría sin título minero, afirman que la política de formalización es un artificio para entregarles la riqueza a las multinacionales. El control de la producción y la definición de las condiciones de negociación las fija la multinacional y los pequeños mineros pierden su autonomía económica y reciben bajas contraprestaciones.

Es paradójico que para estos precarios resultados, estas empresas además de tener a su disposición la estructura de la Secretaría de Minas del departamento, se les entreguen **30 mil millones de pesos** para organizar su mercado de trabajo minero en condiciones precarias (**17 mil millones en formalización y 13 mil millones en el Centro de Formación del Bajo Cauca**). Interesante compararlo con los 13.694 millones de pesos asignados en el presupuesto de inversión para el componente de “Derechos Humanos y atención a víctimas con horizonte de reconciliación”.

45 <http://lasillavacia.com/historia/las-multinacionales-montar-los-pequeños-mineros-en-la-locomotora-40694>

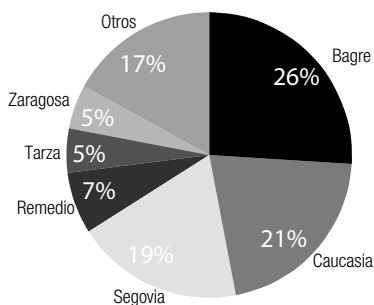
PARTE III

1. Geografía y conflicto minero en Antioquia Las subregiones tradicionalmente productoras: Bajo Cauca y Nordeste antioqueño

En Antioquia, al menos el 57% de la producción de oro se realiza en 4 municipios de la subregión del Bajo Cauca: El Bagre (26%), Caucasia (21%), Tarazá (5%) y Zaragoza (5%). En dos municipios del Nordeste se produce un 26%: Segovia (19%) y Remedios (7%); el 17% restante se desarrolla en otros municipios del departamento.

En San Roque, otro municipio del Nordeste, se encuentra uno de los dos proyectos emblemáticos de la AngloGold Ashanti: Gramalote; acaba de recibir su licencia ambiental y es uno de los cinco proyectos de minería PINES definidos en el plan de desarrollo 2014-2018. Paradójicamente, este municipio en su totalidad está microfocalizado por la Unidad de Restitución de Tierras.

Gráfica 9.
Participación por municipio en la producción de oro en Antioquia



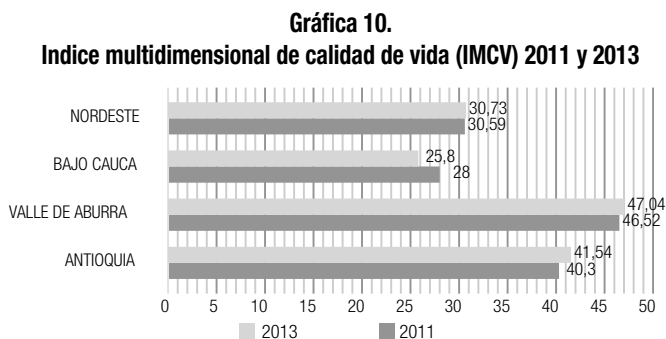
Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, Sistema de Información Minero Colombiano, SIMCO. Tomado de: Gobernación de Antioquia (2014)⁴⁶.

46 Gobernación de Antioquia (2014). Así va Antioquia, la más educada. Disponible en: <http://es.slideshare.net/GobAnt/presentacin-indicadores-antioquia-201-aos-lunes-11-de-agosto>. Bajado Noviembre de 2014. (Diapositiva 60)

1.1 Calidad de vida en el Bajo Cauca y Nordeste: la contracara de la producción de oro

Estas dos subregiones han estado marcadas por altos niveles de conflictividad armada y social. Ser el soporte territorial de esta actividad económica ha sido más fuente de violación de derechos humanos y de bajos niveles de calidad de vida.

El Bajo Cauca es la subregión con el menor índice multidimensional de calidad de vida (IMCV), las tasas más altas de homicidios y una de las que han soportado en los últimos años los más altos niveles de desplazamiento forzado. Igualmente, es una de las subregiones del departamento con altos índices de despojo de tierras. El Nordeste es la segunda subregión con más alto índice de homicidios, y en cuanto al IMCV, está 11 puntos por debajo del promedio de Antioquia. Este índice se mide con valores de 0 a 100, siendo 100 el nivel de más alto y cero el más bajo. Se puede ver cómo Bajo Cauca disminuyó su IMCV y el Nordeste lo mantuvo estable⁴⁷.

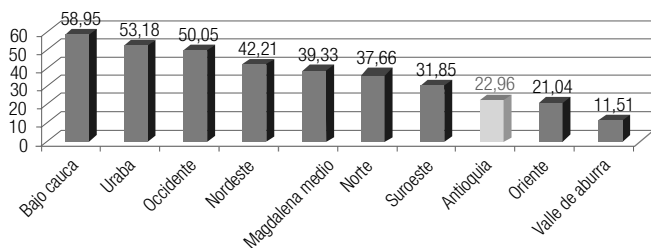


Fuente: elaboración propia con base en datos de la Gobernación de Antioquia.

⁴⁷ Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección de Sistemas de Indicadores (2014). Encuesta de Calidad de Vida 2013 [Recurso electrónico]. Medellín Gobernación de Antioquia, 2014. (Disponible en <http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/antioquiaencifras/>)

El mismo *ranking* subregional lo tienen con respecto al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Mientras Antioquia reporta un índice de 22,96% de su población con NBI, el del Bajo Cauca es de 58,95% y el del Nordeste de 42,21%.

Gráfico 11.
% de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas 2011



Fuente: elaboración propia con base en información de la Gobernación de Antioquia.

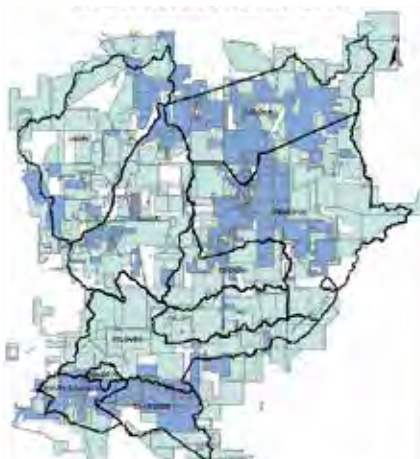
A. Títulos mineros en las dos subregiones

Así se ve en el mapa el copiamiento minero en títulos entregados y solicitados según la Gobernación de Antioquia para el año 2012, en la geografía del Bajo Cauca y el Nordeste:

- En el Bajo Cauca, entre titulada y solicitada está el 90% de la subregión.
- En el Nordeste parece todavía más aguda la disputa por el territorio, pues entre titulada y solicitada está el 125% de la subregión.

Las empresas que tiene el control mayoritario del territorio son Mineros S.A., la Colombian Gold, la Anglo-gold Ashanti y Cerromatoso.

Mapa No 6. Ejemplo títulos y solicitudes en el Nordeste



- 10 municipios
- Área Total: 851.538 Ha.
- Área Titulada: 272.231 Ha – 32%
- Área Solicitada: 793.529 Ha – 93%

	Títulos
	Solicitudes

En el Bajo Cauca, a agosto del 2013 existen 239 títulos mineros vigentes, en los municipios de Tarazá, Nechí, El Bagre, Caucasia, Zaragoza y Cáceres. Abarcan 349.921 hectáreas, un 40,8 por ciento del territorio de la subregión. Como vemos, muy superior a las 209 mil hectáreas reportadas por la Gobernación en el año 2012, como se muestra en el mapa de la subregión.

Mapa No 7. Ejemplo títulos y solicitudes en Bajo Cauca



- 6 municipios
- Área Total: 854.270 Ha.
- Área Titulada: 209.064 Ha – 24%
- Área Solicitada: 563.420 Ha – 66%

	Títulos
	Solicitudes

Las principales compañías que hacen presencia allí son⁴⁸:

- Mineros S.A., propiedad mayoritaria del Grupo Colpatria controlado desde el 2011 por la canadiense Scotiabank y en segunda instancia por la familia Pacheco⁴⁹; esta empresa también tiene como inversionistas a la Corporación Financiera Colombiana, controlada por Sarmiento Angulo. Si en el 2012 se informaba que tenía 67 títulos mineros, al 2015 ya contaba con 83, solo en la subregión del Bajo Cauca. Son 120.532 hectáreas, concentradas en los municipios de El Bagre, Zaragoza, Nechí y Cauca. De ellos, 13 están en fase de exploración, 18 en construcción y montaje, y 52 en explotación.
- Minerales OTU S.A.S., una firma de capitales estadounidense, canadiense e inglés que posee 32 títulos en las poblaciones de El Bagre y Zaragoza por 20.027 hectáreas, 20 en fase de exploración y 12 en construcción y montaje. Es bueno observar que se encuentran en los registros de la Agencia Nacional de Minería (ANM) muchas anotaciones de cesión de títulos de la multinacional Continental Gold a esta empresa. ¿Nueva empresa o nueva figura para esconder concentración de títulos?
- Coco Hondo S.A.S., compañía de capital estadounidense que posee 15 títulos mineros distri-

48 La información es tomada de: Verdad Abierta, enero 16 de 2014, “Cómo restituir el convulsionado Bajo Cauca antioqueño”. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5091-como-restituir-en-el-convulsionado-bajo-cauca-antioqueño>

49 En el 2011, el mayor banco canadiense, Scotiabank, compra el 51% de la participación del grupo Colpatria a la familia Pacheco. En el 2013, según resolución 1380 de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la escisión de tres entidades del grupo, quedando las acciones de Mineros S.A. a favor de Banderato Corp.

buidos en los municipios de El Bagre, Zaragoza, Nechí y Cáceres, por 27.263 hectáreas, 9 en fase de exploración y 6 en construcción y montaje. En este caso aparecen cesiones de la AngloGold Ashanti Colombia S.A. a Coco Hondo. Esta empresa tiene solicitadas entre el Bajo Cauca y el Nordeste otras 167.692 hectáreas en títulos.

- AngloGold Ashanti Colombia S.A. posee 7 títulos en los municipios de El Bagre y Nechí, por 7.725 hectáreas, todos ellos en fase de exploración. Entre el Bajo Cauca y el Nordeste tiene solicitadas otras 36.465.
- Cerro Matoso S.A., controlada por la firma australiana BHP Billiton. En la actualidad posee 5 títulos mineros en los municipios de Tarazá y Cáceres que abarcan un área de 11.330 hectáreas, los cuales se encuentran en fase de exploración.
- Adicional a ello, en el despacho de la Secretaría de Minas de Antioquia se encontraban en trámite a finales del año pasado 213 solicitudes de títulos mineros, 189 propuestas de contratos de concesión y 269 solicitudes de legalización.

Fuente: La información es tomada de: Verdad Abierta, enero 16 de 2014, "Cómo restituir el convulsionado Bajo Cauca antioqueño". Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5091-como-restituir-en-el-convulsionado-bajo-cauca-antioqueno>

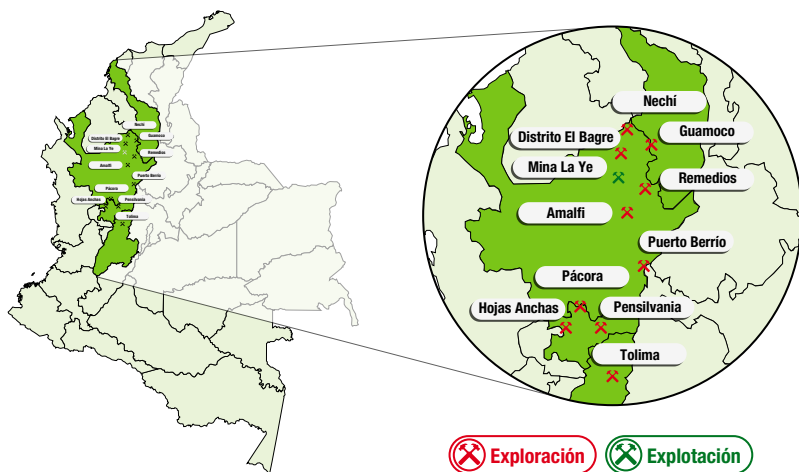
De este mapa de titulación minera en la subregión, surgen algunas preguntas, ¿Por qué cuando se hacen análisis y referencias al conflicto solo aparece el mapa de los informales, ilegales y organizaciones criminales?, ¿Por qué no se hacen preguntas por la deuda histórica que una empresa como Mineros S.A. tiene con este territorio?, ¿qué consecuencias va a tener la llegada de nuevas empresas como la AngloGold Ashanti?

1.2. Ordenamiento territorial y derecho al territorio

Títulos a perpetuidad de Mineros S.A.: dueños del suelo y del subsuelo

Se debe destacar que de 120.532 hectáreas en títulos que posee Mineros S.A. en el Bajo Cauca, unas 36 mil hectáreas corresponden a títulos a perpetuidad denominados “reconocimientos de propiedad privada” (RPP), en los cuales los titulares —a quien el gobierno les regaló antiguos “títulos de la corona”— ***son dueños tanto de suelo como del subsuelo y es un reconocimiento de propiedad a perpetuidad.*** A nivel nacional, 264.953 hectáreas corresponden a reconocimientos de propiedad privada.

Mapa No 8: la geografía de los títulos de Mineros S.A.



Fuente: <http://mineros.com.co/es/informacion-corporativa/quienes-somos>

De estos RPP, antiguas cédulas reales, 29 de las 52 existentes en el país⁵⁰ fueron englobadas en una escritura pública el 22 de junio del 2015 por esta empresa. En el siguiente mapa se puede observar —en verde— el copamiento territorial del título de 36 mil hectáreas sobre los municipios de Nechí, El Bague, Zaragoza y Cauca. Así, la propiedad del Estado ha pasado de manera directa a grandes empresarios sin que medie ninguna compensación para el territorio, mientras tanto el proceso de restitución avanza gota a gota.

Mapa No 9: Título Minero R57011 de Mineros S.A.



Observación. Fecha Ejecutoria. 22-06-2015

INCORPORACIÓN/INTEGRACIÓN DE OTROS TÍTULOS. TÍTULO VIGENTE
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA
MINEROS S.A.

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 827 DEL 26 DE MARZO DE 2015, PROTOCOLIZADA

50 Según informe presentado en *El Tiempo*, “algunas ya están negociando las 52 cédulas reales, que les dan la propiedad del subsuelo colombiano, para explotar un puñado de minas a perpetuidad. Mineros S.A. ya ha negociado 28 y la World Mining Corporation, seis. Por su parte, la Gran Colombia Gold, la Continental y la Croesus aparecen cada una con una cédula real”. Disponible en http://www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/febredeloro/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_MULTIMEDIA-12412142.html

EN LA NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLÍN, MEDIANTE LA CUAL SE ENGLOBAN LOS RECONOCIMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA (RPP) RADICADO No. R55011, R56011, R57011, R58011, R60011, R61011, R62011, R67011, R78011, R79011, R80011, R81011, R82011, R83011, R84011, R85011, R86011, R88011, R89011, R91011, R93011, R94011, R95011, R96011, R97011, R98011, R99011, R100011 Y R101011, EN UN SOLO GLOBO DE TERRENO QUE CONSERVA EL NOMBRE DE LA ACTUAL MINA CIENAGA GRANDE CON RADICADO No. **R57011(EDKA-03)**.

Este regalo que le formalizó el Estado a Mineros S.A. supera en 11 mil hectáreas las que han sido expropiadas a actores ligados al narcotráfico. Se dice que en los 6 municipios del Bajo Cauca, existen unas 25 mil hectáreas recuperadas al narcotráfico y están en proceso de extensión de dominio, hectáreas que serían de alguna manera un componente del fondo de tierras para restituir a las familias campesinas expropiadas en la región.

También como paradoja con la titulación de la tierra a nombre de grandes empresas, se presenta una restitución gota a gota. De **101.753 hectáreas** reportadas como abandonadas o despojadas en 2012 por el Incoder (**Cáceres, 69.638; Caucasia, 5.587; El Bagre, 9.204; Nechí, 2.902; Tarazá, 10.478; Zaragoza, 3.944**)⁵¹ a 2015

51 En el año 2012, el gobierno colombiano en cabeza de la Unidad de Restitución priorizó 12 zonas en el país para iniciar los procesos de restitución de tierras. Una de esas zonas es la que se agrupa como Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño, incluyendo allí los seis municipios de la subregión. Ese mismo año, a 30 de abril el Incoder entregó un reporte de cantidad de predios abandonados o despojados y sus respectivas hectáreas registradas en la subregión del Bajo Cauca que ascendían para el año 2012 a **101.753 hectáreas** reportadas como abandonadas o despojadas en 2012 (**Cáceres, 69.638; Caucasia, 5.587; El Bagre, 9.204; Nechí, 2.902; Tarazá, 10.478; Zaragoza, 3.944** Este reporte las entrega con la claridad de que: 1. El área declarada, para ese momento en los procesos de protección, no necesariamente corresponde con el área geográfica de los predios; 2. Cuando se presentan superposiciones de derechos sobre un mismo predio, en el RUPTA se registran las áreas de cada una de estas relaciones jurídicas; 3. Cuando el informe sobre derechos de predios no está en el catastro, se reporta la información suministrada por la comunidad. Fuente: Incoder, tomada de: Forjando Futuros e Instituto Popular de Capacitación, IPC. (2012). Restitución Colectiva de tierras en Colombia. (Página 48).

menos de 3.400 hectáreas han sido microfocalizadas y presentadas ante jueces de restitución.

Títulos de Cerro Matoso S.A., por encima del derecho a la tierra de los campesinos en Tarazá

“En el corregimiento La Caucana de Tarazá, un centenar de familias se preguntan por qué las tierras baldías que habitan y trabajan desde hace más de 20 resultaron en manos de la empresa minera Cerro Matoso S.A., y no adjudicadas a ellos”⁵²

Según investigación realizada por Verdad Abierta, 150 familias del corregimiento La Caucana de Tarazá de la Asociación de Cacaoteros que aceptaron el reto de dejar de ser cultivadores de coca y asociaron las tierras en que han vivido por más de tres décadas para sembrar cacao, quedaron perplejas cuando sus solicitudes de adjudicación fueron negadas por el Incoder en el año 2012, con el argumento de que la legislación minera prohíbe hacer adjudicaciones de baldíos 5 kilómetros a la redonda donde existe un título minero, título que en este caso pertenece a Cerro Matoso S.A. De 125 solicitudes realizadas para la adjudicación, solo 18 habían sido respondidas por el Incoder, todas ellas negando la adjudicación.

¿Cómo, entonces, disponerse a ordenar el territorio para un posconflicto que se sitúa estratégicamente en una construcción de paz sostenible con el reto de que el horror

52 Ver artículo de Verdad Abierta “Gobierno niega tierra a labriegos del Bajo Cauca para dársela a empresa minera”. Octubre 12 de 2014. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5468-gobierno-niega-tierra-a-campesinos-antioquenos-para-concesionarla-a-empresa-minera>

no se repita, si comunidades que vivieron asediadas por el Bloque Mineros se sitúan en el camino de la esperanza y su derecho a ser propietarios se les frena poniendo por encima los intereses de una empresa minera? Al observar la base de datos de títulos mineros, se encuentran más de 60 mil hectáreas tituladas a esta empresa, en municipios del Bajo Cauca y del Sur de Córdoba en dos títulos mineros, ***uno de 8.756 hectáreas que cubre no solo Tarazá, sino Montelíbano y Puerto Libertador en Córdoba; y otro de 52.163 hectáreas asociado a los municipios de Tarazá y Cáceres en Antioquia, y Puerto Libertador y Montelíbano en Córdoba.***

Con sobrada razón afirmaba Juan Camilo Restrepo en el tiempo en que fue Ministro de Agricultura que la mancha minera sería un gran freno a la disponibilidad de tierras para restituir a campesinos y podía generar una nueva expulsión de campesinos, que podría sobrepasar unos 5 millones de personas en el país.

Además de que el artículo 13 del Código Minero con su consideración de la minería como actividad económica de utilidad pública de entrada les garantiza a las empresas territorios despejados para su actividad, y que se entregaron a las empresas que más títulos acumulan las antiguas 52 cédulas reales que les da la propiedad no solo del suelo, sino del subsuelo, los pequeños logros adquiridos para la restitución de tierras de la ley 1448 se verán borrados también por la legislación que ampara tanto el plan nacional de desarrollo para los llamados Proyectos de Interés Nacional —artículo 50— y la ley de infraestructura que libera a cualquiera de estos proyectos de tener en cuenta los territorios que están en proceso de reclamación, ellos tienen la prioridad y

dejarán por fuera a quienes esperan ser restituidos en su derecho a la tierra y el territorio.

De fondo, tanto la legislación minera como la que acaba de pasar el tercer debate en el Senado sobre las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, ZIDRES, borra preceptos constitucionales y deja a grandes proyectos mineros y agroindustriales, y por tanto a los viejos y nuevos actores que concentran la tierra en el país, la potestad de ordenar el territorio.

Cuando hablábamos no solo de proyectos mineros, sino agroindustriales, vale destacar la denuncia que acaba de hacer el 11 de noviembre de 2015 el representante a la Cámara Inti Asprilla, a propósito de cambios sustanciales que se le colgaron al proyecto en el debate del Senado. En sus palabras afirmó que “un ‘orangután legislativo’... que se introdujo en el Proyecto de ley 175 de 2015 Senado 223 de 2015 Cámara “por el cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES”... cambia las reglas del ordenamiento territorial en Colombia. En el texto que se introdujo, “los territorios declarados como ZIDRES serán sustraídos automáticamente y para todos los efectos de la Ley 2 de 1959 y modificarán en todo lo pertinente los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios vinculados”⁵³.

53 Orangután’ en proyecto Zidres por modificación a ordenamiento territorial. Noviembre 11 de 2015. Disponible en: <http://www.alianzaverde.org.co/SaladePrensa/Documentos/TabId/149/ArtMID/802/ArticleID/4292/%E2%80%98ORANGUTAN%20EN-PROYECTO-ZIDRES-POR-MODIFICACION-A-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL.aspx>

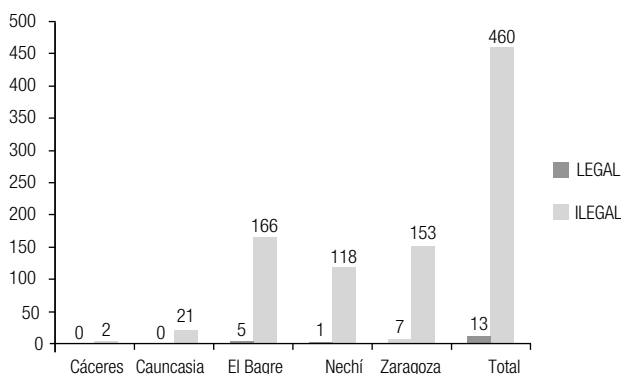
1.3 La política de formalización y la expulsión de productores y trabajadores mineros del territorio

Según el censo minero 2010-2011, en la subregión solo existen 13 minas “legales”, frente a 460 “ilegales”. El número de trabajadores asociado a estas minas no reconocidas por el Estado y que no alcanzan a vincularse en los llamados programas de formalización minera están ya sentenciados por la ley de formalización a ser expulsados de sus territorios, criminalizados y judicializados. El 86% de mineros informales que solicita un título no lo logran obtener. Además de la actual política de formalización, el gobierno de Juan Manuel Santos prometió un decreto y un proyecto de ley que profundizaría las sanciones y la judicialización en la que se le darían mayores funciones de aplicación de las medidas al ejército y a la policía con los riesgos que esto puede tener para la vulneración de los derechos humanos integrales y que puede tener impactos adicionales en una subregión donde el escenario posnegociación implica un tratamiento complejo e integral a las problemáticas existentes para no reeditar un nuevo ciclo de repetición de un conflicto armado que espera la sociedad colombiana no se reedite después de la esperada firma de los acuerdos de paz.

La política de formalización minera se ha convertido en un instrumento que expulsa a los mineros que tradicionalmente han vivido de la riqueza mineral del territorio. Esas 460 minas informales se superponen sobre ese territorio copado “legalmente” por los títulos de Mineros S.A., AngloGold Ashanti, entre

otras; a las que el Estado les da base militar, exenciones y política, mientras los mineros ancestrales son expulsados de sus territorios, y otros, organizados en procesos asociativos no autónomos, sino subordinados a la empresa nacional o multinacional que tiene el título o los títulos mineros. Los procesos vividos por el municipio de Buriticá, donde manda la Continental Gold, lo que se ha vivido en comunidades o resguardos indígenas donde sin consulta previa el Ministerio de Minas y Energía ha adjudicado títulos, o lo que ha ocurrido en Segovia desde mediados de los años 70.

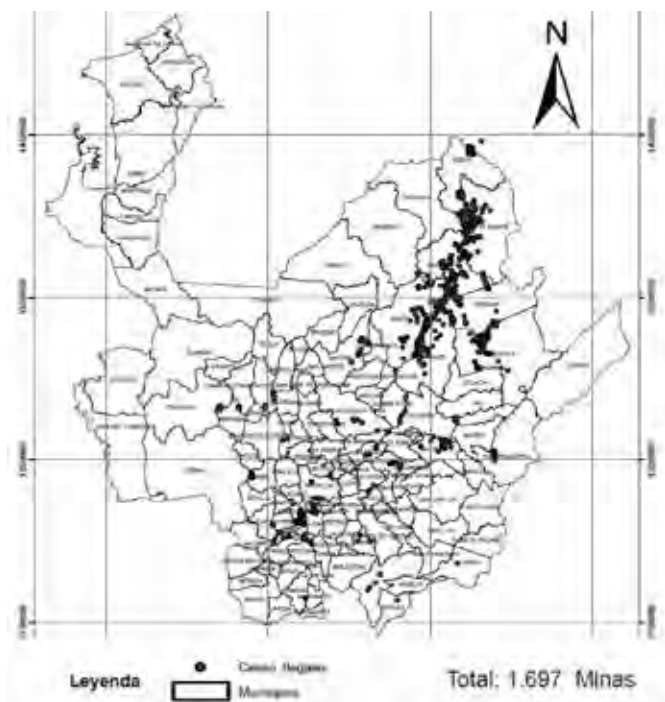
Gráfico 12



Fuente: Perfil del Municipio del Bagre (2013). PNUD y Ministerio de Trabajo.

Esta relación legal-ilegal, puede evidenciar la magnitud del conflicto que se puede profundizar si el tema minero en el Bajo Cauca no se trata de manera integral, las causas y consecuencias del conflicto en este territorio. El camino no es la estigmatización y la criminalización. El mapa de títulos mineros otorgados a grandes empresas coincide con el censo de minas ilegales en la región.

Mapa No 10: Minas ilegales censadas en Antioquia



Fuente: Gobernación de Antioquia.

Un tratamiento integral debe desmontar las estructuras criminales que violan cotidianamente el derecho a la vida y la libertad, y controlan parte de la renta minera mediante amenazas y vacunas. Igualmente, debe cambiar la histórica intervención militar del Estado por un proyecto democrático que propicie un ordenamiento territorial que transforme una ocupación y control territorial que es un caldo de cultivo para la violación permanente y sistemática de los derechos humanos.

Será fundamental la firma del acuerdo de paz en la Habana, para que se concrete la reconfiguración de un

territorio para el posconflicto, donde los mecanismos de no repetición y la verdad y reparación de las víctimas esté al centro del proyecto territorial que se construya con todos los actores. Ya está puesta sobre la mesa, y existen experiencias en proceso de Reservas Campesinas, los actores del Bajo Cauca vienen demandando una reforma al Código Minero para que ellos sean actores centrales, una moratoria de los títulos mineros y una política de formalización que reconozca a los actores del territorio. Hay puesta por el movimiento agrario y minero una agenda que está en discusión, pero a esto no se le puede enfrentar desde el Estado con una legislación a favor de quienes concentran la riqueza y de muchos de estos que tiene altísimas responsabilidades en el conflicto armado y en sus consecuencias para las víctimas y los territorios. Una legislación para el posconflicto debe desligarse de los parámetros de la llamada “acumulación por desposesión”.

1.4. Derechos humanos vs riqueza minera

Paradójicamente, para los municipios que soportan el principal producto de exportación del departamento, esta riqueza no se constituye en una locomotora para la equidad, la inclusión y la calidad de vida. Además de los indicadores subregionales que se mostraron arriba en el censo minero realizado por el Ministerio de Minas y Energía en el año 2010, en Antioquia, de los 19.247 mineros identificados, 1.563 eran analfabetas, 13.053 tenían nivel educativo de primaria, 3.660 tenían formación secundaria, 640 tenían formación técnicos y 331 tenían formación de nivel profesional⁵⁴.

54 Ministerio de Minas y Energía presenta resultados del más reciente censo minero departamental. Bogotá, agosto 14 de 2012. Disponible en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?opcionCalendar=4&caragaHome=2&id_noticia=1644

¿Pero por qué estos niveles de pobreza y exclusión social en una subregión donde opera una de las más grandes empresas mineras del país? Según información entregada por el investigador Álvaro Pardo en Cauca en diciembre del 2015, de los 3,6 millones de gramos producidos por la compañía Mineros S.A., un 85% corresponden a Reconocimientos de Propiedad Privada (RPP), en ellos la regalía como ya se planteó arriba no es del 4% como todos los proyectos, sino del 0,4%.

Año	Producción	RPP	Concesión	%
2014	3'659.318gr	3'128.929gr	530.389gr	85%
2013	3'376.852gr	3'178.878gr	197.974gr	95%

Año	RPP	Regalías	Concesión	Regalías
2014	3'128.929gr	\$779 millones	530.389gr	\$2'153 millones
2013	3'178.878gr	\$880 millones	197.974gr	\$1'432 millones

Si toda la producción pagara regalías del 4%, como debería ser, estas entre los años 2013 y 2014 habrían tenido un monto de casi 38 mil millones de pesos, pero solo fueron entregados 3.500 millones, ***dejando una deuda social de 34 mil millones de pesos a la subregión, solo haciendo la contabilidad para los años 2013 y 2014.*** En estos dos años, el precio de la onza de oro estuvo alrededor de 1.200 dólares, así que en los años 2010, 2011 y 2012 la deuda debe ser mayor pues el precio de la onza estuvo entre 1.300 y 1.600 dólares.

Año	Producción * Regalía 4%	Pagado	La deuda social
2014	\$14,8mm	\$2,1mm	\$12,7mm
2013	\$23,0mm	\$1,4mm	\$21,6mm
			\$34,3mm

Derecho a la vida y derecho al territorio, en dirección contraria a la producción de oro

Según Medicina Legal, los tres municipios con tasas más altas de homicidios por cada cien mil habitantes en Colombia para el 2013 son, en su orden: Olaya, Segovia, Zaragoza, los tres ubicados en el departamento de Antioquia. Los municipios de Segovia y Zaragoza presentan índices más altos que el primero y segundo lugar ocupado por las dos ciudades que encabezan el *ranking* de ciudades con el índice más alto de homicidios en el mundo en el 2013.

Homicidios por 100 mil habitantes en el 2013: ciudades a nivel mundial contrastadas con los municipios productores de oro en Antioquia

Posición	Mundial	Tasa	Municipio Minero	Tasa
1	San Pedro Sula	187.14	Segovia	199,17
2	Caracas	134.36	Zaragoza	180,07
3	Acapulco	112.80	Remedios	125,75
4	Cali	83.20	Tarazá	116,47
5	Maceió	79.76	Bagre	98,13
6	Distrito Central	79.42	Caucasia	60,81

Fuente: elaboración propia con base en *ranking* de ciudades más violentas del mundo⁵⁵ y Medicina Legal Colombia⁵⁶.

Visto el indicador por subregiones para el año 2014, si observamos las tasas de homicidios por subregión, Bajo Cauca y Nordeste⁵⁷ presentan los índices más altos, seguidos de la subregión del Norte; las dos primeras

55 <http://aristeginoticias.com/1701/mexico/las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-en-2013/>

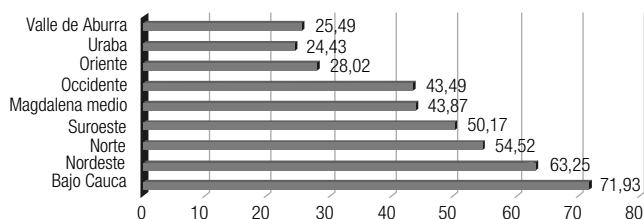
56 De la Hoz Bohórquez, Germán Alberto (2014). Comportamiento del homicidio, Colombia 2013. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

57 Ver informe Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia, 2015.

son aquellas donde sale la mayor producción de oro del departamento y el Norte es la subregión en la que se encuentra en construcción el proyecto energético más grande del país, Pescadero Ituango.

Gráfico 13

Tasas de Homicidios por cien mil habitantes en subregiones de Antioquia



Fuente: elaboración propia con base en informe de Derechos Humanos Gobernación de Antioquia (2015).

Si el indicador de las subregiones se compara con el *ranking* de las ciudades más violentas del mundo, el Bajo Cauca estaría en el séptimo lugar después de Maceió en Brasil que tiene un indicador de 72,91 homicidios por cien mil habitantes, y estaría por encima de Cali, que es la ciudad que ocupa el noveno lugar en este comparativo con un índice de 65,5 homicidios por cien mil habitantes; el Nordeste estaría ocupando el 11° lugar si se incluyera como unidad territorial en esta comparación.

Paradójicamente, estas dos subregiones soportan en su territorio dos de los seis batallones minero-energético existentes. De igual manera, en terrenos de EPM en la región del Norte se encuentra la base militar “Villa Luz”. Esto se explica por los intereses que se disputan allí empresas como Mineros S.A. y la Colombian Gold que son las beneficiarias directas de esta protección armada

proveída por el Estado a través de convenios realizados con las empresas.

Al impacto que sobre el derecho a la vida tiene el conflicto armado en territorios mineros, se le suma el ocasionado por el riesgo que genera el ejercicio de la actividad. Al menos **790 mineros han muerto** en Colombia entre los años 2007 y junio del 2014, según la unidad de Salvamento Minero del MME —642 entre los años 2007 y 2012, 89 en el año 2013 y 59 hasta junio del 2014— (ver UPME, Rendición de cuentas 2012 y 2013 e indicadores de la minería en Colombia 2013). Muchas de estas muertes se han dado en minas de Antioquia como las de Amagá o casos recientes como el de Buriticá, donde al parecer durante la ejecución de los “amparos administrativos” por la empresa Continental Gold, murieron en abril de este año 4 mineros y alrededor de un centenar quedaron heridos o afectados por la inhalación de gases tóxicos. Cursa una investigación contra la empresa por estos hechos.

Desplazamiento forzado en municipios productores de oro

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, RUV, la “territorial” Antioquia es una de las que han presentado el mayor número de personas afectadas por el desplazamiento entre el año 1985 y el 2015, con 901.789 personas, duplicando el número de población desplazada de la regional que le sigue, Bolívar (447.417), esto sin contar 385.217 desplazados de los 10 municipios de Antioquia que están en la “Territorial Urabá” y que se contabilizan aparte⁵⁸.

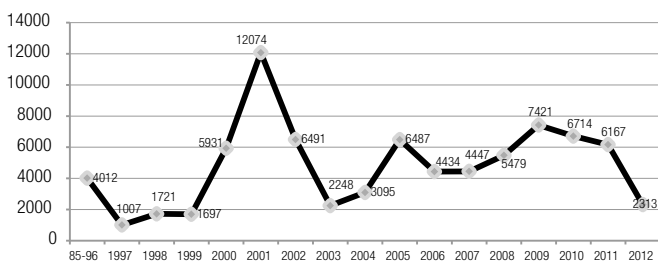
58 Esta información con base en registro de víctimas de la Unidad de Víctimas a 1 de enero del 2016. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

Afirma el informe:

Esta diferencia tan significativa está relacionada con las múltiples dinámicas violentas que se han dado desde la década de los noventa hasta ahora en regiones como las de Urabá, Oriente antioqueño, Nudo de Paramillo, Bajo Cauca antioqueño y recientemente en el Nordeste y en Medellín, en donde la confluencia de grupos armados ilegales en disputa por el control de distintos tipos de recursos genera afectaciones directas sobre la vida, libertad, integridad y seguridad de la población. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013: 13)

De los desplazamientos forzados ocurridos en Antioquia, al menos 81.919 personas fueron expulsadas de los seis municipios que producen el 83% del oro allí. La siguiente gráfica da cuenta de la dinámica del desplazamiento en estos municipios.

Gráfico 14. Personas desplazadas en 6 municipio productores de oro en Antioquia: Bagre, Caucasia, Segovia, Remedios, Taraza, Zaragoza



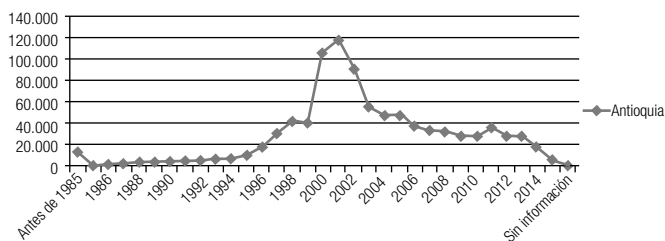
Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013.

La mayor densidad del desplazamiento forzado ocurre en el año en que se promulga el Código Minero actualmente vigente. *¿Simple coincidencia?*, es de todos modos

uno de los interrogantes en el que se deberá avanzar en las comisiones que aporten al esclarecimiento histórico de las razones que han llevado al país a tener un número de víctimas superior a 6 millones de personas, de las que la gran mayoría están asociadas a desplazamiento forzado.

Mientras de conjunto en el departamento de Antioquia la tendencia decreciente del número de personas desplazadas forzadamente ha sido sostenida desde el año 2001 —en el que presentó los niveles más dramáticos— en los 6 municipios que venimos analizando, se ha reactivado la tendencia ascendente.

Gráfico 15. Antioquia



Comparémosla con la tendencia en los seis municipios productores de oro.

Gráfico 16

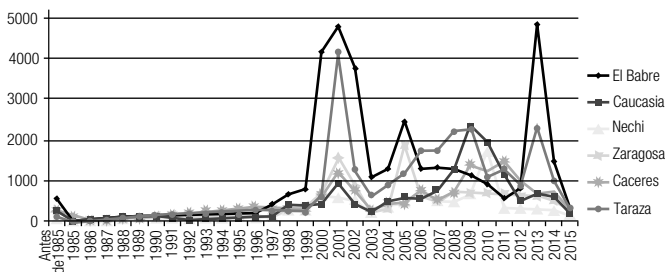
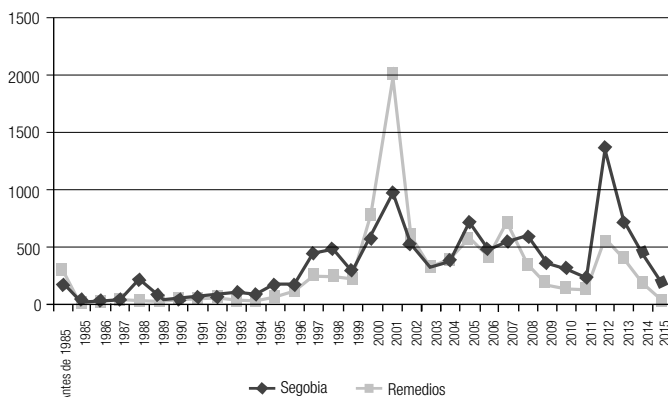


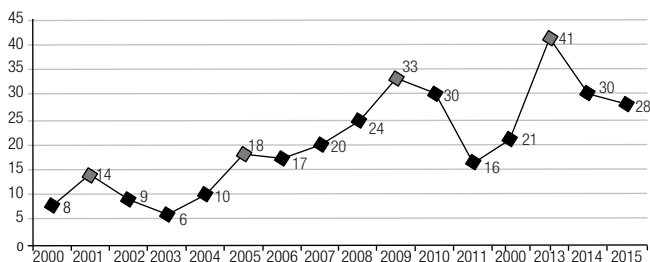
Gráfico 17



Se puede observar cómo los años 2012 y 2013 marcan una tendencia más alta que la del 2001 en municipios como el Bagre y Segovia. Son estos los que han mostrado en las dos subregiones las mayores tensiones en los últimos meses. Durante el segundo semestre se agudizó el cierre de minas y el desalojo de mineros informales en el municipio de Segovia. Una orden de la Procuraduría de cerrar 13 minas, denunciaron organizaciones de mineros, dejarían sin trabajo a más de 8 mil personas. Amenazas generalizadas a los mineros y al menos 5 mineros muertos en los tres últimos meses del año 2015 muestran la complejidad del conflicto en un municipio.

La conflictividad en los municipios mineros, se puede evidenciar en la participación que el número de personas desplazadas forzosamente de estos seis municipios tiene con respecto a Antioquia: llegó a representar en el año 2013 el 41%.

Gráfico 18. Porcentaje de personas desplazadas Bajo Cauca + Segobia y Remedios con respecto a Antioquia



Fuente: elaboración propia con base en información de la Unidad de Víctimas.

En el Bajo Cauca parece continuar esta tendencia a profundizar los procesos de desplazamiento forzado, tal es el caso de El Bagre. Allí, el 16 de enero del 2016 se presenta un desplazamiento masivo de 421 personas del corregimiento de Puerto Claver, a pesar de alertas y denuncias de lo que venía ocurriendo en el municipio presentado por parte de las organizaciones de Derechos Humanos de la Región. Este es el mapa de títulos mineros en el municipio de El Bagre.

Mapa No 11: Títulos mineros en El Bagre



Fuente: <http://www.simco.gov.co/Inicio/CatastroMineroColombiano/Mapalngeominas/tabid/376/Default.aspx> bajado el 15 de enero de 2016

La Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó en el Bajo Cauca antioqueño ha venido denunciando la delicada situación que se presenta en el corregimiento Puerto Claver de El Bagre por persistentes enfrentamientos entre actores armados por el control territorial, tanto de las guerrillas como de los paramilitares y el ejército. En este último periodo, afirman que en la vereda La Llana, Puerto Claver, la comunidad menciona que combates entre grupos insurgentes y el ejército nacional dejan cerca de 20 muertos. Y agregan: “El 8 de enero del año en curso, los paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas amenazaron con incendiar todas las viviendas de la vereda La Llana, en Puerto Claver, municipio de El Bagre. La razón de la amenaza es porque señalan a la comunidad de ser auxiliares de los grupos rebeldes que hacen presencia en la región”⁵⁹. Ya el 16 de enero del 2016, la Defensoría del Pueblo denuncia:

Desde el pasado 10 de enero, unas 183 familias campesinas (421 personas) de las veredas La Llana, Moqui, La Primavera y El Coral del corregimiento Puerto Claver en el municipio de El Bagre (Antioquia) se desplazaron, al parecer, como medida de protección ante el temor por los combates entre las Farc, Eln y el Clan Úsuga. Desde diciembre se han presentado continuos enfrentamientos entre los grupos armados por el control territorial y se han conocido casos de homicidios selectivos en jóvenes, e incluso retención de personas.⁶⁰

59 http://www.reddhfc.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1228:2016-01-14-23-28-15&catid=206:denuncias-publicas-otras-org-2016&Itemid=434

60 http://www.elmundo.com/portal/noticias/antioquia/emergencia_por_desplazamiento_en_el_bagre_es_atendida_por_autoridades.php#.Vp-p25PnhCM8

1.5. Segovia, Remedios y la Colombian Gold

El caso del Nordeste y de Segovia es emblemático. En los últimos dos meses, entre septiembre y noviembre del 2015 han sido asesinados 5 mineros y todos han sido amenazados. Se han cerrado minas por orden de la Procuraduría General de la Nación y se ha realizado paro cívico en Segovia y en Remedios. Desde mediados de la década de 1970 cuando la Frontino Gold Mines fue liquidada y quedó en manos de los trabajadores, estos fueron expropiados a mediante un nuevo proceso de liquidación iniciado en el 2004 en el periodo de gobierno de Álvaro Uribe. Desconocieron los derechos adquiridos por los trabajadores y fue entregada en bandeja de plata a la hoy Colombian Gold.

En estos años el conflicto ha sido álgido. Solo en el año 2012, 170 personas fueron asesinadas en una guerra por el control de un territorio permeado por estructuras paramilitares, en donde también se tiene batallón para defensa de las empresas minero-energéticas y la Gran Colombian Gold cuenta también con sus títulos a perpetuidad⁶¹. Pero este hilo de violencia y riqueza minera es un hilo conductor de la historia de Segovia. En el año 1988, 44 personas fueron asesinadas y más de cincuenta quedaron heridas después de una incursión del grupo paramilitar **Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN)**, el autor intelectual de la masacre fue el excongresista César Pérez García, condenado por los hechos a 30 años de prisión. Para Rita Ivonne Tobón, primera alcaldesa elegida popularmente y la primera de la Unión Patriótica, **la masacre**

61 Para ver el detalle de este proceso, ver crónica de Zapata, Rubén Darío “¿Qué pasa con la Frontino Gold Mines en Segovia?” 23 de octubre de 2011. Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article6653>

no solo fue una venganza política de los liberales por haber perdido el control del municipio. “Rita Ivonne aseguró que el interés de César Pérez en Segovia era más económico que político. *‘Lo más difícil para Pérez era perder las regalías,* era muy duro perder su poder... No fue la hegemonía política, la que primaba en Segovia, era la hegemonía económica”⁶².

Esta masacre hace parte de un plan sistemático de coaliciones políticas criminales del que han participado élites regionales con intereses económicos y políticos, y apoyados por las fuerzas militares del Estado colombiano.

Según el informe de GMH, entre 1982 y 1997, en los municipios de Remedios y Segovia, ocurrieron 14 masacres y centenares de personas fueron asesinadas, en el marco de una estrategia de violencia sistemática desatada contra disidentes políticos de un amplio espectro, la cual se extendió a lo largo de casi dos décadas por todo el país y que tuvo el exterminio de la Unión Patriótica UP como una de sus más funestas y reprochables expresiones.⁶³

2. San Roque y la AngloGold Ashanti

El 8 de julio del 2013 fue el asesinato del topógrafo de la Unidad de Restitución de Tierras Róbinson Álvarez Quemba, en la vereda Guacas del municipio antioqueño

62 <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/40-masacres/3865-masacre-de-segovia-paramilitares-cesar-perez-antioquia-colombia/>

63 Jaramillo, Alfredo (2013) Condena de César Pérez García por la masacre de Segovia, una pequeña porción de justicia. Semanario Virtual Caja de Herramientas. Edición N° 00352 – Semana del 24 al 30 de mayo de 2013. Disponible en: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0352/articulo05.html>

de San Roque. Pero al menos unas primeras preguntas deberá responder la investigación que se haga sobre el hecho, a propósito del contexto en que ocurren los hechos. ¿Por qué intimidar a quien intente avanzar en alguna labor que restituya tierras en un municipio como San Roque que fue priorizado en su totalidad por la Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas? ¿Qué riquezas o proyectos se cruzan en esos polígonos donde se pretende hacer restitución?, ¿Cuáles son los antecedentes del conflicto en ese territorio? ¿Qué actores tienen intereses en él? Empecemos por la última pregunta.

2.1. Los intereses de la AngloGold Ashanti

Los dos proyectos mineros más importantes de esta empresa multinacional en Colombia están en el Tolima con el proyecto La Colosa y en Antioquia con el proyecto Gramalote. El de Gramalote se localiza en el municipio de San Roque y toca también jurisdicción de Maceo y Yolombó. La **AngloGold Ashanti** lo realiza en asocio con la empresa canadiense B2Gold y la empresa que lo opera es Gramalote (Colombia) Limited (GCL).

El área del proyecto consta de 17 bloques con un área total de 35.321,74 hectáreas de concesiones contiguas. Incluyen 16 contratos de concesión registrados en un total de 25.908,84 hectáreas y un contrato integrado y registrado por un total de 9.412,90 hectáreas. Se encuentra en el corregimiento Providencia de San Roque, al que pertenece la vereda Guacas⁶⁴.

64 La localización del proyecto se puede observar en el Contrato de Concesión radicado con el número 14292, con un área de 9.412 hectáreas localizadas en los municipios de San Roque, Maceo y Yolombó, firmado el 19 de agosto del 2012 entre el Gobernador de Antioquia Sergio Fajardo y “Sociedad Gramalote Colombia Limited”.

Mapa No 12: Títulos Mineros en San Roque



Fuente: <http://www.simco.gov.co/Inicio/CatastroMineroColombiano/MapaIngeominas/tabid/376/Default.aspx>

2.2. ¿Cuáles son los antecedentes del conflicto en ese territorio?: Coincidencias entre incremento del desplazamiento y año de entrada de la AGA en San Roque

La AGA llega a Colombia en el año 2002. En mensaje entregado por Chris Lodder en el informe titulado “Reporte del País Colombia 07”, afirman:

AngloGold Ashanti ha estado explorando activamente en Colombia desde el año 2002... A partir del 2000 y hasta el 2003 estuvimos muy ocupados con el establecimiento de objetivos corporativos, la revisión de prospectos, compilación de la base de datos y el desarrollo de la estrategia del Negocio... En el año 2004 empezamos a explorar las áreas del país en donde pensamos había un mayor potencial para el descubrimiento de oro y de depósitos de metales básicos... A partir del año 2004, AngloGold Ashanti y sus socios en riesgo compartido

(JV), Mineros S.A., Glencore, y B2 Gold Corp., han explorado sistemáticamente 8,3 millones de hectáreas...⁶⁵. (AngloGold Ashanti, 2008)

Como antecedente recuerdan que las compañías que llegaron a buscar posibilidades de explotación en Gramalote entre los años 1995 y 2000 argumentaron como razón para desistir del proyecto las condiciones de seguridad⁶⁶.

Al parecer, como estrategia, AGA entra en los proyectos adquiriendo derechos de propiedad. En un reporte entregado sobre el proyecto a inicios del año 2014, afirman: “Los derechos de la superficie cubren el área de minería, **principalmente a través la propiedad, en vez del arrendamiento**, aunque será necesaria un área adicional, que será adquirida antes de la construcción”⁶⁷.

65 AngloGold Ashanti, 2008. Disponible en: (http://www.anglogold.co.za/NR/rdonlyres/71B3CB75-B23D-47E1-8320-8FFDE5E708A0/0/Colombia_spanish.pdf)

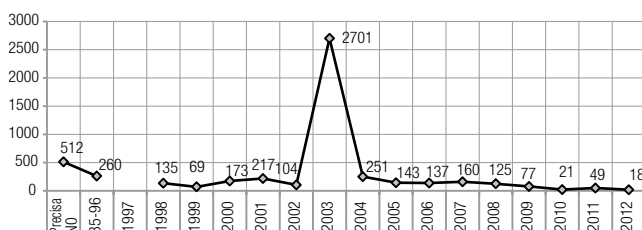
66 In 1995, Metallica Resources, Inc. (MRI) executed a preliminary exploration agreement with Sergio Aristizabal, holder of Gramalote Mineral Title 14292. MRI conducted surficial sampling and mapping of the Gramalote Central area. Between 1996 and 2000, three additional companies (Gridiron Exploration Ltd in 1997, Placer Dome Exploration Inc. in 1999, and Peñoles from Mexico in early 2000) conducted brief evaluation and sampling studies at Gramalote. The gold market and Colombian security conditions were given as reasons for these companies not pursuing further exploration on the Gramalote Project. . (Northwest Colombia (2014). NI 43-101 Preliminary Economic Assessment. Gramalote Project. Prepared for: B2Gold Corp. Vancouver, BC. Disponible en: Vancouver, BC. Disponible en: <http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1429937/000106299314001867/exhibit99-1.htm>)

67 Sufficiency of Surface Rights. Mineral rights cover the entire project plus several potential exploration areas. Surface rights cover the mining area, principally through ownership rather than leasing, although additional area will need to be acquired prior to construction. So, no unusual problems are foreseen in this acquisition. (Northwest Colombia (2014). NI 43-101 Preliminary Economic Assessment. Gramalote Project. Prepared for: B2Gold Corp. Vancouver, BC. Disponible en: Vancouver, BC. Disponible en: <http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1429937/000106299314001867/exhibit99-1.htm>)

2.3. Desplazamiento y freno a la restitución de tierras en San Roque

No se puede mirar como un hecho aislado y descontextualizado el asesinato del topógrafo de la Unidad de Restitución de Tierras Róbinson Álvarez Quemba, atacado el 8 de julio del 2013 en la vereda Guacas del municipio antioqueño de San Roque. El municipio está priorizado dentro de las zonas de restitución de tierra, en un territorio marcado ya desde 1995 con la memoria del horror de la casa Castaño, el Bloque Metro, el Héroes de Granada y la Hacienda Guacharacas de propiedad de Álvaro Uribe Vélez para ese entonces. Hoy llegan nuevos actores, una multinacional llamada AngloGold Ashanti, acusada en todos los territorios del mundo, incluidos todos los proyectos que tiene en Colombia, de grandes violaciones a los derechos humanos. Son los nuevos dueños, la AGA de parte de San Roque y la Continental Gold de Buriticá, en los que mientras ellas terminan de formalizar su control territorial con los contratos de exploración y explotación, los mineros son expulsados, y los que quedan, son sometidos a sus reglas como peones sobre un adobado discurso de formalización.

**Gráfico 19. Personas desplazadas del Municipio de San Roque (Ant.)
1985 - 2012**



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad para la reparación integral de las víctimas (2013). Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985-2012.⁶⁸

68 Disponible en: <http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>

Como podemos ver en el gráfico anterior, uno de los indicadores que expresaron parte de ese horror fue el incremento del desplazamiento de personas y familias del municipio. Si bien se explica en parte por los combates que llevaron al exterminio del Bloque Metro, no es casual que el despojo de tierras como consecuencia del desplazamiento en este periodo (1997-2004) se presentara en los dos municipios a los que llegaron a instalar sus proyectos mineros las multinacionales AGA, B2Gold, y Continental Gold (para el caso de Buriticá). Así, de las hectáreas abandonadas en el Nordeste (582), el 98% corresponden a San Roque; y en el caso de Occidente que representó más del 50% de las tierras abandonadas, Buriticá representa todo el abandono prácticamente, pues solo este municipio representó el 47,9 de las tierras abandonadas en Antioquia, como se puede observar en la siguiente tabla.

Cuadro No. 4. Número de hectáreas abandonadas clasificadas por Subregiones. Antioquia 1997 – 2003

Subregiones	No. Has	% Dptal	Municipios más representativos en % del total departamental
Occidente	11358,8	51,9	Buriticá (47,9), Dabeiba (2,4), Frontino (0,6)
Urabá	3.336,5	15,2	Mutatá (5,7), Apartadó (2,8), Turbo (2,7)
Magdalena Medio	2.233,1	10,2	Yondó (9,6), Puerto Nare (0,5)
Norte	1.531,5	7,0	Ituango (5,4), Yarumal (1,2)
Oriente	1.464,2	6,7	San Luis (2,2), San Carlos (1,4), San Francisco (1,0)
Valle de Aburrá	711,5	3,2	Medellín (2,8), Girardota (0,5)
Nordeste	582	2,7	San Roque (2,5), Segovia (0,1)
Bajo Cauca	468,02	2,1	Nechí (1,1), Cáceres (0,5)
Suroeste	209,1	1,0	Urao (0,6), Caicedo (0,1)
Antioquia	21.894,6	100	

Fuente: RUT. Cálculo de los autores

Fuente: tomado de: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (2005). Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia: departamentos de Antioquia, Bolívar y el Valle del Cauca, 1997-2004.

El senador Iván Cepeda denunció que actualmente la AngloGold Ashanti tiene 47 predios en la zona (46 en San Roque y uno en Yolombó), dentro de los que se incluye la Hacienda Guacharacas, antigua propiedad de Álvaro Uribe Vélez y su familia, y, según versión de Cepeda, vendida posteriormente a una empresa de los hermanos Santiago y Pedro David Gallón Henao, incluidos en la lista Clinton por su participación en narcotráfico, lavado de activos, extorsión y asesinato por encargo para ‘La Oficina’ de Envigado.

Afirma el senador del Polo que “La AngloGold, a través de Gramalote Colombia Limited, debe esclarecer la situación de, al menos cuatro predios que tiene en la zona: dos que hacen parte de lo que antiguamente fue la Hacienda Guacharacas, el predio Majagual que involucró en las transacciones a los Gallón Henao y uno adicional denominado La Batea, por encontrarse actualmente ante los jueces de restitución de tierras, y el cual incluyó en su transacción a Juan Guillermo Villegas Uribe, quien también ha sido señalado de vínculos con el paramilitarismo”⁶⁹. Aseguró que la empresa recibió la mayor cantidad de concesiones mineras en el país durante el gobierno del senador Álvaro Uribe, alcanzando un total de 269 títulos durante sus dos gobiernos.

En la delimitación del título se puede ver el predio Guacharacas, como también la vereda Guacas donde fue asesinado el topógrafo de la URT.

69 Piden suspender títulos mineros de AngloGold en Colombia por relación con hermanos Gallón Henao. 3 julio 2015 – (*disponible en:* <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/piden-suspender-titulos-mineros-de-anglogold-colombia-r-articulo-570145>). Según el senador Iván Cepeda, la empresa minera tiene relaciones comerciales con los hermanos Gallón Henao, incluidos recientemente en la Lista Clinton.

Mapa No 13: título Gramalote en San Roque



Figura 2.5 Delimitación del título minero 14292

Fuente: resumen Licencia Ambiental AGA, 2015.

2.4. Termina el 2015 con licencia ambiental y como proyecto PINE

Las denuncias del senador Cepeda no propiciaron una investigación seria como lo ameritan los hechos denunciados, pues hoy la empresa es declarada Proyecto de Interés Estratégico Nacional, PINE, y se le ha entregado su licencia ambiental, para convertirse en una de las minas a cielo abierto más grandes del país.

Según la AGA, el proyecto Gramalote contribuirá a la producción del departamento de Antioquia con un poco más de la mitad (54%) de la producción media del periodo 2009-2013, lo que representará, en el futuro un tercio del total de la producción de oro esperada en el departamento.

Desplazamiento de población que generará el proyecto

El proyecto implica el desplazamiento de aproximadamente 173 hogares presentes en el área de influencia directa “puntual” del proyecto. Igualmente, se afectarán las actividades económicas predominantes como la “minería artesanal sin título y con un nivel alto de informalidad”, y actividades agropecuarias principalmente relacionadas con el cultivo y molienda de caña. Resulta bajo este dato del impacto directo, cuando el mismo documento de Licencia Ambiental reconoce que uno de los aspectos más relevantes de la localización es la cercanía con el centro poblado del corregimiento de Providencia en el que se asientan 442 familias con 1.573 habitantes y hay 479 construcciones. La misma empresa reconoce que este tamaño de desplazamiento de familias puede variar.

Inicialmente, se detectaron 153 familias con afectación directa, pero la decisión final sobre el sitio donde se vaya a levantar la infraestructura minera podría causar una variación en el número final de reasentados... Para prevenir una migración oportunista por el desarrollo minero, hay acompañamiento gubernamental e incluso se creó una mesa minera para agrupar a quienes estén interesados en desarrollar minería formal y además, promoviendo una audiencia pública para que las comunidades expresen sus inquietudes.⁷⁰

70 Multinacional apuesta por el oro y el cobre en Antioquia. Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/negocios/anglogold-ashanti-apuesta-por-el-oro-y-el-cobre-en-antioquia-KB1892095>

Paradójicamente, plantean no reasentar este corregimiento cuando afirman:

Los horarios y la frecuencia de las voladuras serán programados y avisados de manera previa a la comunidad. Un sector del corregimiento se surte del agua de la quebrada Guacas para satisfacer parte de las necesidades de uso doméstico, con la desviación de la quebrada se presenta una interrupción en el acceso al punto de captación, el cual no cuenta con el debido permiso de concesión, sin embargo, la compañía tiene previsto implementar las medidas técnicas requeridas y el acompañamiento legal para que no se vea afectada la disponibilidad del recurso.

Mapa No 14: Zona de influencia proyecto Gramalote.



Fuente: Licencia ambiental AGA 2015

2.5. No perder la memoria del horror en San Roque

No se puede perder la memoria de la muerte y el despojo que antecedió tan consolidado interés de la AGA hoy con su licencia ambiental.

Hablando de este periodo, se afirma que los mercenarios se presentaron en un tiempo como miembros de las ACCU y después como Bloque Metro. Cuando estos fueron perseguidos casi hasta el exterminio en el 2003 por una alianza de otros bloques mercenarios y por el ejército, se presentaron bajo el nombre de Héroes de Granada.

En este municipio entregaron “presuntamente” sus armas más de 1.500 mercenarios del bloque Héroes de Granada, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el año 2005, después de haber casi exterminado al denominado Bloque Metro en el año 2003.

Recuerda Vilma Franco:

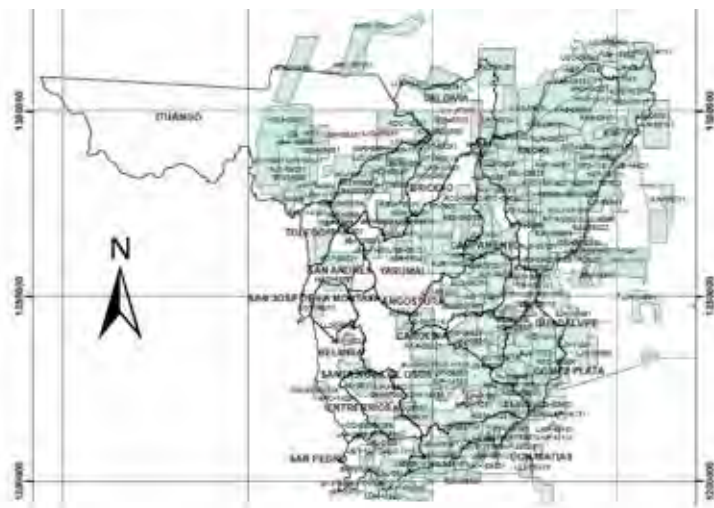
A mediados de los noventa llegó el torrente de la guerra contrainsurgente. Y lo hizo de mano de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), lideradas por Carlos Castaño; de las Cooperativas de Seguridad, llamadas Convivir, creadas por Álvaro Uribe durante su mandato como Gobernador de Antioquia, y con el respaldo de la policía, los grandes comerciantes y los ricos hacendados que tenían tributar forzosamente a la organización rebelde... Empezó un período de masacres, desplazamiento forzado, descuartizamientos, desapariciones forzadas, tortura, pillaje, quema de viviendas, escarnio y humillación pública, retenes y asesinatos selectivos, y de configuración múltiple

por parte de las fuerzas contrainsurgentes. Mataron campesinos pobres (organizados y desorganizados), familiares de guerrilleros, ladrones, drogadictos, presuntos auxiliadores, personas que se resistían a pagar un tributo y conductores. Exterminaron el Sindicato Agrario y asesinaron o condenaron al exilio los miembros de la Asociación de Campesinos de Antioquia. El resultado es un pueblo sin memoria que entendió que organizarse y movilizarse por sus derechos económicos y sociales abre la posibilidad de ser acusado de insurgente y por lo tanto de ser asesinado; un pueblo preso de la propaganda y que como muchos otros no tiene idea qué está en disputa; un pueblo que aprendió el vicio de la obediencia... *Para soportar ese período en que los cadáveres eran arrojados descuartizados en la plaza del pueblo y que muchas fincas de pequeños campesinos fueron expropiadas por la fuerza, las gentes del pueblo recurrieron a la indiferencia, al silencio y al autoengaño.* (Franco (2005. La desmovilización del bloque Héroes de Granada: En San Roque nadie es responsable, pese a que los crímenes fueron cometidos. IPC)

3. Santa Rosa de Osos y el proyecto San Román de la minera de Águila Roja

En la subregión Norte de Antioquia se registran 128 títulos y 267 solicitudes. Uno de los proyectos que entrará en operación en el 2016 en la subregión es el proyecto San Román en el municipio de Santa Rosa de Osos. Según los líderes del movimiento social que se han movilizado y han dado un debate para frenar la entrada de la minería al municipio, un 84% está entregado en concesiones mineras.

Mapa No 15: propuestas de Contrato en subregión Norte de Antioquia



Santa Rosa de Osos es un municipio del Norte de Antioquia con una extensión de 81.200 hectáreas. Más de una tercera parte corresponde a la concesión minera El título, de la empresa canadiense **Red Eagle Mining**, que cubre una superficie total de aproximadamente **33.000 hectáreas** y consta de 12 contratos de concesión.

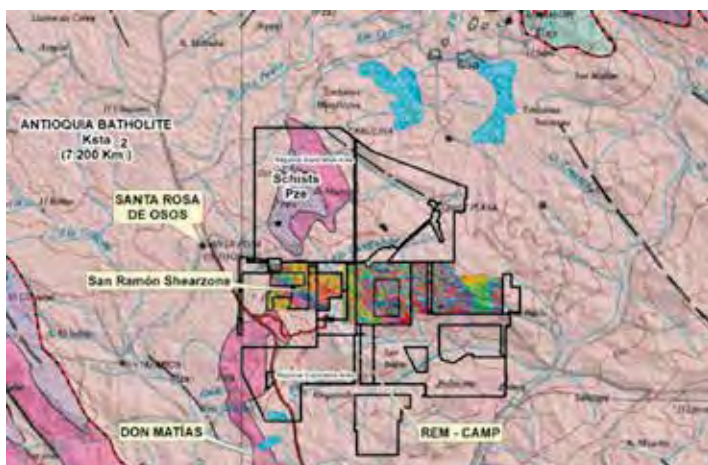
Afirma el gerente de Red Eagle, en entrevista realizada por el diario *Portafolio*, que **tienen otras 17 mil hectáreas** en titulación minera alrededor del proyecto⁷¹. Llama la atención el listado de los 26 títulos que componen estas 33 mil hectáreas donde los titulares (**Holder**) son la Anglogold Ashanti (6 títulos) y Grupo de Bullet (11), este último controlando el mayor número de hectáreas (ver informe de Factibilidad, página 43).

71 Minera San Román es rentable con los nuevos precios del oro. Portafolio, julio 17 de 2005. Disponible en : <http://www.portafolio.co/negocios/oro-mina-san-ramon-red-eagle-inicia-proyecto-aurifero>

LEGAL STATUS OF MINING CONCESSION CONTRACTS AND APPLICATIONS									
ID	Proposal	Con-cession Contract	Techn-ical Study	Area (ha)	Holder	Contract	Currently Lapsed	Remaining Time	Extension
1	H5790005	X		270	REMDC	30 Years	10 Years	20 Years	30 Years
2	H5791005	X		220	REMDC	30 Years	9 Years	21 Years	30 Years
3	B7560005*	X		500	REMDC	30 Years	2 Years	28 Years	30 Years
4	B7171005	X		498	REMDC	30 Years	1 Year	29 Years	30 Years
5	LDM-08061		X	1,630	Perez				
6	LKA-08004		X	52	Perez				
7	OG2-081816		X	1,809	REMDC				
8	OG2-08229		X	121	REMDC				
9	JC3-08091	X		4	Grupo de Bullet	30 Years	2 Years	28 Years	30 Years
10	ICQ-0800643X	X		164	Grupo de Bullet	30 Years	3 Months	30 Years	20 Years
11	JC3-08092X	X		8	Grupo de Bullet	30 Years	1 Year	29 Years	30 Years
12	J18-08071	X		6,113	Grupo de Bullet	30 Years	5 Months	30 Years	20 Years
13	J1T-08461	X		8,590	Grupo de Bullet	30 Years	1 Year	29 Years	20 Years
14	KGM-14151		X	3,962	Grupo de Bullet				
15	KGM-14153X		X	15	Grupo de Bullet				
16	KGM-14152X		X	506	Grupo de Bullet				
17	KGM-14241		X	1,796	Grupo de Bullet				
18	KGM-14242X		X	4,969	Grupo de Bullet				
19	K1G-11151		X	10	Grupo de Bullet				
20	L1N-11551		X	366	Grupo de Bullet				
21	7590B	X		352	AngloGold Ashanti	30 Years	3 Years	27 Years	30 Years
22	7591	X		281	AngloGold Ashanti	30 Years	1 Year	29 Years	30 Years
23	7723B	X		40	AngloGold Ashanti	30 Years	4 Years	26 Years	30 Years
24	7591B		X	224	AngloGold Ashanti				
25	7723		X	693	AngloGold Ashanti				
26	HBS-10501X		X	30	AngloGold Ashanti				
TOTAL PROJECT AREA				33,224					
*San Ramon Gold Deposit									

En el estudio de factibilidad se narran cada una de las negociaciones con los tenedores de títulos, proceso que se hace entre los años 2010 y 2014. El negocio más grande se realizó con el grupo Bullet en octubre del 2012. Red Eagle firmó un acuerdo de compra para adquirir el 100% en un contrato de concesión (en el momento del acuerdo de compra fue ejecutado). Con este negocio, 14 concesiones con estudios técnicos aprobados fueron transferidas a la empresa.

Mapa No 16: título Mina de Red Eagle en Santa Rosa de Osos



Fuente: estudio de Factibilidad: **Red Eagle** pág. 7.5.

Mientras estos jugosos negocios se realizan, los santarrosanos sienten que la tranquilidad del municipio se perdió. Unos días después del negocio con el grupo Bullet, el 7 de noviembre del año 2012 una brutal masacre sacude a Antioquia. Fueron masacrados diez campesinos en una finca dedicada a plantaciones de tomate de árbol. La mayoría de los análisis que se presentaron en los medios de comunicación asociaron la masacre a las disputas de

grupos criminales por el lucrativo negocio de la extorsión, asociado a los corredores que tienen que ver con rutas de narcotráfico, entre otros. En un amplio reportaje realizado por el periodista Juan Diego Restrepo para *Verdad Abierta* al día siguiente de la masacre, se evidenció la situación que de meses atrás venían detectando los habitantes del municipio. Afirma Juan Diego Restrepo: “Es la primera crisis de violencia que vive el municipio y al parecer detrás de ella estaría el grupo armado conocido como ‘Los Rastrojos’, que pretende hacerse al dominio de una rica región agroindustrial ubicada en el norte de Antioquia y corredor para el tráfico de estupefacientes”. Según un funcionario de la Alcaldía, la situación de violencia y extorsión se viene deteriorando ***desde comienzos del 2011***,

La noticia llegó por boca de los jornaleros que se vieron obligados a abandonar las fincas ***de varias veredas cercanas al corregimiento San Isidro*** tras conocer no solo muerte de los labriegos, sino la orden que les impartieron a los administradores de los predios para que desalojaran la zona... “Nunca había pasado aquí algo tan macabro como esta masacre”, dijo Héctor, un conductor que presta sus servicios a las zonas veredales. “Nosotros vivíamos en paz hasta hace unos meses, cuando comenzamos a ver gente armada en algunas veredas”⁷².

Como se puede ver, el corregimiento de San Isidro queda dentro del Título de la Red Eagle, corregimiento

72 Restrepo, Juan Diego. Noviembre 8 de 2012. “Los rastrojos” azotan el norte de Antioquia. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/50-rearmados/4290-rastrojos-acosan-en-el-norte-de-antioquia/>

que hace parte de la zona de impacto indirecto del proyecto San Román según el estudio de factibilidad de la empresa canadiense.

Así, muchos otros medios estuvieron cubriendo la situación de conflicto en el municipio y señalaron como responsables a las estructuras criminales que viven del negocio de la extorsión⁷³. Pero habría que preguntarse al menos ¿por qué en el trayecto temporal en que se instala un proyecto minero —que al menos copará la tercera parte del municipio— se transforman las condiciones de seguridad y se aumenta la violación de los Derechos Humanos?

Mapa No 17: títulos en varios municipios del Norte de Antioquia



Fuente: <http://www.simco.gov.co/Inicio/CatastroMineroColombiano/Mapalngeominas/tabid/376/Default.aspx>

73 Ver también: <http://lasillavacia.com/historia/masacre-en-aguaditas-renace-el-terror-37078>, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12367043>, <http://www.ecbloguer.com/revelacionesdelbajomundo/?p=7496><http://www.ecbloguer.com/revelacionesdelbajomundo/?p=7496>

4. Briceño, otro municipio del Norte concesionado

Llama la atención el caso de Briceño, municipio en el que empezó el desminado y donde las organizaciones de derechos humanos de la zona han denunciado que la priorización de este se debe más a intereses del proyecto Hidroeléctrico de EPM y a los intereses mineros de la canadiense Colombian Gold que a las prioridades de las comunidades asentadas en el territorio. En ese marco se vienen denunciando desplazamientos masivos, asesinatos y acoso a la población.

En este municipio que tiene una extensión de 40.100 ha, hay tituladas unas 36.668 hectáreas, prácticamente toda la extensión del territorio rural (37.400 ha). Así se ve el mapa de títulos del municipio cuando se entra al sistema de información del Ministerio de Minas y Energía, al igual que el de la subregión, donde se muestra el territorio titulado y solicitado (ver: <http://www.simco.gov.co/Inicio/CatastroMineroColombiano/MapaIngeo-minas/tabid/376/Default.aspx>)

Mapa No 18: títulos en Briceño



5. La toma de Buriticá por la Continental Gold: una historia de despojo y acaparamiento de tierras⁷⁴

Mientras la multinacional minera Continental Gold acapara títulos mineros y tierras en el municipio de Buriticá y municipios vecinos, y el Ministro de Minas y Energía Amilkar Acosta anuncia que Buriticá será uno de los tres proyectos que jalonará la locomotora minera, los mineros informales, estigmatizados y criminalizados, son expulsados por la fuerza con graves violaciones a sus derechos humanos. De la mano del gobierno (nacional, departamental y municipal), del ejército, el ESMAD y la policía avanza como un relojito el objetivo de la Continental Gold (en adelante CGL) —iniciar fase de producción en el 2014— en su principal proyecto de explotación de oro en Colombia llamado “Buriticá”.

Noviembre del 2013: Buriticá se convirtió en un Proyecto de Interés Estratégico Nacional para Colombia y fue incluido en el programa PINES. El objetivo de los PINES es que los proyectos designados sean dirigidos a nivel del Gobierno Nacional y que lleven un proceso acelerado hacia la comercialización; Junio del 2015: El Artículo 51 de la Ley 1753/2015 que gobierna los PINES fue aprobado por el Gobierno Nacional, brindando

74 Hace parte del documento de análisis presentado por el IPC y aportado al informe semestral presentado por la CCEEU en el primer semestre del 2014. “La toma de Buriticá por parte de la Continental Gold: historia de despojo y acumulación de tierras”. Disponible en http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=1032:la-toma-de-buritica-por-parte-de-la-continental-gold-historia-de-despojo-y-acumulacion-de-tierras&catid=78:general&Itemid=176

así a la compañía la oportunidad de elevar su gestión ambiental a la ANLA⁷⁵.

La Continental Gold en su informe a inversionistas en el año 2014⁷⁶ reporta proyectos que suman 153.787 hectáreas:

- Buriticá: 61.784 hectáreas, proyecto insignia⁷⁷.
- Berlín: proyecto de oro de alta ley, 26.273 hectáreas.
- Domatical: 25.349 hectáreas, proyecto de oro de alto grado.

75 Desde que se tomó la decisión de elevar la solicitud de enmienda de la EIA a la ANLA, la compañía ha estado trabajando para modificar y actualizar ciertas áreas de su solicitud para poder alinear la métrica del proyecto con el estudio de factibilidad que se encuentra actualmente en proceso (incluyendo el diseño de mina y la producción anual). La compañía planea registrar una solicitud de enmienda de la EIA modificada ante la ANLA en enero del 2016 y, con base en los precedentes existentes, se espera que la ANLA apruebe la enmienda de la EIA antes del final del primer semestre del 2016. Adicionalmente, dado que Buriticá es parte del programa PINES, la ANLA será la única agencia ambiental encargada de la gestión de Buriticá y la solicitud de enmienda de la EIA modificada será revisada según prioridad. Ari Sussman, Director Ejecutivo, comentó: «Una vez más quisiéramos expresar nuestra decepción a nuestros accionistas en cuanto a que el proceso de licenciamiento del proyecto Buriticá a nivel local en Antioquia no culminó a tiempo, según se esperaba. Habiendo hablado con muchos de nuestros accionistas desde que se tomó la decisión de elevar nuestra solicitud de licencia a la ANLA, queremos reiterar que tenemos confianza en esta decisión y tenemos el equipo gerencial necesario para completar el licenciamiento en 2016». **CONTINENTAL GOLD SUMINISTRA DIRECTRICES ACTUALIZADAS PARA PERMISOS PARA EL PROYECTO BURITICÁ EN COLOMBIA. 2 Nov, 2015.** <http://www.continentalgold.com/Spanish/inversionistas/noticias/news-details/2015/Continental-Gold-Provides-Updated-Permitting-Guidance-for-the-Buriticá-Project-Colombia/default.aspx>

76 Diapositiva 8 (http://www.continentalgold.com/files/doc_presentations/2014/07%20-%20July/07_24-CNL-Continental-Gold-Corporate-Presentation_v001_k1bp64.pdf)

77 <http://www.continentalgold.com/Spanish/inversionistas/noticias/news-details/2015/Continental-Gold-Provides-a-Feasibility-Study-Update-and-Drills-535-metres--517-gt-Gold-52-gt-Silver-at-Buriticá-Colombia/default.aspx>

- Dojura: 43.070 hectáreas del proyecto de cobre/pórfido de oro.

En este empeño, la función de la empresa ha sido acaparar tierra y títulos mineros: el primer paquete grueso de tierra y títulos los obtuvo el Grupo entre los años 1990 y 2007, año de fundación de la CGL. Con este acumulado ya le daba para cotizar en la bolsa de Toronto en el año 2010, año en el que reportaba un proyecto de 18.000 hectáreas, 100% propiedad de la compañía. Este reporte de hectáreas en sus informes ha subido conforme se expulsan mineros informales del municipio de Buriticá. Para agosto del 2011, ya el reporte de propiedades ascendía a 22.457 hectáreas, en octubre del 2012 a 28.920 hectáreas y un mes después ya estaban reportando 57.641 hectáreas.

La Continental Gold afirma: “El Proyecto Buriticá comprende un área acumulada de 59.095 hectáreas en el Departamento de Antioquia en el noroeste de Colombia. El área del Proyecto se compone de 15 concesiones registradas que cubren 13.729 hectáreas, 30 concesiones pendientes de registro para un total de 43.693 hectáreas, y cinco solicitudes de concesión que cubren 1.673 hectáreas”. Operan en este municipio desde 1990⁷⁸.

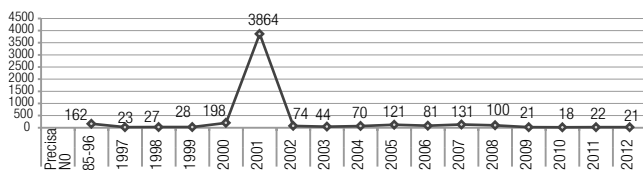
En su informe a los inversionistas sobre el balance del año 2015, el área acumulada por la compañía alcanza 61.784 hectáreas.

78 <http://www.continentalgold.com/Spanish/buritica/generalidades/default.aspx>

5.1 Algo de memoria para Buriticá: desplazamiento forzado y expropiación de tierras

Este acelerado proceso de apropiación ocurre en un municipio que en el año 2001 presentó altos niveles de desplazamiento forzado, como se puede ver en el gráfico, y que entre los años 1997 y 2007 le fueron despojadas por grupos paramilitares 10.400 hectáreas de las 36.400 que tiene, ocupando el segundo lugar en Antioquia después de Yondó⁷⁹. Un estudio que hace el análisis de despojo para el periodo 1997-2004⁸⁰ muestra cómo el Occidente antioqueño representó más del 50% de las tierras abandonadas en Antioquia, casi todas en el municipio de Buriticá, que representó el 47,9% de las tierras abandonadas en Antioquia, prácticamente todo el de la subregión de Occidente (ver en anexo tabla reportada por el estudio citado). Esas hectáreas siguen en el municipio, pero hoy son de la CGL. En el siguiente gráfico es Desplazamiento forzado en el municipio de Buriticá entre 1985 y 2012.

Gráfico 20. Desplazamiento en el Municipio de Buriticá (Antioquia) 1985-2012



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad para la Reparación Integral de las Víctimas (2013). Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia, 1985-2012⁸¹.

- 79 Para el dato de tierras despojadas, 1997 a 2007, ver Reyes, Alejandro y otros: El despojo de tierras por paramilitares en Colombia. Pág. 171.
- 80 Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (2005). Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia: departamentos de Antioquia, Bolívar y el Valle del Cauca, 1997-2004.
- 81 Disponible en: <http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>

5.2. ¿Se está reeditando ese proceso de desalojo, ahora desde la legalidad?

El copamiento territorial alcanzado entre los años 2011 y 2013 estuvo acompañado de solicitudes legales llamadas “amparos administrativos” concedidos por las autoridades mineras, que en concreto significan voladuras de entables de mineros informales, muchos de ellos personas que toda su vida habían vivido de la actividad minera en el municipio. De estos amparos administrativos, 36 se ejecutaron en julio del 2012 en minas donde trabajaban 600 mineros informales, como lo reporta el periódico *El Tiempo*⁸². Uno de los mineros entrevistados afirma: «Solo pude recuperar un pico y la pala. Pero de qué me sirven si ya no tengo dónde trabajar». Esta licencia dada por los “amparos administrativos” les permite con la institucionalidad del gobierno local, la policía y el ejército volar las bocaminas de los mineros informales. El 25 de abril ocurrió una de tantas tragedias en las minas de Buriticá. Así lo narra Aniela Heredia en crónica publicada este año en el periódico *Periferia*:

... Esta vez mientras se hacían trabajos de voladura en una bocamina de la Continental Gold quedaron atrapados más de ciento cincuenta mineros que se encontraban trabajando. Rubén Darío Gómez explica que el impacto fue tan fuerte que ocasionó el desplome de la mina El Platanal, sobre otras dos bocaminas que se encuentran intercomunicadas entre sí... Las autoridades reportaron 95 heridos y los habitantes de la región dicen que todavía quedan

82 Gualdrón, Yeison. Mineros de Buriticá (Antioquia) piden que les regresen socavones. 22 de Julio de 2012 (sección Nación). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12054724> (Bajado en julio del 2014).

por lo menos 40 personas sepultadas, una cifra que no se puede determinar exactamente por las condiciones de informalidad en las que se trabaja, no hay registros ni familias que los reclamen, solo el testimonio de los mismos mineros rescatados. La mayoría de las minas del sector tiene solicitud de formalización, pero sólo después de esta última tragedia sus solicitudes aparecen rechazadas, como es el caso de la mina El Platanal. En estos momentos se adelanta una investigación de carácter nacional por estos y otros hechos ocurridos en Buriticá, mientras continúan las acciones de estigmatización y persecución en contra de los pequeños mineros.⁸³

Por ello, los familiares de los mineros muertos han entablado una demanda contra la multinacional⁸⁴.

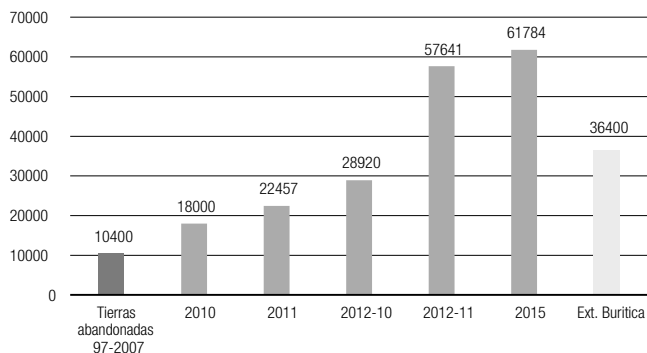
Ese tránsito entre las 18.000 hectáreas del 2010 y las 59.095 reportadas en el 2014 —un Incremento en un 328% de la tierra en su poder en el proyecto Buriticá—, se hizo a la par que se rompía la principal barrera que tenía a su paso —los mineros informales—. Según el alcalde Carlos Mario Varela, en julio del 2012 la empresa había interpuesto más de 70 amparos administrativos y a él como autoridad local le tocaba ejecutarlos, pero la voladura de los entables mineros es responsabilidad de la empresa⁸⁵.

83 En Buriticá la vida es sepultada bajo una montaña de oro. Publicado el lunes 26 mayo del 2014 <http://www.periferiaprensa.com/index.php/edicion-actual/1317-en-buritica-la-vida-es-sepultada-bajo-una-montana-de-oro>

84 Familiares de mineros muertos en Buriticá anuncian demanda contra Continental Gold. Según los asesores jurídicos de las familias de los 4 mineros muertos, pueden confirmar que no fue el denominado «polvo loco», el causante de la tragedia. **Publicado el 13/05/2014. Disponible en:** <http://www.youtube.com/watch?v=Moapip4YxeE>.

85 Ver artículo de *El Tiempo* citado.

Gráfico 21. Hectáreas despojadas y hectáreas de la Continental Gold en Buriticá



Fuente: elaboración propia con base en Continental Gold (hectáreas de su propiedad).

Nota: las barras de los años 2010, 2011 y 2012 corresponden a los títulos y hectáreas reportadas por la CGL como de su propiedad. La primera barra, en rojo, tierras abandonadas 1997 a 2007 (Reyes, Alejandro y otros. El despojo de tierras por paramilitares en Colombia: 171) y la última barra corresponde a la extensión del municipio de Buriticá.

Entre los años 2012 y 2014, desalojos masivos de mineros, voladuras de bocaminas que dejan decenas de mineros heridos y varios muertos son el pan de cada día en Buriticá, un municipio en el que de una semana para otra se pasó de ocho policías a 190 miembros de la Fuerza Pública⁸⁶ para garantizar su “consolidación”. Durante los años 2015 y 2016 los desalojos se mantienen, incluso desalojando mineros que estaban en proyectos de subcontratos de formalización para los que la gobernación de Antioquia invirtió numerosos recursos.

Miles de mineros que llegaron de las regiones de Occidente, Bajo Cauca y Nordeste atraídos por la fiebre del

86 Sánchez, Óscar Andrés A. El Tiempo 27 de octubre del 2013. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13145215>

oro que despertó la “Locomotora minera” —provenientes de territorios que no brindan oportunidades y en los que tienen más de un 50% de sus necesidades básicas insatisfechas— ***fueron desalojados a sangre y fuego por las autoridades acompañadas de ejército y policía que venían con su estrategia de legalidad a amparar a la dueña del municipio, la Continental Gold.*** Esta última requería vencer los obstáculos para emprender su “emocionante” inicio de producción en el 2014. Así, en los reportes entregados en junio del 2014 a sus inversionistas, muestra cómo el cronograma se cumple a cabalidad, incluido el resultado que para ella y los gobiernos local, departamental y nacional son los “subcontratos de formalización minera”.

Mientras desalojaban mineros informales, lograron la aprobación de la ley 1658 del 15 de julio de 2013 sobre disposiciones para comercialización y uso del mercurio, pero que extrañamente dentro de lo que esta llama “otras disposiciones”, está contemplado en su artículo 11 lo que la ley define como “incentivos para la formalización”. Esta incluye en su primer aspecto los llamados “subcontratos de formalización”. Así reporta el balance de este periodo la Agencia Nacional de Minería, ANM⁸⁷:

Es importante resaltar que desde octubre de 2013 la Gobernación de Antioquia, el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería realizaron un diagnóstico detallado de las situaciones de riesgo y

87 “Con fuerte presencia institucional se atiende y evalúa accidente minero en Buriticá”. Disponible en : http://www.anm.gov.co/?q=atencion_accidente_minero_buritica

condiciones de seguridad, en las cuales se estaban llevando a cabo las explotaciones mineras en el municipio de Buriticá y determinaron los riesgos existentes entre los que se encontraron el uso de explosivos no convencionales, derrumbes, el cierre de explotaciones abandonadas sin el debido cierre técnico... ***Actualmente la Agencia Nacional de Minería está apoyando técnicamente el plan de Intervención Integral Buriticá 2013-2015 de la Gobernación de Antioquia, de la mano con la Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Corantioquia, Ejército y ESMAD Policía Nacional*** en los sectores San Antonio y Los Asientos de este municipio, ubicados en una zona declarada como zona de alto riesgo.

Paradójicamente, del riesgo identificado y de las prácticas nocivas para el territorio estaba excluida la CGL, pues a la par que se adelantaban subcontratos de formalización, Corantioquia⁸⁸ sancionaba a la multinacional en noviembre del 2013 por contaminar las aguas del municipio con plomo y cianuro. La sanción consiste en una multa de **2.947 millones 500 mil pesos, que en el 2014 todavía no había pagado la CGL**⁸⁹.

88 Autoridad ambiental del departamento de Antioquia.

89 Ver al respecto: Sancionan a minera Continental Gold por contaminación hídrica. Por Rodrigo Martínez Arango | Medellín. **Publicado el 15 de noviembre de 2013.** Disponible en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/S/sancionan_a_minera_continental_gold_por_contaminacion_hidrica/sancionan_a_minera_continental_gold_por_contaminacion_hidrica.asp y *Corantioquia pidió a Continental Gold cancelar millonaria multa* <http://www.rcnradio.com/noticias/corantioquia-pidio-contiental-gold-cancelar-millonaria-multa-133362> (30/4/2014 - El director de *Corantioquia*, Alejandro González aseguró que en las minas de Buriticá las compañías mineras están haciendo captación ilegal)

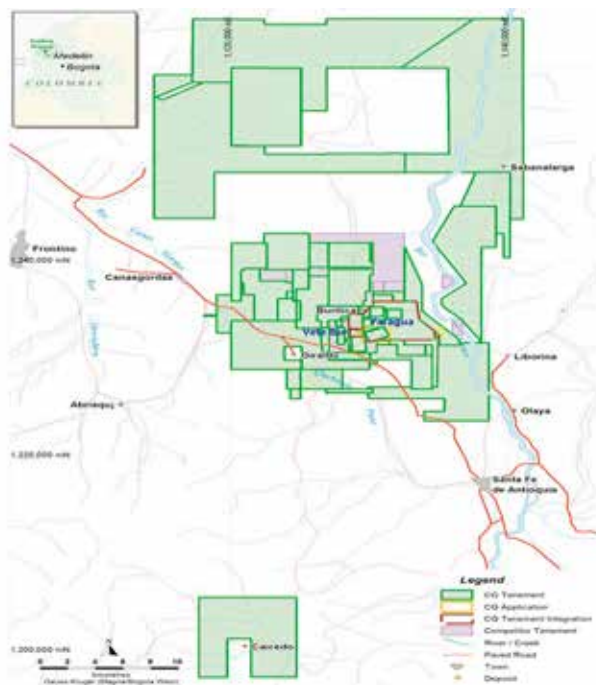
Por ello, no es extraño que la CGL se sienta altamente agradecida con las instituciones de Colombia y Antioquia por su diligencia en allanarles el camino hacia su fase de producción, y así lo expresa en el reporte entregado a sus inversionistas⁹⁰ en marzo 11 del 2014, en boca de Mark Moseley-Williams, Presidente y Director de Operaciones de la Continental:

El logro de estos hitos es importante para la reducción del riesgo y poder avanzar en el proyecto Buriticá. *Quiero agradecer personalmente al Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minería, Corantioquia y el Gobierno de Antioquia por unificar de manera tan efectiva y ofrecer el marco estructural para la primera formalización que adhiere bajo la nueva Ley 1658 del 15 de julio de 2013.* Este gran proceso abre el camino para futuros procesos de formalización en Colombia.

El resultado al 2014 es que en la geografía de Buriticá —ver mapa de títulos mineros de la CGL— no caben más los mineros ancestrales y artesanales que hicieron la historia del municipio, y menos los informales atraídos en los últimos años por la fiebre del oro, criminalizados por la política oficial que funge de legislador de las grandes empresas multinacionales. Por eso, la otra cara de la moneda en este municipio la ponen los mineros informales que quedan excluidos de cualquier posibilidad de que les sea entregado un título o se les respete como mineros que ancestralmente han vivido de la minería en el municipio.

90 Continental Gold entrega una Actualización del Desarrollo de su Proyecto Buriticá en Colombia. Toronto, Ontario, Marzo 11 de 2014. <http://www.continentalgold.com/>

Mapa No 19: títulos en Buriticá



Fuente: Mineral Resource Estimate Buriticá Gold Project, November 2012. Page 16 of 211: Figure 3: Buriticá Project tenements

Los amparos administrativos, figura que protege a las grandes empresas de competidores en el territorio donde tienen los títulos les da licencia para imponer a sangre y fuego la expulsión de los mineros que no tienen título. Esta licencia dada por los “amparos administrativos” les permite con la institucionalidad del gobierno local, la policía y el ejército volar las bocaminas de los mineros informales.

Los casos de los municipios de Buriticá y San Roque (sumada la zona minera con los títulos adjudicados en Santo Domingo, Maceo y Yolombó) son el preludio de lo que se extenderá por todos los cientos de municipios en

los que se han entregado concesiones y títulos mineros. El peso de los costos ambientales y sociales recaen sobre los pequeños mineros y los informales, pero se esconde todo el drama de expropiación por la fuerza y con distintas estrategias que con la venia y la regulación hecha a la medida de las multinacionales mineras está ocurriendo en el país.

Anexo: lista de títulos reportados por la Continental Gold en 2015

Table 15. Summary of CGI Tenements Details and Status

#	Code	Status	Date Granted	Expiration Date	Annual Fees(COP)	Company	Area(Ha)	%Owned byCGI	MineralsCovered
1	3638	Exploration-RMN	21/12/07	06/04/2013 Note3	85.913.320	La PeñaSOM	4,000.00	100%	Au, Ag, & other permissible minerals, in vein and alluvium.
2	4246	Exploration	03/03/15	Note1	19.422.955	Colombian Development Corporation-SAS	904.30	100%	Au, Ag, Cb & other minerals
3	5486	Exploration-RMN	06/12/11	30/06/19	69.821.774	MajayuraSOM	3,250.80	100%	Au, Ag, Cb & other minerals
4	6230	Concession contract-RMN	31/12/08	16/2/39	24.726.401	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	1,151.23	100%	Au & other concessions
5	6366	Concession contract-RMN	25/05/06	13/07/39	1.303.810	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	60.70	100%	Precious Metals & Cu
6	6367	Concession contract-RMN	25/05/06	12/6/36	385.502	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	17.95	100%	Precious Metals & Cu
7	6747	Concession contract-RMN	05/06/08	28/10/38	5.224.483	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	243.24	100%	Au, Ag, Cu, Pb, Zn & other minerals
8	6748	Concession contract-RMN	22/05/08	13/7/38	40.006.738	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	1,862.66	100%	Au, Ag, Cu, Zn & other minerals

La paz como construcción:
tensiones y realidades del conflicto y el posconflicto en Antioquia

#	Code	Status	Date Granted	Expiration Date	Annual Fees(COP)	Company	Area(Ha)	%Owned byCGI	MineralsCovered
9	6977	Concession contract-RMN	14/12/07	13/2/38	7.457.321	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	347.20	100%	Au, Ag & other-minerals
10	6992	Concession contract-RMN	28/12/07	21/9/41	338.251	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	15.75	100%	Au, Ag & other-minerals
11	7495	Concession contract Exploration and Exploitation-RMN	05/02/13	19/3/43	34.088.410,04	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	1.893.90	100%	Precious Metals & concentrates, Cu & concentrates, Pb & concentrates, Zn & concentrates
12	8133	Concession contract exploitation	10/02/15	Note1	3.223.603	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	150.09	100%	PreciousMetals
13	12713	Exploitation-RMN	29/12/95	07/11/2014 Note2	1.933.121	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	90.00	100%	Precious Metals in vein andalluvium.
14	5486B	Exploration-RMN	27/08/13	21/05/16	582.327	MajayuraSOM	27.11	100%	Au, Ag, Cb & other minerals
15	AH5-15431X	Exploration-RMN	17/02/15	13/05/17	8.908.333	Encenillos-SOM	414.76	100%	Au, Ag & other-minerals
16	ALN-09371X	Exploration	19/06/15	Note1	5.597.070	Colombian Development Corporation-SAS	260.59	100%	Au, Ag, Cb & other minerals
17	IG5-10031	Concession contract-RMN	16/05/12	5/7/42	6.996.160	CGL Gran BuriticaSAS	325.73	100%	Au & concentrates
18	IHD-11081	Concession contract-RMN	19/12/11	20/3/42	987.496	CGL Gran BuriticaSAS	45.98	100%	Precious Metals , Zn, Pb, Cu, Mo, & concentrates
19	IJN-14011	Concession contract-RMN	09/12/09	11/7/43	26.091.113	CGL Gran BuriticaSAS	1.214.76	100%	Precious Metals , Cu, Zn, Pb, Mo, Pb & concentrates
20	IJN-14281	Concession contract-RMN	10/12/09	9/5/41	18.047.457	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	840.26	100%	Au, Ag, Cu, Zn, Pt, Mo, Pb & concentrates
21	IJN-14321	Concession-contract	09/12/09	Note1	2.955.813	Anglogold Ashanti ColombiaS.A	137.62	100%	Au, Ag, Cu, Zn, Pt, Mo & Pb

#	Code	Status	Date Granted	Expiration Date	Annual Fees(COP)	Company	Area(Ha)	%Owned byCGI	MineralsbCovered
22	JDO-08592X	Concession-contract	30/08/11	Note1	2.308.931	Antioquia-SOM	107.50	100%	Precious Metals & concentrates, natural&
23	Jl8-08231	Concession contract-RMN	06/08/12	18/10/42	34.840.098	Gran BuriticaSAS	1,622.10	100%	Au, Pt &concentrates
24	KAQ-10431	Concession-contract	19/12/11	Note1	632.841.353	Encenillos-SOM	9,821.39	100%	Au, Pt &concentrates
25	KJG-14581	Concession-contract	19/12/11	Note1	24.582.550	FronteraSOM	1,144.53	100%	Au, Pt &concentrates

Note 1: Concession contracts have been signed by both Beneficiary and Mining Authority and are in the process of being registered with the Mining Registry or Registro MineroNacional.

Note 2: Exploitation license expired. Request for conversion into concession contract in process. Note 3: Exploration license expired. Evaluating request for exploration extension.

Table 16. Summary of CGI Free Area Technical StudiesCompleted

#	Code	Status	Company	Area(Ha)	%Owned ByCGI	MineralsCovered
1	IJN-14301	Free area technical study completed	Anglogold Ashanti ColombiaS.A	99.09	100%	Au, Ag, Cu, Zn, Pt, Mo & Pb
2	IJN-14302X	Free area technical study completed	Anglogold Ashanti ColombiaS.A	32.58	100%	Au, Ag, Cu, Zn, Pt, Mo & Pb
3	JDO-08591X	Free area technical study completed	AntioquiaSOM	817.69	100%	Precious Metals & concentrates, natural & siliceous sand & gravel, Ti minerals
4	JDO-08593X	Free area technical study completed	AntioquiaSOM	3,456.36	100%	Precious Metals & concentrates, natural & siliceous sand & gravel, Ti minerals
5	JHM-11221	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	6.00	100%	Au, Pt & concentrates & other minerals concessions
6	JHR-08071	Free area technical study completed	CostaSOM	31.30	100%	Au, Pt &concentrates
7	JHR-08073X	Free area technical study completed	CostaSOM	203.25	100%	Au, Pt &concentrates
8	JHR-08074X	Free area technical study completed	CostaSOM	268.72	100%	Au, Pt &concentrates
9	JHR-08075X	Free area technical study completed	CostaSOM	23.68	100%	Au, Pt &concentrates

#	Code	Status	Company	Area(Ha)	%Owned ByCGI	MineralsCovered
10	JHR-08076X	Free area technical study completed	CostaSOM	143.45	100%	Au, Pt & concentrates
11	JHR-08077X	Free area technical study completed	CostaSOM	137.17	100%	Au, Pt & concentrates
12	JJO-08041	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	32.10	100%	Au, Pt & concentrates
13	KAQ-10271	Free area technical study completed	EncenillosSOM	9,891.35	100%	Au, Pt & concentrates & other minerals concessions
14	KAQ-10331	Free area technical study completed	EncenillosSOM	5,546.11	100%	Au, Pt & concentrates
15	KCK-15021	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	52.47	100%	Au, Pt & concentrates & other minerals concessions
16	KFC-08031	Free area technical study completed	EscorpionSOM	681.96	100%	Au, Pt & concentrates
17	KFC.08035X	Free area technical study completed	EscorpionSOM	819.86	100%	Au, Pt & concentrates
18	KJ2-08061	Free area technical study completed	FronteraSOM	2,068.07	100%	Au, Pt & concentrates
19	KJ2-08062X	Free area technical study completed	FronteraSOM	40.29	100%	Au, Pt & concentrates
20	KJ2-08064X	Free area technical study completed	FronteraSOM	22.94	100%	Au, Pt & concentrates
21	KJ2-08065X	Free area technical study completed	FronteraSOM	7.23	100%	Au, Pt & concentrates
22	KJ2-08066X	Free area technical study completed	FronteraSOM	65.43	100%	Au, Pt & concentrates
23	KJ2-08067X	Free area technical study completed	FronteraSOM	221.16	100%	Au, Pt & concentrates
24	KJ2-08068X	Free area technical study completed	FronteraSOM	1.82	100%	Au, Pt & concentrates
25	KJ2-08069X	Free area technical study completed	FronteraSOM	73.85	100%	Au, Pt & concentrates
26	KJ2-080610X	Free area technical study completed	FronteraSOM	2,591.69	100%	Au, Pt & concentrates
27	LC9-10481	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	3.57	100%	Au, Pt & concentrates

#	Code	Status	Company	Area(Ha)	%Owned ByCGI	MineralsCovered
28	LC9-11001	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	38.83	100%	Au, Pt & concentrates & other minerals concessions
29	LCP-08025	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	15.70	100%	Au, Pt & concentrates
30	OG2-08099	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	148.46	100%	Precious Metals & concentrates
31	OG2-081718	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	1,456.41	100%	Precious Metals & concentrates
32	OGF-09171	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	NA	100%	Precious Metals & concentrates
33	PEE-16031	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	4.40	100%	Precious Metals & concentrates
34	PEF-08231	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	120.11	100%	Au, Pt & concentrates
35	PEK-08022	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	NA	100%	Precious Metals & concentrates
36	PEL-08021	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	NA	100%	Precious Metals & concentrates
37	PEL-14101	Free area technical study completed	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	210.28	100%	Precious Metals & concentrates

Note: Free Area Technical Study: No fees apply for initial reconnaissance exploration prior to formal exploration. There is no certainty that the area will be granted

Table 17. Summary of CGI Applications

#	Code	Status	Company	Area(Ha)	%Owned By CGI	Minerals Covered
1	PEN-08011	Application without free area study	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	NA	100%	Au, Pt & concentrates
2	PEQ-08012	Application without free area study	Continental Gold Limited Sucursal Colombia	NA	100%	Au, Pt & concentrates

#	Code	Status	Company	Area(Ha)	%Owned By CGI	Minerals Covered
3	QBH-16351	Application without free areastudy	Continental Gold Limited SucursalColombia	NA	100%	Au, Pt & concentrates
4	QEG-08002	Application without free areastudy	Continental Gold Limited SucursalColombia	2,500.00	100%	Au, Pt & concentrates

Tenement information has been supplied by CGI. MA has not undertaken any title search or due diligence on the tenement titles or tenement conditions and the tenement's status has not been independently verified by MA.

Fuente: Mining Associates Pty Ltd. Independent technical report and resource. Estimate on de Buriticá Gold Project. Mayo de 2015. Páginas 43 a 46.

Visualizando los municipios

Table 3-1 Tenement Information

CLAIM	RECORD DATE	TENEMENT	STATUS	AREA (HA)	MUNICIPALITY	EXPLORATION PERIOD	
						FIRST EXTENSION	SECOND EXTENSION
6187B	27-Jan-09	GCL	REGISTERED AREA	13.95	SANTO DOMINGO	25-Oct-11	
6192B	29-Jan-09	GCL	REGISTERED AREA	18.92	SANTO DOMINGO	26-Oct-11	
IFC-08021	3-May-11	AGA	REGISTERED AREA	20.80	SAN ROQUE		
6194B	5-Aug-08	GCL	REGISTERED AREA	23.90	SAN ROQUE, YOLOMBO	2-May-11	
2042	6-Feb-97	AGA	REGISTERED AREA	49.98	SAN ROQUE		
7589	17-Feb-09	GCL	REGISTERED AREA	51.75	SAN ROQUE	11-Nov-11	
7519	19-Feb-09	GCL	REGISTERED AREA	54.62	SANTO DOMINGO	15-Nov-11	
14292	9-Jul-08	GCL	REGISTERED AREA	56.75	SAN ROQUE		
6263	8-Aug-06	GCL	REGISTERED AREA	127.52	SAN ROQUE	16-Apr-09	4-May-11
ICQ-0800167X	10-May-11	AGA	REGISTERED AREA	437.82	YOLOMBO		
7676	16-Jul-09	GCL	REGISTERED AREA	504.55	SANTO DOMINGO, YOLOMBO, CISNEROS		
ICQ-080062C	10-May-11	AGA	REGISTERED AREA	690.36	SAN ROQUE		

CLAIM	RECORD DATE	TENEMENT	STATUS	AREA (HA)	MUNICIPALITY	EXPLORATION PERIOD	
						FIRST EXTENSION	SECOND EXTENSION
7153B	18-Jan-07	GCL	REGISTERED AREA	745.84	MACEO, YOLOMBO	25-Sep-09	17-Oct-11
6185B	23-Jul-08	GCL	REGISTERED AREA	750.20	SAN ROQUE, YOLOMBO	14-Apr-11	
6054	4-Nov-04	GCL	REGISTERED AREA	752.16	SAN ROQUE, YOLOMBO		
7153	18-Jan-07	GCL	REGISTERED AREA	1,065.88	SAN ROQUE	25-Sep-09	17-Oct-11
6386	12-Feb-09	GCL	REGISTERED AREA	1,250.36	SANTO DOMINGO	11-Nov-11	
6190	28-Jan-09	GCL	REGISTERED AREA	1,785.91	SAN ROQUE	26-Oct-11	
5917	28-Jan-09	GCL	REGISTERED AREA	1,962.81	SAN ROQUE, MACEO, YOLOMBO	27-Jan-09	4-Feb-11
6189	27-May-11	AGA	REGISTERED AREA	1,971.93	SAN ROQUE		
6185	14-Aug-07	GCL	REGISTERED AREA	2,168.42	SAN ROQUE, MACEO, YOLOMBO	19-Apr-10	
6032	4-Aug-06	GCL	REGISTERED AREA	2,246.13	SAN ROQUE, YOLOMBO	27-Jan-09	29-Apr-11
4894	8-Jul-03	GCL	REGISTERED AREA	2,292.76	SAN ROQUE, YOLOMBO		
ICQ-0800631X	29-Mar-11	AGA	REGISTERED AREA	2,356.80	SAN ROQUE		
6386B	12-Feb-09	GCL	REGISTERED AREA	2,418.28	SANTO DOMINGO, SAN ROQUE	11-Nov-11	
6194	2/17/2009	GCL	REGISTERED AREA	5,588.49	SANTO DOMINGO, SAN ROQUE, CISNEROS	11-Nov-11	
6195	5/18/2010	GCL	REGISTERED AREA	5,914.86	SANTO DOMINGO, SAN ROQUE, CISNEROS		

Source: GCL, 2011

Fuente: Northwest Colombia (2014). NI 43-101 Preliminary Economic Assessment. Gramalote Project. Prepared for: B2Gold Corp. Vancouver, BC. 31 de marzo de 2014.
 Disponible en: Vancouver, BC. Disponible en: <http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1429937/000106299314001867/exhibit99-1.htm>

6. Alertas frente a otras subregiones

6.1. Urabá y los títulos y las reservas de carbón

Mapa No 20: reservas de Carbón en municipios de Urabá y en Cáceres



Este bloque identificado por el Servicio Geológico Colombiano muestra las reservas carboníferas en el departamento de Antioquia, unas en la región del Nordeste en Cáceres y otras en Urabá. Son más de 350 mil hectáreas de reservas de carbón. No es gratuito que de unas 90 mil hectáreas tituladas en la subregión de Uraba, al menos unas 62 mil hectáreas están en los municipios de Turbo, Apartadó y Carepa, además de algunos municipios del Norte de la subregión; son títulos para explotación de carbón⁹¹. Según el reporte de la Secretaría de Minas, al 2013 había 84 títulos y 208 solicitudes, lo que es ya una alerta en una de las subregiones donde solo en el Área del Eje Bananero se reportan 164 mil hectáreas despojadas según los registros entregados por las víctimas.

91 http://srvags.sgc.gov.co/Flexviewer/Mapa_Potencial_Carbonifero_Colombia/

Mapa No 21: Propuestas de Contratos Mineros en Urabá



Fuente: <http://es.slideshare.net/Publilolivar/presentacin-secretaria-minas>

6.2. El cinturón de oro del Cauca Medio y la subregión del Suroeste antioqueño

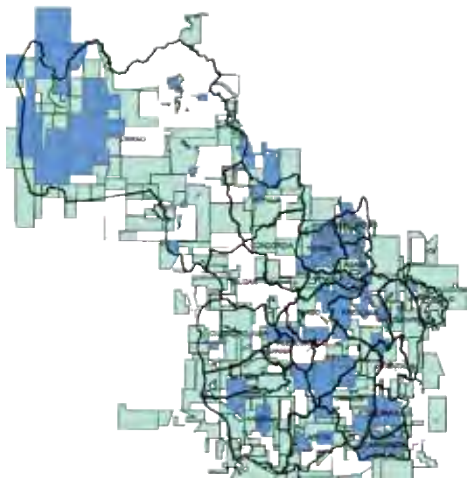
En Antioquia comprende los municipios de Valparaíso, Jardín, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Caramanta y Andes, aunque también se ubican proyectos como el de Gramalote en San Roque y el de Buriticá. En el departamento de Caldas comprende los municipios de Riosucio y Supía. Es tan atractivo el potencial aurífero de la zona, que el Suroeste antioqueño entre titulado y solicitado tiene más de un 100% de su territorio.

Son 213 títulos y 336 solicitudes, según la Secretaría de Minas de Antioquia. Las empresas que se disputan la riqueza son las mismas que buscan acaparar el oro en todo el departamento y el país: La AngloGold

Ashanti, la Continental Gold, La Colombian Gold, Batero Gold, Solvista. Esta última tiene parte de sus intereses puestos en el municipio de Caramanta, con títulos que pueden cubrir una superficie aproximada de 20.000 hectáreas, al igual que en Támesis, un municipio que tiene el 85% de su territorio solicitado para títulos mineros. Algunos de estos municipios en el año 2012 y 2013 buscaron presentar proyectos de acuerdo para impedir la entrada de proyectos mineros, pero los marcos regulatorios que han recentralizado la política minera y la declaran de utilidad pública han frenado los proyectos de autonomía municipal impidiendo que desarrollen un ordenamiento de su territorio con tradiciones históricas como la agrícola. Adicionalmente, como seguridad jurídica para los grandes proyectos y ante los riesgos de ser frenados por procesos de movilización social que cada vez se movilizan más para tratar de frenar del costo socio-territorial de estos proyectos, han creado nuevas estrategias como los ya presentados proyectos PINE, como ya lo tiene la AGA en Jericó.

La disputa por la riqueza de este territorio ha llevado a la consolidación de un movimiento por la defensa del patrimonio ambiental, social y cultural de estos municipios: “El **Cinturón Occidental Ambiental, COA**, espacio de articulación de los movimientos defensores del patrimonio ambiental, social y cultural de los municipios de Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblo Rico, Jardín y los resguardos indígenas del Suroeste de Antioquia”. El Suroeste es la subregión de Antioquia que más ha avanzado en organizarse y movilizarse para frenar la “acumulación por desposesión” que avanza a pasos agigantados por parte de las grandes empresas.

Mapa No 22: Títulos y Solicitudes Mineras en el Suroeste Antioqueño



- 23 municipios
- Área Total: 664.426 Ha
- Área Titulada: 187.760 Ha – 28%
- Área Solicitada: 554.780 Ha – 83%

Títulos
Solicitudes



3 Cauca Medio Norte



Esta es la riqueza geológica que se disputan en el marco de los recursos de oro identificados en el llamado Cauca Medio.

Fuente: Servicio Geológico Colombiano, 2015.

Además de otras empresas canadienses, de nuevo aparece la AGA con otro de sus proyectos reconocidos como proyecto PINE. Este proyecto se desarrolla en el municipio de Jericó. Se afirma que el hallazgo de cobre, oro, plata y molibdeno en Jericó marca un punto de inflexión en la historia minera del departamento y el país. Este proyecto se llama Quebradona y está en una etapa de exploración (fase IV o prefactibilidad), se supone que permitirá al país ingresar al mercado mundial de cobre de alta calidad y pureza⁹². Comprende un área de 7.586 hectáreas que integra los títulos Nuevo Chaquiro (depósito principal), La Aurora, Tenedor, La Isabella y La Sola.

6.3. Oriente y Magdalena Medio

Las subregiones del Oriente tienen 148 títulos otorgados y 317 solicitados. Magdalena Medio tiene 134 títulos mineros otorgados, 189 solicitados.

**Mapa No 23: Propuestas de contratos Mineros en Oriente
y Magdalena Medio Antioqueño
Subregión Oriente Antioqueño**



92 <http://www.elcolombiano.com/negocios/anglogold-ashanti-apuesta-por-el-oro-y-el-cobre-en-antioquia-KB1892095>

Subregión Magdalena Medio



6.4. Notas finales

Ministerio de Minas se opone a sentencias de restitución de tierras

A propósito de si las relaciones entre avance de la locomotora minera y desplazamiento y despojo tiene una relación estrecha, el caso del municipio de Bagadó en el Chocó es paradigmático. Ocupó el cuarto lugar en el *ranking* de personas desplazadas en el 2012 —4.406 personas desplazadas, según la Unidad de Víctimas—, el mismo año en el que la Agencia Nacional de Minería concesionó 13 mil hectáreas a empresas multinacionales mineras y donde al parecer un bombardeo del ejército de Colombia fue responsable de desplazar al menos a 2.000 indígenas. Se ha mostrado cómo en el territorio conocido como el Alto Andágueda, municipio de Bagadó, en el departamento del Chocó, la comunidad Emberá-Katíos vive una cruenta guerra por el control de las minas de oro.

“En el año 2012 la Agencia Nacional de Minería concesionó 13 mil de las 50 mil hectáreas de su resguardo

a cinco empresas mineras y estudiaba la concesión de otras 27 mil hectáreas. ***Ese mismo año el Ejército hizo un bombardeo que desplazó a 2 mil indígenas*** y, recientemente, comenzaron a ser azotados por la ola de mineros ilegales que explotan el metal precioso con quince retroexcavadoras⁹³. Estas concesiones mineras fueron entregadas sin cumplir con el precepto constitucional de consulta al resguardo en cuestión.

La afortunada sentencia de restitución de tierras a los Emberá-Katíos, decisión proferida el 23 de septiembre del 2014 por la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquia, muestra la relación estrecha existente entre megaproyectos mineros y desplazamiento, y no solo por efecto de la llamada minería informal, ilegal o criminal, sino por la entrega de títulos del Estado colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía a las multinacionales que vienen desde el año 2002 expandiendo su control sobre la extracción de este mineral en Antioquia.

La sentencia en el ítem “Identificación del territorio” afirma que en cuanto a Títulos mineros, “El Área que se traslapa —sumados títulos otorgados y solicitudes en curso— equivale al 62% o 31.000 has del total que conforma el resguardo citado⁹⁴. No es gratuito que a la

93 “El fallo del Tribunal de Antioquia protege de un solo tajo 50 mil hectáreas en las que viven 7 mil 200 familias. A febrero de 2014, las sentencias por ahora proferidas por otros jueces en casos donde las víctimas son campesinos han restituido 20 mil hectáreas en todo el país”. Verdad Abierta. Benefician a los Emberá-Katíos con primera sentencia de restitución étnica en el país. <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/5454-benefician-a-los-embera-katios-con-primera-sentencia-de-restitucion-etnica-en-el-pais>. Publicado el Jueves, 25 Septiembre 2014. Bajado Noviembre de 2014.

94 Al menos tres títulos en Bagadó estuvieron en manos de Santiago Uribe antes de que pasaran a Manos de empresas como la Anglodgold Ashanti. (Ver: <http://static.elespectador.com/especiales/1306-minas/index.html>. Bajado en noviembre de 2014)

sentencia, ratificada por la sala especializada de restitución de tierras, se hayan opuesto la compañía Continental Gold Limited Sucursal Colombia, la compañía Exploraciones Chocó Colombia S.A.S., la sociedad AngloGold Ashanti, y más grave aún, la Agencia Nacional Minera y el Ministerio Público. Dentro de las formulaciones de oposición de la AngloGold Asanthi afirma que existe un “aprovechamiento indebido de la acción de restitución de derechos territoriales para obtener títulos mineros”⁹⁵. Por ello, la relación entre Empresa y Derechos Humanos adquiere un alcance que la sociedad, la comunidad internacional y mucho menos el Estado Colombiano a sus distintas escalas territoriales podrán soslayar.

¿Es entonces la disputa territorial solo producida por actores ilegales y estructuras criminales? o ¿cuáles son los intereses económicos sobre la región?

Los diferentes análisis sobre el conflicto armado en territorios mineros se ha centrado en el análisis de actores “criminales” e “ilegales”. Pero el impacto de la estrategia de asentamiento territorial de las empresas multinacionales, a pesar de las múltiples denuncias existentes, no ha sido retomado por el Estado y por muchos de los analistas que le hacen seguimiento al conflicto. Por el contrario, muchos, se centran en limpiar la imagen de estas corporaciones mediante la difusión de la precaria política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), de las “Alianzas Productivas” o de las “Alianzas Público

95 Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, sala Civil especializada en restitución de Tierras. Magistrado Ponente Vicente Landínez Lara. Sentencia 007, Restitución de Derechos territoriales. Septiembre 23 de 2014. Disponible en file:///D:/IPC%202014/mineria/restitucion%20de%20tierras/Sentencia%20del%20And%C3%A1gueda_primera%20sentencia%20de%20restituci%C3%B3n%20C%C3%A9tnica%20(2).PDF

Privadas”. El caso anteriormente descrito de Bagadó en el Chocó, o los casos en las subregiones de Antioquia, presentados por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC en este informe, muestran la gravedad de los hechos, al igual que los casos denunciados sobre la AGA, que tiene su licencia ambiental e iniciará su montaje de mina sobre un municipio 100% microfocalizado como San Roque.

Por ello, se debe exigir al Estado que abandone definitivamente la estrategia de acompañar a estas corporaciones multinacionales a instalarse en los territorios usando estrategias de guerra como los amparos administrativos, la expulsión de mineros ancestrales e informales mediante la llamada política de “Formalización Minera”, la expulsión o relocalización de pueblos indígenas en los denominados “Pueblos Talanquera”, o la mal llamada estrategia de “Consolidación Territorial” ejecutada por medio de estrategias militares, y “*SEA CAPAZ*” de garantizar una sociedad democrática, incluyente y en paz. Deberá el Estado promover un ordenamiento territorial que desarrolle y consolide las Reservas campesinas como la mejor forma de restituir tierra a los campesinos y frenar simultáneamente la indigna concentración de la tierra.

Por eso los casos de Bagadó en el Chocó, el de Buriticá y de los seis municipios que actualmente producen el oro en Antioquia en el Bajo Cauca y el Nordeste deben constituirse en una alerta para trazar acciones de defensa del territorio y los derechos humanos.

La sociedad antioqueña se debe poner en alerta con el avance de todos los proyectos mineros y hacer un alto, pues mientras las multinacionales expanden su control territorial, se invierten importantes recursos en formali-

zación y ayuda humanitaria para “consolidar” los territorios donde las grandes empresas instalan su jugosos negocios, mientras se evidencian graves violaciones a los derechos humanos y al derecho al territorio. El gobierno departamental debe evaluar a fondo el modelo completo que ha operado en Buriticá, incluyendo la memoria histórica del conflicto, asunto que no parece ser tenido en cuenta por la autoridad minera departamental para diseñar la política de tratamiento a los conflictos que se vienen generando por la mancha que expande la “Locomotora minera” sobre los territorios del departamento y el país. Igualmente, se debe exigir agilidad y profundidad en las investigaciones por los hechos que han llevado a la muerte de mineros en el municipio y que ya muchas voces muestran indicios de la responsabilidad de la Continental Gold, como lo planteó el diputado Jorge Gómez en la Asamblea Departamental. ¿Será que le tenemos que pedir visa a la Continental Gold para entrar a Buriticá? En ello es inadmisibles que se gasten los recursos públicos del departamento de Antioquia.

La esperanza que se instala en Colombia con el proceso de paz ha hecho parte del proceso de reflexión, seguimiento e interacción que, desde el Observatorio, se ha hecho con las comunidades y la sociedad en general. Así, en esta entrega de Relecturas, cinco trabajos dan cuenta de tensiones, conflictos y retos que se viven entre la esperanza que se instala con el proceso de paz y las dificultades que se avizoran; cuando los actores armados van más allá de las guerrillas instalando una cultura política y ciudadana “no civil” y una alianza entre empresas mineras y Estado que creó nuevos escenarios de expulsión de poblaciones enteras y de un ordenamiento territorial para la acumulación de riqueza de unas cuantas empresas.

La paz es vital al proyecto político de sociedad que avizoramos, a esa construcción le debemos apostar.